



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

**Año 2000**

**VII Legislatura**

**Núm. 39**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**Sesión plenaria núm. 37**

**celebrada el martes, 14 de noviembre de 2000**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:**

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 16-1, de 30 de septiembre de 2000. (Número de expediente 121/000016.) (Continuación.) ..... 1759

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.*

Página

**Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas ..... 1759**

Página

**Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (continuación) ..... 1759**

Página

**Secciones 15 y 31 ..... 1759**

*El señor ministro de Hacienda (Montoro Romero) presenta los presupuestos de estas secciones, correspondientes al Ministerio de Hacienda, por una cuantía consolidada de 289.500 millones de pesetas, afirmando que la política presupuestaria, tributaria y patrimonial del Ministerio de Hacienda y los recursos personales y materiales que la hacen posible están orientados a garantizar el equilibrio de un sector público moderno, adaptado a las demandas sociales de estabilidad, crecimiento, creación de empleo y cohesión social y territorial de España.*

*El señor Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 850, a la sección 15, por la que pretende la consignación de una partida destinada a la construcción de una nueva delegación de Hacienda en Pontevedra.*

*Pide por otra parte que se den por defendidas las enmiendas de sus compañeros de Grupo señores Labordeta y Saura y señora Lasagabaster.*

*La señora Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende la enmienda presentada, procurando incrementar en cien millones de pesetas la financiación de la ZEC.*

*El señor Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende la enmienda presentada a la sección 15, sobre consignación de una partida de cien millones de pesetas para terminar el derribo de las edificaciones aduaneras, en absoluta ruina después de la firma de los acuerdos de Schengen.*

*La señora Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas, haciendo hincapié en la que solicita la devolución de la sección 15, por incongruencia de los créditos presupuestados con las finalidades perseguidas, en*

*la medida que responden a una política económica que consideran inadecuada para los intereses de la sociedad española. Reitera una vez más que se trata de unos presupuestos que no son creíbles en ninguna de sus secciones, a lo que hay que añadir la falta de transparencia del presupuesto del Ministerio de Hacienda.*

*El señor Centella Gómez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pide que se den por defendidas sus enmiendas a estas secciones.*

*El señor Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, comienza realizando una detallada exposición del contenido de estas secciones, para finalmente fijar la posición de su Grupo respecto de cada una de las enmiendas objeto de debate.*

Página

**Sección 13 ..... 1766**

*El señor ministro de Justicia (Acebes Paniagua) presenta los presupuestos de la sección 13 y solicita su aprobación, señalando que dicha sección constituye una de las prioridades de la presente legislatura y uno de los grandes ejes presupuestarios del Estado de cara a la reforma global de la justicia, con el objetivo de que ésta sea más ágil, moderna y eficaz, respondiendo así a las demandas de nuestros ciudadanos y a las nuevas necesidades de una sociedad avanzada.*

*El señor Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas sus enmiendas a esta sección.*

*El señor Rejón Gieb, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, da asimismo por defendidas sus enmiendas a esta sección.*

*El señor Sedó i Marsal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las enmiendas 1573 a 1577, pidiendo la adecuada dotación para órganos judiciales de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Cataluña.*

*El señor Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda de devolución y las enmiendas parciales presentadas a la sección 13, lamentando que el Grupo Parlamentario Popular, que tanto habla de consenso, rechace todas las propuestas de la oposición y ni siquiera dialogue sobre ellas. Niega, por otra parte, que estos presupuestos den prioridad al servicio público de la justicia, toda vez que no recogen las dotaciones necesarias ni personales ni de medios materiales para la aplicación no ya de las nuevas leyes, sino de las*

existentes, como por ejemplo la eficaz aplicación del Código Penal de 1995.

En turno de fijación de posiciones interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor **Olle-ro Tassara**.

Página

**Sección 14 ..... 1733**

El señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa Mar-tínez-Conde)** presenta los presupuestos de la sección, que a su juicio permiten la puesta en marcha de los compromisos adquiridos por el presidente Aznar en su discurso de investidura ante esta Cámara, y cuyos objetivos principales son la profesionalización del servicio militar obligatorio, la continuidad de los programas de modernización del armamento, la racionalización de las estructuras e infraestructuras y el cumplimiento de nuestras responsabilidades internacionales tanto en el ámbito europeo como en el atlántico.

El señor **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas sus enmiendas a esta sección.

El señor **Alcaraz Masats**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas afirmando que no comparte los gastos ni la filosofía de esta sección y, por tanto, solicita la devolución de la misma.

El señor **Sedó Marsal**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas, aludiendo a los cuatro principales objetivos de la sección, como son la profesionalización del servicio militar, la consolidación del proceso de modernización, el cumplimiento de los compromisos internacionales y asimismo la consolidación de una conciencia o cultura de defensa, objetivos lo suficientemente genéricos como para estar de acuerdo con ellos. Sin embargo, los presupuestos que se presentan no garantizan a su juicio el cumplimiento de tales objetivos y de ahí que pida su devolución al Gobierno. Respecto a las enmiendas parciales, se remite a lo expuesto en el debate de Comisión.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Atencia Robledo**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Página

**Secciones 12 y 34 ..... 1784**

El señor **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de sus compañeros de Grupo señores Saura y Puigcercós.

El señor **Fernández Marugán**, del Grupo Parlamentario Socialista, expresa su extrañeza porque ningún ministro haya subido a la tribuna a presentar esta sección.

El señor **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, considera un desprecio al Parlamento por parte del señor Piqué el no explicar los presupuestos de su Ministerio. Seguidamente defiende la enmienda de totalidad a esta sección, que justifica en su desacuerdo con un modelo de relaciones exteriores que no cree que sea el mejor para defender los intereses de nuestro país, al apostar por la subordinación de nuestra política exterior a las alianzas militares y en concreto a la OTAN, así como respecto de Estados Unidos.

El señor **Marín González**, del Grupo Parlamentario Socialista, expresa también su extrañeza y desagrado por la ausencia del ministro de Asuntos Exteriores. A continuación defiende la enmienda de totalidad a esta sección, basada en la ausencia de medios financieros suficientes para desarrollar el llamado plan estratégico de acción exterior, presentado como auténtica novedad en esta legislatura.

El señor **Pérez Casado**, del Grupo Parlamentario Socialista, completa la defensa de las enmiendas de su grupo, referidas al programa de cooperación al desarrollo y al tratamiento de la deuda.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Guardans i Cambó**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Robles Fraga**, del Grupo Parlamentario Popular.

Página

**Sección 16 ..... 1791**

El señor **ministro del Interior (Mayor Oreja)** presenta los presupuestos de la sección, de los que destaca el importante esfuerzo realizado en el área de seguridad y orden público, en la lucha contra la criminalidad y el terrorismo, la política preventiva y la investigación policial. Aún así, reconoce el límite necesario impuesto a nivel de todo el Gobierno para contribuir al equilibrio presupuestario, que es la nota característica de estos presupuestos. A continuación expone las grandes cifras del presupuesto de esta sección.

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se den por defendidas las enmiendas

de sus compañeros de grupo señores Saura Laporta y Núñez Castain. Respecto de sus propias enmiendas, pide que las tres capitales de provincia de Aragón tengan la posibilidad de levantar nuevos centros penitenciarios de cara a descongestionar la macrocárcel de Zuera. También solicita la construcción de un nuevo cuartel en la localidad de Benabarre.

El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas, dirigidas a mejorar el sistema penitenciario de Galicia en lo que tiene que ver con el régimen abierto, mejorar las infraestructuras de la policía en las ciudades importantes de la comunidad autónoma y a evitar que ocurran más accidentes en tres puntos negros de los muchos que hay en Galicia.

La señora **Julios Reyes**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende las enmiendas presentadas, relativas a mejorar la dotación para el plan de seguridad de Canarias y a reforzar el control de las costas del Archipiélago para evitar la llegada incontrolada de inmigrantes.

El señor **Alcaraz Masats**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, destaca la discrepancia entre las cifras expuestas en Comisión por el portavoz del Grupo Popular y las mencionadas ahora por el señor ministro, con independencia de lo cual califica a estos presupuestos de estancados e insuficientes para desarrollar los cometidos encomendados a ese Ministerio.

El señor **Mayorál Cortés** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Califica el presupuesto del Ministerio del Interior como el parto de los montes, radicalmente insuficiente para abordar los graves problemas de inseguridad ciudadana que tiene nuestro país. Seguidamente menciona los incrementos que solicita para diversas partidas de esta sección, que considera imprescindibles para el desarrollo de la política de ese Ministerio.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Gil Lázaro**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas a las secciones 01 a 05, 08, 15, 31, 13, 14, 12, 34 y 16, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

## Sección 18 ..... 1808

La señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)** presenta los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2001 que, dice, han experimentado importantes cambios cuantitativos derivados de la conclusión de los traspasos a todas las comunidades autónomas en materia de educación no universitaria y de la transferencia de parte de las competencias del Ministerio en materia de investigación al nuevo departamento de Ciencia y Tecnología, por lo que a la hora de efectuar comparaciones con ejercicios anteriores será necesario homogeneizar las cifras, teniendo en cuenta las dotaciones presupuestarias destinadas a actividades que siguen siendo responsabilidad del Ministerio que dirige. A continuación expone brevemente las principales magnitudes de cada una de las áreas competenciales que integran el Ministerio.

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas, en primer lugar, las enmiendas de los señores Saura Laporta y Núñez Castain, y pasa a defender las cinco enmiendas que presenta en nombre de Chunta Aragonesista a estos presupuestos, en las que pide ayuda a determinadas actividades: para el Museo Arqueológico de Zaragoza, para el conjunto fortificado de Calatayud, para los refugios de montaña, para levantar un pabellón deportivo en la margen izquierda del Ebro y pide asimismo el apoyo del Ministerio de Cultura y del Gobierno a la candidatura zaragozana de la Expo 2008.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas del señor Puigcercós Boixassa y se refiere a continuación a las catorce enmiendas que presenta Eusko Alkartasuna, resaltando una que califica de enmienda de principios, pues reclama el cumplimiento de la ley en relación con la competencia que figura en el Estatuto de Autonomía del País Vasco sobre la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Expone las otras enmiendas en las que recaba financiación para diferentes proyectos y asociaciones.

El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, presenta las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego ha considerado oportunas hacer al apartado de cultura por considerar que el patrimonio histórico artístico de su comunidad padeció un proceso de abandono y deterioro, especialmente desde la etapa de la desamortización de bienes eclesiásticos.

*Defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a esta sección 18, el señor **González de Txabarri Miranda**. Según su opinión, estos presupuestos no responden a las necesidades reales y objetivas del sector educativo, ni siquiera a la realidad de un Estado pluricultural y plurilingüe, sino más bien al contrario. Explica que, en aras de aliviar la falta de inversión y el olvido del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de los programas territorializados en la comunidad autónoma vasca, su grupo presenta cinco enmiendas, anunciando su voto favorable a las enmiendas a la totalidad presentadas a la sección 18.*

*La señora **Castro Fonseca** defiende la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 18 y las enmiendas parciales a unos presupuestos que considera raquíticos, teniendo en cuenta que apenas suponen un incremento del 10 por ciento sobre la cantidad de que se dispuso el año anterior.*

*El señor **López de Lerma i López**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las enmiendas que su grupo mantiene a esta sección 18, que pretenden la finalización de diversas obras en monumentos y albergues de montaña o incrementar las partidas presupuestarias destinadas al museo Arqueológico de Tarragona y al Auditorio de Barcelona, así como una partida de 250 millones para el Institut d'Estudis Catalans. También se refiere en sus enmiendas a la Real Academia de Medicina, a la Universidad de Cervera y a los acuerdos entre las comunidades autónomas y la Administración del Estado en materia de formación profesional.*

*La señora **Valcarce García** defiende las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 18 por entender que el presupuesto que el Gobierno presenta en materia de educación, cultura y deporte es un presupuesto malo, desaprovechándose la oportunidad de fijar lo que han de ser las futuras competencias del Ministerio de Educación. Considera que el presupuesto de educación es irrelevante con sólo 255.000 millones de pesetas, por lo que proponen en sus enmiendas un incremento del 40 por ciento; injusto porque no permite avanzar en la igualdad de oportunidades; e insolidario porque el programa de educación compensatoria queda notoriamente relegado.*

*A continuación señala algunas cuestiones sobre los presupuestos relativos a la cultura y el deporte, que también considera insuficientes.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Guerra Zunzunegui**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

## **Secciones 19 y 60 ..... 1820**

*El señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)** manifiesta que tratará de describir los objetivos y las principales cifras de las secciones 19 y 60, lo que no va a ser sencillo porque se trata de más de 18 billones de pesetas, siendo sin duda alguna una de las partidas más importantes del gasto público no sólo por su cuantía sino por su propia naturaleza. Asegura que, en términos globales, este proyecto de presupuestos da una clara prioridad al gasto social, de tal modo que las funciones de gasto que conforman la protección social registran incrementos importantes en cuantías superiores al crecimiento nominal de la propia economía que está previsto en el 5,9 por ciento.*

*El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto mantiene tres enmiendas en las que solicita que se aumente la dotación destinada a fomentar el desarrollo de cooperativas y sociedades laborales, con el objetivo de poner en marcha un plan integral de desarrollo cooperativo en el conjunto del Estado español, y que se aumente la dotación destinada a la integración laboral del minusválido en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

*La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas del señor **Puigcercós Boixassa** y pasa a referirse a las tres presentadas por su grupo **Eusko Alkartasuna**. Una de ellas hace referencia a un aumento de la dotación del programa de ayuda a la infancia y a la familia y las otras dos tienen relación con la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía, pidiendo la transferencia de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social.*

*La señora **Julios Reyes**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende la enmienda de su grupo dirigida al problema de la inmigración en Canarias.*

*El señor **Frutos Gras**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, mantiene la enmienda de totalidad de su grupo a la sección 19 teniendo conciencia de la inutilidad de la enmienda y del debate. Fundamenta su enmienda de totalidad en tres principios: en primer lugar, el empleo como necesidad social y humana; en segundo lugar, la creación de empleo estable y de calidad; y en tercer lugar, la inserción como instrumento de solidaridad social e integración.*

*Finalmente se refiere al Plan nacional de empleo y a la sección 60, a la que también presentan una enmienda de totalidad de devolución.*

El señor **Sedó i Marsal**, del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), defiende las enmiendas que mantienen vivas. Expone que la reserva de la gestión centralizada del Inem debe suprimirse y explica las enmiendas 1617, 1618, 1619 y 1620 que pretenden dotar con un millón de pesetas los conceptos de fomento de empleo en sectores emergentes, la asistencia técnica para la gestión de programas de fomento de empleo, el funcionamiento de escuelas taller o el apoyo a través de expertos docentes, entre otros.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista defiende las enmiendas el señor **Jáuregui Atondo**. Muestra su insatisfacción por la mecánica del debate que no da lugar a las réplicas mutuas en un asunto tan importante como el de estas secciones y sobre el que habría que hacer muchas consideraciones. Por otra parte muestra también su frustración porque las cifras del presupuesto no están definidas y no se puede discutir con el Gobierno las grandes cifras de un presupuesto que depende del diálogo social. Califica la política del Gobierno en materia de empleo de escapista e irresponsable por dejar hacer al mercado cuando, afirma, el mercado no protege sino destruye el contrato social. Finaliza diciendo que han presentado una enmienda de totalidad a estas secciones por cuatro razones: porque son injustos, porque incumplen el Pacto de Toledo, porque sus políticas de empleo son rutinarias e insuficientes y porque son insensibles y neoliberales respecto al mercado laboral y a la protección de los trabajadores.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Azpiroz Villar**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Sección 20 ..... 1834**

La señora **ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán)** presenta ante la Cámara las líneas maestras de la política de la sección 20, Ciencia y Tecnología, en su plasmación en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 que, por tratarse de un nuevo departamento ministerial, tiene el significado especial de definir un punto de partida y, a su vez, establecer un marco de referencia para el conjunto de las iniciativas en política científica y tecnológica. Señala las cifras globales según las cuales el proyecto de presupuesto consolidado del año 2001 Estado-organismos autónomos sin transferencias del Ministerio de Ciencia y Tecnología asciende a 564.708 millones de pesetas, lo que representa un incremento de 24.283 millones de pesetas respecto a los 540.425 millones de pesetas

del presupuesto inicial teórico del año 2000. Afirma que la propia creación del departamento demuestra el compromiso político del Gobierno de fortalecer la ciencia y la tecnología, la voluntad de dar un salto cuantitativo y cualitativo a fin de que España no sólo se aproveche de la revolución tecnológica en curso sino que también contribuya a liderarla.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las dos enmiendas del señor Saura Laporta a la sección, y se refiere brevemente a las tres enmiendas planteadas por Eusko Alkartasuna. Plantea una enmienda de totalidad a los programas correspondientes a la función 54 en la sección 20, porque entienden que debería procederse a la transferencia de esta competencia de investigación y desarrollo tecnológico a la Comunidad Autónoma del País Vasco, y otras dos enmiendas parciales que hacen referencia a la revitalización de la margen izquierda y de la bahía de Pasaia en Guipúzcoa.

El señor **Aymerich Cano**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende brevemente las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego tiene a la sección 20, que se refieren al desarrollo de campañas de investigación pesquera por parte del Instituto Español de Oceanografía, al Plan de electrificación de Galicia, a la reindustrialización de la comarca del Ferrol, al traslado de una fábrica de cloro que se encuentra en los alrededores de Pontevedra y a la subterranización de las líneas de alta tensión en Merza, en la comarca del Deza.

La señora **Julios Reyes** defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a la cual se ha presentado una enmienda transaccional por parte del Grupo Popular en los mismos términos que la enmienda planteada, por lo que anuncia su voto a favor.

El señor **González de Txabarri Miranda**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), considera que, tras ocho meses de la constitución del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la frustración preside las valoraciones que sectores adscritos a los programas realizan en torno a la configuración, programas, objetivos y formas de actuar del Ministerio y de sus nuevos responsables, por lo que el Grupo Parlamentario Vasco va a apoyar las enmiendas a la totalidad que se presentan a esta sección, solicitando su devolución al Gobierno.

La señora **Urán González** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Agradece el esfuerzo de la señora ministra por explicar a la Cámara los presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero considera que no

*ha aportado mucha más luz que los propios presupuestos. A su grupo no le parecen un punto de partida adecuado para poder llevar a cabo el compromiso de fortalecer la ciencia y la tecnología, liderar la investigación y aumentar hasta un uno por ciento del producto interior bruto los gastos en investigación y desarrollo.*

*El señor López de Lerma i López defiende, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), las tres enmiendas mantenidas en este trámite que tienen el denominador común de someter a la consideración de la Cámara la territorialización de subvenciones a las comunidades autónomas.*

*El señor Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas referidas a la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ministerio que generó unas expectativas en su grupo y en el conjunto de la comunidad científica que se han visto defraudadas. A continuación expone las razones por las que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad: por la gestión, la descoordinación, la escasez de presupuesto, la ciencia básica y porque se trata de un presupuesto tramposo, de escamoteo o de maquillaje.*

*La señora Pleguezuelos Aguilar defiende, también en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas de su grupo a la sección 20 relativas a la sociedad de la información. Considera que el presupuesto en el área de telecomunicaciones y sociedad de la información no puede paliar las insuficiencias en la política del Partido Popular en la pasada legislatura y en lo que va de ésta, porque el extender los servicios y las redes modernas de telecomunicaciones a las capas de la sociedad económicamente más desfavorecidas y que viven en zonas marginadas exige, además de medidas y de políticas normativas, recursos económicos mayores que los que figuran en la dotación presupuestaria de esta sección.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas a las secciones 18, 19, 60 y 20, así como del texto del dictamen.*

*Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las nueve y cinco de la mañana.**

## **DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

### **— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001. (Continuación.) (Número de expediente 121/000016.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión.

Entramos en el debate de las secciones.

A las secciones 01 a 08 no han sido presentadas enmiendas, con lo cual serán sometidas a votación al final de la mañana. La sección 12 será debatida también al final de esta sesión de la mañana. Por tanto, entramos en el debate de las secciones 15 y 31.

Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, hace tan sólo unos días tuve el honor de presentar y debatir en esta Cámara el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2001. Como SS.SS. saben, los presupuestos se proponen unos objetivos satisfactorios de crecimiento económico, creación de puestos de trabajo y estabilidad de precios, que van a contribuir un año más a la convergencia real de España con la Unión Europea en renta y empleo. Hemos presentado unos presupuestos que, por primera vez en la historia de la democracia, equilibran los ingresos y los gastos, porque queremos contribuir a la estabilidad, y ya el Estado no se gastará más de lo que la sociedad está dispuesta a financiarle a través de los ingresos corrientes y de capital.

Hoy hago uso de la palabra para presentar el presupuesto del Ministerio de Hacienda del próximo año, un ministerio de nueva creación que cuenta con más de 42.000 personas que hacen posible la ejecución de la política del departamento. El hecho de tratarse de un ministerio nuevo, junto con la transformación administrativa de que ha sido objeto, dificulta sin duda la comparación respecto de los datos del año 2000. No obstante, una vez realizados los ajustes necesarios, se puede afirmar que el presupuesto para el año 2001, que asciende en términos consolidados a 289.500 millones de pesetas, se mantiene en el mismo nivel del ejercicio anterior al crecer únicamente un 0,1 por ciento, muy por debajo del crecimiento esperado de la economía española para el año próximo, un 5,9 por ciento. Según el desarrollo por capítulos, los gastos de personal, capítulo 1, representan la mitad de los gastos no financieros. Las retribuciones a los funcionarios se incrementan de acuerdo con la subida general del 2 por ciento, y debido a la transferencia de funcionarios y personal laboral del

Secciones  
01 a 08

Secciones  
15 y 31

parque móvil a las comunidades autónomas y al Ministerio de Administraciones Públicas, este capítulo, el de personal, se reduce en su montante ligeramente un 0,1 por ciento. Los gastos corrientes en bienes y servicios, capítulo 2, tienen un ligero crecimiento del 0,2 por ciento por la repercusión del plan de calidad de archivos catastrales, estudios y trabajos técnicos y otros gastos vinculados a la revisión catastral de bienes inmuebles de los municipios de Madrid y Barcelona. Las transferencias corrientes, el capítulo 4, aumentan un ligero 0,5 por ciento, incrementándose significativamente la subvención al consorcio de la zona especial canaria (245 millones de pesetas) para equilibrar su presupuesto en espera de su definitiva puesta en marcha prevista para el último trimestre del año 2000. El conjunto de operaciones corrientes, capítulos 1 a 4, por 197.469 millones de pesetas, representativas del 92 por ciento del total de las operaciones no financieras, no sufre variación significativa, tan sólo se incrementa 56 millones de pesetas respecto del importe ajustado del ejercicio precedente. Las operaciones de capital, capítulos 6 y 7, con un peso del 8 por ciento en las operaciones no financieras, aumentan un 2 por ciento. Por un mayor esfuerzo inversor, dirigido a la revisión y actualización del catastro, 4.500 millones de pesetas a mejoras de edificios; 1.300 millones de pesetas son remodelaciones en delegaciones de Hacienda y gerencias catastrales; inversiones en equipos informáticos, 2.300 millones de pesetas y otras inversiones inmateriales, 472 millones de pesetas (estudio sobre el inventario de edificios administrativos del Patrimonio del Estado y otros estudios técnicos), y por la transferencia externa de capital, dotada para pago de indemnizaciones a partidos políticos, una cuantía de 445 millones de pesetas. Las operaciones financieras, capítulo 8, suponen 74.456 millones de pesetas; disminuyen un 0,8 por ciento con una especial relevancia de la adquisición de acciones del grupo Patrimonio. La gestión y administración del sistema tributario, la política fiscal, es la responsabilidad ejercida por la Secretaría de Estado de Hacienda. El programa que absorbe mayores recursos es el del funcionamiento y gestión del sistema tributario dependiente de la Agencia Tributaria y cuyos créditos ascienden a 116.622 millones de pesetas. Este importe se destina a la atención ciudadana para el mejor cumplimiento de sus obligaciones fiscales y a la lucha contra el fraude fiscal. Respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales, se mejora la información y asistencia al contribuyente. Para ello se extienden los beneficios del nuevo modelo de gestión del IRPF para el sistema de devolución rápida; se generaliza la gestión telemática en el IRPF a través de la firma electrónica segura; se implanta un sistema de gestión telefónica permanente que sirva también para realizar trámites y se refuerza el control y la coordinación entre las distintas administraciones tributarias. Como ejemplo de la mejora en las relaciones entre el contribuyente y la

Administración tributaria, me gustaría resaltar lo que han sido algunos datos de la última campaña del impuesto sobre la renta. Las declaraciones por vía telemática han experimentado un notable auge, habiéndose realizado unas 115.000 declaraciones, un 430 por ciento más que en la campaña anterior. El envío de datos fiscales a contribuyentes ha sido de 1,1 millones, un 70 por ciento más que en el ejercicio precedente. En relación con la lucha contra el fraude fiscal, los objetivos de la Agencia Tributaria para el año 2001 son mejorar los resultados en el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, logrando en la lucha contra el fraude fiscal 1,3 billones de pesetas, lo que supone un incremento del 23 por ciento respecto a las estimaciones del año 2000, y recuperar deuda tributaria en la gestión recaudatoria por importe de 350.000 millones de pesetas, un 14 por ciento más de las previsiones efectuadas en el año 2000.

La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos ejecuta la política presupuestaria, cuyo principal objetivo es el equilibrio de las cuentas públicas. Para ello lleva a cabo una política dirigida a conseguir reforzar el rigor, la transparencia y la objetividad en la actividad económica y financiera de los diversos aspectos de presupuestación y gestión presupuestaria, control y contabilidad. Todavía contando con recursos que son comparativamente reducidos, que ascienden en el año próximo a 22.169 millones de pesetas, tiene, por tanto, muy importantes competencias en su seno. La función interventora se dirige a la mejora del régimen de convalidación de gastos, tramitación de expedientes por el procedimiento de urgencia, así como al control en materia de subvenciones y ayudas públicas. La importancia de las relaciones financieras con la Unión Europea y en especial la recepción de los fondos estructurales, del fondo de cohesión y de los fondos de la política agrícola común, hace necesario seguir avanzando en la mejora de los mecanismos de control. Es preciso, asimismo, profundizar en la reforma de la contabilidad del sector público estatal, de manera que la información contable se contemple como un instrumento de gestión para la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El plan de auditorías determina las actuaciones de control financiero del sector público a efectuar por la Intervención General del Estado. Durante este año han aumentado muy considerablemente el número de auditorías de todo género en los procesos de privatización, en el control de fondos comunitarios, en las sociedades mercantiles o en las fundaciones de naturaleza pública estatal. La política patrimonial incluye tanto la modernización del sector público empresarial como la propia gestión del patrimonio del Estado. El esfuerzo desarrollado en los últimos años en nuestro sector público empresarial hace que hoy podamos disponer de empresas públicas más rentables y con mayor capacidad de competir libremente en los mercados. Tradicionalmente ha sido la Dirección General del

Patrimonio del Estado el órgano encargado de gestionar la cartera de valores y el proceso de privatizaciones en lo que fue el Ministerio de Economía y Hacienda. La reciente adscripción de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales al Ministerio de Hacienda somete a una única dirección este proceso, el proceso de racionalización del sector público empresarial, y la política de privatizaciones de empresas públicas, que en el año 2001 continuará y lo hará dentro de su adscripción al proceso de liberalización y de incremento de la competencia de los sectores estratégicos de la economía española.

Finalmente, y en lo referente a la gestión del patrimonio dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, su objetivo fundamental es la gestión racional de los bienes muebles e inmuebles y de la cartera de valores del Estado para su conservación y protección y para el incremento de su valor. En concreto, se trabaja en conseguir una mayor racionalidad en los suministros, de forma que el servicio central mejore la normalización y el precio de las adquisiciones; desarrollar el programa de compras públicas en los sectores liberalizados (electricidad, combustibles, telecomunicaciones y servicios postales), donde existe un amplio margen para reducciones del gasto público; promover un riguroso estudio, selección y racionalización del patrimonio inmobiliario del Estado según criterios de utilidad y gasto. Desde el equilibrio presupuestario se abre para el Ministerio de Hacienda todo un nuevo calendario de proyectos legislativos de gran contenido que se acometerán durante el próximo ejercicio; prácticamente durante el mismo tendrá lugar el trámite parlamentario de la ley general de estabilidad presupuestaria que el Gobierno remitirá a las Cortes próximamente. Asimismo se acometerá la realización de nuevas formas de financiación para comunidades autónomas y corporaciones locales que deberán estar negociadas y elaboradas el año próximo e igualmente se acometerá el estudio de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas con el fin de seguir reduciendo los impuestos básicos que gravan al salario, al trabajador y al pensionista en España. Los trabajos preparatorios de este proyecto se iniciarán en el próximo ejercicio para que la reforma pueda aplicarse a lo largo de la segunda mitad de esta legislatura. En resumen, señorías, la política presupuestaria, tributaria y patrimonial del Ministerio de Hacienda y los recursos personales y materiales que la hacen posible están orientados a garantizar el equilibrio de un sector público moderno, adaptado a las demandas sociales de estabilidad, crecimiento, creación de empleo y cohesión social y territorial de España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente voy a defender la única enmienda del Bloque Nacionalista Galego a la sección 15, la número 850. Es una enmienda que pretende que el Gobierno consigne una partida presupuestaria destinada a la construcción de nueva delegación de Hacienda en Pontevedra, partida que actualmente no se contempla en el proyecto de ley. Esta enmienda, de aprobarse, trata de hacer realidad un viejo compromiso del Gobierno hecho público en más de una ocasión, que, por cierto, en anteriores presupuestos llegó a contar con asignación pero que, por diversos motivos que yo desconozco, nunca se llevó a la práctica. En todo caso, pretendemos que la construcción de esta nueva delegación no quede en el olvido y, por eso, presentamos esta enmienda.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

A la sección 31 que estamos defendiendo conjuntamente hay presentadas varias enmiendas de diputados del Grupo Mixto —señor Labordeta, señor Saura y señora Lasagabaster— que no se encuentran en el hemiciclo.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Las doy por defendidas todas ellas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos presentado una enmienda concretamente en relación con la financiación de la ZEC que hasta ahora ha sido afrontada—y así es también en estos presupuestos— a través de la cofinanciación tanto por parte del Estado como del gobierno de Canarias. Como SS.SS. saben, este es el primer año de su puesta en marcha, por lo que hay que hacer el mayor esfuerzo en financiación por los gastos necesarios, tanto por su funcionamiento como sobre todo para la promoción de la zona. Es crucial concentrar, sobre todo en este año, los esfuerzos de financiación en lo que se refiere a la promoción de la zona. Nos preocupa que sean pocas todavía las empresas que han mostrado su interés por operar en la zona, presentando solicitudes, y que el ritmo con el que llegan éstas sea quizá aún algo lento. Por ello, planteamos una enmienda que pretende incrementar en 100 millones de pesetas la dotación para este año con el fin de concentrar esfuerzos y acentuar la promoción, si tenemos en cuenta que, en principio, el tiempo

de autorización para el funcionamiento de la zona es limitado, puesto que conforme pasen los años siguientes las posibilidades de que a las empresas les interese operar en la zona serán cada vez menores.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ha presentado una única enmienda a la sección 15 con el fin de dotar una partida de 100 millones de pesetas para terminar el derribo de las edificaciones aduaneras que están en absoluta ruina siete años después de la firma de los acuerdos de Schengen.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

¿Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, paso a defender la posición del Grupo Socialista con relación a las secciones 15 y 31. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de devolución de toda la sección 15 por incongruencia de los créditos presupuestados con las finalidades perseguidas. Nuestro grupo no comparte la filosofía, estructura y asignaciones presupuestarias del Gobierno, ya que responden a una política económica que consideramos inadecuada para los intereses de la sociedad española; y ello por diversas razones. En primer lugar, porque, como ya hemos denunciado en esta Cámara, los presupuestos del Gobierno no son creíbles en ninguna de sus secciones por la simple razón de que el nivel de inflación previsto no se va a cumplir, no se está cumpliendo y todas las fuentes más solventes están diciendo que vamos a acabar el año con una inflación en torno al 4 por ciento. En segundo lugar, el Gobierno señala en la presentación del presupuesto, en lo que concierne en sus referencias a la orientación de la política económica, que su objetivo principal es crear empleo y continuar avanzando en el proceso de convergencia real. Pues bien, con el actual presupuesto y más si se tiene en cuenta las perturbaciones recientes en el mercado de los crudos y en general en los precios, este presupuesto no permitirá alcanzar los objetivos programados. Y, para evitar en posteriores intervenciones este argumento, ya adelanto que no trato de cuestionar el objetivo de equilibrio presupuestario, sino la estructura de ingresos

y gastos, en particular a la sección 15 que aquí nos ocupa. En tercer lugar, señor ministro de Hacienda, quiero plantearle directamente y para que conste en el «Diario de Sesiones» la forma en cómo ustedes han enviado los presupuestos a esta Cámara. Lo hemos denunciado ya en la Comisión de Presupuestos. Señor Ministro, el desprecio que el Ejecutivo tiene hacia el Parlamento y a su ejercicio democrático se hace evidente en la falta de transparencia del presupuesto del Ministerio de Hacienda. Si lo que ustedes pretendían es que los diputados no tuviéramos información cierta y comparable con los presupuestos del año 2000, le felicito, señor ministro, ha conseguido el objetivo. Esta falta de transparencia informativa que se desprende de la lectura del presupuesto del Ministerio de Hacienda es política y técnicamente inaceptable.

La segregación del anterior Ministerio de Economía y Hacienda ha dado lugar a una serie de cambios en los programas y en los servicios que exigen, señor ministro, entregar al Parlamento una tabla de equivalencias, que nos consta que existe porque en las comparecencias el subsecretario de Economía la depositó sobre la mesa. La hemos requerido, sin que se haya subsanado este problema, lo cual nos lleva a considerar que el Gobierno ha tratado de ocultar al Congreso de los Diputados la información precisa para saber realmente cuál es la política presupuestaria de esta sección 15. Si no ha habido mala fe, nos encontramos ante una inexcusable negligencia en su responsabilidad como ministro de Hacienda.

En cuarto lugar, si se entra en un análisis, obviamente no comparado por las razones ya descritas, de la sección 15 del presupuesto, comprobamos que está plagado de incoherencias. Haré referencia, a modo de detalle, sólo a algunas de ellas. ¿Cómo pretende el Gobierno establecer una coordinación óptima (repito sus palabras en los términos que aparecen en los documentos que ustedes han distribuido) entre comunidades autónomas y comunidades locales y desarrollar el conjunto de actividades que, por ejemplo, se enumeran en el programa 124.D si el 97,1 por ciento del total de lo presupuestado corresponde al capítulo 1? Otro ejemplo, señor ministro. El Instituto de Estudios Fiscales se incorpora como organismo autónomo en este presupuesto, recibiendo, y no lo criticamos, dos importantes transferencias, corrientes y de capital, pero reconozca aquí que este cambio revela el error anterior en que incurrió el Gobierno al transformarlo en dirección general; error que ahora rectifica otorgándole el mismo rango que ostentaba durante el mandato de los gobiernos socialistas.

Señor ministro, su modelo de prueba y error no es precisamente el más aconsejable para el buen funcionamiento de la Administración pública. Muestra su falta de criterio y, en consecuencia, de credibilidad.

La política de contención del gasto, dentro del presupuesto de la sección 15, contiene contradicciones

difícilmente explicables. Me refiero a algunos aumentos muy llamativos como el de material y suministros de la Dirección General de Presupuestos, que ha multiplicado por 3,5 sus gastos respecto al año 2000, o el sorprendente incremento de los altos cargos en la gestión de loterías, que es donde más han aumentado las partidas al respecto. Ha aumentado, señor ministro, un 67 por ciento lo presupuestado para altos cargos en loterías en esta sección.

Observamos, y así lo denunciábamos en su día en la comparecencia del señor subsecretario y en la Comisión de Presupuestos, una disminución del 50 por ciento en el número de alumnos que deben seguir los cursos de formación tras su ingreso en los cuerpos de inspección y gestión tributaria, de lo que se infiere que se reduce el número de plazas que van a ser ocupadas, decisión que va a repercutir desfavorablemente en el control del fraude y en el buen funcionamiento de la Agencia Tributaria. Argumentar, como ha recibido esta diputada por escrito, que ha sido un error de transcripción y que el año 2000 ha sido excepcional en el número de cursos dados, no es una respuesta creíble.

Señorías, la propuesta presupuestaria que nos ha presentado el Ministerio de Hacienda es un simple ajuste contable del presupuesto anterior, sin ningún cambio relevante, más allá de los organizativos mencionados, a excepción del nuevo tratamiento del Instituto de Estudios Fiscales.

Como ya dijimos en la Comisión de Presupuestos, la reordenación de la hacienda no consiste en un simple maquillaje de cambios orgánicos, ni tampoco en simple reducción de gastos. Así no se obtienen mejoras en la eficacia y eficiencia del sector público.

En coherencia con lo expuesto y respecto a las enmiendas presentadas por los otros grupos, votaremos positivamente las números 184, 185, 507, 850 y 1009, y votaremos en contra de la 1515 y de la 1641.

Nuestro grupo ha presentado nueve enmiendas de modificación a la sección 31. Votaremos nuestras propuestas y la número 612 y nos abstendremos en el resto.

Por incoherencia con la política del Gobierno de desinversión en el sector público, proponemos dar la baja, en el programa 612.F de la sección 15, a la partida de adquisiciones de acciones, causando alta en la sección 31. Dado que la gestión del plan Asia-Pacífico corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores, proponemos su baja en la sección 24, siendo alta en la sección 31. Para adecuar la partida presupuestaria número 871 de la sección 24 y mantener la tendencia a disminuir el peso de la ayuda fijada de este tipo de financiación —estamos hablando de créditos FAD— en el total de la ayuda oficial al desarrollo, a fin de aproximarnos a la media europea y en coherencia con la enmienda al artículo 57 del proyecto de ley, proponemos su baja en la citada sección 24 y su alta en la 31. Proponemos que la partida de transferencias corrientes

en el programa de gestión de deuda cause baja en la sección 24 y alta en la 31, ya que entendemos que no está justificada esta elevada dotación.

Por último —y quiero poner especial énfasis en ello—, proponemos cuatro enmiendas que suponen baja en la sección 20, Ciencia y Tecnología. Todas ellas hacen referencia a préstamos a largo plazo que van dirigidos a la financiación de gastos en defensa, sector que no se caracteriza en España por la capacidad innovadora de sus empresas, y en cambio sí por sus pérdidas, que es a lo que realmente van destinados estos recursos, a sufragar pérdidas de esas empresas públicas. Dichas partidas en la sección 20 enmascaran una disminución en términos reales de los recursos destinados al fomento de la innovación en las empresas productivas respecto al presupuesto del año 2000. La incorporación de esta partida en la sección 20 transforma al Ministerio de Ciencia y Tecnología en un ministerio bancario para grandes empresas sin ninguna iniciativa investigadora reconocida, como decía, en el sector de la defensa. Esta es una expresión que ya denunció el señor Lissavetzky en la Comisión de Presupuestos y que, como sabemos, falsea los datos en I+D, objetivo que suponemos es el que realmente se persigue. Es lamentable que en un ámbito decisivo para el crecimiento y la competitividad de la economía española se llegue a manipulaciones hasta este extremo.

Esta situación evidencia, señorías, la falta de veracidad de la política del Gobierno. Su presidente, desde esta tribuna, al dirigirse a la Cámara con motivo de su investidura, trató de argumentar la importancia que el fomento del desarrollo tecnológico, de la investigación y de la innovación tendrían en el nuevo Gobierno. Bien, para muestra un botón. Este es un buen indicador del grado de credibilidad del presidente del Gobierno y del resto del Ejecutivo: el punto central, el más innovador, que era la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología y el desarrollo de programas de innovación para converger en este aspecto con Europa, no es cierto. Y esto, señorías, señores del Gobierno, nos lo muestra simplemente el presupuesto que ustedes han presentado.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para justificar la ausencia de nuestro grupo y pedir que se den por defendidas nuestras enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, comenzaré diciendo que lo único que me ha gustado y que me ha parecido positivo de lo que ha dicho la diputada señora Costa ha sido que está de acuerdo con el objetivo del presupuesto equilibrado del Gobierno. Por lo demás, todo lo que ha dicho ha sido que no cree, que no tiene fe, que los créditos son incongruentes. Permítame que comience explicando a SS.SS. qué es el nuevo Ministerio de Hacienda. Yo comprendo que a estas horas de la mañana resulte un poco duro hablar de hacienda y de números, pero procuraré ser breve y no cansar a SS.SS. después de la exposición magistral que ha hecho el ministro de Hacienda, profesor Montoro.

El nuevo Ministerio de Hacienda se desdobra del Ministerio de Economía y Hacienda anterior. Por lo tanto, hay que partir, como antes he dicho, de que es un ministerio con programas y con estructura totalmente nuevos. El decreto que lo desarrolla —SS.SS. lo conocen—, es el 557/2000, de 27 de abril, en el que se reestructura el nuevo Gobierno; y el decreto que desarrolla concretamente la estructura orgánica básica de este nuevo ministerio es el 1330/2000, de 7 de julio. Yo invitaba a la señora Costa a que se leyese detenidamente, como estudiosa que es de la política económica, el contenido de este ministerio. En 21 artículos se desarrolla perfectamente el contenido orgánico del nuevo Ministerio de Hacienda, así como en tres disposiciones finales, tres transitorias, una derogatoria y seis finales. De la lectura de este real decreto se deduce perfectamente la estructura orgánica básica del nuevo ministerio, y hay que partir de ahí para hablar con conocimiento de causa. El objetivo está claro, y el ministro lo ha referido perfectamente en esta tribuna: el Ministerio de Hacienda es el órgano de la Administración central al que encarga el Gobierno que realice la propuesta y ejecución de la política de hacienda en materia fiscal y tributaria, en materia presupuestaria y de gasto y en materia de empresas públicas. Esa es la función del nuevo Ministerio de Hacienda. Los objetivos están reflejados en los distintos programas de los 14 servicios que desarrolla el nuevo ministerio. Además, hay tres organismos autónomos que componen el ministerio. Uno de ellos es la Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado. Otro es el Instituto de Estudios Fiscales, el nuevo organismo que usted tanto ha criticado, de nueva reestructuración. Anteriormente la Dirección General estaba configurada como tal y se dedicaba al reciclaje y preparación del personal del ministerio, pero se crea el organismo autónomo Instituto de Estudios

Fiscales, y, aunque ya lo expuso el subsecretario en su comparecencia, le quiero explicar que su función es la de investigación, estudio y preparación de los nuevos funcionarios del ministerio.

El tercer organismo autónomo del Ministerio es el Parque Móvil, que, como SS.SS. saben, ha sufrido un incremento real de 250 millones aproximadamente para potenciar la seguridad de los altos cargos y evitando que España, en el 2002, ocupará la Presidencia de la Unión Europea. Digo esto porque dirán: pero se ha reabajado. Claro, porque ha habido cesión de personal a las administraciones periféricas del Estado; en este caso, se han cedido funcionarios al Ministerio de Administraciones Públicas.

En último lugar, un organismo público que pienso que está dando una imagen real, moderna, de la Hacienda pública, como es la Agencia Tributaria. El ministro ha comentado la aceptación que ha tenido por parte de los contribuyentes la reforma de la Agencia Tributaria, no solamente con las declaraciones vía telemática, sino con las consultas previas sobre la situación económica de los contribuyentes —más de un millón de consultas evacuadas— y, cómo no, con la tributación que originó el nuevo impuesto sobre la renta, por cierto, criticado y denostado por ustedes y que, hoy día, si se pulsa la opinión popular, que es donde realmente hay que ir, se ve que ha tenido una gran aceptación en cuanto que este nuevo impuesto cambia totalmente la filosofía del anterior. Y una última pincelada, que como profesional en materia fiscal considero mucho más justo este impuesto que el anterior, puesto que aquí se grava al contribuyente sobre la renta imponible; no se grava desde la primera peseta, desde el primer ingreso, sino desde la renta imponible. Esto quiere decir que el contribuyente tiene unos mínimos exentos personales o familiares que antes no se recogían en la tributación del impuesto sobre la renta. Digo esto para dejar claro qué es lo que persigue la Agencia Tributaria y el nuevo Ministerio de Hacienda.

En su enmienda 1163, a la totalidad de la sección 15, dicen que no comparten la filosofía, ni la estructura de la política económica. Lo entiendo. A ustedes les hubiese gustado hacer la política económica que está haciendo este Gobierno. Tuvieron su oportunidad. No fue la oportunidad de una legislatura, sino que tuvieron cuatro legislaturas y 14 años de presupuestos para poder conseguir lo que parece ser que ahora: el equilibrio presupuestario. Eso es lo que se va a conseguir el próximo ejercicio y creo que ustedes tienen una envidia sana de que haya tenido que ser el Partido Popular el que lo consiga, saneando la economía que ustedes dejaron —y no usted, que no tenía funciones de gobierno, pero sí su partido político— en bancarota, porque, hay que decirlo, ustedes dejaron una economía en bancarota; ustedes dejaron, permítame que se lo recuerde —usted es mujer de números—, cerca de 45 billones de pesetas de endeudamiento. ¿Qué pasaba? Que gastaban más

que ingresaban. (El señor **Fernández Marugán pronuncia palabras que no se perciben.**)

Permítame, señor Fernández Marugán...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento. Señor Fernández Marugán, le ruego que no intervenga en el debate.

El señor **FERNANDEZ MARUGÁN**: Es que eso es mentira.

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señor Fernández Marugán!

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Permítame, señor Fernández Marugán. Yo le escuché muy atentamente, le oí con educación en el día de ayer cuando usted expresaba algunas barbaridades que yo no comparto. Permítame ahora que matice algunos puntos. Usted dijo que en la Seguridad Social el obrero pagaba una barbaridad, que nosotros subíamos los impuestos de la Seguridad Social. Tengo que decirle que usted desconoce esto. Conoce algunos puntos, puesto que es funcionario del Estado, convertido después en inspector financiero y tributario, pero permítame que le diga que, respecto a la Seguridad Social, el desorbitado impuesto que usted decía ayer que pagaban los asalariados es incierto. Si usted lee lo relativo a la tributación, verá que la empresa paga más del 30,5 por ciento de cuota a la Seguridad Social y que el asalariado paga su cuota correspondiente, en torno al 6 por ciento.

Simplemente es un apunte. He entrado en ese campo porque, al hablar usted de impuestos y de deudas, considero que el Ministerio de Hacienda está haciendo una reducción de deuda pública y ahí están los números. No voy a decir más que en términos de crecimiento hemos rebajado la deuda pública y lo hemos hecho invirtiendo en inversión real, cosa que ustedes no hacían, se endeudaban para gastar. Este Gobierno está aplicando la política económica que decía el ministro: economía de crecimiento ajustada y de creación de empleo. Dirán ustedes que decimos siempre lo mismo, pero yo leo el periódico por la mañana cuando me levanto y hoy curiosamente me encuentro la grata noticia —ya la sabía, pero me gusta comprobar diversa prensa— de que 600.000 personas consiguen empleo durante el último año. Eso está aquí escrito, es una realidad palpable y el pueblo la conoce. Al pueblo se le puede decir lo que usted le dijo ayer, que esto es un caos, que usted no cree en el presupuesto, que vamos a la bancarrota. Ustedes decían lo mismo en el año 1996, pero la realidad es que en las elecciones del 12 de marzo el pueblo ha sido justo y ha dicho: ratifico la voluntad y confirmo que este Gobierno está siendo realista, objetivo y honesto. Ahí están los 600.000 puestos, y no digo nada más porque estos son números. Otro periódico afín a ustedes y a su pensamiento, lógicamente con otros términos, dice: El desempleo alcanza

en encuesta de población activa el 13,72; y habla de que el tercer trimestre no se ha aumentado tanto la creación de empleo. Lo que aquí vale es el cómputo anual, ahí están las cifras y compruébenlas porque eso canta. La población activa está en 16.945.800 personas trabajando; ustedes tenían poco más de 14 millones de personas. No le quiero recordar lo que mi compañero señor Cámara le decía ayer sobre la Seguridad Social, que efectivamente hubo que habilitar en el Real Decreto 12/1996 un presupuesto extraordinario para ese agujero negro —les duele, pero hay que decírselo— que ustedes dejaron en la Seguridad Social de más de 500.000 millones de pesetas. Hubo que habilitar 720.000 millones porque no había fondos en la tesorería de la Seguridad Social para pagar las pensiones. Tome nota, señora Costa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Blancas, le ruego vaya concluyendo.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Voy a ser muy breve.

En cuanto a las enmiendas que han sido defendidas por el BNG, para ser honesto, como lo he sido en el resto de mis intervenciones, por lo que hace a la Delegación de Hacienda que solicitan para Pontevedra quizá sí merezca la pena hacer un nuevo edificio, pero donde está, ese convento franciscano, digno, con tres plantas y que yo visito como turista, no como contribuyente, me parece que reúne las condiciones de un gran edificio que vale la pena conservar. Comprendo que ustedes quieran recuperarlo para otros fines, pero no cabe duda de que cumple las funciones y los contribuyentes están satisfechos con los servicios que prestan la Delegación de Hacienda y la Agencia Estatal Tributaria, si bien es verdad que el Catastro está en otra dependencia. Pero la función de la Agencia Tributaria y del Ministerio de Hacienda cumplen sus funciones en esos 700 metros cuadrados del edificio histórico de Pontevedra.

Respecto al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, consideramos que el crédito de 245 millones de pesetas presupuestado como crédito del Gobierno para poner en marcha la ZEC es suficiente y no ha lugar al incremento de 100 millones que solicitan.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) solicita el derribo de la aduana de Irún. Yo comprendo que a lo mejor no es digno el edificio —no lo conozco personalmente—, pero habría que ver si efectivamente corresponde al Ministerio de Hacienda, a la Agencia Tributaria o al Ministerio del Interior este famoso edificio, ya en ruinas como señalaba el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco. También habría que ver esos 400 metros para controles móviles, los cuales se deberían conjugar y llegar a un acuerdo con el Gobierno francés. Lamento decirle que en principio no está prevista, aunque puede que más adelante sí, la inversión que solicita

para la remodelación de la aduana de Irún, actualmente en ruinas. No hay partida presupuestaria.

Como quiero contestar a todos los intervinientes en sus propios términos, al señor Centella le voy a responder cortésmente. Me he leído su enmienda a la totalidad a la sección 15, así como las otras que presentó su grupo a la sección 31, a las que no han hecho alusión, y tengo que decirle que ustedes son congruentes con su filosofía política cuando dicen que hay que aumentar los impuestos, hay que contratar más funcionarios, hay que invertir más en personal y hay que aumentar los impuestos directos y reducir los indirectos. Señor Centella, mire usted la estadística de los ingresos de los Presupuestos Generales del Estado y verá cómo están equilibrados los ingresos directos —impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio y sobre sociedades— con los impuestos indirectos que tanto daño dicen ustedes que hacen. Los pagan todos los españoles cuando echan gasolina, cuando compran productos o cuando van al mercado. Lo entiendo perfectamente, pero puede usted comprobar cómo apenas hay diferencia en la partida de ingresos de los impuestos directos con respecto a los indirectos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Blancas, por favor, le ruego que termine.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: No quiero abusar de su amabilidad, señora presidenta.

Termino diciendo que las secciones 15 y 31, Ministerio de Hacienda y gastos de diversos ministerios, han sido ajustadas y, si cumplen los objetivos que el Ministerio ha trazado, esto es, llegar al presupuesto equilibrado, se incrementarán en las partidas que el señor ministro de Hacienda ha comentado. Los objetivos que están consiguiendo actualmente —los números cantan— son los que nos acercan a la posición en la que estamos, a la economía europea y a ser un vagón de primera y no lo que en su día fuimos, un vagón de tercera.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Finalizado el debate de las secciones 15 y 31, iniciamos el de la sección 13, Ministerio de Justicia. Para su presentación, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco hoy ante ustedes para presentar la sección de los Presupuestos Generales del Estado relativa al Ministerio de Justicia y solicitar su aprobación por este Pleno. La justicia es, como ya manifestó en el debate de investidura ante esta Cámara el propio presidente del Gobierno, una de las prioridades en la presente legislatura y se constituye en uno de los grandes ejes presupuestarios del Estado. (**La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presiden-**

**cia.**) Durante esta legislatura nos hemos propuesto, como ya conocen SS.SS., abordar una reforma global de la justicia con el objetivo de lograr que ésta sea más ágil, moderna y eficaz, de modo que responda a las demandas de nuestros ciudadanos y a las nuevas necesidades de una sociedad avanzada.

La prioridad a que me vengo refiriendo, que el Gobierno otorga a la justicia, queda en consecuencia puesta de relieve en estos presupuestos. Efectivamente, el presupuesto de Justicia experimenta un incremento de casi cuatro puntos por encima de la media del crecimiento global de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. No podemos olvidarnos, tal y como ya se ha dicho en esta tribuna, de que nos encontramos ante los primeros Presupuestos Generales del Estado equilibrados de la democracia española. Este marco y este contexto de saneamiento, de cuentas públicas y de equilibrio presupuestario resulta esencial para lograr nuestro objetivo de reforma de la justicia y para cualquier política seria y rigurosa. Esto es así porque consideramos que las reformas que abordamos de la justicia han de ser correctamente financiadas.

En segundo lugar, porque el rigor presupuestario también es importante en cuanto que otorga confianza en el Gobierno a los interlocutores sociales, a los profesionales, a los grupos y a los ciudadanos comprometidos en esa negociación de las reformas.

Pues bien, en este marco de equilibrio presupuestario resulta especialmente significativo el aumento de un 8,3 por ciento en el presupuesto del Ministerio de Justicia respecto al ejercicio anterior, que implica que se van a destinar 13.095 millones de pesetas más a este departamento que en el ejercicio actual. Es más, el crecimiento es de un 9,7 por ciento si consideramos los presupuestos destinados globalmente a la justicia.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 destinan a este Ministerio 171.787 millones de pesetas, sin contar los organismos autónomos, el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de justicia, que recibirá el próximo año 1.074 millones de pesetas, o la Mutualidad General Judicial, organismo a través del cual se gestiona el régimen especial de Seguridad Social de los funcionarios al servicio de la Administración de justicia y que tiene asignado un crédito de 10.797 millones de pesetas. La suma de estas cantidades da lugar a un presupuesto global en justicia de 183.657 millones de pesetas. Si desglosamos ahora por sectores nuestro presupuesto, estaremos expresando cuáles son para este Ministerio y para el Gobierno los objetivos básicos definidos para el año 2001.

A partir del primer planteamiento, al que ya he hecho referencia, de reforma de la justicia, y siempre en el marco de un proceso de diálogo, de acuerdo y de consenso, se han diseñado en este presupuesto tres líneas fundamentales de actuación, encaminadas a conseguir, en primer lugar, una justicia independiente, enmarcada en el modelo constitucional, impartida por jueces y

magistrados profesionales, lo que requiere, desde el punto de vista presupuestario que estamos hoy tratando, invertir en medios materiales y personales, así como en formación. Precisamente el plan de medidas urgentes, que se está tramitando en esta Cámara, para la agilización y modernización de la justicia, responde a este planteamiento de profesionalización de la plantilla judicial. En segundo lugar, pretendemos lograr una justicia ágil, lo que implica a su vez la necesidad de incorporar las nuevas tecnologías y modernizar los servicios. Y, en tercer lugar, una justicia eficaz, lo que representa una mejora en medios personales y materiales, un mayor acercamiento al ciudadano y una prioritaria preocupación por aquellas áreas de actuación que nos resultan a todos más sensibles.

A partir de este orden de prioridades, nuestro Ministerio destinará el próximo año la mayor parte de nuestro presupuesto a los tribunales de justicia y ministerio fiscal. En concreto, se destinan 155.386 millones de pesetas, que se aplicarán sobre todo al objetivo de dotar de mayores medios materiales y personales, creación de plazas de jueces y de fiscales en la Administración de justicia. El mayor incremento en cifras absolutas también se produce en este programa, en coherencia con las prioridades a las que acabo de hacer referencia, pues crece por encima de la media de nuestro presupuesto, en un 9,2 por ciento.

Por su parte, los servicios generales contarán en el año 2001 con 7.375 millones de pesetas. Esta mejora responde al amplio programa de desarrollo legislativo y de cooperación internacional que está acometiendo el Ministerio, teniendo previsto en esta legislatura, como ya conocen SS.SS., entre otras reformas legales, nuevas leyes con materia concursal, arbitraje, enjuiciamiento criminal, etcétera.

La Dirección General de Objeción de Conciencia va a tener un presupuesto de 3.518 millones de pesetas, con una previsión de actividad de 125.000 objetores en el año 2001. El servicio de asesoramiento y defensa de los intereses del Estado, que presta la Abogacía General del Estado, contará en el año 2001 con un presupuesto de 3.225 millones de pesetas, que permitirán su unificarán orgánica y funcional, así como su modernización en todos los ámbitos, incluido el que destacamos en todas estas actuaciones de aplicaciones informáticas. Finalmente, la Dirección General de Registros y del Notariado recibirá 2.283 millones de pesetas, si se aprueban estos presupuestos, que le permitirán afrontar, entre otros objetivos, el apoyo a la integración efectiva de los cuerpos de notarios y corredores de comercio y la agilización e informatización de los registros.

Para generar en España esa justicia ágil y eficaz de la que hablamos, en el año 2001 se van a crear 158 órganos judiciales, entre ellos 33 juzgados de menores y 52 fiscalías de menores, resultando significativo el esfuerzo realizado en la asignación de recursos para

afrontar la entrada en vigor, el próximo 13 de enero, de la Ley de responsabilidad penal de los menores. Esta mayor dotación de órganos judiciales requiere, asimismo y en consonancia, aumentar el personal al servicio de la Administración de justicia en todos sus ámbitos, jueces, fiscales, secretarios y resto de personal, con un coste total de 4.272 millones de pesetas. Se crearán en el año 2000, y este es un dato extraordinariamente relevante, más de 1.000 nuevas plazas de personal al servicio de la Administración de justicia. Los puestos de trabajo de nueva creación previstos en el ámbito de la Administración de justicia constituyen nada menos que el 25 por ciento de la oferta de empleo público total para el próximo año. Con ello, los créditos destinados a gastos de personal de este Ministerio en el año 2001 sumarán 134.933 millones de pesetas. Deseo destacar a este respecto que con ello la planta judicial estará preparada para el cumplimiento de las previsiones de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ya he manifestado la importancia que concedemos desde este Ministerio a las inversiones. El presupuesto para el año 2001 destina a este fin más de 9.000 millones de pesetas, 9.377, lo que representa un aumento del 7,5 por ciento respecto a las inversiones reales del ejercicio presupuestario anterior; por tanto, señorías, se trata de un esfuerzo inversor significativo. El próximo año vamos a destinar, si se aprueban estos presupuestos, 8.452 millones de pesetas para la creación de nuevas sedes de órganos judiciales, reformas y equipamientos de los edificios actuales e implantación de nuevos sistemas tecnológicos de información y comunicación, un campo que —como ya he reiterado— considero extraordinariamente importante y prioritario en el proceso de modernización, accesibilidad y agilidad de nuestra justicia. Con el objetivo básico de modernizar las oficinas judiciales, se destinarán el próximo año 4.000 millones de pesetas del presupuesto del Ministerio de Justicia. Señorías, este es un aspecto esencial de las actuaciones encaminadas a la agilización de la justicia. Se trata de dotarlas de un modelo de organización flexible, adaptarlas a las características y necesidades de cada juzgado o tribunal en la línea de un concepto moderno de organización de las oficinas judiciales.

Los colegios de abogados y procuradores recibirán el próximo año 4.580 millones de pesetas para la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita. Parte del importante incremento presupuestario de este capítulo se destina al completo desarrollo de los nuevos servicios de asistencia jurídica gratuita a las víctimas de malos tratos y violencia doméstica, que constituyen un área de acción importante para el Ministerio de Justicia, en coordinación y de acuerdo con el Consejo General de la Abogacía y los colegios de abogados en toda España. Por su parte, a la justicia de paz se destinarán 586 millones de pesetas en concepto de subvenciones a las corporaciones locales.

Este presupuesto del Ministerio de Justicia, que acabo de exponerles y de defender ante la Cámara y para el que solicito la aprobación de este Pleno, es coherente con los objetivos de agilización, modernización y eficacia de la justicia española que nos hemos marcado y hace compatible la prioridad que supone la justicia con ese esfuerzo común que exige el saneamiento de las cuentas públicas y el equilibrio presupuestario imprescindible que demanda nuestra economía.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Por el Grupo Parlamentario Mixto y para la defensa de las enmiendas, va a intervenir el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta. Las doy por defendidas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Las damos por defendidas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

A esta sección 13, Ministerio de Justicia, nuestro grupo mantiene vivas cinco enmiendas, de la 1573 a la 1577, ambas inclusive. Tres de ellas, las números 1573, 1574 y 1577, tratan de la financiación de traspasos pendientes. Como decía el señor ministro, se crean 158 órganos judiciales, muchos de ellos en Cataluña, por lo que consideramos —y en la enmienda lo reflejamos— que algunas de las cuantías han de corresponder a gastos corrientes y otras a la puesta en marcha de los distintos organismo nuevos, creados con posterioridad a los traspasos iniciales de todas las funciones de justicia a Cataluña. Creemos que es justo que se concedan nuevas dotaciones para poner en marcha estos nuevos órganos, porque, si no, como ayer comentaba en otros temas mi compañero y portavoz en presupuestos, señor López de Lerma, estaríamos haciendo una especie de trampa al crear nuevas cosas para que se desarrollen en Cataluña y no dotarlas. Creemos que las dotaciones asignadas al Ministerio de Justicia dentro de su sección no incluyen las necesidades que pueda tener la Generalitat de Catalunya respecto a los traspasos ya existentes y a los nuevos órganos judiciales que se van a crear y que se pondrán en marcha al inicio del año 2001.

Las otras dos enmiendas son de un estilo parecido, pero referidas a la aplicación de la Ley reguladora de la

responsabilidad penal del menor. En realidad, si se pone en marcha la Ley reguladora de la responsabilidad penal del menor, también corresponde dotar económicamente a las comunidades autónomas que tienen concedidas las transferencias, por cuanto hay una necesidad de adecuación de los medios humanos y materiales, tanto en los juzgados de menores como en las fiscalías, así como la creación de alguna sala especializada en el Tribunal Superior de Justicia o en las audiencias provinciales.

Por consiguiente, mantenemos estas cinco enmiendas que lo que pretenden es la real y verdadera financiación de los órganos de nueva creación, para que los traspasos en justicia se produzcan el próximo año en Cataluña.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Buenos días, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, veo que doña Margarita se ríe y no me extraña, porque la primera crítica casi podría ser igual a la de ejercicios anteriores, una lectura breve, técnica, de escaso contenido político por parte del ministro en la presentación de un presupuesto para un área tan fundamental, tan en crisis, tan mal considerada por los ciudadanos y tan básica para nuestro Estado de derecho, cual es la Administración de justicia.

Señor Acebes, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de devolución a la sección 13 y una serie de enmiendas parciales. Siguiendo la tónica de la de totalidad en la tramitación de los presupuestos, ustedes hablan mucho de consenso, de pacto, y no pactan absolutamente nada, ni siquiera dialogan, ni siquiera escuchan nuestras propuestas, ni siquiera motivan el porqué de la no aceptación de nuestras propuestas. El pacto de Estado, imprescindible para el ámbito de la justicia, requiere un concurso de voluntades y no esperen de nosotros la firma de un contrato de adhesión. Mal han empezado si de verdad pretenden que pueda haber un pacto de Estado con el Partido Socialista en un ámbito tan imprescindible y necesario como el del mundo de la justicia.

Dicho esto, el proyecto que ustedes han presentado de manera eufórica, una vez más, no prioriza la atención al servicio público de la justicia. Señor Acebes, en efecto, el aumento para el año 2001 es de 13.096 millones; dejémonos de porcentajes tan sólo porque, cuando se toma una base tan raquítica, tan escasa, tan ridícula, una pequeña cantidad significa un tanto por ciento relativamente importante, pero detrás de ese tanto por ciento se esconden 13.096 millones, cantidad absolutamente insuficiente para cubrir el incremento de gastos obliga-

torios y la aplicación de leyes procesales nuevas, importantes, que van a entrar en vigor en enero del año 2001, como la Ley de enjuiciamiento civil y la Ley de responsabilidad penal del menor, a las que haré una breve alusión de inmediato.

Señorías, este presupuesto de justicia supone un 0,7, ó un 0,8 por ciento según los parámetros que tomemos, sobre el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, lo mismo que el año anterior, sin haber aumentado el peso específico de esta sección. Este incremento no recoge las dotaciones necesarias, ni de personal ni de medios materiales, para la aplicación no ya de las nuevas leyes sino de las ya existentes, como la eficaz aplicación del Código Penal del año 1995.

Si de verdad se cree, señor Acebes, en el necesario pacto de Estado para la justicia, uno de los pilares básicos, sin el cual no se puede hablar de pacto de Estado, es la existencia de un plan financiero y presupuestario de carácter plurianual y estable. Nosotros apostamos por una tendencia para pasar del 0,7 actual al 2 por ciento sobre el montante total de los Presupuestos Generales del Estado para el ámbito de la justicia en los próximos cuatro años. Ya hemos perdido uno más. En ese sentido van nuestras enmiendas, para que paulatinamente, no demagógicamente, si de verdad queremos que la justicia funcione, este año tenga un incremento cuatro o cinco veces superior al que ustedes plantean en el presupuesto. Por tanto, consideramos que es manifiestamente insuficiente; usted lo sabe y, lamentablemente, lo vamos a comprobar a partir de enero.

Señor ministro, el día 8 de enero entra en vigor la nueva Ley de enjuiciamiento civil y el día 13 ó 14 la Ley de responsabilidad penal del menor. Respecto a la Ley de enjuiciamiento civil, al margen de las discrepancias de fondo que aún mantenemos con el contenido de dicha ley, es lo cierto que se pretende su entrada en vigor sin haber dotado a los juzgados y tribunales de los medios personales y materiales precisos, imprescindibles para su eficaz aplicación. No hay suficientes jueces de primera instancia ni se ha dotado de los medios informáticos preceptivos en la propia ley ni siquiera existen las salas de vistas necesarias. La probable entrada en vigor de la ley va a producir problemas de entidad y disfunciones que pueden llegar a crear auténtica alarma si no adoptan medidas urgentes, para lo cual creemos que no están ya a tiempo. Lo venimos advirtiendo desde el año anterior, les advertimos que consignaran ya cantidades para el año 2000; ustedes dijeron públicamente que estaba todo cubierto, que estaban las dotaciones en el presupuesto, pero ustedes sabían que no era verdad. Con publicidad y propaganda no se resuelven los problemas de fondo.

La improvisación es absoluta, están intentando ahora paliar las posibles consecuencias de la aplicación, pero llegan tarde. Acudan a cualquier sala, a cualquier tribunal, a cualquier juzgado y pregunten sobre el terreno,

verán la tremenda preocupación que existe porque no están preparados para aplicar esta ley; no existen siquiera los medios informáticos preceptivos y en muchos casos tampoco hay las salas de vistas necesarias, sabiendo que hay nulidad de actuaciones cuando el principio de inmediación no se cumpla.

En cuanto a la Ley de responsabilidad penal del menor, tendré que decirle, señor Acebes, otro tanto de lo mismo. Les advertimos que hacía falta un número importante no sólo de jueces, sino fundamentalmente de fiscales y de juzgados de menores. Ya se lo decía el Defensor del Pueblo desde los años 1996 y 1997. Hoy sube el señor Acebes a esta tribuna y dice que para el año 2001 están previstas 129 plazas de fiscales, 52 de ellas para fiscalías de menores; que está presupuestada —que no es verdad— la creación de 33 juzgados de menores. ¡Pero si el problema es que la ley entra en vigor el 13 de enero! ¿Con qué improvisación vamos? ¿En qué quedamos en que existen los juzgados, los fiscales, los medios, las salas, o en que ahora vamos a hacer una consignación para ver si fabricamos o inventamos jueces y fiscales? ¿Cuál es la realidad, señor Acebes? Que ni había consignación antes ni la hay tampoco en el 2001 con carácter suficiente, y ya le adelanto que no se van a crear estos 33 juzgados de menores a lo largo del ejercicio, porque ni siquiera va a haber tiempo material para que eficazmente puedan entrar en vigor.

Por otro lado, hay un problema importantísimo y también le vuelven la cara en dirección opuesta: ¿qué ocurre con las comunidades autónomas en la aplicación de la Ley de responsabilidad penal del menor? Porque en esta ley se recogen implícitamente transferencias de competencias, fundamentalmente en ejecución de penas, entre otros aspectos, para las comunidades autónomas y, sin embargo, ni siquiera han hecho una evaluación de costes, ni siquiera han transferido recursos para la aplicación de esta ley. ¿Qué va a ocurrir? De nuevo la imprevisión, la falta de previsión ha sido absoluta.

Usted y sus distintos portavoces han alardeado continuamente de la planta judicial, del número de jueces que han creado. Ustedes han creado vacantes no plazas, señor Acebes. Un pequeño esquema resume que en España hay 3.919 plazas de jueces creadas, de las cuales más de 500 están vacantes. La ratio en España está en un juez por más de 11.000 habitantes, cuando la media de la Unión Europea está por debajo de uno por 8.000. Un informe del propio Consejo General del Poder Judicial nos dice que, teniendo en cuenta las vacantes y las jubilaciones que pueda haber en los próximos diez años, haría falta, para mantener una ratio mínimamente adecuada, la convocatoria y la cobertura efectiva de 250 plazas de jueces anuales en los próximos diez años. Tenemos setecientos y pico jueces sustitutos, lo que hace que el número de sentencias en primera instancia que son revocadas por las audiencias provinciales en

grado de apelación se eleven nada menos que al 42 por ciento. ¿No tendrá que ver bastante con el número de jueces sustitutos que ustedes mantienen y aumentan pese a las recomendaciones del libro blanco de la justicia, recogidas por el Consejo General del Poder Judicial?

En cuanto a la justicia ágil, independiente y rápida, lo cierto es que, lamentablemente, nos encontramos con una justicia cara, lenta e ineficaz, y esto lo dicen los ciudadanos. Por desgracia, una de las instituciones peor valoradas es la Administración de justicia, pilar básico del Estado de derecho, y ustedes tiran cohetes, miran para otro lado y salen diciendo que todo va bien, que hay muchos recursos, que hay muchos medios, que hay muchas inversiones y no es verdad; la justicia es la hermana pobre de los presupuestos, lo ha sido también en los años anteriores. ¿Cómo vamos a poder tirar cohetes con unas listas de espera en la justicia, por utilizar parámetros similares a los del ámbito de la sanidad, de 700.000 asuntos en el ámbito civil, de más de 300.000 asuntos en la jurisdicción contencioso-administrativa? La pendencia penal sigue aumentando, pese a la injusta modificación del artículo 14.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que ustedes llevaron a cabo en contra de nuestra voluntad y en contra de las garantías del justiciable, por la falta de dotación de recursos económicos para aplicar al justiciable adecuadamente el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal en cuanto al conocimiento y fallo por delitos graves por las salas y no por jueces individuales.

Esta es la tozuda realidad. Señor Acebes, urge una reforma global e integrada de la justicia, que abarque reformas procesales orgánicas, funcionales y dotación de medios. Estamos perdiendo un año más; hemos perdido ya otro año con este presupuesto que usted presenta. No han dialogado para nada con nosotros, no han hecho ni caso a ninguna de las enmiendas y ni práctica ni formalmente han contestado a nuestras propuestas. Ese es su talante y es su estilo para llegar a un consenso y a un pacto de Estado para la justicia y espero, por el bien de la justicia de este país, que corrijan su postura de forma importante, inmediata y urgente.

La insuficiencia presupuestaria, señor Acebes, de este ejercicio y de los anteriores...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Villarrubia, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Voy concluyendo. Si me lo permite, terminaré en dos minutos.

...no ha hecho posible el cumplimiento de los compromisos de creación de los necesarios institutos de medicina legal, ni de los juzgados de vigilancia penitenciaria, ni la efectiva implantación de los juicios rápidos, ni la modernización precisa de la oficina judicial, ni la aplicación eficaz del nuevo Código Penal, etcétera.

En cuanto a las acciones relacionadas con el Plan contra la violencia doméstica, publicidad y propaganda, ustedes recogen en este presupuesto 110 millones de pesetas, cantidad ridícula que ni siquiera llega para la publicidad y propaganda. Pero es que en el anterior recogían 76,6 millones de pesetas, cantidad vergonzosa para este plan. Pero lo más grave es que, ¿sabe el señor ministro lo que habían ejecutado de estos 76 millones hasta hace pocas fechas? Cero pesetas en acciones concretas para la lucha contra la violencia doméstica; cero pesetas. Publicidad, propaganda y engaño manifiesto.

En el capítulo de inversiones —y voy terminando—, señor Acebes, no tienen credibilidad. Usted habla hoy de 8.451 millones. Las cifras se las lleva el viento. En concreto, señor Acebes, ¿sabe lo que supone esto? Un aumento de 230 millones de pesetas. ¿Qué hacemos con 230 millones de pesetas para la creación de órganos, para el arreglo de muchos edificios, alguno de los cuales materialmente se está cayendo? Son 230 millones de pesetas. Pero lo que es más importante, señor Acebes, ¿sabe usted lo que han ejecutado del año 2000 a 30 de septiembre? Escasamente el 30 por ciento. Luego, además de ser escasas y ridículas las cantidades, ustedes no las ejecutan.

Por todo ello, y por más razones que el tiempo impide poner sobre la mesa, vamos a votar en contra. Pedimos la devolución de la sección 13, Ministerio de Justicia, y damos por defendidas el resto de las enmiendas parciales, fundamentalmente una, la relacionada con el programa 142.A, de tribunales de justicia y ministerio fiscal, por importe de 21.825 millones de pesetas. Esta enmienda trata de paliar parcialmente, que no de resolver, algunas de estas carencias que hemos expresado.

Señor ministro —termino porque es preceptivo por el tiempo—, si de verdad cree en la necesaria reforma de la justicia y en un pacto de Estado, tome nota de algunos de los aspectos que hemos dicho, cambie el talante, cambie las formas, cambie los contenidos y dotemos de verdad a la justicia de recursos, no en un solo año, en un plan de cuatro años y si es preciso de diez para que se lleve a cabo con independencia de quien ostente la responsabilidad de Gobierno, porque el Estado de derecho tiene un pilar fundamental, que es la Administración de justicia, que hoy se encuentra cada vez más devaluada y que se va deteriorando cada vez más desde que ustedes llegaron al Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Villarrubia.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señora presidenta, señorías, los presupuestos que tengo el honor de defender en nombre de mi grupo plasman con bastante clari-

dad lo que es su actual actitud respecto a los problemas de justicia. En primer lugar, la necesidad de una reforma de la justicia, que es el objetivo fundamental, como instrumento para dar paso a un pacto de Estado por la justicia y, como lógico e indispensable apoyo, un incremento presupuestario adecuado.

La necesidad de reformar la justicia se está plasmando en proyectos de ley que están llegando ya a esta Cámara y de los que hay noticia cumplida. En cuanto al ambiente de consenso y de pacto de Estado, es también claro, como es claro, señor Villarrubia, que cuando desde nuestro grupo queremos saber cómo anda el día, si tocan copas o bastos, miramos a ver quién es el portavoz y ya nos hacemos una idea. Hoy no tocaban copas y por eso ha hablado S.S., pero lógicamente un debate como éste tampoco se puede hacer brindando con champán. Comprendo que de vez en cuando hay que sacar el basto y a S.S., al parecer, su grupo le reconoce particulares habilidades al respecto, que yo no dejo de admirar por razones obvias. Cada uno cumple aquí el papel que le asignan, con más o menos entusiasmo, a mí también me ha tocado, pero en tiempos ya pretéritos, a Dios gracias, no es el caso ahora y estoy con la copa en la mano feliz.

Su señoría utiliza argumentos contradictorios. Por un lado, nos dice que hablar de porcentajes no es muy serio, por otro lado, su único argumento es que no llegamos a un porcentaje, no llegamos al 2 por ciento del total de los presupuestos. ¿En qué quedamos, sirven los porcentajes o no? Yo le diría que los porcentajes sirven cuando sirven, a veces sí y a veces no. Por ejemplo, si yo le digo a S.S. que estos presupuestos incrementan en términos homogéneos en 8,47 los anteriores, es obvio que estoy demostrando un incremento. Si S.S. me habla de la participación respecto al total de los presupuestos, yo no sé lo que me está diciendo. Aunque S.S. es de letras como yo, me reconocerá que es perfectamente posible que haya menos dinero para justicia un año y aumente, sin embargo, el porcentaje respecto al resto de los presupuestos, todo consiste en que los presupuestos sean restrictivos. Es una comparación que no sé a dónde nos lleva. Es perfectamente compatible con que disminuyan las dotaciones para la justicia, aunque no creo que ni S.S. ni yo aspiremos a ese logro. Esa cifra es realmente distorsionadora de lo que estamos hablando aquí, aparte de que tiene otro pequeño detalle adicional y es que, para que aumentara el porcentaje de Justicia con relación al resto de los presupuestos, tiene que disminuir alguna otra sección que S.S. ha tenido la cautela —supongo que para no entrar en colisión con otros portavoces de su grupo— de no decir cuál es, con lo cual es todo un misterio. Es decir, ni sabemos para qué sirve eso ni sabemos cómo lo va a conseguir. Como argumento, yo le aconsejaría otro.

Comprendo que S.S., en nombre de su grupo, haga ese razonamiento que, aunque no tenga ninguna credibilidad, es fruto de una sensación de culpabilidad. Si

S.S. califica de raquíta, escasa y ridícula la dotación, qué me dirá usted de las últimas que dejaron los gobiernos socialistas cuando el incremento desde 1996 hasta ahora ha sido, en el global de la sección, del 58,44 por ciento. ¿Cómo eran los anteriores? Y en lo relativo a ese programa final, que se refiere a tribunales y órganos de justicia, el incremento en ese tiempo ha sido del 78,30 por ciento. Por tanto, comprendo que hable usted de raquíta, escasa y ridícula porque sabe de lo que habla perfectamente. Esta es la situación y usted incluso se permite hablar de los institutos de medicina legal, que es nombrar la soga en casa del ahorcado, porque el Código Penal se hizo gobernando el Grupo Socialista. Aplicando los mismos criterios que S.S. hoy aplica, deberían haber sido dotados entonces esos órganos, con lo cual está recordando algo que haría bien pudorosamente en disimular.

Por otra parte, estamos aquí con la famosa fábula de que viene el lobo. En Comisión habló usted del escándalo de la Ley de Enjuiciamiento y del escándalo de la Ley del Menor. Aquí ha sido más cauteloso porque el Pleno impone un poco y sólo ha hablado de alarma. El escándalo se ha convertido en alarma. Señoría, ese alarmismo a lo único que lleva es a que ustedes ya no se lo van a tomar en serio y eso es grave a la larga, porque viene tanto el lobo que al final la gente no hace caso. Ustedes hablaron del escándalo de lo contencioso y de la que se iba a liar cuando entrara en vigor lo de lo contencioso, y como hoy ha jurado y perjurado que no se crearán los órganos de menores, juraron y perjuraron que no se crearían nunca los jurados de lo contencioso. Están todos creados. Es un asunto que ahí está. Incluso la diputada a la que usted antes aludió en este momento rebosa felicidad porque es una realidad. Ese alarmismo no sé a qué nos lleva.

La Ley de Enjuiciamiento ha sido preparada en los años anteriores. Basta que usted repase las cifras de creación de plazas en el orden civil: 39, en 1996; 48, en 1997; 34, en 1998; 48, en 1999; 78, en el 2000; 57, en el 2001. Total, 304. Aquí voy a algo que a mí me deja realmente asombrado, porque yo no esperaba que, basto en ristre, usted se dedicara a ponérmelo tan fácil. Usted ha montado aquí un número sobre las vacantes que yo —perdone que lo diga en plan cheli— alucino sólo de oírlo. Usted acusa al Gobierno de que haya vacantes. S.S. sabe que existe el Consejo General del Poder Judicial, por lo menos sabemos que de vez en cuando meten a sus amigos. Cada cinco años lo sabe. Yo no entiendo cómo le echa al Grupo Popular la culpa de que el Consejo General del Poder Judicial, que es el responsable de cubrir las vacantes, no las cubra y que nos piropee diciendo que creamos tantas plazas que el Consejo General del Poder Judicial no da abasto para cubrirlas. Gracias, señor Villarrubia. Gracias, le doy la copa porque se la merece. Ha dejado usted el basto claramente. Es lo que faltaba. A pesar de todo, el Gobierno va a seguir creando plazas. Yo le acompaño cuando

quiera a Marqués de la Ensenada, hablamos con don Javier Delgado y yo le traslado sus quejas porque tengo cierta amistad con él. Si usted quiere, le acompaño y le traslado las quejas. No hay derecho a que haya sustitutos cuando en este Parlamento aprobamos unos presupuestos para que haya titulares. Que espabilen esos señores. ¿No los conoce usted? A algunos sí que los conoce. Hable con ellos, dígaselo. Lo mismo que hablan con ellos para decirles que no voten a Andrés Ibáñez, hable con ellos para decirles que cubran las plazas. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Para eso están, pero no venga usted aquí a montarme el número de las vacantes, por favor, porque es un asunto que llega a provocarme y yo debo estar con la copa y si me tiembla, la puedo liar. No me provoque, señor Villarrubia.

Improvisación respecto a la Ley del Menor. Por lo visto su grupo no se lo toma muy en serio últimamente porque no han debido ir a visitarle una serie de jueces que me han visitado a mí, que han hecho ya hace tiempo la especialización para ser jueces de menores y vienen a quejarse de que el Consejo General del Poder Judicial, ese donde están sus amigos, va a dar las plazas a otros no especializados. Fíjese si está ya preparado el asunto que se están peleando sobre quién es el juez. Parece claro que el día 13 entra en vigor. Por lo menos los jueces lo tienen clarísimo, andan visitando a los grupos parlamentarios con la pretensión de que convenzamos al Consejo General del Poder Judicial de que si han hecho una especialización como jueces de menores, por lo menos se les utilice como tales. Fíjese si ellos están convencidos. Ya se ve que su argumento no les hace mucha mella. Quizás es que están mejor informados que S.S.

Respecto a las comunidades autónomas sabían perfectamente, porque han participado en todo el desarrollo de la ley y han tenido una *vacatio legis* de un año, que se había puesto en marcha una Ley del Menor, muchas de ellas sabían perfectamente que afectaba a sus competencias, competencias —dicho sea de paso— que no son ni de Justicia en muchos casos. Por eso las reuniones tienen lugar en el Instituto de Administraciones Públicas, no en el Ministerio de Justicia. La mayor parte de esas competencias son de Asuntos Sociales, señor Villarrubia. Últimamente el organigrama a S.S. se le enreda. No tiene nada que ver con esta sección. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Ha habido comunidades autónomas, como la vasca, que lleva años preparándose para la entrada en vigor de la ley; otras, como la andaluza —que yo conozco, para mi desdicha, muy de cerca—, no y ahora están pidiendo moratorias. Así como en el ámbito del Gobierno de la nación —fuera de Justicia en muchos casos, porque Asuntos Sociales lo está— están perfectamente preparados para la entrada en vigor de la ley, resulta que Andalucía no lo está. Señor Villarrubia, es que en Andalucía el juez Calatayud, ese mismo que acaba de condenar a aprender a leer a un menor, se hizo ya famo-

so porque en un momento determinado, hace años, antes de que se hablara de la Ley del Menor, hizo una declaración pública en la dijo: Pongo en la calle a todos los internados en el Centro San Miguel de Granada, dependiente de la Junta de Andalucía, porque, dado como están ahí, mejor que estén en la calle. Esta es la realidad y ahora la Junta de Andalucía quiere aprovechar la Ley del Menor para que desde Madrid se le dé el dinero que ellos no han gastado en diez años. Hombre, no, eso no es así; eso no tiene nada que ver ni con la sección de Justicia ni con nada, sino con echarle mucha cara a la cuestión; eso es distinto. Y la posible colaboración del Gobierno de la nación en esos aspectos iría por vía de transferencia en el apartado correspondiente a comunidades autónomas, pero nunca en la sección de Justicia. S.S. se está metiendo aquí en un berenjenal que no es el suyo y que no viene a cuento.

Violencia doméstica. Señor Villarrubia, yo tuve un desliz —lo reconozco— en el debate en Comisión y utilicé una palabra que quizá no fue muy feliz y que me hizo enormemente vulnerable luego en los medios. Me cuidaré muy mucho de no repetirla, pero dejemos bien clara la cuestión. ¿Cuál es la discrepancia entre el Grupo Socialista y el Popular respecto a las fiscalías en los menores? La discrepancia no es que ustedes defiendan que haya fiscales que se ocupen de la violencia doméstica y el Grupo Popular no. No, la diferencia es que el Grupo Popular apoya una circular que surgió de la Fiscalía General del Estado, porque inicialmente —como ustedes recuerdan y hacen bien porque deben recordar las cosas— se planteó en el plan relativo a la violencia doméstica la posibilidad de unas fiscalías especiales, pero fue la Fiscalía General del Estado la que dijo que eso no solamente no era necesario sino que era perturbador. Dice esta circular: Se aconseja que en cada Fiscalía se designe por el fiscal jefe un fiscal especialmente encargado de la coordinación de las causas por violencia familiar, lo cual se comunicará a la Fiscalía General y a la Inspección del fiscal. Este fiscal dirigirá el servicio de violencia familiar, llevará un registro y coordinará la actuación de la Fiscalía en estos procesos. La efectividad práctica de esta lucha contra la violencia doméstica depende de medidas organizativas que aseguren la vigencia del principio de unidad orgánica del ministerio fiscal. Una respuesta fragmentada —como la que proponen SS.SS.— contribuiría a debilitar el principal instrumento que hay al respecto, que es la unidad de actuación. La gravedad de la situación aconseja, más allá de voluntaristas soluciones individuales —tome nota, señoría, voluntaristas soluciones individuales; cuando venga el señor Cardenal le riñen ustedes, como hacen siempre—, una decidida intervención institucional. De ahí la importancia de que los fiscales jefes por sí o a través de quienes en la actualidad tengan encomendada tal función, refuercen los controles encaminados al seguimiento y visado de las calificaciones. Hay un registro donde, por otra

parte, van a ir entrando datos que vienen de la Fiscalía que tienen que ver con asuntos de familia, y así se va coordinando todo ese asunto. Ustedes, por el contrario, en vez de defender que haya un fiscal que coordine todo eso, que lleve el registro, quieren lo siguiente. ¿Sabe usted, señor Villarrubia, en Madrid —lo sabemos todos porque ha salido en los medios de comunicación, en Madrid, no digo en su circunscripción, muy respetable pero más pequeña que Madrid—, cuántos casos de violencia doméstica han atendido en seis meses los abogados que hay de guardia 24 horas al día en el Colegio de Abogados de Madrid pagados por el Ministerio? ¿Sabe cuántos casos han atendido en seis meses? Se lo voy a decir porque está aquí: 32, no llega a seis. La diferencia entre su grupo y el nuestro es que nosotros queremos que se respete la unidad orgánica de la Fiscalía y que haya un fiscal que se responsabilice de coordinar todo lo relativo a la violencia doméstica y ustedes quieren que haya un fiscal que se ocupe de seis casos al mes y el resto del tiempo tenga un leterrito en la mano que diga: Al PSOE le preocupa mucho la violencia doméstica. Pues, mire usted, no, no lo va a haber; no vamos a utilizar a los fiscales para publicidad partidista, no; lo vamos a utilizar para lo que está y para que lo hagan de una manera seria y coordinada. Porque llegan a hacer el ridículo apuntándose a los trenes baratos de los titulares fáciles. Vamos a ser serios. Lo que S.S. no se perdonaría es convertir un tema como el de la violencia doméstica en un chascarrillo y venir aquí a lucirse a costa de él, porque eso es intolerable. Vamos a hablar con seriedad, sobre todo, de algunas cuestiones y vamos a no deslizarnos por precipicios que son poco aconsejables.

En su intervención ha habido también expresivos silencios; no ha hablado para nada de la objeción de conciencia. Lo entiendo, porque en el año 1995 cada objeto costaba 85.000 pesetas, olla a presión incluida y en estos momentos ya estamos en 43.973 pesetas, con lo cual no hay mucho que hacer.

Respecto a las peticiones de otros grupos de órganos judiciales, ustedes, prudentemente, han anunciado en Comisión que se van a abstener. La verdad es que en esta ocasión Izquierda Unida se ha superado. Tradicionalmente Izquierda Unida en este debate traía, procedente de lo que Pablo Castellano llamaba —no sin cierta sorna— el área, una serie de peticiones de órganos muy puntuales, casi todos situados en Murcia. Hay una tradición murciana en Izquierda Unida en lo que a la justicia se refiere. Pero en esta ocasión hemos llegado no ya a las famosas enmiendas de campanario, sino a lo que podíamos llamar enmiendas de esquila portátil. Porque pedir dos funcionarios para un juzgado de paz de un pueblo determinado, eso ya supera todo lo imaginable, entre otras cosas porque con aumentar la plantilla de funcionarios de juzgados de Paz, luego se pueden dirigir adonde quieran. **(Rumores.)** Estoy tomando posición sobre unas enmiendas que ustedes han dado

por defendidas prudentemente, pero lógicamente debo explicar por qué vamos a votar en contra.

Respecto a las transferencias con Cataluña, mi grupo sabe perfectamente que las transferencias a esa comunidad autónoma se realizaron de un modo peculiar y distinto a como se han hecho con Andalucía, por ejemplo. A Andalucía se le transfirió un apartado para inversiones; en el caso de la Generalitat de Cataluña no fue así, pero tengo un listado de los decretos que se han ido produciendo año tras año y hasta ahora se ha entendido que la Generalitat aborda la creación de esos órganos, que se concibe como un pago adelantado y posteriormente en esos decretos se han ido incrementando las dotaciones. Ignoro cuál puede ser el problema en esta ocasión, nunca se han presentado enmiendas al presupuesto por ese motivo, ha ido funcionando ese sistema y no acabo de entender la anomalía. Quizás el que ha hecho la enmienda este año es nuevo y por eso aparece en las enmiendas. Por parte del Gobierno habrá la misma voluntad de contribuir, con arreglo a los módulos ya establecidos, a cubrir esas necesidades.

Concluyo expresando mi satisfacción por haber podido venir aquí, copa en ristre, a defender unos presupuestos como estos que, sin duda, no van a solucionar los problemas de la justicia acabadamente, pero sí nos ponen en el camino de llegar incluso a ese 2 por ciento que ustedes añoran, porque con un incremento del 58 por ciento será más fácil que con esa escuálida, ridícula y mísera aportación que nos dejaron como legado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ollero.

Finalizado el debate de la sección 13, Ministerio de Justicia, entramos en el debate de la sección 14, Ministerio de Defensa. Sección 14

Para la presentación del presupuesto, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías, me corresponde presentar ante el Pleno los presupuestos que para el ejercicio 2001 se pretenden aprobar para el Ministerio de Defensa, que supone la sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado.

Para quien les habla es, sin ninguna hipérbole, un verdadero honor presentar ante el Pleno del Congreso los primeros presupuestos que para el Ministerio de Defensa se aprobarán, mayoría mediante, para esta VII Legislatura. A pesar del indescriptible entusiasmo de esta fría mañana presupuestaria, es verdad que los presupuestos siempre suponen un acto trascendental y complejo dentro del sistema parlamentario, pero, parafraseando a un ilustre hacendista, son la expresión contable, cifrada, de los compromisos políticos adquiridos por el Gobierno de la nación. Por ello, señorías, mi pri-

mera consideración no ha de ser otra que la de inscribir los presupuestos del departamento de Defensa en la política presupuestaria del conjunto del Gobierno y subrayar la prioridad que conocen sobradamente de conseguir —como se consigue— el déficit cero y alcanzar en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, también en la medida de lo posible en el interior de los de Defensa, una serie de prioridades como los gastos sociales y sanitarios, las infraestructuras, las inversiones en investigación y desarrollo, la lucha contra el terrorismo y la seguridad ciudadana.

Los presupuestos del Ministerio de Defensa para el próximo ejercicio, para 2001, permiten, a nuestro juicio, poner en marcha los compromisos adquiridos por el presidente Aznar en su discurso de investidura ante esta Cámara. Permiten desarrollar esos compromisos que quienes comparten con nosotros la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados saben que tienen como objetivos principales la profesionalización y finalización del servicio militar obligatorio, la continuidad de los programas de modernización del armamento, la racionalización de las estructuras y las infraestructuras y el cumplimiento, en fin, de nuestras responsabilidades internacionales, tanto en el ámbito europeo como en el ámbito atlántico.

Aunque los comisionados de Defensa ya conocen los grandes rasgos y los pequeños detalles de los presupuestos del departamento gracias a las comparecencias, a la ponencia, al debate y al dictamen de la Comisión, me permitiré destacar algunos datos y cifras que considero relevantes. En primer lugar, no es desdeñable el dato de que por primera vez el presupuesto de Defensa supera la cantidad emblemática del billón de pesetas, alcanzando la cifra total de un billón 8.831 millones de pesetas; cifra que, a su vez, supone un crecimiento del gasto respecto del presupuesto del año 2000 del 4,5 por ciento nominal, en línea con el crecimiento previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el conjunto de los departamentos ministeriales.

Como en años anteriores, debe destacarse, en segundo lugar, el carácter de organismo inversor del Ministerio de Defensa puesto que las inversiones que está previsto que se realicen por el departamento suponen el 24 por ciento de la inversión total del Estado. El conjunto de los gastos de Defensa supera el uno por ciento del producto interior bruto. En cualquier caso, lo supera en los cómputos habituales dentro del sistema de la Alianza Atlántica, o incluso de algunos otros países socios de la Unión Europea, y su participación en los Presupuestos Generales del Estado se mantiene en un porcentaje del 4,9 por ciento.

Si se tiene en cuenta la evolución del presupuesto de Defensa, partiendo, por ejemplo, del año 1998, que creció un 3,4 por ciento; en el año 1999, un 4,1 por ciento; y en el año 2000, un 4,5 por ciento; el crecimiento para el año 2001 nos permite afirmar una sostenibilidad clara de los presupuestos de Defensa. En esa sostenibi-

lidad, como saben bien SS.SS., hemos de hacer frente a algunos importantes retos ya trazados en la legislatura anterior, en los que hemos de profundizar en esta legislatura y principalmente en el próximo ejercicio presupuestario.

Se inició por mis antecesores un proceso de transformación profundo del modelo defensivo español que a nosotros nos corresponde desarrollar por medio de lo que hemos calificado un impulso reformista, que sitúe a la defensa de España y a nuestras Fuerzas Armadas a la altura del siglo que comienza.

Me permitirán, señora presidenta, señorías, que, en primer lugar, me detenga en el análisis del final del servicio militar obligatorio, todo ello contemplado desde el capítulo 1 de la sección de Defensa. El año 2001 será testigo del final del servicio militar obligatorio, cumpliéndose así el compromiso del presidente del Gobierno de adelantar un año su final. Ello supondrá un impulso definitivo en el proceso de incorporación de soldados de tropa y marinería profesional. Todo ello, naturalmente, tiene el adecuado reflejo en el capítulo 1, en el que se refieren los gastos de personal. Del billón de pesetas, en términos globales, correspondientes a esta sección, el capítulo 1 se lleva nada menos que 588.632 millones de pesetas, es decir, aproximadamente un 58 por ciento del total. De los 43.427 millones de pesetas que aumentan en 2001 los presupuestos de Defensa más de 27.000 millones de pesetas, un 62 por ciento, va a parar al capítulo 1.

Sé, señorías, que la proporción del 58 porcentual con relación al total de los gastos del Ministerio no es lo más adecuado a los libros y manuales de distribución del gasto en un Ministerio que he calificado y todos coincidimos en calificar de inversor. Sin embargo, tiene que tener en cuenta la Cámara que es así en este año precisamente porque el compromiso de profesionalización y finalización del servicio militar nos exige un esfuerzo adicional en el capítulo 1. Nótese que para el próximo año pretendemos un aumento de los efectivos de tropa y marinería profesional de hasta 17.000 soldados y marineros, de forma que podamos alcanzar para el año 2002 ese objetivo de fuerza que, en torno a 100.000 profesionales de tropa y marinería, constituirán el núcleo básico de las Fuerzas Armadas profesionales españolas.

En segundo lugar, se contempla, naturalmente, para el conjunto del personal del Ministerio el incremento retributivo del 2 por ciento, que está en línea con el de los restantes empleados públicos y que nadie puede poner en cuestión. En tercer lugar, y es muy importante, en el presupuesto de 2001 se incluye una partida que mejora retributivamente ese 2 por ciento, con una dotación de unos 6.000 millones iniciales para afrontar la aplicación progresiva del nuevo reglamento de retribuciones previsto tantas veces, y quizás como última referencia en la Ley 17/1999, del Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. El Ministerio de Defensa está elaborando ese proyecto de reglamento con el doble

criterio de tener en cuenta las características diferenciales de la profesión militar y de insertar nuestra política retributiva en la general de la Administración del Estado, homologándolo con otros empleados y servidores públicos.

Pretendemos hacer más competitiva la oferta profesional del Ministerio y, por tanto, primar la permanencia durante un número suficiente de años, primar los destinos menos solicitados, así como hacer posible la efectiva promoción en la carrera profesional de soldados y marineros. Todo ello, insisto, manteniendo niveles de homologación con el resto de la Función pública, lo que exigirá también en sucesivos años, a partir de estos primeros 6.000 millones de dotación para el nuevo reglamento de retribuciones, seguir incrementando esa aplicación hasta conseguir el objetivo final de plena equiparación y de retribución justa y proporcionada a los profesionales de las Fuerzas Armadas.

Entrando en el gasto corriente, que constituye el capítulo 2 de los presupuestos, quiero también subrayar que aumenta en la medida en que aumentan los gastos vinculados a profesionalización. En concreto, en el capítulo 2 los gastos corrientes en bienes y servicios totalizan 135.864 millones de pesetas. Noten, señorías, que eso supone solamente un aumento del 2,4 por ciento, es decir, casi la mitad del 4,5, que crece el conjunto del presupuesto de Defensa. Esa cifra es explicable porque es la resultante de un difícil equilibrio entre dos tensiones, a saber: de una parte, debemos mantener las medidas de control y de austeridad, y en concreto aquellas que hemos adoptado y vamos a seguir adoptando para la centralización de contratación de suministros, de los que el departamento de Defensa es un importante consumidor y en aquellos sectores considerados estratégicos, algunos de los cuales han entrado ya a ser mercados liberalizados —combustibles, energía eléctrica, comunicaciones telefónicas, etcétera—; de otra parte, la profesionalización afecta al alza, en este caso, al capítulo de gastos corrientes, al aumentar las previsiones para externalizar servicios, consecuencia natural de la reducción de efectivos de la tropa y marinería, que antes podían prestar determinados servicios que ahora deben contratarse con empresas externas de tales servicios. De ahí que la previsión para esta partida, para externalización, pase de 10.000 millones, en el año 2000, a más de 14.000, en el año 2001.

Déjenme, señorías, señora presidenta, detenerme ahora con brevedad en los gastos que constituyen el segundo eje vertebrador de la política del departamento para esta legislatura en desarrollo del programa de investidura del presidente Aznar. Me refiero naturalmente a la modernización del material, del armamento y, en la medida de lo posible, de la industria española de defensa. Saben SS.SS. que además está directamente imbricado en el proceso de profesionalización, de forma que profesionalización y modernización forman un binomio indisoluble que puede entenderse como

una relación causa efecto. Por todo ello, el capítulo 6, relativo a inversiones y donde se incluyen los programas de modernización, mantenimiento e I+D, representa un 26 por ciento del presupuesto de Defensa, con una dotación de más de 263.000 millones de pesetas, y experimenta en consecuencia un crecimiento del 4,6 por ciento para el año 2001. Si se tiene en cuenta que el crecimiento del año 2000 —presupuesto en curso— fue del 7,1 por ciento, ello supondrá mantener un decidido impulso a nuestras inversiones en armamento y material y mantenimiento dentro del proceso de modernización.

Tengo que recordar a la Cámara que el cumplimiento de la Iniciativa de capacidades de defensa de la Alianza Atlántica, así como la exigencia, dentro de la catalogación que de las mismas se está haciendo, de incrementar nuestros sistemas de comunicación, mando y control y el equilibrio entre gastos de inversión y mantenimiento y los gastos de personal, dando además la debida prioridad a los gastos en I+D —en investigación y desarrollo—, y si acaso en innovación, exige una distribución de las inversiones, respecto de la cual querría destacar tres puntos básicos. En primer lugar, subrayar mínimamente cuáles son las más importantes inversiones por cada uno de los ejércitos.

En el Ejército de Tierra continuará la adquisición de los vehículos Pizarro. También se ha previsto en este capítulo el pago por la cesión de uso de los primeros 108 Leopard y la contratación de los nuevos fusiles de asalto de 5,56 milímetros, los fusiles H.K., en un total de 115.000. En la Armada destaca la adecuación a buque de mando del segundo buque de asalto anfibio LPD, el *Castilla*, recientemente entregado. Se trata de dotarlo de una instalación de sistema de combate que le proporcione capacidad de mando para la conducción de operaciones anfibas, aparte de algunos otros accesorios anfibas, como seis lanchas de desembarco. Quiero subrayar que es especialmente importante que ese buque esté dotado con este sistema de combate, con este sistema de mando, tanto por lo que representa para el grupo Delta de la flota española como por lo que pueda representar de futuro, esperemos que inmediato, para nuestra aportación neta al sistema de mandos integrados de la Alianza Atlántica. También está prevista la iniciación de la construcción de los dos submarinos S-80, tras los correspondientes estudios y trabajos de I+D programados. En el Ejército del Aire está previsto continuar la modernización de los aviones Harrier AV-8B y terminar la modernización de los aviones CASA-130 Hércules, y de los aviones de combate EF-18.

Es de destacar, y ha sido objeto de un interesantísimo debate en el seno de la Comisión, la aportación de la Gerencia de Infraestructuras de Defensa, que, como saben SS.SS., permite la incorporación y generación de créditos a través de la enajenación del patrimonio inmobiliario de Defensa que se considera innecesario

para las nuevas funciones de la defensa nacional. La GIEF, la Gerencia de Infraestructuras, contribuye con más de 35.000 millones de pesetas a los presupuestos que presentamos. Estos recursos financiarán la adquisición de vehículos blindados Centauro en el Ejército de Tierra, así como la adquisición de aviones de transporte medio, CASA-295, para el Ejército del Aire, que es importante que empiece a adquirir ya el propio Ejército del Aire español, dadas las enormes posibilidades que tiene este medio de transporte no sólo para nosotros, sino también para el mercado europeo e incluso para otros mercados.

Quiero subrayar, señora presidenta, señorías, que hemos previsto la aceptación de una enmienda transaccional, como fruto del esfuerzo del principal partido de la oposición, el Grupo Parlamentario Socialista, y el Grupo Popular por conseguir el consenso. Polemizaban sus representantes en la Comisión, como consecuencia de la enmienda que presentó el Grupo Socialista, sobre si era menester especificar la dotación que la GIEF aporta a la contratación de la segunda serie de cazaminas de la clase Segura. El Grupo Popular entendía que estaba absolutamente claro en la previsión de la GIEF y el Grupo Socialista entendía que era bueno su desglose para el año 2001. Me han comunicado que han llegado a una enmienda transaccional y me es grátísimo anunciar que será aceptada, lo que es buena prueba del consenso en materias tan importantes como la programación de inversiones en defensa, sobre todo cuando de ellas depende el futuro de empresas que están realizando un verdadero esfuerzo de modernización, como la Empresa Nacional Bazán y el futuro también, sin hipérbolo, de su factoría de Cartagena. Además, tengo que destacar que el programa de I+D de defensa asciende a una cifra cercana a los 53.000 millones de pesetas, con un incremento del 8,9 por ciento respecto del presente ejercicio. A estas cifras hay que añadir la colaboración que se recibe por razón de I+D del Ministerio de Ciencia y Tecnología en los tres grandes programas, carros de combate Leopard, las cuatro fragatas F-100 y los 87 Eurofighter 2000.

He de decir que conozco la polémica suscitada en Comisión y que estoy seguro de la buena voluntad que anima a las enmiendas presentadas, y no es menos seguro que en un futuro —no sé cuándo— llegaremos a un acuerdo sobre lo sustancial, que es la necesidad de apoyar y proseguir esos tres programas principales que recogen los ejes de modernización de los tres ejércitos que constituyen las Fuerzas Armadas españolas. Es verdad que esos programas suponen miles de puestos de trabajo y millones de horas de trabajo. Con la recepción de la primera de las fragatas F-100 en la factoría de Ferrol hace apenas una semana podría hacerse cargo cualquiera —y estoy seguro de que SS.SS. tendrán pronto oportunidad de comprobarlo— de cuál es la aportación tecnológica que supone el desarrollo de estos programas.

En fin, señora presidenta, señorías, tengo que terminar haciendo referencia al capítulo IV en lo que concierne al cumplimiento de nuestras responsabilidades internacionales, que constituye también, cómo no, una de las prioridades del departamento, y mucho más con un concepto de defensa que no se entiende sino de forma colectiva y solidaria. Consecuente con esos planteamientos y con la consolidación y normalización de nuestra presencia en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa, en particular en la Alianza Atlántica y en la incorporación actualmente de la Unión Europea Occidental a la Unión Europea, el crecimiento en este punto es de un 28,6 por ciento, que supone 1.240 millones de pesetas en transferencias que se realizan a organizaciones internacionales. Por otra parte —y es digno de subrayarse—, como en años anteriores, el presupuesto incluye un crédito ampliable, el famoso 228, en terminología de la Comisión de Defensa, para financiar nuestra participación activa en misiones de paz y de ayuda humanitaria como las que han venido desarrollándose con pleno entendimiento y respaldo de la opinión pública española e internacional en Bosnia-Herzegovina, en Kosovo y, por motivo de catástrofes, en Mozambique o en El Salvador.

Valga esta explicación, señorías, más breve de lo que me gustaría pero siempre más larga gracias a la paciencia de la Presidencia, que agradezco, para conocer la forma en que los presupuestos del Ministerio de Defensa para el año 2001 contribuyen a la realización objetiva de los objetivos marcados por el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, muchos de cuyos planteamiento estoy seguro de que son compartidos por la gran mayoría de la Cámara por la vía del consenso que ha demostrado en este caso también el principal partido de la oposición.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto se han presentado enmiendas por los señores Labordeta y Puigercós. (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Como muy bien dice, se han presentado dichas enmiendas, que quiero dar por defendidas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros no compartimos los gastos ni la filosofía que subyacen en esta sección y por lo tanto hemos presentado una enmienda de devolución. Porque, señor Trillo, se podría decir que lo que radica en este debate entre ustedes y nosotros es una diferencia simplemente ideológica, una diferencia entre dos matices ideológicos muy distintos, en cuyo caso el debate, hasta cierto punto, sería abstracto, no aterrizaría, no tendría connotaciones concretas e incluso se vería atravesado por ciertas transversalidades culturales. No en vano el señor ministro suele citar con total naturalidad a un poeta comunista como César Vallejo, y hace bien, está en su derecho. Pero el problema de fondo es que, junto a la diferencia ideológica, podemos aterrizar tranquilamente en los números a partir de esa diferencia —este es el problema de fondo—, y podemos aterrizar con posiciones diametralmente opuestas.

Ustedes han decidido aumentar de manera notable los gastos militares. Ya nos lo dijo el señor Serra, don Eduardo, al principio de la anterior legislatura. Nos dijo: Hay que ver que en España se gasta poquísimo en asuntos militares. Y prometió subirlos de manera rítmica, algo que sin duda están consiguiendo ustedes. Nosotros, desde luego, no compartimos esos gastos militares, máxime cuando ya no hay bloques enfrentados y máxime cuando no sabemos dónde está el enemigo, señor Trillo: no sabemos realmente cuál es el enemigo que nos obliga a estos gastos militares que a nuestro juicio no llegan como horizonte al billón 300.000 millones que nos anunciaba el señor Serra, don Eduardo, sino que van a llegar a 2 billones y pico dentro de tres-cuatro años de acuerdo con la previsión de gastos y sumándolos todos. Porque desde la economía creativa tienen ustedes una habilidad tremenda para disfrazar el aumento profundo, el aumento tremendo de gastos militares. Después aterrizaré en estos datos que hacen ver que nuestra diferencia ideológica es también una gran diferencia aritmética, financiera y económica. Nosotros, como se dice en las manifestaciones, queremos muchos menos gastos militares y muchos más gastos sociales. Este presupuesto es un presupuesto durísimo de ajuste social, un ajuste en presencia y otro ajuste de cara a cuando se agilice el ciclo negativo de la economía, y contiene un aumento fortísimo, si bien disfrazado, de gastos militares.

Toda opción de defensa supone partir de la base de una opción previa que se ha hecho a nivel de política internacional, de política exterior. Ustedes la han hecho, pero fíjese qué paradoja. Estamos aquí discutiendo y esta Cámara va a aprobar con nuestro voto en contra —no sé los consensos a que habrán llegado con el principal grupo de la oposición— un presupuesto multimillonario sin que esta Cámara haya podido discutir sus principales compromisos en política exterior: el cambio de la OTAN (Washington, hace año y pico), la nueva OTAN u otros compromisos de política exterior, como la entrada en la guerra de Yugoslavia, que

no hemos podido discutir en esta Cámara. Esta Cámara les da dinero y no tiene derecho a discutir para qué se da ese dinero y en razón de qué previsiones de política de defensa y de política exterior. Es algo tremendo, ¿no? Claro, la política se está convirtiendo en la decisión financiera, la decisión de defensa, la decisión de política exterior incluso saltándose los acuerdos, si es que existen, de las Naciones Unidas a través de su Consejo de Seguridad. Y nos encontramos con que esta Cámara poco a poco se está convirtiendo en una sede donde se discute a posteriori pero no se discute todo y no se discute lo fundamental.

Ustedes, señorías, aceptaron la nueva OTAN, los acuerdos de Washington; y en consonancia con este consenso, con este acuerdo, han diseñado un ejército que no se corresponde con las necesidades de este país. Un ejército de 170.000 efectivos que no sabemos para qué necesita España; 170.000 efectivos en esta dinámica de la profesionalización que suponen un gasto serio y duro en esa perspectiva de los 2 billones 300.000 millones para el año 2003. Pero no es sólo esto, sino que ustedes nos llevan a un ejército que por compromisos exteriores, que no son simplemente intervenciones humanitarias sino que van más allá, supone un gasto en elementos de defensa y para un armamento que no se corresponde con las necesidades de España ni en calidad ni en cantidad. Como le decía antes, señor Trillo, ustedes lo disfrazan muy bien. Nos ha dicho S.S. que el aumento de los gastos de la sección de Defensa, que por fin supera el horizonte simbólico del billón, es del 4,5 por ciento aproximadamente, pero no es verdad. No es verdad porque, si salto a otra sección, la de Ciencia y Tecnología, nos encontramos con que ahí aparecen gastos y profundas inversiones que debieran estar en la sección de Defensa.

El presupuesto para investigación se sigue concentrando en la sección de Ciencia y Tecnología, en el área de construcción de armamento, y para que no parezca que aumentan muchísimo los gastos de Defensa, realizan ustedes esta extrapolación, este travase. Y al mismo tiempo, para acercarse a los gastos europeos de investigación, ponen en investigación lo que es son gastos de armamento. La habilidad es tremenda. Han salido ustedes en revistas internacionales de gran prestigio, montando el señor Aznar en un tanque y diciendo: vean cómo investiga el señor Aznar. El truco es infantil. En el Ministerio de Ciencia y Tecnología se incluyen los gastos de armamento en la partida 54 para, como he dicho antes, maquillar la cifra del gasto de I+D, acercándolo a la media europea. Este intento sitúa a Defensa, teniendo en cuenta la famosa fragata, los carros de combate y el conocido avión, en una inversión del 42,2 por ciento de todos los recursos contenidos en esta partida 54 del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El 42,2 por ciento corresponde a gastos de armamento; sin embargo, figura en gastos de investigación más desarrollo. En este sentido, el total de las inversiones supo-

ne un 67 por ciento. No entendemos, señor Trillo, esta habilidad, que es una mala noticia tanto para la ciencia española, puesto que el aumento del gasto real en I+D se sitúa en el 0,27 del producto interior bruto, como para la estructura de los presupuestos, ya que indica un aumento gigantesco en la perspectiva de que los gastos de Defensa vayan creciendo año tras año hasta el 2003. De ninguna manera, señor Trillo, podemos compartir estos presupuestos.

El señor Serra, don Eduardo, ya lo comunicó, encontrándonos con que lo que él anunció se está cumpliendo a rajatabla. En el año 2003 el presupuesto de Defensa español (ustedes disfrazarán los gastos de clases pasivas y, si continúan teniendo la Guardia Civil militarizada, cosa que nosotros no aceptamos, seguirán desviando esos gastos a otra parte del presupuesto, a otra serie de inversiones y todo lo relacionado con armamento también lo situarán fuera del presupuesto de Defensa) equivaldrá a diez veces el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, un presupuesto veinticinco veces mayor que el de la Unesco y once veces mayor que el del programa mundial de alimentos. Ya me dirá usted cómo nosotros podemos apoyar desde la izquierda esta sección, las partidas correspondientes a este Ministerio. Señor Trillo, no podemos hacerlo.

En este sentido, termino diciéndole lo que he manifestado anteriormente, que esta Cámara, en razón de la mayoría mediante, como usted ha dicho, y no como ha declarado el señor ministro de Agricultura, sino porque la mayoría es así y lo va a decidir así, va a aprobar este presupuesto, le va a dar a usted el dinero y resulta que no ha podido discutir en tiempo y forma ni siquiera la trasposición exacta de los acuerdos de Washington ni la intervención en guerras como la de Yugoslavia. Me parece algo paradójico, que esconde la necesidad que tienen ustedes de aumentar los gastos de Defensa al nivel de los países subdesarrollados, porque sabe usted que estos países gastan más que los realmente desarrollados. Con respecto a los gastos de Defensa, van ustedes a conseguir convertir a España en un país subdesarrollado. Pero el dinero suma cien, señor Trillo. ¿De dónde lo sacan ustedes? ¿Sabe usted a cuánto asciende el salario mínimo interprofesional? No me lo diga. ¿Sabe usted cuántos parados no cobran ni una peseta por subsidio de desempleo? ¿Sabe usted cómo están las inversiones en gastos sociales, teniendo en cuenta el ajuste duro que, en función del déficit cero, contiene estos presupuestos, estando todavía oculto el ajuste real que se prevé debido al ciclo negativo de la economía? Todo eso está sufriendo el impacto fortísimo de unos gastos de defensa que no tienen justificación posible, señor Trillo, por muy bien que intenten esconderlo, fundamentalmente a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, hemos seguido con atención su presentación del presupuesto, como escuchamos con atención las diferentes comparecencias que realizaron el secretario de Estado, el subsecretario y los cuatro jefes de Estado mayor en la Comisión. Después de eso presentamos unas enmiendas que, como bien ha dicho, defendimos y discutimos en la Comisión de Presupuestos.

Hemos estudiado, hemos analizado a fondo qué valoración podríamos dar a estos presupuestos. Para ello, lógicamente, teníamos que hacer no únicamente un análisis cuantitativo, sino básicamente político. En la memoria de los presupuestos —usted lo ha expresado— se fijan unos objetivos. Por lo tanto, la primera reflexión sería: ¿Podemos compartir estos objetivos? ¿Cuáles son los cuatro objetivos que ustedes se fijan? En primer lugar, culminar la profesionalización, en segundo lugar consolidar el proceso de modernización, en tercer lugar estar en condiciones de cumplir los compromisos internacionales y en cuarto lugar extender y consolidar una conciencia o cultura de defensa.

¿Podemos estar de acuerdo con estos objetivos? Sí. Primero, porque son lo suficientemente genéricos como para que casi todo el mundo pueda estar de acuerdo con ellos; pero, segundo lugar, porque podemos compartir en el fondo lo que pueden significar estos cuatro objetivos. Por lo tanto, hasta aquí existe un grado de consenso importante.

Segunda reflexión. ¿Los presupuestos que se nos presentan para el año 2001 garantizan el cumplimiento de estos cuatro objetivos? ¿Sientan las bases para que en los presupuestos subsiguientes, hasta el 2003-2004, el próximo cuatrienio, estos objetivos puedan realizarse? Nuestra opinión es que no, que no garantizan suficientemente el cumplimiento de estos objetivos. Veamos cada uno de ellos.

Consecución plena de la profesionalización. A veces confundimos que profesionalización quiere decir únicamente tener soldados que cobran un salario y que por lo tanto no hay servicio militar obligatorio. Si esta es una condición necesaria, no es suficiente. Un ejército profesional significa muchas cosas más. No es un problema básicamente de cantidad, sino fundamentalmente de concepto de calidad. Si no existe la calidad necesaria no tendremos un ejército profesional. Todos sabemos las dificultades que hay en este momento, dificultades que no tiene únicamente España, las tienen los otros países europeos e incluso Estados Unidos. Este año, tres de las cuatro armas de Estados Unidos,

excepto los marines, no han podido cumplir sus objetivos respecto a la necesidad de personal. Por lo tanto, es un problema general, pero en España mucho más grave. Esto incide no únicamente en la cantidad —podemos llegar a los objetivos que ustedes han fijado—, sino en la calidad, que difícilmente garantiza. Por lo tanto, es necesario y fundamental adoptar una serie de medidas para garantizar la calidad. Entre ellas, evidentemente, aunque no los únicos, los aspectos financieros, que deben reflejarse en el presupuesto. ¿Son suficientes? Usted ha señalado que a través de la aprobación y del desarrollo del reglamento de retribuciones se van a introducir una serie de medidas. Sin embargo, dudamos sobre que en los presupuestos de este año y en los siguientes pueda haber las cantidades suficientes. Porque ¿cómo han conseguido este año obtener los recursos en las partidas de personal? Los han conseguido gracias a que la reserva transitoria empieza a bajar este año y por lo tanto ahorramos 12.000 millones de pesetas. Los años siguientes ya no será posible. Por lo tanto, gracias a estos 12.000 millones, no ordinarios, sino extraordinarios, consiguen cuadrar el capítulo 1. Sin embargo, esto tiene una consecuencia negativa y es que no pueden ustedes seguir bajando la partida de reserva, que será fundamental para tener un ejército auténticamente profesional y adecuado. En la propia ley aprobamos que tendríamos que hacer unos programas plurianuales con dotaciones presupuestarias para garantizar que hubiese una reserva auténticamente eficaz. Por tanto, bajar las cantidades asignadas a la reserva para pagar a los activos no es el camino adecuado a medio plazo. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Segundo aspecto: la modernización. Cuando hablamos de modernización nos concentramos en los tres grandes proyectos: las fragatas, el Eurofighter y el carro de combate Leopard. Sin embargo, estos tres grandes proyectos, que lo son tanto por lo que significan, como por las cantidades económicas, no son los únicos, incluso me atrevería a decir que en algún ejército no son los fundamentales para garantizar la modernización, porque modernización no quiere decir únicamente tener armas más modernas, sino tener las armas modernas que garanticen las misiones que realmente tendrán que realizar nuestras Fuerzas Armadas. Por tanto, el proceso de modernización no es únicamente estos tres proyectos, sino que es otro conjunto de proyectos.

¿Qué es lo que sucede? En la propia memoria ustedes dicen —y es fácil de comprobar— que en el capítulo 6, proyectos de inversión, solamente un 2 por ciento corresponde a proyectos nuevos y que el 98 por ciento restante es para pagar proyectos anteriores. Esto en un año en el que el Ministerio de Defensa aún no tiene que empezar a pagar los tres grandes proyectos. ¿Qué es lo que sucederá a partir del año que viene cuando tengan que pagarse estos proyectos? Viendo la proyección

cuatrienal que existe en los presupuestos, observamos que las inversiones, restando los tres grandes proyectos, pasan de 260.000 millones en el 2001 a 201.000 millones para el 2004. Es decir, que la capacidad de inversión real del Ministerio en los próximos tres o cuatro años va a descender un 25 por ciento. Y si descendiendo un 25 por ciento, podremos culminar los tres proyectos, pero no podremos garantizar el proceso de modernización.

¿Qué es lo que han hecho ustedes hasta ahora —y usted hacía referencia a ello— para financiar estos tres grandes proyectos? Ustedes han colocado las cantidades antes en el Ministerio de Industria y ahora en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Las han colocado como créditos reembolsables a interés cero para las industrias principales de cada uno de estos tres proyectos. Además, ustedes lo han puesto como si fuesen cantidades de I+D. Esto nos ha llevado a un debate surrealista y absurdo sobre el presupuesto de Defensa y sobre la I+D en este país. Evidentemente, ustedes con este mecanismo hacían algunas cosas que eran positivas y que nosotros compartimos. Con este mecanismo ustedes han ayudado a consolidar las industrias de defensa españolas y en esto estamos de acuerdo. Sin embargo, con ello han conseguido dos efectos negativos. Uno, disimular un incremento en las partidas de Defensa y, dos, vender como I+D lo que en realidad no es I+D, sino que son inversiones para la preproducción y la inversión. Esto no quiere decir que neguemos la importancia que como I+D tienen estos proyectos, pero el I+D auténtico ha sido pagado ya desde el Ministerio de Defensa, con lo cual han generado ustedes un debate sobre el gasto de Defensa que no ha sido bueno ni para Defensa ni para el I+D ni para las industrias de defensa. Además, han conseguido un efecto aún más pernicioso. A través de este mecanismo —se lo decía antes— han conseguido una cosa que compartimos, que es consolidar inicialmente las industrias de defensa, pero, a partir del año que viene, en el fondo a partir del presupuesto de este año, ustedes les están diciendo a las empresas de Defensa que no va a haber nuevos proyectos. Por tanto, a partir de este año, lo que había servido para consolidar las industrias va a servir para poner en cuestión el futuro de estas empresas.

¿Cómo solucionarlo? Es un problema grave y tenemos la impresión de que han encontrado un sistema. ¿Cuál es el sistema? La condonación de la deuda, que no tenga que devolverse este dinero. Sin embargo, esta fórmula es de muy dudoso encaje presupuestario y evidentemente falsearía lo que es la realidad de los gastos presupuestarios. Y si hablo de la condonación de la deuda no lo hago porque sea una impresión mía; se lo digo porque este es el mensaje que están recibiendo las empresas de defensa de su Ministerio, este es el mensaje que les están mandando: apretar para que se condone la deuda, y esto no queda sólo en el ámbito de un despacho, que podría ser palabra contra palabra, sino que

uno de sus ideólogos de partido en los aspectos presupuestarios ha puesto por escrito que la solución es condonar la deuda. Evidentemente, esto solucionaría una parte del problema, pero no creemos que sea este el sistema. Lo importante es que a partir de este momento, con los mecanismos que ustedes han utilizado, pueden poner en peligro el futuro de las industrias de defensa —esperemos que no sea así— y ponen en peligro una auténtica modernización, con base nacional y con base europea, de nuestras Fuerzas Armadas.

Si es evidente que está en dificultad el proceso de profesionalización, así como el de modernización, entra también en crisis la capacidad que vamos a tener en el futuro para realizar nuestros compromisos internacionales. Si nuestra profesionalización no tiene suficiente calidad, si nuestro proceso de modernización queda a medio camino, no vamos a tener las capacidades necesarias para responder a las demandas de una defensa europea. En el futuro, no vamos a tener los efectivos suficientemente preparados. Señor ministro, ¿puede usted afirmar que los presupuestos de este año están en línea con lo que nos pide la OTAN con su Iniciativa en capacidades de defensa? Creo que no. Sólo están en esa dirección. Hay mucho que discutir. Si resulta que no estamos en condiciones de cumplir nuestros compromisos, va a entrar también en crisis el cuarto objetivo; la mejora de la percepción por parte de la ciudadanía respecto a nuestras Fuerzas Armadas y a la defensa tiene en gran parte su base en nuestra participación efectiva y eficaz en misiones en el extranjero. Si resulta que no podemos cumplir eficazmente nuestros compromisos, estamos poniendo en peligro la imagen y la consolidación de esta conciencia y de esta cultura de defensa. Por tanto, los cuatro objetivos que ustedes se fijaban y que nosotros compartimos no se garantizan con estos presupuestos ni con las perspectivas de futuro de los mismos. Por eso les hemos presentado una enmienda de devolución del presupuesto de Defensa.

Hemos presentado unas enmiendas parciales, en cuya defensa no voy a entrar y me remito a lo expuesto en el debate en la Comisión de Presupuestos; las doy por defendidas. Únicamente, ya que usted ha hecho referencia a ello, debido a que hemos negociado una enmienda transaccional respecto a la construcción de la segunda serie de cazaminas, vamos a retirar nuestra enmienda y vamos a aceptar la enmienda transaccional, ya que lo importante no es la cantidad que se consigne, sino que figure el proyecto explícitamente.

Finalmente, hay una enmienda del Grupo Popular, la única que presentaron, que fue incluida en el trámite de ponencia. En el debate en Comisión pedí a su portavoz que nos informasen del porqué y no se nos explicó, porque es difícil de explicar. Ustedes han propuesto, y tiene que ver con los tres grandes proyectos, algo aparentemente tan sencillo como que la gestión de los mismos pase de un ente del Ministerio a otro, del mando

logístico al mando económico. ¿Por qué? Las explicaciones que se dan a la enmienda son pueriles, no son aceptables y tiene que explicarse mucho más. Mucho me temo que tiene algo que ver con las necesidades que van a tener para dar una salida a los retornos industriales con los créditos que han recibido de Industria y de Ciencia y Tecnología. Que se nos explique y tal vez evitemos en los próximos años muchos problemas, pues quizá por errores formales, al no explicar las cosas correctamente en temas en los que podríamos estar de acuerdo, podemos tener debates surrealistas como alguno de los que hemos realizado. Esto no sería bueno ni para Defensa ni para nuestras Fuerzas Armadas ni para esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Marsal.

¿Grupos que quieren fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, intervengo ante el Pleno del Congreso de los Diputados en este trámite del debate final para aprobación de los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 concretamente para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en lo que se refiere a la sección 14, Ministerio de Defensa, así como a los organismos autónomos vinculados a este Ministerio.

Estos presupuestos, que fueron presentados en su momento y que en el día de hoy lo han sido, en la intervención que abría este debate, por el ministro de Defensa señor Trillo, como no podía ser de otra forma, se enmarcan en la política del Gobierno del Partido Popular, en esa política económica y, como consecuencia, presupuestaria que permitió en la pasada legislatura, después de aplicar medidas rigurosas de contención del gasto público, de reducción del déficit y de impulso de inversión junto con las medidas de reformas estructurales y de liberalización económica, que nuestro país tuviera uno de los crecimientos más intensos y estables de la Unión Europea, con importantes cifras de creación de empleo.

Pues bien, este presupuesto para el año 2001 sigue en esa misma línea, con los mismos objetivos, pero cifrados prioritariamente en alcanzar el objetivo del equilibrio presupuestario y alcanzarlo un año antes de lo establecido en el Programa de Estabilidad. Este presupuesto correspondiente a la sección 14, Ministerio de Defensa, responde, como ha sido destacado por el ministro señor Trillo, al programa electoral del Partido Popular de las pasadas elecciones de marzo del presente año, al programa de investidura del presidente del

Gobierno, don Jose María Aznar, que tuvo amplio respaldo de esta Cámara, y al programa que presentó en su primera comparecencia ante el Congreso de los Diputados el ministro de Defensa don Federico Trillo allá por el mes de junio pasado. Los presupuestos que estamos debatiendo son, pues, coherentes con el proyecto político del Gobierno del que dimanar, pero especialmente con la política de defensa nacional, que tiene un amplio respaldo político y social, en esta Cámara y en la propia sociedad. Por tanto, es un presupuesto coherente no sólo con la Directiva de Defensa Nacional en vigor, del año 1996, sino también especialmente —y tendremos ocasión de profundizar después en ello— con resoluciones trascendentales de esta Cámara en la pasada legislatura, como el dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre profesionalización, que no se quedó en eso, pues fue un dictamen sobre profesionalización, sobre modernización y sobre el papel de España en el conjunto de las políticas de seguridad y defensa en el entorno en que nos encontramos. Estos presupuestos son coherentes con la transformación tan trascendental que en nuestro modelo defensivo se ha llevado a cabo en la anterior legislatura y que en la actual nos corresponde complementar, completar y profundizar.

Señorías, estos presupuestos responden a la nueva realidad que se va abriendo camino de la defensa nacional, realidad que se apoya en las ideas y en los principios de normalización y consolidación de la presencia española en los organismos de seguridad y de defensa —la Alianza Atlántica, la UEO, etcétera—, en los principios de avanzar, consolidar y alcanzar precisamente en el próximo año 2001 la plena profesionalización y modernización de nuestras Fuerzas Armadas, modernización que sin duda está unida, como ha dicho el ministro, a la profesionalización en ese binomio que forman las dos y que es un elemento esencial del nuevo modelo de Fuerzas Armadas para el siglo XXI que entre todos, la mayoría de esta Cámara, hemos respaldado y que el Gobierno está llevando a cabo.

Señorías, este sería el planteamiento general. Hay un conjunto de enmiendas que acaban de ser defendidas, fundamentalmente dos a la totalidad, a las que contestaré más detenidamente. La enmienda de totalidad del Grupo Socialista parte de la idea —y voy al tenor literal de la misma— de que estos presupuestos no garantizan suficientemente la plena profesionalización, el proceso de modernización y el cumplimiento eficaz de los compromisos internacionales. Señor Marsal, señores del Grupo Socialista, si se exagera en las premisas, se llega a una situación catastrófica y sinceramente le digo que no es propio de una persona ponderada, equilibrada y formada como S.S. hacer ese análisis para al final llegar a esa visión catastrofista que no cuadra con la realidad de la evolución del modelo de Fuerzas Armadas y especialmente con lo que en estos presupuestos se contempla. Voy a ir a algunos detalles con-

cretos. Como usted sabe, señor Marsal, el esfuerzo principal, desde el punto de vista presupuestario, del Gobierno de don José María Aznar y de estos presupuestos para el próximo años 2001 continúa, como fue en años anteriores, dirigido a financiar esos mayores gastos que se derivan de la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas y también de algo que está vinculado íntimamente con ella que es la modernización. Le voy a dar algunos datos de los presupuestos que han sido expuestos anteriormente por el señor ministro.

El capítulo 1 de los presupuestos de esta sección específica, gastos de personal, se incrementa notablemente. Como S.S. sabe, se incrementa en las cantidades necesarias para atender la incorporación de 17.000 nuevos efectivos de tropa y marinería profesional que está previsto incorporar el próximo año 2001. En el presupuesto que estamos debatiendo se incorpora una cantidad inicial de 6.000 millones de pesetas para el nuevo reglamento de retribuciones que tiene que ponerse en marcha el próximo año. Pero es que, además, en otros capítulos del presupuesto, como puede ser el 2, todas las partidas, como ha explicado el señor ministro, están vinculadas al propio proceso de profesionalización y, por tanto, no sé dónde está la pega, el inconveniente o la falta de garantías de la plena profesionalización. Hay dinero necesario para atender a las 17.000 nuevas incorporaciones y se han hecho reajustes en el capítulo 2 para cubrir las nuevas necesidades que la defensa nacional demanda como consecuencia de la desaparición de personal de tropa y marinería de reemplazo, porque algunos de los servicios que atendían ahora tendrán que ser atendidos por servicios externos. Eso además se produce como consecuencia de una reducción en otros capítulos. Por tanto, señoría, difícilmente tendría sentido lo que SS.SS. apuntan, salvo por tener una posición de mantenedora y no enmendadora sobre la profesionalización. En este caso, por otra parte, señor Marsal, si me permite, le diré que caen ustedes en una flagrante incoherencia. Han defendido hace pocos días en esta Cámara que nuestras Fuerzas Armadas podrían tener 90.000 efectivos entre soldados y marineros profesionales. Estos presupuestos garantizan que el número se acerque o esté en lo que señala específicamente el propio dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado y además en lo que la Ley 17/1999 establecía. Por tanto, no puede usted decir que no se garantiza la plena profesionalización cuando los compromisos presupuestarios van a cumplir el objetivo de profesionalización establecido por esta Cámara, no el que SS.SS. quisieran, que es mucho más bajo. Creo que su argumento se cae.

El segundo argumento que dan es que no se garantiza suficientemente el proceso de modernización. No voy a entrar en la interesante disquisición teórica sobre con qué créditos o en qué parte de los presupuestos del Estado debe financiarse el proyecto. Eso forma parte de las enmiendas parciales. En cualquier caso, lo fun-

damental es que hay modernización en material, en armamento, incluso en la industria militar, como ha dicho el ministro de Defensa. El nuevo modelo de Fuerzas Armadas, como saben S.S.SS, requiere una distribución equilibrada entre el gasto de personal y el gasto de material. Sin duda, el esfuerzo que durante estos años se ha estado haciendo —y que se va a hacer en el próximo— de incorporación de soldados y marineros profesionales va a significar, lógicamente, la necesidad de un incremento especial del capítulo 1, pero se está haciendo un esfuerzo paralelo de incremento de las cantidades necesarias para la modernización, fundamentalmente, como S.S.SS. saben, para que las Fuerzas Armadas profesionales dispongan y estén dotadas de medios adecuados. Además, nuestra presencia en organismos internacionales de seguridad y defensa obliga a que el equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas se aproxime, tanto en características como en compatibilidad, al de nuestros aliados. Por eso, especialmente durante la pasada legislatura y en este presupuesto para el año 2001, se hace un esfuerzo muy especial en todo lo que significan las políticas de modernización.

Señorías, les voy a dar algunos datos que, coincidiendo con los que ha dado el señor ministro, creo que también desmontan su argumento. El despegue de las inversiones de la sección correspondiente al Ministerio de Defensa en el año 2000 tiene su continuación palpable y cuantificable en el ejercicio 2001 al incrementarse un 4,6 por ciento, como acaba de destacarse. Supone contar en este capítulo, señorías, con 263.232 millones de pesetas, 11.500 millones más que el pasado año 2000, y destinar específicamente una cantidad superior a los 53.000 millones de pesetas a programas de investigación y desarrollo. Por tanto, es una apuesta seria, firme y coherente con el programa del Gobierno, con los compromisos de la defensa nacional y con las resoluciones de esta Cámara. Este esfuerzo, como S.S.SS. saben, se complementa por dos vías: por una parte, con los créditos procedentes de la Gerencia de Infraestructuras, que además de sus inversiones en infraestructuras en el próximo año tiene previsto aportar 20.667 millones de pesetas para la adquisición de armamento y material, así como con los excedentes del Invifas que se obtengan de la venta de su patrimonio inmobiliario; la otra vía con la que se financia el programa de modernización de armamento y material y con la que se ayuda y respalda a la industria de defensa nacional en el año 2001 se refiere a las ayudas financieras que el Ministerio de Ciencia y Tecnología, sección 20 del presupuesto, facilita a la industria española con destino fundamentalmente a los tres superprogramas: la fragata F-100, con un importe superior a los 57.000 millones de pesetas; el avión Eurofighter 2000, con más de 63.000 millones de pesetas y el carro Leopard con cerca de 30.000 millones de pesetas, es decir, unas inversiones nada más y nada menos que

de 151.000 millones de pesetas. Por tanto, señor Marsal, desde el punto de vista del discurso en la tribuna queda bien decir que no se garantiza suficientemente el proceso de modernización, pero los datos son tozudos y demuestran que la voluntad del Gobierno y las resoluciones de esta Cámara se cumplen y se garantizan sobradamente con estos presupuestos para el próximo año.

Dice S.S. que no se cumplen nuestros compromisos y responsabilidades internacionales. Además de lo que le acabo de decir sobre la profesionalización y modernización de nuestras Fuerzas Armadas, tal como ha señalado el señor ministro, España ha tenido un incremento importante en los presupuestos del año 2001 para transferencias a organismos internacionales. También se incorpora en la ley de acompañamiento a los presupuestos un crédito ampliable para los gastos de participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz. Su señoría en esta parte de la enmienda se refiere a que no tenemos capacidad económica —supongo que en lo demás se refería a capacidad operativa— para participar; la capacidad económica está cubierta y la capacidad operativa creo que con la profesionalización y la modernización está suficientemente garantizada de cara a lo que significan los retos del año 2001, que son distintos de los del año 2002, porque estamos en un proceso de incorporación a un nuevo modelo de Fuerzas Armadas.

Señor Marsal, para terminar de contestar a S.S. y empezar con el otro representante de la izquierda, le diré que resulta curioso que mientras S.S. nos dice que invertimos poco, llegan sus compañeros de Izquierda Unida y dicen que nosotros con estos presupuestos vamos a incrementar en este año y en los siguientes las inversiones y el gasto en defensa por encima de la media europea o por encima del conjunto de Europa y que nos vamos a acercar a no sé qué países, a los que a lo mejor algunos miembros de esta Cámara quieren emular. Veo una ligera confusión en los planteamientos que se hacen en la izquierda, pero me parece que al final nosotros estamos en el lugar adecuado, un modelo de Fuerzas Armadas que S.S.SS. y nosotros compartimos —otros están en otra parte— y que nos asiste —lo digo humildemente— la razón en cuanto a que en el presupuesto planteamos sensatamente el cumplimiento de nuestras obligaciones.

El Grupo Federal de Izquierda Unida presenta su enmienda basada en un discurso —no es coherente la enmienda con el discurso que ha mantenido el señor Alcaraz— y simplemente me permito recordarle al señor Alcaraz que el artículo 8 de la Constitución española fija con claridad cuál es el papel de las Fuerzas Armadas y el que hemos querido los españoles establecer en la Carta Magna en materia de seguridad y defensa. Además, no sólo la Constitución establece el pilar del que parte nuestra política de defensa, sino que en esta Cámara reiteradas veces se ha debatido la política

concreta y específica ante acontecimientos en materia de seguridad y defensa, de forma que aquí, por ejemplo, señor Alcaraz, se ha discutido y se ha informado de la cumbre de Washington; aquí se ha hablado de la crisis de Kosovo; aquí se ha hablado de la integración en el pilar europeo de seguridad y defensa, y esta Cámara ha respaldado ampliamente la iniciativa del Gobierno para mantener una posición ahí. Sin duda, el entonces portavoz de su grupo, señor Anguita, pudo fijar profusamente la posición de su grupo, que no era coincidente con la de la mayoría de esta Cámara, eso ya lo sabemos. A ustedes no les gusta el modelo de Fuerzas Armadas en el que estamos y no les gusta casi nada. Eso es normal, ustedes mantengan su coherencia; nosotros mantendremos un proyecto coherente, que tiene un respaldo muy amplio en esta Cámara.

Señor Alcaraz, concreta y específicamente le diré que los presupuestos del próximo año en materia de defensa cumplen escrupulosamente lo que son mandatos esenciales de esta Cámara. La Comisión Mixta Congreso-Senado sobre profesionalización y modernización diseñaba nuestro escenario estratégico y claramente señala la línea en la que hay que trabajar. ¿Que ustedes no la comparten? Es natural, pero tiene el respaldo amplio de esta Cámara. Por eso, señoras y señores diputados del Grupo Federal de Izquierda Unida, comprendo que no estén de acuerdo con muchas cosas, pero no me resisto a decirles algo. Señor Alcaraz, se pueden defender todas las ideas con la contundencia que se quiera, pero hay que procurar basarlas en los datos. Ustedes, que confunden la objeción de conciencia con el delito de desertión, como tuvimos oportunidad de comprobarlo hace una semana, ahora nos hablan de un ejército, y un día usted para referirse a él utilizó la expresión de: hay más jefes que indios. Léase usted la Ley 17/1999 y verá que el horizonte que van a tener las Fuerzas Armadas en los próximos años va a ser de llegar a un ejército de 150.000 hombres. El escenario es de 150.000 hasta 170.000, pero el que se está diseñando en este momento es de 150.000 hombres, que se reparten, en números redondos, en unos 48.000 hombres y mujeres con mando, para entendernos, y el resto, 100 ó 110.000, personal de tropa y marinería. Lo digo simplemente para que vea usted los datos, veamos dónde está la realidad y ustedes después defiendan la posición que estimen conveniente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego, señor Atencia, que concluya, por favor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, señora presidenta. Muchas gracias.

Por tanto, señor Alcaraz, señores de Izquierda Unida, no podemos admitir su enmienda por pura coherencia con lo que se está llevando a cabo.

Respecto al resto de las enmiendas que tenemos encima de la mesa, no quiero cometer ninguna indelicadeza con ningún diputado. Por parte del Grupo Mixto, se defiende una serie de enmiendas parciales de Esquerra Republicana de Cataluña y me remito a lo que dijo mi compañero Miguel Campoy, entonces portavoz en la Comisión de Presupuestos, en el sentido de que el presupuesto de Defensa es una consecuencia del artículo 8 de la Constitución y que establece unos criterios presupuestarios por objetivos y no meramente territoriales o geográficos. Las bajas que proponen las enmiendas del Grupo Mixto, especialmente las que Esquerra Republicana de Cataluña, afectarían al funcionamiento de nuestro Ejército, imposibilitando los importantes retos de modernización que están en marcha. La política de racionalización de estructuras que como consecuencia de todo lo anterior se está llevando a cabo no pasa por suprimir partidas necesarias, concretamente —por dar sólo un ejemplo— las que se refieren al Isfas, que atiende la protección social de los miembros de las Fuerzas Armadas. Por eso me remito a lo que en Comisión señalamos y, en consecuencia, no podemos respaldar esas enmiendas.

En cuanto al señor Labordeta, como no está en la sala, me remito a lo que le dijo mi compañero, señor Campoy.

Por lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Socialista sobre que los créditos que están en la sección 20 deben aparecer en el propio Ministerio de Defensa, reitero lo que ya dijo el señor Campoy. Entiende el Grupo Popular que está perfectamente justificada la inclusión en la sección 20 de estos créditos porque suponen un impulso muy importante a la industria española, especialmente a la industria de defensa. Sólo le voy a dar el dato de los 60.000 puestos de trabajo que gracias a estos programas se van a crear o mantener —fundamentalmente se generan— y de los 151.000 millones de pesetas que en este año 2000 se van a invertir. Además representan un considerable avance tecnológico, una mejora de la posición de la industria española en el concierto en el que estamos, fundamentalmente europeo. Por poner un ejemplo, CASA ya es líder en el transporte militar aéreo y forma parte del consorcio EADS, lo que significa un impulso para todos estos proyectos que se han puesto en marcha.

Señora presidenta —y con esto termino—, hemos hecho el ofrecimiento de una enmienda transaccional al Grupo Socialista para que en su enmienda 1160 se produzca una concreción específica, como ha dicho el señor ministro, de lo que significa el proyecto de construcción de la segunda serie de cazaminas, que se financia con cargo a los fondos de la Gerencia de Infraestructuras, la GIED. Por tanto, debo señalar que hay 348 millones de pesetas en el próximo año para este proyecto específico, detrayéndolo de una partida global que para armamento y material figura en el propio presupuesto y en el correspondiente anexo de inversiones.

Trasladaremos a la Mesa de la Cámara la enmienda transaccional con la finalidad de que se incorpore en el momento de la votación.

Señoras y señores diputados, la posición del Grupo Parlamentario Popular es clara. Estos presupuestos son coherentes con los objetivos señalados por el presidente Aznar en su discurso de investidura, coherentes con la exposición realizada al inicio de esta legislatura por el ministro de Defensa, señor Trillo-Figueroa, y, lo que es más importante, son coherentes con la política de defensa nacional, que tiene un amplio respaldo de esta Cámara. Estos presupuestos hacen una apuesta clara por la profesionalización, la modernización, la racionalización y el papel que España tiene asumido en el entorno de los acuerdos internacionales, ya sea en el ámbito de la Unión Europea, de la Alianza Atlántica o de las recientes responsabilidades que España está asumiendo en lo que es la política de seguridad y defensa. Estos presupuestos, por consiguiente, señoras y señores diputados, deben merecer el respaldo mayoritario de esta Cámara. Este grupo parlamentario, siempre desde la posición abierta que ha mantenido con el resto de los grupos y especialmente con el principal grupo de la oposición, entiende que entre todos tenemos que hacer realidad lo que en esta Cámara hemos aprobado. Sin duda, el Gobierno cumple su parte trayendo su presupuesto. La Cámara lo estudia, lo analiza y lo puede mejorar, pero, al final, señoras y señores diputados, lo importante y la tranquilidad que tiene este grupo y este portavoz al intervenir aquí es que estos presupuestos son absolutamente coherentes con la política del Gobierno de Aznar y específicamente con los objetivos que España se ha trazado en materia de defensa.

Señorías, nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Atencia. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al debate conjunto de las secciones 12, Asuntos Exteriores, y 34, relaciones europeas con la Unión Europea. En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de los señores Saura y Puigcercós, el señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Bloque Nacionalista Galego no presenta ninguna enmienda a estas secciones. Por tanto, simplemente quiero dar por defendidas las enmiendas a las que hizo referencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Centella. **(El señor Fernández Marugán pide la palabra.)**

Señor Fernández Marugán, como usted bien conoce, tendrá que indicarme qué artículo del Reglamento quiere que se cumpla. Me supongo que pide la palabra para una cuestión de orden.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Es una cuestión de orden.

Pido la palabra simplemente para manifestar mi extrañeza y la de mi grupo porque no haya un ministro que se haya subido a presentar esta sección.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Fernández Marugán, usted bien sabe que eso no es una cuestión de orden.

Señor Centella, tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, evidentemente no es una cuestión de orden el que no haya habido ningún ministro que presente esta sección, es una cuestión de desprecio al Parlamento y que evidencia el talante y el interés que tiene el señor Piqué por explicarnos sus presupuestos. La verdad es que se nos llena la boca a la hora de defender la importancia de los presupuestos, incluso a la hora de hablar del origen del parlamentarismo, pero luego, cuando nos encontramos con situaciones como la que aquí ha protagonizado la ausencia del señor Piqué, uno comprende lo que hay de farsa e incluso de cinismo político detrás de muchas de esas argumentaciones. Por tanto, paso a defender la enmienda de Izquierda Unida desde esa indignación que provoca el desprecio del que hemos sido objeto.

En este sentido el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta enmienda a la totalidad en esta sección, como ya dijimos en la comisión parlamentaria, porque no estamos de acuerdo con que sigan reflejando nuestros presupuestos un modelo de relaciones exteriores que no es el que mejor viene a defender los intereses de este país. No defiende mejor los intereses de este país apostar por la subordinación de nuestra política exterior a las alianzas militares, en concreto a la OTAN; no es defender mejor los intereses exteriores de este país cuando no se consigue que avancen políticas de solidaridad y políticas de defensa en un modelo de relaciones internacionales basado en la justicia y no en el intento de apostar por un desarrollo neocolonial de relaciones internacionales. La política exterior de España no sólo lo no está situada en el lugar más favorable para nuestros intereses, sino que en muchos casos es contraproducente y viene a ser un elemento de distorsión de los propios intereses de nuestro país. España

es uno de los países que más promociona las acciones militares para resolver conflictos que tendrían que tener una resolución desde el diálogo, creando las condiciones que así lo favorezcan. Se trataría de desarrollar la máxima de si quieres la paz, prepara la paz y no la que el Gobierno desarrolla en estos presupuestos y en su política exterior, que es si quieres la paz prepárate para la guerra, porque ninguna paz realmente justa se ha conseguido preparándose para la guerra. Nuestras relaciones con Estados Unidos se basan no en una relación de colaboración, sino de sumisión, de dependencia que lo único que plantea es que nuestro país actúe en función de ese interés de Estados Unidos de seguir manteniendo su hegemonía y sus intereses económicos, aun a costa, en muchos casos, de incumplir resoluciones y tratados internacionales que solamente tienen validez para Estados Unidos cuando se enmarcan dentro de sus propios intereses.

Decíamos en la Comisión y lo queremos repetir en el Pleno que cuando se debaten estos presupuestos se van a cumplir diez años del fin de la guerra fría, del fin de la guerra de bloques. Nuestro grupo político que siempre ha defendido la disolución de los bloques militares, muchas veces en solitario, en estos momentos sigue pensando que la política exterior no puede ir encaminada a la consolidación de un solo bloque cuando ni siquiera tiene enemigo al que enfrentarse. Siempre hemos estado todos por la disolución de los bloques, siempre hemos estado —y ahora mucho más— por potenciar unas Naciones Unidas fuertes, democráticas y autónomas que busquen en sus decisiones un equilibrio justo y equitativo en las relaciones internacionales; no esas Naciones Unidas cuyas resoluciones en muchos casos son papel mojado cuando no coinciden con los intereses de los Estados Unidos, como ha ocurrido hace muy pocos días con el replanteamiento del bloqueo a Cuba. En estos presupuestos comprobamos con decepción la voluntad del Gobierno por seguir fortaleciendo la estructura de la OTAN y una implicación de España cada vez mayor en su estructura militar, intentando jugar un papel que —repito— no es el que nos corresponde. Por el contrario, mientras que se plantea un modelo de seguridad y defensa que va en detrimento de cualquier modelo europeo, apostando por ese fortalecimiento de la estructura militar de la OTAN, desde nuestra posición nos encontramos con la otra cara de los presupuestos, con la que tendría que ir hacia la cooperación y desarrollo, y que tiene para nosotros dos carencias fundamentales: una en función de la cantidad y otra en función de la calidad. Sobre la cantidad el Gobierno sigue distanciándose, sigue muy lejos de poder cumplir esos compromisos que un día, ya algo lejano, se firmaron al calor de la movilización ciudadana, esos compromisos que se firmaron asfixiados por una gran movilización ciudadana para alcanzar el 0,7 por ciento del producto interior bruto para ayuda al desarrollo, cantidad que es la recomendada por esas

Naciones Unidas y que nosotros defendemos fortalecer frente al modelo OTAN de relaciones internacionales. Pues bien, ustedes siguen estando muy lejos de alcanzar este objetivo. Nos diferenciamos en la calidad porque ustedes siguen planteando instrumentos de cooperación con los que nosotros no estamos de acuerdo; sigue habiendo descoordinación y siguen evidenciando estos presupuestos que la Ley de cooperación no ha resuelto estos problemas.

Como decía anteriormente, se incumple la promesa de dedicar el 0,7 por ciento del PIB a la cooperación, promesa que ustedes firmaron pero también evidencia el valor que dan ustedes a los compromisos que adquieren con los ciudadanos. Seguimos estando en torno al 0,22 por ciento, ocupando una de las últimas posiciones dentro de los países de la OCDE y muy lejos de ese 0,7 por ciento. A este estancamiento debemos añadir un concepto que nosotros definimos como neoliberal en cuanto a los instrumentos a utilizar y a los sectores a apoyar. Ustedes siguen contabilizando como ayuda oficial al desarrollo un plan destinado a fines militares o a créditos ligados a los fondos de ayuda al desarrollo, que tienen un interés más comercial que de ayuda al desarrollo. En estos presupuestos no se apuesta por apoyar a aquellos sectores que inciden más en la pobreza, a aquellos países que más lo necesitan. Ustedes siguen utilizando de forma partidista e interesada estos créditos; siguen desoyendo lo que tiene que ser una política de solidaridad. En estos presupuestos también nos encontramos con que ustedes siguen dando la espalda a los cientos de miles de españoles y españolas que han pedido al Gobierno que actúe de una forma enérgica en la cancelación de la deuda externa. Ustedes siguen dando la espalda a ese millón de ciudadanos que han reclamado una política concreta y activa para cancelar la deuda externa porque, entre otras cosas, esa deuda está ya pagada y bien pagada por los países pobres. Ustedes siguen pensando que la deuda externa es culpa de los ciudadanos y no de unos malos gobiernos. No podemos estar de acuerdo con lo que se dice en los presupuestos de que la cooperación económica lleva a cabo diversos proyectos, cuya finalidad es potenciar la interrelación entre el mundo empresarial, obteniendo así adecuados retornos para España de los recursos invertidos en estas actividades. Esto lo dicen ustedes, letra tras letra, en los presupuestos, lo que evidencia claramente cuál es su concepto de ayuda al desarrollo, de ayuda a la cooperación. Por eso, son ideas totalmente contrarias, totalmente enfrentadas con las que nosotros defendemos, avaladas por ese más de un millón de ciudadanos que están reclamando otro tipo de ayuda a la cooperación; una ayuda a la cooperación que realmente vaya a las causas, que evite una situación como la que se está produciendo en gran parte de los países del mundo. De ahí viene nuestra confrontación, de ahí viene nuestra divergencia. Por eso, nosotros planteamos que hay que mejorar la cantidad; que

hay que avanzar hacia ese 0,7; que hay que alcanzar ese 0,7 por ciento del PIB como ayuda a la cooperación, y también, como decía anteriormente, hay que mejorar sustancialmente los elementos que se utilizan porque, si no, nos estamos engañando, o mejor dicho nos estamos intentando engañar porque a la larga a nadie engañan, intentando hacer ver como ayuda a la cooperación lo que realmente es la defensa de intereses comerciales. Desde esta base, Izquierda Unida presenta una serie de enmiendas que vamos a defender en la votación y, sobre todo, vamos a seguir insistiendo en este discurso porque estamos convencidos de que es el que avanza hacia la solidaridad y la justicia en las relaciones exteriores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me permitirán que empiece mi intervención, siquiera a efectos del «Diario de Sesiones», manifestando nuestra extrañeza y también nuestro desagrado por la ausencia del ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, ya que pensábamos que la presentación del presupuesto de su Ministerio, como de hecho lo están haciendo todos los ministros a lo largo de la sesión de hoy y de mañana, era un acto parlamentario que normalmente debe considerarse como importante. En consecuencia, no nos pueden convencer esta vez los argumentos ya sistemáticos de problemas de agenda. Entre otras cosas pienso, y lo digo de la mejor manera posible y de una forma muy tranquila, que si esta actitud del ministro de Asuntos Exteriores persiste, señora presidenta, de buscar lo que a nosotros nos parece ya en ocasiones demasiadas excusas para comparecer en esta Cámara. Probablemente vamos a entrar en una zona de conflicto, que en el ámbito de la política exterior no es necesario, cuando justamente que el tono, la forma y los contenidos de los debates en la Comisión de Asuntos Exteriores suelen ser siempre muy correctos y bastante positivos. Quiero señalar esto al menos para que así quede constancia en el «Diario de Sesiones». No comprendemos y nos desagrada que el ministro de Asuntos Exteriores, otra vez más sea el único ministro que no comparece en este Parlamento, ni siquiera en un acto tan importante como el de presentar su presupuesto.

Seré breve, porque tengo que compartir mi turno con don Ricard Pérez Casado. Los argumentos de por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad de devolución en el caso del Ministerio de Asuntos Exteriores tienen que ver con algo que ya hemos debatido con otros colegas en la Comisión de Asuntos Exteriores, puesto que no entendemos la lógica de haber iniciado

en esta legislatura un gran plan llamado Plan estratégico de acción en el exterior, que se ha presentado como una auténtica novedad —y probablemente sea una novedad interesante dentro del capítulo de la política exterior española— y que adolece de un problema fundamental, y es que en este presupuesto, al menos respecto a las misiones y los objetivos que se han insertado en este Plan estratégico, no figuran medios operacionales ni medios financieros suficientes para poder desarrollarlo. No es, como he explicado ya repetidas veces, que el Grupo Socialista o la oposición en general estemos en contra del desarrollo de un Plan estratégico de acción exterior, de hecho incluso nos parecen correctas algunas de las ideas y de las misiones que están dentro del despliegue de este Plan estratégico, otras las matizaríamos. Pero lo que no entendemos es cómo este Plan estratégico se va a poder desarrollar en sus ambiciones, ni siquiera en su programación plurianual, en términos de medios operacionales y financieros, términos operacionales y financieros que no se compadecen con la lectura del presupuesto. Se nos dice como elemento de defensa que el presupuesto ha aumentado hasta un 7 por ciento. El del Instituto Cervantes y el de la Agencia Española de Cooperación, sí; el del Ministerio de Exteriores, no, porque lo que no se puede hacer es computar los recursos externos de estos dos institutos, que tienen capacidad de generación financiera —me refiero a la Agencia y al Instituto Cervantes—, como recursos propios del presupuesto del Estado. De nuevo, insisto, el Plan estratégico lo debemos desarrollar, es una buena iniciativa, algunas de las misiones nos parecen muy correctas, pero cuando se habla de un plan estratégico se habla de medios operacionales y de medios financieros, y en este presupuesto no los encontramos.

Segunda cuestión que, habiendo revisado el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Presupuestos, no terminamos de entender. Nuestra segunda enmienda es incorporar a la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, el único plan que ha sido presentado formalmente por el Gobierno y que el secretario de Estado de Política Exterior, señor Nadal, viene la semana próxima a presentar a este Parlamento, que es el Plan Asia-Pacífico, que es la terminal geográfica de este Plan estratégico. Se nos dijo por parte del ministro, señor Piqué, que la primera pata de este Plan estratégico será el desarrollo Asia-Pacífico. Se presentó efectivamente en días pasados por el ministro de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno; le leo el ticket de prensa del propio Ministerio, donde anunció que los Presupuestos Generales del Estado —cito literalmente— de 2001 incluirán 5.500 millones de pesetas para incrementar las exportaciones y la presencia española en la zona Asia-Pacífico, que en la actualidad es claramente insatisfactoria. Lo único que hemos hecho con esta enmienda ha sido situar el programa Asia-Pacífico, presentado conjuntamente por el señor Rato y el señor Piqué en

rueda de prensa, al cual le adjudican una partida dentro de los presupuestos de 5.500 millones de pesetas dentro del Plan estratégico. En consecuencia, no podemos entender de ninguna de las maneras que algo que no es incluso iniciativa de la oposición, que ha sido ya cifrado por parte del Gobierno, no se quiera insertar en este plan estratégico; todavía lo entendemos menos cuando el propio señor Nadal vendrá la semana que viene a explicarnos un plan, Asia-Pacífico, que aparentemente va a estar completamente desprovisto de medios operacionales y financieros, porque la explicación de este dinero, anunciado no por mí sino por el señor Rato y el señor Piqué, figura disperso en toda una serie de capítulos en distintas secciones y en distintos ministerios. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)** En ese caso, ¿para qué se ha hecho un Plan exterior dedicado a optimizar los recursos de todos los Ministerios si todos los efectos de anuncio que se hacen, al final, terminan dispersos y atomizados en no sé cuántas partidas presupuestarias? Esto es demasiado contradictorio. Así, yo le pediría que reconsideraran esto; por lo menos, den la dotación que ustedes han anunciado a la única pata del Plan estratégico de acción exterior, donde se supone que hay 5.500 millones de pesetas, que he buscado y no encuentro. Puede ser un buen comienzo para el Plan estratégico que se sitúe esto y se ubique donde pensamos que tiene que estar: en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Enmiendas parciales. La primera es porque queremos que se incremente, que se doble el presupuesto en materia de defensa de derechos humanos. Incluso les diré —se lo anunció ya— que presentaremos una proposición no de ley. No entendemos por qué el Gobierno español, aprovechando el 50 aniversario de la convención de derechos humanos que se celebró recientemente en Roma, fue uno de los Gobiernos que no firmó la declaración de derechos individuales. Justamente porque es el 50 aniversario, pasar de 25 a 50 millones la promoción en materia de derechos humanos es algo que se puede pedir.

En tercer lugar —y con esto concluyo, señora presidenta—, tiene que ver con algo en lo cual insistimos, ya que no se trata tanto de incrementar ninguna partida presupuestaria como de individualizar un objetivo que nos parece útil para toda nuestra red consular, y es que, dentro de la partida global —creo recordar que son unos 680 millones de pesetas—, se identifique una cantidad, que nosotros hemos situado en 100 millones de pesetas, justamente para evitar que vuelva a ocurrir lo acontecido en el pasado, cuando se trate de ocuparnos de aquellos españoles que por circunstancias determinadas estén condenados a muerte o necesiten una asistencia jurídica precisa. En consecuencia, es conveniente que se dote al Estado español de este pequeño fondo, que se podría utilizar rápidamente por los consulados. Esto nos ayudaría a evitar situaciones incómodas, como la que se creó recientemente con el caso del súb-

dito español condenado a muerte en principio y, afortunadamente, revisada su pena. Si se identifica una cantidad para estos menesteres no volverán a ocurrir las situaciones incómodas, por llamarlas de alguna manera, que se produjeron en el pasado.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, no voy a reiterar lo que con serenidad ha explicado mi compañero Manuel Marín, pero sí diré que si ésta es la atención que presta el Gobierno, estaríamos ante un Gobierno insolidario frente a una sociedad solidaria, esa sociedad que se ha volcado a través de las organizaciones sociales y de miles y miles de ciudadanos que han reclamado, por ejemplo, la cancelación o reconversión de la deuda y más y mayores ayudas a los países pobres.

Me voy a centrar en dos enmiendas, dando por defendidas las demás que ha presentado mi grupo: la que se refiere a la totalidad del programa 134, de cooperación al desarrollo, y la del tratamiento de la deuda. De este modo, me ceñiré al tiempo en la medida de lo posible y podré abordar el asunto central. El programa 134, de cooperación internacional al desarrollo, es insuficiente para cumplir las obligaciones que el propio Gobierno y el propio país han adquirido a lo largo de estos años. Existe un Plan de solidaridad que firmamos todos; existe, y se proclama por el Gobierno, una bonanza económica que hace crecer el producto interior bruto; existen además compromisos en Copenhague y en El Cairo cuyo seguimiento, cuyo conocimiento preciso y cuya transparencia seguimos ignorando. El gran objetivo que es la eliminación de la pobreza, incluido en los programas de Naciones Unidas, con estas dotaciones y con estos contenidos de esas dotaciones difícilmente se va a poder alcanzar. Difícilmente se va a poder contribuir de una manera decisiva a la educación universal para todos, al derecho a la salud para todos, al derecho a la defensa de un medio ambiente para todos y, en definitiva, a que se consigan los objetivos de la cooperación internacional. Se nos sigue mezclando la acción exterior con la promoción de empresas españolas en el exterior, que nos parece muy bien —lo hemos dicho en Comisión y volvemos a decirlo en el Pleno—, pero no debe confundirse con los programas de cooperación internacional al desarrollo, cuya característica más elemental no es otra que la generosidad; la generosidad que esta sociedad sí ha demostrado frente a la racanería, si me permiten la expresión, de las dotaciones presupuestarias para cooperación internacional al desarrollo que se plantean en estos presupuestos, por no

citarles las que pueden ser también políticas del Partido Popular en otros ámbitos. Recordaban estos días unos conciudadanos míos de Valencia cómo la cooperación internacional al desarrollo de la Generalidad valenciana, ejemplo que se suele poner por todas partes en boca de los portavoces del Partido Popular, no solamente no ha crecido sino que ha disminuido en un 54 por ciento, de 1.697 a 1.244 millones, a no ser que los compañeros del señor Gil Lázaro se atrevan a aceptar algunas enmiendas de mis compañeros en el Parlamento valenciano, de lo que me alegraría muchísimo. Pero, para continuar, el segundo aspecto que tenemos que apuntar es que el presupuesto es insuficiente, no precisa los objetivos, no dice exactamente que se van a cumplir los compromisos adquiridos en el interior de nuestro país pero también en las instituciones internacionales y ante las instituciones internacionales.

Otra cuestión que nos interesa de manera singular es el tratamiento de la deuda externa. Señorías y señores del Gobierno y del Partido Popular, ¡si lo pide hasta Su Santidad el Papa Juan Pablo II! **(Risas.)** Pide la condonación de la deuda para los países pobres. **(Aplausos.)** ¿A qué estamos esperando? Lo han pedido centenares de miles de ciudadanas y ciudadanos de este país. Lo seguimos diciendo. ¿Y por qué lo decimos? Por la gratuidad, por un hábito de despilfarro, nos podrían decir; en absoluto. Lo decimos también desde los intereses. Nosotros hemos hecho una propuesta de carácter global, de carácter generoso. Hemos dicho: vamos a tratar el tema de la inmigración. Pues, señoras y señores diputados, hay un modo de contribuir a aliviar la presión migratoria en origen, que es ese medio que, ya digo, reclama desde Su Santidad el Papa hasta el presidente del Fondo Monetario Internacional o el del Banco Mundial, James Wolfensohn, que lo ha dicho ya. ¿Por qué no nos incorporamos a políticas activas de condonación y reconversión de la deuda? Hemos hecho una proposición rigurosa, honesta y que está dentro del marco presupuestario que el Gobierno ha previsto. Hemos examinado el comportamiento de algunas variables como los créditos FAD en el pasado. Sabemos que existe el recurso, puesto que el partido en el Gobierno y el Gobierno lo han incluido en los presupuestos. Pedimos únicamente que se cree con cargo a esa partida un fondo para la compensación, condonación y reconversión de la deuda. ¿Tan difícil es atender a una recomendación de las instituciones financieras internacionales, atender a la jefatura moral de la confesión mayoritaria de nuestros conciudadanos? ¿Tan difícil es atender a los cientos de organizaciones sociales y a los cientos y miles de personas que han reclamado ese elemento de solidaridad, que, insisto, tiene una componente también de interés en la medida en que al liberar recursos en origen puede permitir formular políticas activas de desarrollo en países emisores de emigración? Claro está, yo no sé si entre tanto entorno polisindial, que me recuerda a don Felipe II en sus

mejores momentos, se está perdiendo la visión de los problemas concretos, no sé si tantas comisiones interministeriales acaban concluyendo en una disputa entre departamentos que conducen a la inacción en unos temas que son absolutamente prioritarios para la política exterior de nuestro país.

En resumen, creemos que este presupuesto abandona la senda del crecimiento de la participación de la cooperación internacional de España respecto del PIB, que nos hace situarnos en los puestos de cola de la cooperación internacional al desarrollo entendida en sus justos términos y no sólo en términos de promoción económica a las empresas. Vuelvo a decir que en eso estamos de acuerdo, nos parece muy bien. Pero la cooperación internacional al desarrollo no es la promoción económica de las empresas españolas, es algo más y es algo que concierne a estos elementos de carácter moral, profundamente político, absolutamente solidario que ha manifestado nuestra sociedad, que han manifestado las organizaciones sociales de nuestra ciudadanía, que reclaman las instituciones internacionales, y que en consecuencia cada vez nos alejaremos más no ya del 0,7 por ciento, que alguien recordaba aquí, como objetivo final, sino de algo tan modesto como el 0,35 por ciento que es lo que nosotros, con el conjunto de nuestras enmiendas, hemos propuesto alcanzar en el 2002. No me detendré en decirles, porque ha sido debatido en Comisión y seguramente volverá a serlo, que seguimos sin ver el marco plurianual de la cooperación internacional de España, que seguimos sin ver la plasmación, la concreción de los preceptos contenidos en la Ley de Cooperación Internacional del año 1998 y que ello será objeto, como decía, de nuevas iniciativas parlamentarias.

Les pido ahora, desde la sinceridad de quien conoce de algún modo el tema, pero que sabe entender y comprender las exigencias de nuestra sociedad, de nuestras organizaciones sociales, que voten sí a nuestras enmiendas; que nos digan que sí para hacer posible recuperar el camino perdido y que no nos encerremos en la cola de Europa. Otros parlamentos, otros gobiernos de muy diferente signo lo han hecho. No sé por qué nosotros hemos de ser excepción cuando nuestras propuestas se asientan en la exigencia de la ciudadanía, en la necesidad de la expresión pública de la solidaridad y, sobre todo, en el carácter profundamente respetuoso a lo que es una política de Estado, una política en la que, como decía mi compañero Manuel Marín, siempre nos tendrán de su lado. Claro está, siempre que no se nos desprecie, siempre que no se nos ignore, porque representamos muchísimas cosas de esta sociedad: representamos a millones de ciudadanos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Pérez Casado.

¿Algún grupo desea utilizar un turno en contra? **(Pausa.)** ¿Algún grupo quiere fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Sí, señora presidenta, muy brevemente para lamentar expresamente la ausencia en este debate del señor ministro de Asuntos Exteriores. Nos parece que no es la primera vez que con signos manifiesta su poco respeto por esta Cámara. Todos entendemos que como ministro de Asuntos Exteriores tiene la agenda complicada, es algo innato al cargo mismo de ministro de Asuntos Exteriores. Pero todos entendemos también que sólo se pueden conseguir consensos, incluidos los presupuestarios, cuando se buscan y cuando se pone un poco de esfuerzo para lograrlos. Por tanto, la ausencia en el debate de hoy del ministro de Asuntos Exteriores, defendiendo el presupuesto para el cual pide esa aprobación, nos parece una falta de respeto a la Cámara de la que hay que dejar constancia.

En cuanto a las propias enmiendas que están en debate, alguna muy particular del Grupo Parlamentario Socialista la vemos con simpatía y nos pronunciaremos en el momento de la votación. En cuanto a las demás, nos abstendremos, como hemos venido haciendo con otras enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo no soy el ministro de Asuntos Exteriores. Por lo tanto, permítanme que ponga las cosas en su justo término. Se ha aludido a la ausencia del señor ministro y no deja de tener gracia que el ex alcalde de Sarajevo, perdón, de Mostar, suba aquí a hablar en nombre de su grupo después de que éste haya protestado porque el ministro de Asuntos Exteriores esté en Bosnia. No deja de tener gracia. **(El señor Pérez Casado pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Qué hubiera pasado si al señor Pérez Casado le hubieran recriminado en su momento que estaba incumpliendo sus obligaciones políticas en España? **(El señor Pérez Casado: No es lo mismo.)** No es lo mismo, efectivamente, como no es lo mismo el presupuesto de Asuntos Exteriores que un plan estratégico en política exterior. Son cosas distintas que hay que matizar. No hubiera sido lógico que hubiera subido un representante del Grupo Popular a criticar al Partido Socialista porque un alcalde o un político del Partido Socialista estaba defendiendo los intereses de la humanidad y los de España en Bosnia. **(Rumores.)** Cuando hablamos de política exterior, tenemos que hablar de eso, de la visión que tenemos de la humanidad y de los intereses nacionales que están en juego. **(Una señora diputada:**

**¿No tenemos un portavoz mejor?)** Esa es una buena pregunta, si no tenemos un portavoz mejor, pero, señorías, éste es el que tienen y al que les toca escuchar y atender, porque sin duda algo aprenderán de él. **(Rumores.)** Cuando tenemos 1.200 soldados en Bosnia y 1.400 en Kosovo, decir que les extraña que un ministro de Asuntos Exteriores defienda con su presencia allí el papel de España en Los Balcanes es sencillamente ridículo. Que manifiesten SS.SS. que se extrañan de la agenda del señor ministro, de la que se tiene conocimiento desde hace semanas, significa o que no la conocían o que no leen los periódicos o que no leen los boletines de la OID, lo cual demuestra la poca información que tiene su grupo. **(Rumores.)**

Se ha dicho que el señor Piqué es el único ministro y es verdad, es el único ministro de Asuntos Exteriores, no tenemos otro. A ustedes y a otros muchos les gustaría que fuera otro, pero el señor Piqué es el ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, que por cierto lo está haciendo muy bien, entre otras cosas porque hablar y hacer literatura sobre la relación entre el plan estratégico de política exterior o de acción exterior de España, que es una cosa mucho más importante que la mera política del Ministerio de Asuntos Exteriores, y los Presupuestos Generales del Estado, olvidando que el peso del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores —en el año 1996 era del 0,31 y hoy es del 0,46— crece este año alrededor del 7 por ciento y señalando que lo hace de forma superior a lo que lo hacen las partidas de gasto en el resto de la Administración central del Estado de forma constante, mantenida y perseverante es realmente ignorar el punto del debate. Señorías, estamos hablando en esta última parte del trámite que nos ocupa de unos presupuestos que ya han sido presentados, defendidos y discutidos, por lo que transformar la incapacidad de los grupos Socialista y de Izquierda Unida de presentar una alternativa presupuestaria en esta sección en un debate acerca de si el ministro de Asuntos Exteriores cumple o no con su obligación estando hoy en Bosnia, señorías, es desde luego no haber entendido nada de lo que es la política exterior de España, incluso la que ustedes tenían cuando gobernaban, que no es poco.

La cuestión, efectivamente, es si nuestro país, que tiene un peso creciente en el mundo, cada vez más relevante, un liderazgo mayor **(Rumores.)**, está destinando los recursos y los medios materiales y humanos que necesitan esas crecientes ambiciones y responsabilidades. Eso, señorías, no depende sólo, naturalmente, de la diatriba parlamentaria o de la dialéctica del debate político en una Comisión o en un Pleno; depende de las cifras, de los datos. Ustedes, como no pueden discutir el dato, lo niegan, lo silencian, lo ocultan. En los últimos seis años ha aumentado en un 50 por ciento el peso del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores en el gasto total de la Administración central del Estado. Ese es un dato irrefutable que ustedes ocultan. Si

empiezan a quitar cosas, la política exterior, señorías, no existe; si ustedes niegan los propios términos de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo, en cuyos trabajos participaron activamente —y en este punto estuvieron muy de acuerdo—, y niegan que la política de cooperación internacional, de ayuda internacional al desarrollo o de ayuda humanitaria forman parte integrante, son un pilar clave de la política exterior de España, el Ministerio de Asuntos Exteriores habría que cerrarlo. Entre otras cosas porque la política exterior no solamente es política diplomática y no solamente se hace en el Ministerio de Asuntos Exteriores. También se hace en otros ministerios, en otras dependencias de la Administración central; en otros órganos y en otras dependencias se aplica esa política exterior, como son las administraciones autonómicas en el ámbito de sus competencias. También se hace desde la iniciativa cultural, desde la iniciativa económica, desde la iniciativa comercial, desde la iniciativa privada y desde la iniciativa social. De esos estamos hablando cuando planteamos el reto de hacia dónde debe ir nuestra política exterior, cosa que en este cambio de milenio y de panorama internacional viene bastante bien. Relacionar eso directamente con los presupuestos se puede hacer. Es cierto que hay un dato constante de crecimiento de gasto en la política exterior de España, de aumento de su participación en el gasto total del Estado en todas las partidas, incluyendo naturalmente las que se dedican a la cooperación internacional, a la ayuda humanitaria y a la ayuda al desarrollo.

Cuando se habla —ya sé que hay posiciones distintas, porque luego hay que leer los papeles— de la cancelación de la deuda, no es lo mismo lo que dice Izquierda Unida que lo que dice el Partido Socialista —hasta ahí creo que podemos estar de acuerdo—, entre otras cosas porque Izquierda Unida y el Partido Socialista nunca han estado de acuerdo en este tema. Esa aparente comunidad de posiciones no es real. La posición de Izquierda Unida no solamente equivale a la cancelación de la deuda, sino a la cancelación del crédito para los países menos desarrollados, que precisamente lo que necesitan es crédito, lo que necesitan es que se apueste por ellos.

Por lo que se refiere a la posición del Partido Socialista o de otros que han intervenido en estos debates en la Comisión de Asuntos Exteriores o en la Comisión para la Cooperación Internacional para el Desarrollo, he de decir que es mucho más matizada. Lo que sí es cierto es que nuestro país es uno de los países activos en materia de reconversión y de cancelación de deuda con los países menos desarrollados. Y no es en este Ministerio en el que se llevan a cabo directamente esas operaciones. Tiene una participación clave en operaciones muy importantes de reconversión o de cancelación de deuda en África y en otros países. España tiene una política para luchar contra las causas más profundas de la inmigración, y hay una enmienda del Partido

Socialista que habla de eso. Pero olvida que el primer país que recibe ayuda bilateral por parte de España es Marruecos, con más de 8.000 millones, que es sin duda el origen geográfico de mucha de la inmigración ilegal que llega a nuestras fronteras.

También olvida que en el año 1998 se celebró el L aniversario de la Declaración de Derechos Humanos y que hubo una ponencia en la que no estaba el señor Marín, que a la sazón estaba ocupado en más altas responsabilidades que las que podíamos representar los que participamos en aquella ponencia. Modestamente, aquella ponencia, que fue publicada por este Congreso, significó un estudio y una contribución importante, tanto en materia de análisis como de propuestas, sobre la celebración del L aniversario. Y yo no recuerdo ninguna objeción del Partido Socialista sobre el texto que aprobamos al final. Tampoco recuerdo que las propuestas que ahora hace el Partido Socialista fueran planteadas en aquel momento en aquella sede. Venir a este debate haciendo de una ausencia plenamente justificada y necesaria el eje político es equivocar el debate o reconocer que se ha perdido el mismo, que es lo que le pasa al Grupo Socialista.

Todo presupuesto en materia de política exterior o en materia de Asuntos Exteriores es siempre insuficiente, todos los presupuestos lo son y lo sabe muy bien el portavoz del Grupo Socialista, pero hay que reconocer que ha habido aumentos continuados en los últimos seis años y que esos aumentos van a continuar. Se ha planteado un debate sobre los recursos de la política exterior, que es el que figura en el plan estratégico, pero ese debate es a largo plazo. No solamente se refiere a los recursos físicos y materiales, al número de diplomáticos, a lo bien decorada que esté una embajada, a lo eficazmente que funcionen los ordenadores en una cancillería o en un consulado, sino a algo mucho más importante, y es si nuestro país asume la modernidad, la globalidad y la apertura y si es capaz de sacar ventaja de las oportunidades, de los mercados, de los escenarios posibles de riesgo o de ventaja que se plantean en un mundo nuevo, en un mundo abierto, en un mundo global, en un mundo integrado nacional, regional y globalmente. Ese es el debate que abre el plan estratégico, que trata de corregir las deficiencias que en el pasado inmediato y más antiguo se produjeron en materia de proyección de nuestros intereses. Ese es un debate que no puede ser resuelto de un día para otro, que está abierto ahora, que lo ha abierto este Gobierno, que lo ha abierto el grupo que apoya mayoritariamente a este Gobierno y los grupos que lo acompañan y que es necesario, y que es necesario también que participen los grupos de la oposición porque estamos hablando de los nuevos consensos de la política exterior española de cara al siglo XXI.

Espero que el señor Pérez Casado no se entristezca mucho, ya sé que le he hecho alcalde de un sitio del que no había sido, pero, en fin, siempre es un ascenso,

ha sido mi buena voluntad hacia usted la que me ha inducido al error, pero permítame que termine señalando que en materia de enmiendas no anda usted muy fino, porque han presentado ustedes una enmienda para la financiación de programas de codesarrollo en países emisores de emigración por importe de 30.000 millones, que se dice pronto, cuando todo el presupuesto de la Agencia de Cooperación son 40.000 y el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores son 143.000 millones. No está mal. No estamos hablando del dinero de los cromos o de los *tazos*, con los que juegan nuestros hijos, estamos hablando de 30.000 millones. Pues resulta que quieren sacarlo de un sitio donde sólo hay 27.000 millones. Señorías, ustedes verán la diferencia dónde está, pero es que así no se hacen creíbles ni sus enmiendas ni su posición ni, por supuesto, la intervención que ustedes han tenido en esta tribuna.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Robles.

Señorías, concluido el debate de esta sección, pasamos, a continuación, al debate de la sección 16, relativa al Ministerio del Interior. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en esta presentación parlamentaria de la sección 16 de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, quiero destacar como punto de partida lo que probablemente ha significado el esfuerzo presupuestario más importante de estos últimos años y que, sin duda, tiene su reflejo en el área de seguridad y orden público. El presupuesto del área de seguridad y orden público viene a significar el conjunto del Ministerio del Interior menos la partida del Plan Nacional sobre Droga o la partida referida a las elecciones. Por eso el presupuesto del área de seguridad y orden público, es decir, prácticamente la totalidad del Ministerio del Interior, crece un 8,4 por ciento respecto del año anterior, lo que significa un incremento de 62.084 millones de pesetas. Y eso, señorías, en este comienzo de legislatura, supone una confirmación de que estamos ante una prioridad en lo que significan la lucha contra la criminalidad y el terrorismo, la política preventiva y la investigación policial.

Es evidente que este crecimiento tiene un límite necesario, porque el presupuesto del Ministerio del Interior tiene que incardinarse en lo que significa el rigor y el equilibrio de una política presupuestaria a nivel de todo el Gobierno, y también tiene que contribuir a ese necesario equilibrio presupuestario, como nota característica de los presupuestos de este Gobierno.

En definitiva, analizando las grandes cifras globales del Ministerio del Interior, se incrementa un 5,7 por ciento el conjunto del presupuesto. El presupuesto tiene

una cuantía de 819.027 millones de pesetas, lo que supone contar con casi 45.000 millones de pesetas más que en el año 2000.

Me voy a referir muy brevemente a los grandes capítulos, los grandes apartados, las grandes políticas que confirman este crecimiento que acabo de señalar. En lo que respecta a la política de seguridad, este Ministerio va a dedicar 510.475 millones de pesetas a la potenciación de la lucha contra la criminalidad organizada y a la investigación policial. Si los incrementos de los últimos años para estas partidas estaban en torno al 4 por ciento, el presupuesto del 2001 duplica dicho porcentaje y la subida llega al 9 por ciento. Con este incremento, de más de 40.000 millones de pesetas, quiero volver a insistir en la importancia de la política de seguridad, sobre todo en lo que se refiere a programas de incentiación y estímulos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al equipamiento en la lucha antiterrorista y a la implantación o continuación de los diferentes programas policiales.

Estos proyectos tienen un impulso presupuestario importante, con un incremento de sus respectivas partidas. No son programas nuevos, son programas que tienen en este presupuesto un impulso con una cuantificación muy clara y que sin duda tienen una relevancia similar. El programa que denominamos SIVE viene a señalar la potenciación del significado, del rigor, de la frontera sur de Europa, de acuerdo con las medidas adoptadas en el Tratado de Amsterdam. Con este programa pretendemos luchar mejor contra las organizaciones criminales creadas en torno a la droga y al tráfico ilícito de inmigrantes. Con este programa lo que ponemos de manifiesto es que ese impulso es una realidad, 1.000 millones de pesetas para el año 2000 y en este presupuesto del 2001 se eleva la cuantía hasta 3.590 millones de pesetas.

El segundo programa es el de comunicaciones entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el programa Sirdee, que pretende, fundamentalmente, dar una respuesta a la integración de datos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Este programa, que también tenía reflejo en el ejercicio anterior, va a tener en esta anualidad un incremento de 2.800 millones de pesetas respecto del año 2000, y ya en el proyecto de presupuestos del 2001 nos encontramos con una cifra de casi 7.000 millones de pesetas para mejorar las comunicaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En tercer lugar, el programa de Policía 2000. El programa de Policía 2000, cuyos resultados sin duda ya podemos evaluar y son cuanto menos esperanzadores, significa una forma diferente de organizar, medir, cuantificar, la seguridad del Cuerpo Nacional de Policía para abordar, sobre todo, los pequeños y medianos delitos, aunque en ocasiones también tiene su efectividad en la lucha contra el terrorismo, como se puso de manifiesto en Sevilla. Pues bien, en el año 1999, se ha podi-

do lograr bajar el índice delincencial en un 6 por ciento respecto del año anterior. En estos ocho primeros meses del año 2000 —por ello no hay resultados totales—, el análisis de la evolución de la delincuencia adquiere una especial trascendencia por dos razones. Primero, porque se ha implantado desde enero este programa en todas las comisarías españolas y, en segundo lugar, porque la evaluación de este programa en estos ocho meses nos va a permitir alcanzar, si las cosas siguen como van, los objetivos finales fijados para el año 2000. Los datos globales de estos ocho primeros meses del año nos permiten decir que se ha producido una reducción de infracciones penales en un 8,5 por ciento. Todas las jefaturas superiores consiguen reducir sus índices, obteniéndose los mejores resultados en Sevilla, Alicante y Barcelona.

Para hacer frente a este programa de Policía 2000, el presupuesto de la Dirección General de Policía se incrementa en un 6,59 por ciento, aumentan los gastos corrientes en bienes y servicios, el capítulo 2, en un 54 por ciento, porque era indispensable modificar esa partida en los gastos, pues se producía un desajuste todos los años, de forma ininterrumpida, que espero y deseo que no vuelva a producirse con este incremento del 54 por ciento. Queremos seguir avanzando en la política de *renting* que tan buenos resultados viene dando, queremos seguir mejorando los locales policiales y comisarías. Se van a reservar también más de 7.000 millones de pesetas para gastos derivados de desplazamientos policiales, servicios de protección y dispositivos de seguridad.

En lo que significa la lucha antiterrorista, como prioridad, el capítulo 1, Policía y Guardia Civil, tiene también su reflejo en el capítulo 6, inversiones reales, para ambos cuerpos. Se diga lo que se diga, la lucha antiterrorista es fundamentalmente más de calidad que de cantidad, hay un incremento del 55 por ciento de inversiones reales en las partidas destinadas a este programa en la acción antiterrorista.

Por último, dentro de este capítulo de la seguridad, quiero hacer referencia a un esfuerzo en lo que significan las ofertas de empleo público, que afectan al presupuesto para el 2001. En el Cuerpo Nacional de Policía, existen 2.000 plazas para la escala básica y 150 para la escala ejecutiva y, en la Guardia Civil, 2.294 plazas, de las que 2.262 son para la escala básica y 32 para la escala superior.

Señorías, el segundo gran capítulo al que brevemente haré referencia es el reflejo presupuestario de la inmigración. Qué duda cabe que estamos ante una prioridad del Gobierno, no sólo del Ministerio del Interior, y por ello se ha creado por primera vez una delegación del Gobierno para la extranjería y la inmigración mediante decreto del 11 de mayo de 2000. Para esas funciones de coordinación de la delegación del Gobierno, se ha dotado la cantidad de 2.500 millones de pesetas. Es una tarea de coordinación, no significa que estemos hablando de todo el presupuesto del Gobierno en

materia de inmigración, son cantidades para la coordinación, que se refieren en ocasiones a créditos para transporte, 500 millones de pesetas, en otros casos para mantener, conservar y coordinar el perímetro fronterizo de Ceuta y Melilla, 450 millones de pesetas, y en otros casos se trata de inversiones reales, como las obras por valor de 700 millones de pesetas para la aduana de Benianzar, en Melilla.

Quiero dejar muy claro, como acabo de decir, que el respaldo presupuestario de la extranjería se encuentra en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. La gestión de recursos corresponderá a cada uno de los ministerios competentes, ya sea de Trabajo y Asuntos Sociales, Educación, Sanidad o Asuntos Exteriores, porque —no podía ser de otra forma— las partidas presupuestarias no pueden ni deben distinguir si la inversión o el gasto se destina a lo que significa el inmigrante o a lo que significa el conjunto de los españoles y, por tanto, las políticas activas de inmigración se ejecutarán desde el ministerio correspondiente que gestiona estos recursos. Desde la nueva Delegación del Gobierno se van a coordinar las actuaciones ministeriales y por ello tiene lugar ese programa Greco de regulación global y de coordinación de la extranjería y de la inmigración en España.

Tercer capítulo, mejora de los servicios penitenciarios. El incremento presupuestario es del 15,4 por ciento, lo que supone contar con 14.158 millones de pesetas más que en el ejercicio actual. Uno de los aspectos más relevantes es el aumento de 8.205 millones de pesetas en el capítulo de gastos de funcionamiento, que se van a destinar a mejorar la atención sanitaria de los reclusos y a la puesta en marcha de los nuevos centros. El capítulo de personal se incrementa en 5.521 millones de pesetas, entre los que se incluye la repercusión para este ejercicio de los acuerdos que la Administración firmó con los sindicatos en 1999 y los 581 nuevos puestos de la oferta pública de empleo. Quiero destacar que se triplica el presupuesto destinado a la tecnificación de los talleres, a la formación profesional y a la mejora de la atención de los niños que conviven con sus madres en los módulos específicos. Como antes decía, la asistencia sanitaria y la dotación de productos farmacéuticos se incrementa considerablemente para responder, en el primer caso, con un 68 por ciento a los convenios con comunidades autónomas y el Insalud y, en el segundo, con un incremento del 353 por ciento a la aplicación de fármacos contra el sida.

Señorías, en lo que significa una apuesta por la seguridad vial nos encontramos también con otra cuarta prioridad del Ministerio del Interior. Somos conscientes de la importancia y de la complejidad para dar una solución a la seguridad en nuestras carreteras y por eso, además de incrementar las partidas, se han introducido mejoras en el control del gasto público. Hasta ahora se venía gestionando el presupuesto en parte por la Guardia Civil, por la Agrupación de Tráfico, y en parte por la

Jefatura de Tráfico. A partir de este ejercicio va a pasar a gestionarse en su totalidad por el organismo Jefatura de Tráfico y con este nuevo método, la Jefatura de Tráfico tiene un presupuesto consolidado de 87.203 millones de pesetas y experimenta un crecimiento del 53 por ciento. De esta forma, la Jefatura de Tráfico pasa a financiar los gastos de la Agrupación de Tráfico, con sus ingresos propios, liberándose de este modo en el subsector Estado unos recursos que posibilitan la financiación del déficit en gastos corrientes de los servicios del Ministerio del Interior.

Quiero destacar, señorías, el incremento en actuaciones inversoras en relación con la formación y la divulgación de la seguridad vial, que va a contar con 220 millones más, con un incremento del 7,3 por ciento, y los vehículos administrativos de la Jefatura de Tráfico que cuentan con un crecimiento del 4,5 por ciento en el conjunto del presupuesto.

Señorías, no quiero prolongar más mi intervención. Evidentemente, hay otros capítulos importantes, como el Plan Nacional sobre Drogas o las infraestructuras en materia de seguridad, pero para no ser tan exhaustivos me van a permitir que simplemente diga que son otras prioridades indudables de este Ministerio en materia de seguridad y de bienestar. Señorías, en definitiva, son presupuestos que, con todos los límites de crecimiento que se quieran, significan un impulso muy importante y marcan una prioridad en la política del Gobierno en materia de seguridad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la sección 16, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera dejar defendidas las enmiendas del señor Saura Laporta, del Grupo Inicialista per Catalunya, y las presentadas también por el señor Núñez Castain, del Partido Andalucista. De esta manera, queda claro que están defendidas sus enmiendas.

Mis enmiendas van aparentemente por un camino bastante contradictorio. Posiblemente, en los meses de febrero, marzo o abril del año 2001 se va a inaugurar un centro penitenciario, la macrocárcel de Zuera, y sin embargo en mis enmiendas lo que hacemos es pedir que las tres capitales de provincia de Aragón —Zaragoza, Huesca y Teruel— tengan la posibilidad de levantar nuevos centros penitenciarios, precisamente porque la macrocárcel va a plantear muchísimos problemas de traslado de presos, de traslado de los propios abogados, etcétera. Habría que levantar esas tres instituciones penitenciarias precisamente porque las tres que van a sobrevivir a la macrocárcel de Zuera están

absolutamente obsoletas ya que fueron fundadas a principios de los años veinte y, por tanto, están en unas condiciones realmente dramáticas.

La otra enmienda corresponde a una situación un poco chusca. Da la casualidad de que por haberse hundido el edificio donde mantenía la Guardia Civil de Benabarre su cuartel, el ayuntamiento del pueblo está pagando 100.000 pesetas mensuales para mantener dos pisos, que es donde han instalado el cuartel de la Guardia Civil. Hace ya tiempo que reclamaron a la institución que se haga un cuartel nuevo en la localidad de Benabarre y parece ser que las cosas van un poco lentas, aunque sé que el alcalde del pueblo de Benabarre estuvo hablando con el director general de la Guardia Civil. Nosotros insistimos mucho en esto, porque así como se ha conseguido que en La Almunia de Doña Godina se levante un nuevo cuartel de la Guardia Civil, aunque está situado demasiado cerca del instituto de enseñanza media (nos parece un poco peligroso que esté a 100 metros de un centro de enseñanza), queremos que se levante el cuartel de Benabarre y que el ayuntamiento de esta localidad, que no tiene grandes recursos, se pueda ahorrar esas 100.000 pesetas para poder hacer otras inversiones.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas, el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego van destinadas a cubrir tres objetivos fundamentales. El primero de ellos, mejorar el sistema penitenciario en Galicia, en lo que tiene que ver con el régimen abierto. El segundo, mejorar sensiblemente las infraestructuras de la policía en algunos lugares de Galicia, en concreto en algunas ciudades importantes, para que la relación con la sociedad mejore notablemente y también con las instituciones de ámbito local. El tercero, destinado a superar los gravísimos accidentes que ocurren en tres puntos negros de los muchos que hay en Galicia.

En relación con el sistema penitenciario, nuestra enmienda se refiere a dotar a la ciudad de A Coruña de un nuevo centro penitenciario para arrestos de fin de semana y régimen abierto. En relación con las infraestructuras de las comisarías o de los cuarteles de la Guardia Civil, las enmiendas se refieren a un nuevo edificio para la comisaría de policía en Vilagarcía, una ciudad importante, aunque no sea capital de provincia, situada en una zona densamente poblada y con un puerto de interés general; un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Pontevedra y mejorar la seguridad ciudadana en la capital de la provincia de Lugo, para que muchísi-

mas funciones que debe desarrollar la Policía del Estado no tengan que caer exclusivamente sobre las espaldas de la Policía local.

En relación con los puntos negros, nos referimos especialmente a tres. Mejorar la seguridad vial en la N-525, en concreto en Arcade, en la provincia de Pontevedra, en su núcleo urbano. En segundo lugar, mejorar la seguridad vial en Arca-O Pino, donde la Jefatura de Tráfico sabe que acontecen muchísimos accidentes mortales al año. Y, en tercer lugar, la seguridad vial en Vilar y Campolongo, en el municipio coruñés de Pontedeume.

Por lo demás, doy por defendidas las enmiendas del señor Puigcercós a esta sección 16, así como informar de la retirada de las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo de Coalición Canaria presenta dos enmiendas a esta sección, con dos objetivos fundamentales. La primera se refiere al Plan de seguridad de Canarias. En esta enmienda planteamos mantener la dotación de 500 millones que, bajo el concepto de Plan de seguridad para el archipiélago canario, ya existía en presupuestos anteriores, concretamente, en el presupuesto del año 2000, en el programa 221.A. La problemática de seguridad en Canarias está creciendo de una forma alarmante, situación por la que entendemos que no pueden dejarse de dotar adecuadamente los servicios de seguridad y de protección civil.

Vamos a comentar, a modo de ejemplo, algunos indicadores. La tasa de criminalidad en Canarias, hoy por hoy, es la más alta del país, sólo superada por Ceuta y Melilla. El número de delitos por mil habitantes, es decir, la tasa de criminalidad, es del 42,3, el doble de la media nacional, que está en el 23. Según un informe del propio Ministerio del Interior, el número de delitos y faltas por cada mil habitantes en Canarias es de 68,8, la primera de todas las comunidades autónomas, incluso por encima de la media nacional, que está situada en 46,23. Esta situación, además de darnos una idea a modo de fotografía, por desgracia no es sólo una situación estática. Por ejemplo, si comparamos la evolución del número de delitos y faltas entre 1998 y 1999, el ascenso medio en España fue de un 1 por ciento, en Canarias fue de un 8 por ciento. Esta misma situación se reproduce en otros muchos indicadores que no voy a comentar por no cansar a sus señorías. Lo que sí es cierto es que la situación puede ser desoladora si proyectamos a corto plazo el problema de la inseguridad en Canarias. Las consecuencias de esta situación son graves por la

propia inseguridad sentida del ciudadano que vive en Canarias, pero también es muy importante si tenemos en cuenta que gran parte de nuestra economía está centrada en el turismo. En las zonas turísticas no voy a dar las cifras, pero estamos a la cabeza de España.

Existen otras consecuencias sociales, como puede ser el problema del tráfico de drogas y la violencia de género en el archipiélago canario. A esto hay que añadir la falta de efectivos y la alta rotación de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. El número de efectivos policiales en el Estado —son datos del Ministerio— asciende a 3,6 por mil habitantes; en Canarias estamos todavía situados en 3 por mil, y estamos hablando de población de derecho; si proyectáramos esto a población de hecho, que de hecho les tenemos que dar servicio de protección y de seguridad, los indicadores bajarían aún más. Por eso, es importante que, como hasta ahora, y con independencia de que se me conteste que ya hay partidas globales para este fin en los presupuestos del Ministerio, continúen contando los presupuestos con una partida finalista para el archipiélago canario.

La segunda enmienda que presentamos se refiere al problema de la inmigración. El número de personas que están llegando al archipiélago canario a través de pateras a lo largo de este año va aumentando cada vez más; se han producido numerosos fallecimientos en nuestras costas, muchos de ellos anónimos, y hay que actuar enérgicamente para evitar estas muertes. Entendemos que es necesario reforzar el control de las costas de Canarias para intentar evitar la llegada incontrolada, aparte de las mafias, de los barcos negreros que están actuando en esta zona. Es un elemento ya probado que el que haya suficientes recursos para el control de las fronteras ayuda a disuadir las actuaciones de las mafias. Tampoco existe una partida presupuestaria específica para el archipiélago canario e insisto en que los recursos existentes son todavía insuficientes y es necesario seguir reforzando nuestra frontera. Entendemos que es difícil por la orografía y porque está formado por siete islas, y que además es costoso. En este sentido, al igual que existen —nos parece bien y estamos de acuerdo con ello— partidas específicas para otros territorios del Estado que también sufren, junto con Canarias, este problema, no nos parece correcto que no figuren para Canarias de forma finalista, porque, entre otras cosas, estamos llamando la atención sobre las mafias que, como saben, se dedican a encauzar los flujos migratorios a modo de diana hacia los lugares más desprotegidos y de más fácil acceso. Por eso, entendemos que debe constar de forma finalista una partida con este objetivo, por una necesidad real, para reforzar el control, para prevenir las muertes que se están produciendo y también para disuadir la actuación incontrolada de las mafias.

Muchas gracias, señor presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Julios.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tendrá usted que ponerse de acuerdo con don Ignacio Gil Lázaro, porque no nos salen las cuentas. El señor Gil Lázaro nos dijo en Comisión que el Ministerio del Interior crecía el 5,6 por ciento. Usted ahora nos dice que crece el 8,4 por ciento. Ha quitado una partida—no nos hemos enterado muy bien—, pero no nos coinciden los datos, como no nos coincidían cuando el señor Gil Lázaro hablaba de que una partida subía y superaba los 44.000 millones a los que usted ha hecho referencia. Yo creo que nos están dando ustedes gato por liebre, porque no coincide lo que usted ha dicho con lo que el señor Gil Lázaro nos dijo en la Comisión.

En todo caso, señor ministro, teniendo en cuenta que hay que descontar la inflación, la nominal y la real, estos presupuestos están estancados y se corresponden con ese presupuesto de ajuste real y previsible de cara a las incidencias que se den en el ciclo económico en función de esta previsión, de esta situación estrella del déficit cero. Por lo tanto, en Interior tenemos unos presupuestos de estancamiento. Nosotros, señor ministro, concebimos el Ministerio del Interior como un garante de la libertad, no de la represión. Por consiguiente, estamos hablando de garantizar, de asegurar, de preservar la libertad. Desde ese punto de vista, nos crea preocupación que sean unos presupuestos estancados.

Parece ser que usted ayer suscribió un acuerdo con el Cuerpo Nacional de Policía de cara a los próximos años, en el seno de esta legislatura; un acuerdo muy complejo al que se van a sumar representantes a todos los niveles y que puede suponer una partida, en el horizonte del próximo año, de unos 25.000 ó 30.000 millones de pesetas. En ese sentido, no terminan de encajar esos acuerdos que usted acaba de firmar ayer con las previsiones de todo tipo que realiza de cara al futuro. Si tenemos en cuenta los salarios, las horas extra, la situación en que se encuentran las infraestructuras, las casas cuarteles, la vivienda y la necesidad de dignificar la situación de los guardias, no nos cuadra la situación que usted nos presenta aquí. No hay previsiones al alza, no hay previsiones adecuadas. Es más, yo creo que generan una dinámica, en el seno de la cual van a aumentar la vigilancia, a través de servicios privados, de instituciones públicas. Por ejemplo, en Andalucía ya hay ocho o diez instituciones públicas cuya vigilancia no la realiza el Ministerio del Interior, sino cuerpos privados de seguridad. Con estos presupuestos en la mano, señor ministro, se dinamiza esa posibilidad, no otra; posibilidad que, sin duda, se estará extendiendo

por todas las comunidades autónomas. Yo hablo con seguridad de Andalucía porque ustedes me acaban de responder a una pregunta que he hecho al respecto. Están ustedes, por lo tanto, abriéndole la puerta a la seguridad privada en las instituciones públicas, como pasa en Andalucía en ocho o diez instituciones públicas.

Señor ministro, han logrado el déficit cero en los presupuestos y prácticamente el presupuesto cero con respecto a los temas de inmigración, aparte de que el programa de Frontera Sur aumenta, pero a la hora de consignar su política de extranjería e inmigración lo único que hacen es crear la Delegación del Gobierno para la Inmigración—la dotan ustedes con 2.400 millones de pesetas, la mitad de los cuales van a gastos de personal y gastos corrientes—y el resto de los temas los llevan a distintos ministerios, donde hemos visto que no figuran formalmente. Por lo tanto, no se ha sustentado presupuestariamente una política real de extranjería y de inmigración, no existe. Ustedes han creado una Delegación del Gobierno con presupuesto cero, excepto para los dos programas a los que usted ha aludido y para los gastos de personal y gastos corrientes. Nos parece una política absolutamente inadecuada, máxime cuando ustedes constantemente nos están diciendo y transmitiendo a través de los medios públicos de comunicación que este problema ha aumentado muchísimo en este último período y que va a aumentar más de cara al horizonte 2001-2002. Nos encontramos con una política de presupuesto cero, excepto para un intento de coordinación y dos programas concretos en Ceuta y Melilla. No estamos de acuerdo, señor ministro.

Usted no ha aludido al tema de la droga, excepto al final, cuando ha dicho que es una de las prioridades. ¿Por qué habla usted de prioridades con este presupuesto en la mano? No puede hablar de prioridades. En el Plan Nacional sobre la Droga, programa 313, aparece un aumento nominal del 1,19 por ciento, que, en términos reales, supone una disminución, incluso considerando que la inflación fuese un 2 por ciento, como ustedes consignan en el cuadro macroeconómico. Por tanto, su preocupación con respecto a la droga, como figura en el programa 222, es igual a un aumento del 3,6 por ciento, lo que supone un estancamiento total. No vemos esta preocupación por ninguna parte en estos Presupuestos Generales del Estado. Olvidan ustedes el tema de la droga y la política sustentada por el Plan nacional sobre la droga, pasan página.

No se ha referido para nada a los programas contra la violencia doméstica. Realmente ha hecho usted bien, porque no podría sustentar ninguna argumentación positiva. Primero, aparecen tres programas menos que en el año 2000—antes había 15 y en los presupuestos del año 2001 sólo hay 12 programas—y segundo, aparecen 100 millones de pesetas menos en el año 2001 que en el año 2000 para atención a mujeres golpeadas o maltratadas y en el programa para formación del personal para prevención y atención a mujeres maltratadas

aparecen 50 millones de pesetas menos. ¿Qué pasa? ¿Que este tema se lleva solamente a campañas publicitarias y no hay ya ninguna política concreta de cara al futuro, porque incluso las políticas concretas que se habían sustentado en el año 2000 van muy a la baja con respecto al año 2001? Aquí están los datos, que ahora la capacidad del señor don Ignacio Gil Lázaro los elevará a otra argumentación, volviéndonos a dar gato por liebre, como pasó en la Comisión.

Señor ministro, también aparecen una serie de vaguedades en los temas fundamentales que yo le acabo de resumir. En definitiva, pensamos que es un presupuesto estancado aunque aparezcan 44.000 millones de pesetas más, porque aunque suban 15.000 millones de pesetas, un quince y pico por ciento más, las partidas correspondientes a servicios penitenciarios, son partidas muy pequeñas respecto a las necesidades reales que hemos ido denunciando a lo largo de los últimos diez años —vamos a reducirlo a los últimos cuatro años y medio— de manera pormenorizada y que no se pueden enjugar con una subida de 15.000 millones de pesetas. Algunas enmiendas concretas que se acaban de defender aquí hacen ver que las inversiones se refieren a necesidades reales muy concretas y que la cantidad real que figura en los presupuestos no es suficiente, aunque hay que valorar positivamente la subida de 15.000 millones de pesetas destinada a servicios penitenciarios. En el resto de las partidas, señor ministro, tenemos que calificar a estos presupuestos del Ministerio del Interior de estancados.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de sus enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, señor Gil Lázaro, el problema que tiene levantar arcos triunfales es ver qué es lo que tiene que pasar por debajo del arco triunfal. Si debajo del arco triunfal pasa algo realmente significativo, el arco triunfal tiene su razón de existir, pero si pasa un ratón, señor ministro, el arco triunfal no tiene sentido. Digo esto como metáfora respecto a lo que significa el presupuesto del Ministerio del Interior que hoy estamos debatiendo. El presupuesto del Ministerio del Interior es, señor ministro —permítame que se lo diga—, el parto de los montes. Se dice que crece; depende de la hipótesis que se tome. El señor ministro ha manejado cifras y he creído entender que ha hablado de un ocho y pico por ciento para los gastos relativos a la seguridad *stricto sensu* y de un 5,7 por ciento en lo que se refiere al crecimiento global del Ministerio. Aquí venimos a debatir el presupuesto global del Ministerio, obviamente considerando las partidas que

corresponden a seguridad. En este sentido, tengo que decir que, tal y como ha evolucionado y evoluciona el índice de precios al consumo en nuestro país —creo que estamos en el 3,7 por ciento, con una previsión desgraciadamente muy parecida para el año que viene—, el crecimiento del presupuesto del Ministerio del Interior sería —si deflactamos— del 2 por ciento. Esto realmente es el parto de los montes, 40.000 millones de pesetas en cifras absolutas.

El problema fundamental no es que pase el ratón por el arco de triunfo que el Gobierno haya montado, el problema fundamental es que es un presupuesto radicalmente insuficiente para abordar los graves problemas de seguridad ciudadana que tiene nuestro país. Señor ministro, tenemos unas cifras realmente preocupantes en lo que se refiere a la inseguridad ciudadana. El crecimiento de delitos, la mayoría sin esclarecer, nos arroja la cifra de cerca de 2.000 personas muertas por delitos de homicidio doloso o de asesinato, lo cual significa que ha habido un incremento global —según lo que nos indica el fiscal general del Estado en una reciente memoria que se presentó— de la litigiosidad criminal del 7,7 por ciento y un incremento de los delitos de homicidio del 16 por ciento de un año para otro —de 1998 a 1999—; un aumento de los asesinatos del 20 por ciento; los delitos contra el patrimonio han crecido del orden del 6,5 por ciento; el robo de vehículos un 10 por ciento y los delitos contra la Hacienda pública y la Seguridad Social del orden del 12 por ciento.

Podríamos seguir enunciando problemas en lo que se refiere a seguridad ciudadana. Podemos decir también que la seguridad vial es una parte de la seguridad ciudadana, y en la seguridad vial tenemos una cifra que se ha instalado ya en nuestro país con un número aproximado de 6.000 muertos en accidentes de tráfico. Amén de la ofensiva terrorista, la criminalidad organizada, el narcotráfico, los problemas que derivan de la presión migratoria, la población reclusa en una situación realmente preocupante habida cuenta del número de reincidentes, drogodependientes y población enferma, más los peligros que derivan de las catástrofes y accidentes de carácter colectivo, que supone un capítulo muy importante que debe ser contemplado en lo que se refiere a la protección civil. Se trata de graves amenazas instaladas en nuestro sistema social, de peligros frente a los cuales, naturalmente, el Estado de derecho tiene que activar el servicio público de seguridad ciudadana con un conjunto de medidas capaces de llegar a una situación en la que la seguridad ciudadana sea real en términos de seguridad objetiva y no, como se viene planteando, de seguridad subjetiva.

Si analizamos los distintos programas del departamento, vemos que el primero y principal, que se refiere a la seguridad ciudadana, desde nuestro punto de vista tiene una situación preocupante porque el capítulo fundamental que se refiere a la lucha contra la inseguridad ciudadana, cual es el plan Policía 2000, hemos podido

constatar que presupuestariamente no existe, no se refleja. Sabemos que hay literatura, sabemos que hay planes, sabemos que se toman ciertas medidas, pero en el presupuesto del año 2001 del Ministerio del Interior, el plan Policía 2000 brilla por su ausencia, no figura prácticamente; otra cosa es que se deduzca que, efectivamente, en el marco del conjunto de medidas, de gastos, etcétera, tendrá que estar, pero nos gustaría que figurara presupuestariamente para poder establecer el correspondiente control que derive del correcto conocimiento de lo que significa el citado plan Policía 2000.

Nos ha llamado muchísimo la atención que, frente a la cifra de delincuencia que destaca la Fiscalía General del Estado del 7,7 por ciento del año 1998 a 1999, el presupuesto del Ministerio del Interior, en lo que se refiere a índices de crecimiento de la delincuencia, se marque que en el año 1999 hubo un crecimiento de la delincuencia del 0,08 por ciento, que en el 2000 ha sido de cero y que en el año 2001 el crecimiento de la delincuencia va a ser también de cero. Pónganse ustedes de acuerdo con el fiscal general del Estado porque las cifras que nos arroja sistemáticamente nada tienen que ver con este crecimiento cero. Si ustedes creen que el crecimiento de la delincuencia para el año 2001 es cero, no me extraña que hayan suprimido 1.000 policías dedicados a las patrullas en las calles (lo dicen en su memoria de objetivos) y hayan retirado 1.000 agentes de los 10.000 que teóricamente había en el año 2000 dedicados a la especialización en la investigación criminal. Es natural. Si ustedes creen que el crecimiento de la criminalidad es cero, es natural que reduzcan los policías en la calle y los dedicados a la investigación. Esta cifra choca frontalmente con lo que nos dice el fiscal general del Estado, con el crecimiento del 7,7 por ciento de la litigiosidad criminal en nuestro país.

En lo que se refiere al programa de seguridad ciudadana, llama mucho la atención el estancamiento práctico en que están las cifras relativas a personal de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Esto nos lleva a la conclusión de que nos encontramos ante un estancamiento de las plantillas, un estancamiento en lo que significa la cobertura de las vacantes. Hay aproximadamente 8.000 vacantes en la Policía Nacional; no sé cuántas hay en la Guardia Civil, pero también las hay. Esto en un país que cuenta con problemas graves de inseguridad ciudadana nos parece poco tolerable. Habrá que incrementar la oferta pública de empleo. El señor ministro ha dado unas cifras, pero creemos que son insuficientes porque esas cifras que maneja el señor ministro ni siquiera alcanzan el nivel de reposición necesario para aquellos policías que se jubilan.

También es muy importante, desde nuestro punto de vista, lo que el Gobierno dedica en estos presupuestos a productividad, cuyo crecimiento consideramos, en lo que se refiere al cuerpo de la Policía Nacional, prácticamente nulo, puesto que lo que tenemos fundamentalmente es la consolidación de créditos extraordinarios

concedidos durante el año 2000. También nos preocupan las indemnizaciones por razón de servicios, que no crecen lo adecuado, y fundamentalmente el tema del combustible. La Policía tiene que funcionar, obviamente, con muchos vehículos. Encontramos que en el cuerpo nacional de Policía se dedicaban a combustible, en el año 2000, 1.811 millones de pesetas, y en el año 2001 pretenden ustedes que sean 1.824 millones de pesetas. Es una cifra ínfima. Con lo que está subiendo el combustible, ¿cómo es posible que la Policía Nacional pueda cubrir sus necesidades? **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Con relación a las inversiones reales, debemos hacer una crítica sobre una cuestión que nos parece muy preocupante. En el Ministerio del Interior existen dos organismos que, desde nuestro punto de vista, son concurrentes en el desarrollo de sus objetivos: la Dirección General —antes— de Administración y Seguridad, ahora de Infraestructura, y la Gerencia de Infraestructuras. Estos organismos se han creado con la pretensión, entiendo yo —y así figura en los textos legales—, de establecer un principio de coordinación y de planificación de las inversiones reales del Ministerio. Sin embargo, en la práctica nos encontramos con que tenemos ocho órganos inversores en el Ministerio del Interior y que la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad solamente administra del orden de 3.460 millones sobre el total de 14.000 que tiene previsto financiar y gastar el Ministerio del Interior. ¿Para qué se necesita ese organismo? ¿Es una pura gerencia, es una pura gestoría en lo que se refiere a la venta de inmuebles del Ministerio del Interior? No creemos que ese fuera el único fin que determinó su creación, sino otros fines mucho más importantes.

En tráfico, señorías, tenemos algo que nos llama muy poderosamente la atención. El señor ministro ha hablado de un crecimiento relevante en la Jefatura de Tráfico, pero es verdad que el crecimiento más importante es atribuible al paso de la unidad de Policía, donde estaba antes, a la Jefatura de Tráfico. De acuerdo. Decía que ha habido algo que nos ha llamado poderosamente la atención: el importante crecimiento que tienen los ingresos por tasas y por multas, del orden de 25.000 millones de pesetas de un año para otro. Este incremento, por otra parte, es incongruente con la previsión que figura en el propio presupuesto, en la memoria de objetivos, cuando se habla de los miles de denuncias que se practicarían en el año 2001. Hay un descenso de las denuncias. Se me puede decir que esto deriva de que también ha habido traspasos de competencias, pero, aun descontando el traspaso de competencias, el incremento de 9.000 millones de pesetas en multas no es coherente con el objetivo que aquí se señala en lo que se refiere a las denuncias que se realizarían durante el año 2001. Nos tememos —y creo que los datos lo avalan— que también en Tráfico estamos ante una política de seguridad vial de carácter conti-

nuista, cuya efectividad, desde nuestro punto de vista, será nula en lo que se refiere al preocupante incremento de la siniestralidad en el tráfico, a la eliminación de puntos negros, a la mejora de la educación vial y a la vigilancia sobre circulación. Esto requiere una corrección, nosotros la hemos establecido a través de una serie de enmiendas alternativas en este punto y pensamos que la política de tráfico requiere un tratamiento más a fondo y más potente del que figura en este presupuesto.

En cuanto a Instituciones Penitenciarias, antes ya dije algo. La situación de las instituciones penitenciarias, obviamente, ha mejorado en infraestructura; hubo una política socialista muy potente en este terreno. Ahora se aprecia un estancamiento en inversiones, hay algunas inversiones de reposición, pero nos parecen insuficientes. Nosotros creemos que uno de los puntos negros fundamentales en la política que se desarrolla en este presupuesto para Instituciones Penitenciarias es, en primer lugar, el tema que se refiere a los ayuntamientos. Se estancan literalmente las cantidades asignadas a las corporaciones locales para depósitos municipales, estancamiento absoluto y literal, y de esa manera será difícil que los ayuntamientos colaboren en el desarrollo de estas actividades propias del departamento. Lo mismo cabe decir en inversiones reales. En la transferencia corriente al organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias hay un estancamiento absoluto, puesto que se pasa de 6.000 millones a 6.231 millones. Si examinamos los indicadores en lo que se refiere a la consecución de objetivos en Instituciones Penitenciarias, los indicadores ya ponen de manifiesto el estancamiento que significa que si por el total de internos el número de personal de reeducación y de reinserción en 1999 fue el 17,30; en el año 2001 la previsión es que sea el 17,07 por ciento; es decir, inferior. Como muestra, señor ministro, señorías, señor Gil Lázaro basta un botón.

En cuanto al tratamiento de los internos con metadona, hay un ligero incremento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Voy concluyendo, señora presidenta.

Decía que hay un incremento en el tratamiento con metadona de aproximadamente 500 reclusos más, pero lo que pone en evidencia el estancamiento en este campo de Instituciones Penitenciarias es la transferencia que se hace al organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, que prácticamente crece 250 millones de pesetas de un año para otro y, teniendo en cuenta que este organismo es el que desarrolla el programa 222.F, trabajo, formación y asistencia a reclusos, vemos que con 250 millones de pesetas poco se puede hacer para la consecución de los objetivos que

tienen que señalarse para la situación en que se encuentra la población reclusa de nuestro país.

Finalmente, hemos presentado una enmienda de totalidad y unas enmiendas parciales. Pedimos un incremento de 18.000 millones de pesetas, necesario e imprescindible para el desarrollo de la política que necesita el señor ministro del Interior. Señor ministro del Interior, estamos pidiendo dinero para usted, por lo cual esperamos que nos ayude. Se lo digo al señor Lázaro. Esos 18.000 millones de pesetas más que consideramos necesarios son para la creación de un centro superior de estudios y seguridad ciudadana. A este respecto hay un acuerdo de esta Cámara tomado en la legislatura pasada como consecuencia de una subcomisión que trató del modelo policial. Allí se llegó a muchas conclusiones, pero yo le voy a comentar sólo una: la creación de un centro que dote de capacidad, de consistencia pedagógica, científica y didáctica todo lo que es la formación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Esa subcomisión señaló la necesidad de crear un centro superior de estudios y nosotros le pedimos que eso se aborde cuanto antes para la mejora de las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Pedimos 6.000 millones de pesetas más para operatividad, combustible, formación e inversión nueva y reposición para la Policía; 7.000 para la Guardia Civil; 1.700 para Instituciones Penitenciarias; para la Delegación de la lucha contra la droga, que consideramos que está en una situación de total estancamiento, un incremento de 1.200 millones de pesetas para aquellos programas que tienen que desarrollarse por parte de las comunidades autónomas, de las organizaciones no gubernamentales y los municipios. Hay un estancamiento absoluto, un estancamiento que significa que en el presupuesto del 2001 tenemos cifras similares a las que había para el año 2000 y ahí ya no es que haya estancamiento, sino que estamos literalmente en un retroceso. Eso nos parece grave cuando se trata de una política tan delicada como es el tratamiento de las drogodependencias, causa de muchas de las actuaciones delictivas en nuestro país y por eso requerimos ese incremento de 1.200 millones de pesetas: para mejorar la acción de los organismos públicos y del Ministerio del Interior en materia de lucha contra las drogodependencias. Finalmente, en cuanto a la Delegación del Gobierno para extranjería e inmigración, queremos que se defina, porque si es un órgano puramente coordinador, como dice S.S., 2.500 millones de pesetas es demasiado caro, es demasiado dinero para hacer una función puramente coordinadora; ahora bien, si su función, aparte de coordinadora, es impulsora, es complementadora de actuaciones de otras administraciones, de otros departamentos del Gobierno, consideramos que necesita mucho más dinero. Para una acción potente —así lo hemos definido en el marco del Partido Socialista— necesitamos 30.000 millones de pesetas

para empezar a hablar, para empezar a actuar, para empezar a abordar los graves problemas que tiene este país de manera creciente, que no diría yo año tras año, sino mes por mes; los problemas de acogida, de integración de los inmigrantes son crecientes, pero ese crecimiento se verifica en su gravedad día a día. Solicitamos este crecimiento tan significativo porque hay que dar pasos significativos hacia una política que en este momento tiene una escasísima cobertura, una cobertura que aquí se ha definido como puramente coordinadora. Hay que ir a más.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayor, le ruego concluya.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Finalizo diciendo que en Tráfico reclamamos un incremento de 1.800 millones de pesetas. Creemos que la sangría que padece nuestro país de cerca de 6.000 fallecidos anualmente, siendo España el tercer país de la Unión Europea en número de accidentes, en proporción, requiere una actuación más potente y que el Gobierno se tome en serio que hay que ir a una política de reducción de accidentes actuando sobre una serie de instrumentos como son la incorporación de nuevas tecnologías de investigación; la educación vial, sobre la que se puede hacer una actuación muy potente con los ayuntamientos, y la supresión de 20.000 trampas y 200.000 puntos negros que tenemos en nuestro país —lo digo en sentido metafórico—, que son causa frecuentemente de muchos de los accidentes que sufren nuestros ciudadanos. Esto es lo que necesita nuestro país, señor ministro. Tenemos un problema importante en seguridad ciudadana y por eso reclamamos más dinero para abordarlo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayor.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor presidente, señorías, si el presupuesto de la sección 16, correspondiente al Ministerio del Interior, evidencia algo de manera rotunda, desde nuestro punto de vista, es, como ha señalado el señor ministro, el clarísimo compromiso del conjunto de la política presupuestaria del Gobierno con las exigencias en materia de seguridad, concibiendo la seguridad como una garantía necesaria para el ejercicio de la libertad y no, como se ha apuntado por el portavoz de algún grupo parlamentario, desde una tentación o tendencia represora. Es muy difícil subir a esta tribuna —y en ese sentido alabo la actuación que han tenido los portavoces de otros grupos parlamentarios— a construir un discurso ajeno por completo y de espaldas a las conclusiones políticas, a las conclusiones reales que ofrece el análisis de los números. Decir, como se dijo en su momento en el debate de Comisión y como

se ha dicho esta mañana, que si el presupuesto del Ministerio del Interior se caracteriza por algo es fundamentalmente por ser un presupuesto estancado, no supone sino un puro voluntarismo, por incorporar un calificativo más o menos grueso que pueda tratar de esconder al final la falta de unas alternativas concretas a una política presupuestaria y de fondo bien vertebrada por el Gobierno y por el Ministerio del Interior para atender precisamente las demandas y necesidades sociales que surgen de los cometidos específicos en materias concretas que corresponde desarrollar al Ministerio del Interior.

Si este presupuesto se caracteriza por algo es precisamente por ser dinámico, por ser un presupuesto bien construido, por ser un presupuesto acorde con las necesidades de las distintas unidades que tienen que desarrollar en el ámbito del Ministerio del Interior políticas sectoriales concretas y, en definitiva, al servicio público que esas unidades y el conjunto de la política del Ministerio del Interior tienen que atender. Y las cifras, precisamente por serlo, difícilmente admiten ni siquiera intento de manipulación. Lo que el señor ministro ha dicho hoy aquí es exactamente lo mismo que yo dije en su momento en la Comisión y lo mismo que en este acto voy a repetir. Comprendo que algún ilustre, respetadísimo y por mí muy querido portavoz tenga ciertas dificultades para entender eso, como es el caso del señor Alcaraz, dado que el señor Alcaraz es fundamentalmente un ilustre hombre de letras. Pero lo que el señor ministro ha dicho hoy y lo que yo dije en Comisión y repito aquí es que el crecimiento del presupuesto consolidado del Ministerio del Interior es del 5,7 por ciento y el crecimiento del programa de seguridad ciudadana y orden público es del 8,4 por ciento. Si ya de partida se intenta confundir o se confunde —o se quiere aparentar que se confunde— lo que es el crecimiento consolidado del conjunto del presupuesto del Ministerio con lo que es el crecimiento de uno de sus programas, sin duda el principal pero uno de sus programas, algo está haciendo ya que quien tiene que formular esa crítica a partir de esa confusión esté desenfocando necesariamente las conclusiones a las que va a llegar.

Nosotros decimos que establecer a partir de ahí algunas conclusiones, tal como ha hecho el señor portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida diciendo que si este presupuesto se caracteriza por algo es por prestar prácticamente una atención cero a políticas de inmigración, al problema de la droga o a una singularidad tan especial que a todos nos compromete como es la violencia doméstica; si en esos tres aspectos, que son sustanciales porque comprometen los objetivos esenciales de la política del Ministerio de Interior y porque además sobre ellos hay, como no puede ser de otra forma, una clarísima preocupación social; si sobre esas tres conclusiones se dice que este presupuesto es igual a cero, cuando menos en una conclusión benigna por nuestra parte hay que pensar que quien lo dice está bie-

nintencionadamente equivocado. Porque, señoría, ha dicho el señor ministro, dije yo en Comisión y es obvio que así queda retratado en la concepción de la política global del Gobierno, que en materia de inmigración la creación de la Delegación del Gobierno para la extranjería y la inmigración supone en el ámbito del Ministerio de Interior, porque así corresponde con el conjunto de las políticas europeas que tienen precisamente en sus ministerios del Interior correspondientes las residencias de este tipo de políticas, un avance sustancial dedicado exclusivamente a tareas de coordinación que no empecen en absoluto para el ejercicio y el desarrollo de las políticas sectoriales que en materia de inmigración corresponden a los distintos Ministerios. De manera que si se quiere presentar, creo que de forma torticera, la política del Gobierno en materia de inmigración como la que desarrolla exclusivamente —o las competencias que exclusivamente le corresponden— la Delegación del Gobierno y por tanto la dotación presupuestaria del todo de la política de inmigración del Gobierno se quiere entender que es la que corresponde exclusivamente a la Delegación del Gobierno para la extranjería y la inmigración, insisto, cuando menos en una interpretación benigna por nuestra parte está equivocado quien eso sostiene. Esa Delegación tiene una materia de coordinación; esa Delegación no supone el todo de la política de inmigración y extranjería del Gobierno; esa Delegación no empece lo que es el desarrollo de las competencias propias de cada Ministerio en el conjunto de la política del Gobierno en materia de extranjería e inmigración, que queda configurado, como es natural, por la suma de las competencias y de las dotaciones presupuestarias de todos los Ministerios. Esa Delegación, se quiera decir lo que se quiera, supone sin lugar a dudas un avance muy importante.

Sucedo lo mismo cuando se trata de interpretar el compromiso presupuestario del Gobierno y por tanto las disponibilidades que tiene el sector público para atender un problema tan importante como el de la droga y se quiere circunscribir sólo a lo que es el ámbito de financiación presupuestaria que viene reflejado en la sección 16, correspondiente al Plan Nacional sobre Drogas. Olvida quien dice eso que la financiación del conjunto de la política del Gobierno en materia de drogas viene efectivamente en lo dispuesto por y para el plan, pero también en aspectos muy importantes como son la política de convenios, la participación de las distintas administraciones, junto con la del Estado, en el desarrollo de programas específicos, y como es una vía tan sustancial como la que supone la aplicación del 0,5 por ciento en materia de IRPF. Intentar plantear desde este debate que hay una insuficiencia y de ahí una falta de compromiso del Gobierno y del Ministerio de Interior en materia de lucha contra la droga en tareas de prevención y de asistencia, parece cuando menos un exceso.

Lo mismo en términos de violencia doméstica. Pretender ocultar que durante mucho tiempo, en años anteriores y durante este ejercicio, con el compromiso de que así va a seguir siendo en los próximos, este Gobierno y el Ministerio de Interior han realizado una tarea muy importante en materia de prevención y asistencia para las víctimas de la violencia doméstica, no tiene ningún sentido. Porque ahí están los importantes equipos que se han creado en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuerpo nacional de Policía y Guardia Civil, destinados específicamente, en aplicación de ese principio de especialización que forma parte de la nueva cultura de la seguridad que está impulsando el Ministerio del Interior, a atender a las víctimas de la violencia doméstica. Ahí está también el importante esfuerzo que en materia de formación se viene desarrollando de manera sostenida y continuada en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para especializar mucho mejor a los miembros de dichas Fuerzas y Cuerpos en tareas específicas afectas precisamente a la prevención, a la investigación y a la asistencia a las víctimas de la violencia doméstica. Al final, como no se puede siempre sostener el discurso del no, aunque se haya apuntado un gran esbozo de tal discurso, la inteligencia del señor Alcaraz ha tenido que reconocer que no lo dijo así en Comisión y que, efectivamente, en Instituciones Penitenciarias se ha hecho mucho. Como ese incremento de 15.000 millones de pesetas se va a destinar fundamentalmente a mejorar todo el conjunto de la política asistencial a reclusos, las infraestructuras y, como es natural, las condiciones de vida y de ejercicio profesional de los funcionarios, de los trabajadores del medio penitenciario, hay que reconocer que, efectivamente, ese incremento previsto para el próximo ejercicio no puede ser asimilado a la nada, al cero, al estancamiento con el que se definió en el debate en Comisión la política presupuestaria de este Gobierno en este ámbito de la institución penitenciaria.

Al final, dicho con todos los respetos, eso que se ha intentado señalar por parte del Grupo de Izquierda Unida como evaluación final de este presupuesto, que ha manifestado literalmente que es un presupuesto de vaguedades en los temas fundamentales, se vuelve, por el efecto boomerang, precisamente contra quien lo esgrime. Nosotros, como es natural, comprendemos la interpretación que hace desde su óptica legítima el señor portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero entendemos que desde esa enmienda de totalidad a la sección 16 del presupuesto del Ministerio del Interior no se logra construir una alternativa presupuestaria y política coherente, distinta y mejor que la del Gobierno. Quien defiende esa enmienda a la totalidad, eso sí, con la brillantez y con la inteligencia que le caracteriza, al final no tiene más remedio que incurrir en esas vaguedades en los temas fundamentales que él

mismo achaca a la política del Gobierno y, en concreto, a la política del Ministerio del Interior.

Lo mismo hay que decir en relación con las formulaciones que se han hecho para sustentar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Aquí no se levantan arcos triunfales. Ni el Gobierno ni el señor ministro del Interior ni este portavoz han levantado ningún arco triunfal, sino que han retratado simplemente la realidad de los números, el importante incremento de este presupuesto en términos de presupuesto consolidado, el importante incremento de este presupuesto en lo que afecta al programa de seguridad ciudadana y orden público, el importante incremento de este presupuesto en dotaciones destinadas a instituciones penitenciarias, a tráfico o la importancia misma, con la consignación presupuestaria que eso supone, que tiene la creación de la Delegación del Gobierno para la extranjería y la inmigración. No se levantan arcos triunfales, el problema es intentar formular una valoración catastrofista que al final, evidentemente también, porque los números son los números, termina volviéndose contra quien la argumenta.

¡Claro que hay problemas en el ámbito de la seguridad ciudadana! La seguridad ciudadana es una aspiración evolutiva y dinámica, por lo que no podrá haber nunca ningún Gobierno que se sienta absolutamente satisfecho con los términos de la seguridad. Peligroso sería el Gobierno que entendiera que todo está hecho en ese ámbito, porque su compromiso de defensa de las condiciones objetivas para el ejercicio pleno de la libertad estaría cuando menos situado entre paréntesis. Ahora bien, de ahí a decir que es necesario activar el servicio público de la seguridad ciudadana, como se ha afirmado desde esta tribuna, porque ese servicio público está en términos de estancamiento, nos parece un exceso, así como en los mismos términos nos parece un exceso —y permítaseme la expresión, con todo el respeto del mundo, un simplismo— señalar que no existe un programa presupuestario para la financiación del plan de Policía 2000. El plan de Policía 2000 y consignación presupuestaria para el desarrollo del mismo significa más efectivos, y este presupuesto establece las previsiones necesarias para incrementar la oferta de empleo público de manera que el Cuerpo Nacional de Policía, para el desarrollo del programa de Policía 2000, pueda tener más efectivos; plan de Policía 2000 significa mejora de locales, más vehículos, mejoras en los instrumentos de comunicación y todo eso está perfectamente consignado y establecido en las programaciones concretas que incorpora este presupuesto. Por tanto, no cabe decir que no existe un arropamiento presupuestario para el desarrollo del programa de Policía 2000, porque ahí está.

De la misma forma, cuando se hacen los números, con vendría tener en cuenta algunas cosas. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se echa en falta los 18.000 millones de pesetas a los que alude. En este ejercicio próximo

no va a haber elecciones y esos 18.000 millones de pesetas de los que disponía el Ministerio del Interior para cubrir los procesos electorales que se iban a celebrar y que se celebraron en el ejercicio presente han sido distribuidos y puestos a disposición del Ministerio en otra serie de partidas. Por tanto, esa ausencia casi mágica de esos 18.000 millones de pesetas a los que hacía referencia el señor portavoz del Grupo Socialista vamos a entender que se formula en términos de pura dialéctica política y que el propio señor portavoz sabe perfectamente que no es un argumento excesivamente sólido.

Lo mismo cuando se señala como gran argumento de ataque a este presupuesto el estancamiento en cifras de personal. Lo dijo el señor ministro, lo he dicho yo en Comisión y vuelvo ahora a repetirlo. Cuando este presupuesto consigna un esfuerzo importantísimo en el incremento de la oferta de empleo público, de manera que el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, a partir de la formalización y ejecución de esa oferta de empleo público, pueda disponer de un número muy importante de nuevos efectivos, decir que existe un estancamiento en cifras de personal nos sigue pareciendo un exceso.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GIL LÁZARO**: Termino, señora presidenta.

Y desde luego, señor portavoz del Grupo Socialista, tendrá que reconocer conmigo, aunque sea *sottovoce*, que este Gobierno y particularmente el Ministerio del Interior, en los ejercicios anteriores, en éste y en los próximos, ha introducido elementos correctores, elementos de racionalización, elementos de optimización del gasto y ha establecido, a su vez, los mecanismos económico-administrativos adecuados para poder llevar adelante esa política de optimización, de racionalización y de ordenación del gasto público en materia de inversiones propias del Ministerio del Interior. Por tanto, contraponer o intentar contraponer o sembrar dudas entre lo que son esos dos organismos, la Gerencia de Infraestructuras y la Dirección General de Administración de la Seguridad, no nos parece que se corresponda con el fondo, el destino y lo que están siendo los logros de esos organismos.

Concluyo, señora presidenta, diciendo que no vamos a entrar en discusión —lo hicimos ya en Comisión— sobre lo que significa el compromiso, la aportación y desde nuestro punto de vista el importante impulso que este Gobierno ha dado al conjunto de la política en materia de instituciones penitenciarias y con especial énfasis en lo que se refiere a las políticas de reinserción, reeducación, resocialización y tratamiento social o clínico de los internos. Ya dijimos en Comisión que esgrimir el argumento —y se ha vuelto a repetir esta mañana por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— de que en materia de infraestructuras

penitenciarias hubo un enorme avance gracias a la anterior política socialista —se ha dicho— y que ahora hay un estancamiento, nos parece que no se corresponde con la realidad.

Dije en Comisión —lo vuelvo a recordar hoy aquí— que el Plan de infraestructuras, amortización y creación de nuevos centros penitenciarios fue un plan que no se pudo llevar a cabo en toda su dimensión porque tenía un error de previsión en materia de financiación. Establecía disponibilidades o previsiones de financiación en orden a la amortización de terrenos y centros que el Estado no podía amortizar porque no tenía su titularidad, y a partir de esas lagunas, de esa falta de solidez en materia presupuestaria no pudo desarrollarse el plan en los términos en que estaba previsto. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en reconocer que a pesar de todo eso ese plan supuso una innovación y un impulso importante. Lo único que pedimos es que en los mismos términos se reconozca —y ahí están los 15.000 millones de pesetas y la rectificación, hoy, del señor Alcaraz— que en materia de instituciones penitenciarias este Gobierno ha dado un gran salto adelante, especialmente poniendo en orden —y lo ha citado el señor Mayoral— un organismo autónomo, el de trabajos penitenciarios, que en su momento fue toda una fuente de escándalos. Le recuerdo, por ejemplo, que todavía está pendiente de sentencia judicial el famoso escándalo por un fraude de más de mil millones de pesetas en el seno de aquel organismo.

Hay políticas, las políticas de seguridad, y las políticas penitenciarias en tanto tienen una vertiente en la seguridad y en tanto tienen una vertiente muy importante de carácter social en la resocialización y reeducación de los internos, en las que necesariamente tiene que haber no un continuismo, pero sí una continuidad. Intentar que se establezca un paréntesis o una especie de muro entre lo hecho antes estaba muy bien y lo que ustedes están haciendo ahora está muy mal nos parece que no se corresponde con la responsabilidad que todos tenemos que poner sobre la mesa cuando se trata de juzgar políticas como estas que, por afectar a la libertad, afectan a la seguridad y afectan también a la libertad en materia de instituciones penitenciarias, porque, ciertamente, y así lo establece nuestra Constitución, todo ciudadano tiene derecho, si quiere, a una segunda oportunidad.

Concluyo, señora presidenta, señalando que en relación con la enmienda número 508, presentada por el Grupo de Coalición Canaria, pediríamos en este momento que se retirara, con el compromiso de estudiar de cara al trámite del Senado la presentación de una enmienda conjunta por parte de su grupo y del nuestro que pueda servir a los fines que se retratan en esa enmienda 508. Sabe la señora portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que el Gobierno, en colaboración con el Gobierno de Canarias, el Ministerio del Interior, es profundamente sensible a las nece-

sidades y a las demandas de seguridad del Archipiélago, es profundamente sensible a una tarea que hay que seguir realizando y que se ha comenzado a realizar sentando los cimientos adecuados a través de ese Plan integral de seguridad para Canarias. **(Un señor diputado: ¡Tiempo!)** Un plan que concentra todos los esfuerzos del Ministerio del Interior en materia presupuestaria y que concentra también todos los esfuerzos estratégicos de medios, de personal y de dotaciones de este Ministerio. Por tanto, ahí queda nuestro ofrecimiento, señora portavoz.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, le ruego concluya, por favor.

El señor **GIL LÁZARO:** Le anuncio que, incluso en el supuesto de que no retiraran la enmienda, nosotros seguiremos manteniendo nuestro ofrecimiento para poder llegar a un acuerdo sobre esa cuestión en el Senado.

Estos presupuestos, señora presidenta, son adecuados para seguir avanzando en esas condiciones sociales, en esas exigencias de seguridad que nos plantea la sociedad española para que tenga cada vez más calidad democrática y sea una sociedad más profundamente avanzada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señorías, vamos a iniciar la votación de las secciones y de las enmiendas correspondientes a las mismas, desde la sección 01 hasta la sección 16, ambas inclusive.

Recuerdo a SS.SS. que el tiempo que media entre que se anuncia por la Presidencia el comienzo de la votación hasta el final de la misma va a ser de 10 segundos, en lugar de los 15 segundos de ayer.

Iniciamos la votación, en primer lugar, de las secciones 01, 02, 03, 04, 05 y 08, que no han tenido ninguna enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 310; abstenciones, seis.**

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas las secciones 01 a 05 y 08.

A continuación, iniciamos la votación de las enmiendas a la sección número 15, correspondiente al Ministerio de Hacienda. En primer lugar, sometemos a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 133, en contra, 170; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

La enmienda número 507, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha sido retirada. En consecuencia, sometemos a votación la enmienda 1009 del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 132; en contra, 169; abstenciones, 17.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sometemos a votación la enmienda número 184 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317, a favor, 133, en contra, 184.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda número 185, también del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 132, en contra, 171; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda..

Sometemos a votación la enmienda 1163, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 127, en contra, 184, abstenciones, seis.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sometemos a votación la sección 15, es decir el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316, a favor, 182, en contra, 132; abstenciones, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el presupuesto de la sección 15.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 31. En primer lugar, de las presentadas por el Grupo Mixto, las correspondientes al señor Labordeta Subías.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316, a favor, 16; en contra, 171, abstenciones, 129.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Labordeta.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, correspondientes al señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 316; votos a favor, 129; en contra, 172; abstenciones, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Por último, correspondiente al Grupo Mixto, la enmienda de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 11; en contra, 173; abstenciones, 132.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de la señora Lasagabaster.

A continuación sometemos a votación en su conjunto las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, siete; en contra, 172; abstenciones, 138.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Votamos en su conjunto las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 128; en contra, 172; abstenciones, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a votación la sección 31, gastos de diversos ministerios.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 183; en contra, 132; abstenciones, tres.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la sección 31, gastos de diversos ministerios.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 13, Ministerio de Justicia. En primer lugar, enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 14; en contra, 173; abstenciones, 128.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda número 174 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 126; en contra, 184; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 175, asimismo del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 318; a favor, 133; en contra, 178; abstenciones, siete.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 13.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 19; en contra, 171; abstenciones, 128.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a continuación a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 28; en contra, 172; abstenciones, 117.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 1148, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 130; en contra, 182; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 130, en contra, 168; abstenciones, 17.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometemos a continuación a votación la sección 13, Ministerio de Justicia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 185; en contra, 133.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la sección 13, Ministerio de Justicia.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 14, Ministerio de Defensa.

En primer lugar, enmienda número 646, del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 19; en contra, 169; abstenciones, 128.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número 647, asimismo del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 11; en contra, 178; abstenciones, 129.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por el señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, siete; en contra, 287; abstenciones, 24.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda número 182, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 131; en contra, 185; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda 183, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, siete; en contra, 289; abstenciones, 22.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Iniciamos a continuación la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda transaccional a la número 1160.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 312; abstenciones, seis.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda.

Votamos la enmienda 1154, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 118; en contra, 184; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Por último, votamos el resto de las enmiendas vivas y el voto particular presentado a la enmienda número 1514.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 123; en contra, 172; abstenciones, 22.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

A continuación, sometemos a votación la sección 14, Ministerio de Defensa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 185; en contra, 131; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la sección 14, Ministerio de Defensa.

Entramos en la votación de la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores. En primer lugar, dentro de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, la correspondiente al señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 17; en contra, 175; abstenciones, 126.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

A continuación, dentro también de las enmiendas pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, votamos las presentadas por el señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, siete; en contra, 292; abstenciones, 17.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, enmienda número 167.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 131; en contra, 184; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

A continuación votamos la 173 del mismo grupo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 131; en contra, 172; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Por último, votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 16; en contra, 286; abstenciones, 16.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Entramos en la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda 1138.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 132; en contra, 184.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda 1139 del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 146; en contra, 168; abstenciones, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

A continuación, votamos las enmiendas números 1143, 1144, 1145 y 1147, asimismo del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 134; en contra, 170; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 129; en contra, 172; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos a votación, a continuación, la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 185; en contra, 128; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Votamos la sección 34, Relaciones Financieras con la Unión Europea, por cuanto no ha tenido enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 183; en contra, 132; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 34, Relaciones Financieras con la Unión Europea.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 16, Ministerio de Interior. En primer lugar, las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 134; en contra, 169; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos la enmienda número 527, del señor Saura, también del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 20; en contra, 171; abstenciones, 125.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 124; en contra, 172; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas el resto de las enmiendas del señor Saura Laporta.

Las enmiendas de la señora Lasagabaster han sido retiradas. Votamos las enmiendas presentadas por el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 10; en contra, 172; abstenciones 133.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Puigcercós.

Votamos la enmienda presentada por el señor Núñez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 121; en contra, 171; abstenciones, 26.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda 852, presentada por el señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 11; en contra, 171; abstenciones, 134.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas presentadas por el señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 126; en contra, 172; abstenciones, 20.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 508 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 132; en contra, 169; abstenciones, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 509 perteneciente también al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 16; en contra, 168; abstenciones, 133.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Entramos a continuación en la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar la enmienda número 186.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 131; en contra, 182; abstenciones, tres.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

A continuación, votamos las enmiendas números 187 y 188 del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, ocho; en contra, 288; abstenciones, 21.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 172; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

La enmienda número 1578 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha sido retirada, por lo que iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar la enmienda número 1164.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 134; en contra, 184.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

A continuación sometemos a votación las enmiendas números 1188 y 1194 del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 123; en contra, 171; abstenciones, 23.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación las enmiendas números 1191 y 1192 del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 145; en contra, 169; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos a votación el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 131; en contra, 172; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación la sección 16, Ministerio del Interior.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 184; en contra, 133; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la sección 16, Ministerio del Interior.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

**Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Iniciamos el debate de la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Para la presentación del proyecto tiene la palabra la señora ministra.

Sección 18

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, el proyecto de presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2001 ha experimentado importantes cambios cuantitativos derivados de dos hechos fundamentales. En primer lugar, la conclusión de los trasposos a todas las comunidades autónomas en materia de educación no universitaria (proceso que se ha desarrollado durante los tres últimos años; las tres últimas comunidades autónomas que los han recibido son Asturias, Extremadura y Castilla-La Mancha), lo que ha supuesto dar de baja en el presupuesto del departamento para el próximo año la cantidad de 274.736 millones de pesetas; y en segundo lugar, la transferencia de parte de las competencias del Ministerio en materia de investigación al nuevo departamento de Ciencia y Tecnología, lo que ha supuesto en este caso un decremento de 73.940 millones de pesetas en su presupuesto para el año 2001. Ello nos sitúa ante una perspectiva esencialmente distinta en cuanto a la naturaleza de las funciones del departamento, que pasa de ser un órgano fundamentalmente gestor a convertirse en un ministerio de planificación, impulso y evaluación con respecto a las materias que tiene encomendadas. Por consiguiente, a la hora de efectuar comparaciones con ejercicios anteriores es necesario homogeneizar las cifras, teniendo en cuenta las dotaciones presupuestarias destinadas a actividades que siguen siendo respon-

sabilidad del Ministerio que dirijo. Así pues, con arreglo a las anteriores consideraciones y dirigiendo la atención a las cifras globales, el presupuesto del departamento para el año 2001 asciende a 323.193 millones de pesetas, cifra que si la comparamos con el presupuesto inicial homogéneo para el año 2000, una vez deducidas las cantidades correspondientes a los trasposos y los créditos trasposados al Ministerio de Ciencia y Tecnología por estar destinados a actividades de investigación, supone un crecimiento del 6,42 por ciento, que en cifras absolutas se traduce en 19.502 millones de pesetas.

El crecimiento del gasto en las distintas áreas de responsabilidad del departamento es aún mayor si la comparación se establece entre los presupuestos consolidados de ambos ejercicios, esto es, si se incorporan los ingresos propios de los organismos autónomos y los recursos procedentes de los fondos europeos estructurales, recursos ambos que se destinan también a financiar las políticas propias del departamento. Así, mientras que el presupuesto del año 2000 en este caso asciende a 314.717 millones de pesetas, el presupuesto consolidado para el 2001 es de 337.515 millones, lo que supone un aumento en términos absolutos de 22.797 millones, esto es, un 7,24 por ciento más. El aumento en 8.169 millones de las operaciones de capital está destinado fundamentalmente a las inversiones del Ministerio y supone un esfuerzo inversor en el área de cultura que reafirma obviamente el interés del departamento en esta línea de actuación. Por otra parte, si se considera el presupuesto consolidado de gastos no financieros, el incremento del gasto del departamento para el próximo año se sitúa en un 9,35 por ciento, esto es, los gastos reales se ven aumentados en 28.850 millones de pesetas. Este incremento resulta incluso superior al experimentado por los gastos consolidados del total del presupuesto del Estado, que sin operaciones financieras aumenta un 5,4 por ciento. También resulta superior el incremento del esfuerzo inversor del Ministerio: 13,26 por ciento, frente al aumento global del presupuesto estatal: 7,6 por ciento. En relación con las grandes áreas de responsabilidad del Ministerio, se constata también un incremento de sus partidas presupuestarias en educación, cultura y deporte. En el caso de los gastos de cultura debe observarse que el crecimiento es real si se tiene en cuenta que en el presupuesto del año 2000 figuraban 6.000 millones de pesetas de aportación patrimonial a la fundación Thyssen-Bornemisza para ampliación del museo, concedida por una sola vez.

A continuación expondré muy brevemente las principales magnitudes de cada una de las áreas competenciales que integran el Ministerio. Por lo que se refiere a educación, las dotaciones presupuestarias para el año 2001 destinadas a financiar la educación en todos los niveles, incluida la universitaria, en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ascienden a 220.487 millones de pesetas. El presupuesto del año 2001 con-

solida la posición de liderazgo que la Constitución y las leyes orgánicas atribuyen al departamento en materia educativa. En este sentido, hay que poner de relieve el crecimiento del 10,69 por ciento que las partidas específicas destinadas a educación experimentan en el conjunto del presupuesto.

Me voy a referir ahora a la educación no universitaria. De los objetivos planteados por mi departamento para este ejercicio presupuestario en relación con la educación no universitaria tienen especial relevancia por la cuantía de las dotaciones los fijados para educación infantil y primaria: 33.304 millones de pesetas; enseñanza secundaria, formación profesional e idiomas: 22.377 millones de pesetas y educación en el exterior: 17.869 millones de pesetas. Asimismo quiero destacar el programa de nuevas tecnologías aplicadas a la educación, que asciende a 1.183 millones de pesetas, con un crecimiento de más del doble sobre los gastos previstos el año anterior.

En cuanto a la educación universitaria, el presupuesto de gastos previstos para estas enseñanzas no recoge ya los gastos de investigación ejecutados por este Ministerio al ser ahora responsabilidad del Ministerio de Ciencia y Tecnología. No obstante, deducidos los créditos previstos para esta finalidad, es decir, 73.940 millones de pesetas, se puede observar que se mantiene y consolida el importante crecimiento experimentado en esta área de actividad. En efecto, el presupuesto para el año 2001 crece también por encima del 20 por ciento. En concreto, la dotación prevista para el próximo año asciende a 17.407 millones de pesetas, esto es, casi 3.000 millones más que en el año 2.000. La mayor parte de estos recursos están destinados a dar cobertura a los gastos de las universidades que permanecen en el ámbito de la Administración del Estado. En este sentido, la dotación presupuestaria destinada a los gastos de funcionamiento de la Universidad Nacional de Educación a Distancia experimenta un incremento del 16,8 por ciento, lo que supone que la aportación del Estado asciende a 7.968 millones de pesetas. Por lo que respecta a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, su dotación total para el año 2001 es de 2.314 millones, lo que supone un incremento de un 16,27 por ciento. Quiero destacar también el incremento del 27,8 por ciento para las Reales Academias, que dispondrán de 2.507 millones de pesetas frente a los 1.961 del año 2000. Por otra parte, me gustaría destacar el esfuerzo realizado en materia de becas y ayudas. Para el año 2001, el crédito destinado a becas asciende en total a 107.000 millones de pesetas, con un incremento en términos absolutos próximo a los 3.000 millones, que no hace sino consolidar la política del Gobierno popular emprendida desde 1996. El incremento desde 1996 ha sido del 32 por ciento.

Me voy a referir ahora a la investigación. Otro programa universitario es el que concierne a la investigación. En este sentido destacan las partidas dedicadas a

la formación predoctoral y postdoctoral y a la movilidad de profesores y estudiantes. El incremento global de estos créditos en términos homogéneos (recordemos que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha asumido la mayor parte de las competencias en esta materia) es del 13,1 por ciento, lo que supone una cifra superior a 1.436 millones de pesetas. Asimismo, para la investigación educativa se han previsto 715 millones de pesetas, con lo que se garantiza el funcionamiento del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación y del Centro de Investigación y Documentación Educativa, además de otras actividades de indudable interés para toda la comunidad educativa.

Pasemos ahora al área o al ámbito de la cultura. En lo que al área de la cultura se refiere, con un presupuesto total de 83.250 millones de pesetas, sobresale la continuación de la política de inversiones en infraestructuras culturales, que se ve extraordinariamente reforzada con un incremento del 15,4 por ciento. En este aspecto hay que resaltar la coincidencia en el tiempo de un triple esfuerzo inversor con las ampliaciones de los museos del Prado, Reina Sofía y Thyssen Bornemisza, que el año próximo estarán los tres en una fase decisiva una vez finalizada la redacción de los correspondientes proyectos. En este sentido, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía acusa un incremento en su presupuesto global de un 16,42 por ciento, lo que supone un crecimiento de 846 millones de pesetas. Este crecimiento se debe especialmente al comienzo de la ejecución material de las obras de ampliación, si bien es necesario destacar el aumento en un 16,87 por ciento en los gastos de funcionamiento, con lo que se trata de paliar la tradicional insuficiencia de estas partidas para hacer frente a la ambiciosa política expositiva seguida por el museo. Por lo que respecta al Museo Nacional del Prado, quiero destacar tres grandes actuaciones una vez finalizada la remodelación de las cubiertas del edificio de Villanueva. En primer lugar la ampliación del Casón del Buen Retiro, que en este ejercicio entra en su fase central con un presupuesto de 700 millones de pesetas. En segundo lugar la ampliación del claustro de Los Jerónimos, que superada la fase de definición del proyecto comienza con una cuantía de 1.200 millones de pesetas. Y por último las ampliaciones relativas al traslado del Museo del Ejército al Alcázar de Toledo, que suponen en el año 2001 un montante de 600 millones de pesetas. Si a todo ello añadimos el presupuesto ordinario del propio museo y otras partidas vinculadas, el crecimiento porcentual para el 2001 del Museo del Prado es de un 18,1 por ciento.

Finalmente pasemos al área del deporte. Para esta área el presupuesto se eleva a 22.365 millones de pesetas, con un crecimiento del 3,64 por ciento. La política deportiva debe basarse, a mi entender, en dos pilares: la mejora de la alta competición, para lo cual se han previsto inversiones para completar los centros de alto rendimiento de Sierra Nevada, Madrid y Sant Cugat, y la

promoción de la práctica deportiva escolar y universitaria mediante la construcción de instalaciones, pues no hay duda de que sólo fomentando la base de deportistas surgen los grandes atletas que luego acuden y triunfan en los Juegos Olímpicos. Quiero resaltar también el comienzo de las actividades de apoyo a la organización de los Juegos Mediterráneos del año 2005 en Almería, para lo cual se habilita una partida específica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Iniciamos el debate de las enmiendas. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar por defendidas las enmiendas de los señores Saura Laporta y Núñez Castañ. A continuación, quiero decir a la señora ministra que al compartir el Gobierno de Aragón muchas de las actividades del Ministerio es difícil pedirle cosas. De todas maneras presentamos enmiendas y en una de ellas pedimos ayuda para la nueva sede del Museo Arqueológico de Zaragoza. Todos los restos arqueológicos importantísimos que tenemos en Aragón permanecen en el Museo Provincial en una situación bastante caótica y difícil, por lo que una ayuda económica por parte del Ministerio sería recomendable para que se pudiera construir con mayor celeridad el Museo Arqueológico de Zaragoza. También pedimos en otra enmienda ayuda para el conjunto fortificado de Calatayud, ciudad de una importancia estética enorme pero que debido a las malas circunstancias por las que ha pasado está en una situación de bastante deterioro y, por tanto, los 220 millones de pesetas que pedimos son importantísimos para que la ciudad de Calatayud pueda revitalizar el conjunto histórico que tiene.

Por otra parte, usted ha hablado también de deporte y nosotros pedimos en una enmienda ayuda para que los refugios de montaña, tan importantes para nosotros en la provincia de Huesca, sobre todo en los Pirineos, puedan servir para el deporte de alta montaña. Estamos dispuestos a apoyar una enmienda de Convergència i Unió que va a pedir también la ayuda de 50 millones para terminar el famoso refugio de la Renclusa en Benasque, ya que el centro excursionista catalán lo viene utilizando desde hace muchísimo años y nosotros lo vamos a apoyar porque nos interesa también al ser un territorio nuestro. Usted ha hablado de hacer partícipes del deporte a toda la gente para que podamos ir a las futuras Olimpiadas, no a las paralímpicas sino a las olímpicas de verdad, y podamos traernos tantas medallas como se han traído los paralímpicos. Para eso pedimos en la margen izquierda del Ebro, que es una zona de barrio nuevo donde las residencias son nuevas y fal-

tan todas las instalaciones deportivas, una ayuda económica para levantar un pabellón deportivo del que puedan salir esos deportistas que esperamos que en las próximas Olimpiadas nos hagan gozar como nos hicieron gozar en Barcelona.

La última enmienda pide un apoyo por parte del Ministerio de Cultura y del Gobierno a la candidatura zaragozana de la Expo 2008 para la conmemoración del segundo centenario de los Sitios de Zaragoza, y así hacer una exposición internacional que significaría muchísimo para nosotros. Estas son las cinco enmiendas que hemos presentado que, como verá S.S., son fundamentalmente de ayuda a determinadas actividades que para nosotros son muy importantes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Enmiendas de la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, daré por defendidas las enmiendas del señor Puigercós, del Grupo Mixto.

Entrando en las enmiendas que ha presentado Eusko Alkartasuna, que son catorce y de diversa naturaleza, hay una que yo llamaría de principios —algunos la llamarán simbólica—, porque el único principio que se reclama es el cumplimiento de la ley. Hablamos de uno de los programas de investigación que está en su Ministerio, aunque ciertamente la investigación científica y el desarrollo tecnológico, que por cierto son competencias que aparecen en el Estatuto de Autonomía del País Vasco como propias de esa comunidad, para haber sido transferidas parece que no han sido suficientes veintidós años. En todo caso, creemos que no es admisible que se siga manteniendo el estatus actual y, en lo que corresponda a su Ministerio, ese programa 541.A lo hemos enmendado en su totalidad como exigencia para el cumplimiento de ese principio, cumplimiento de la ley.

Hay otras enmiendas en las cuales tratamos de recabar financiación para proyectos que nos parecen relevantes, yo creo que simbólicos, y a veces proyectos culturales que podían dar desarrollo a zonas importantes que han tenido problemas bien por el declive industrial, bien por ser zonas donde se encuentran temas que culturalmente hablando no suelen ser habituales. Me refiero, por ejemplo, al Museo de Romanización de Irún, donde ciertamente los descubrimientos arqueológicos han sido de tal nivel y magnitud que podría ser el único puerto romano que pudiera aparecer en el área del Atlántico. Hay otras obras culturales que no voy a citar pero todas ellas son de especial relieve y cuando se solicita esta financiación es porque tienen una cierta conexión por razones históricas o a lo mejor por determinadas cuestiones que el Gobierno central hubiera tenido que realizar en esas áreas. Otras enmiendas pre-

tenden recabar financiación para asociaciones que han tenido importante papel en lo que se refiere a la cultura, en este caso la cultura de las lenguas diferentes a la castellana, al español, y son asociaciones que creo que deben ser apoyadas, especialmente Euskalzaindia, Eusko Ikaskuntza, o la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

Un tercer bloque de enmiendas hace referencia a compromisos del Gobierno central que diversos representantes del Partido Popular han ido realizando —por ejemplo, el Museo de Arte Contemporáneo de Álava—, pero que a la hora de la verdad no vemos materializados o plasmados con letra y números en los Presupuestos Generales del Estado. Nos gustaría que esas declaraciones, que nos parecen muy buenas, de los representantes del Partido Popular en cada lugar pudieran tener también su plasmación real para tener el compromiso de que se van a cumplir. Es bastante habitual, no es anormal que encontremos esos compromisos y luego no aparezcan y no se hayan cumplido a lo largo de los ejercicios presupuestarios. Otra cuestión curiosa que nos ha suscitado este ejercicio presupuestario es el canal de aguas bravas del Bidasoa. Quizá algunos en el área del deporte no tenga mucho conocimiento, pero sólo hay dos canales de aguas bravas artificiales en el Estado español. Si tenemos en cuenta que la mitad de los componentes de ese equipo olímpico del Estado español eran del club irunés, merece la pena apoyarlo. Después del plazo de enmiendas, los representantes del Partido Popular en Irún dijeron que ya había presupuestado. Como no lo veo, quizá sea cuestión mía, se lo pregunto a la ministra y le pido que se ponga con letra y números porque más allá de las declaraciones, que a veces no se cumplen, creemos que tenemos derecho a que aparezca por escrito.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por último en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego presenta, como no podía ser menos, enmiendas al apartado de cultura porque consideramos que nuestro patrimonio histórico-artístico padeció un proceso de abandono y deterioro, especialmente desde la etapa de la desamortización de bienes eclesiásticos, y durante toda esta etapa histórica su cuidado era competencia del Estado español. Si bien es cierto que hoy en día las competencias son de la Administración autonómica, no es menos cierto que no hay Administración autonómica en Galicia capaz de enfrentarse a tan rico patrimonio histórico— artístico y paralizar su proceso de deterioro y ruina. Por eso presentamos las siguientes enmiendas. En primer lugar,

para que el patrimonio histórico— artístico, en concreto los monasterios románicos y barrocos de Galicia puedan ser ayudados por la Administración pública del Estado a su restauración o rehabilitación. Estoy pensando en dos de ellos que amenazan ruina, en concreto el de Monte Faro, que perteneció hasta hace poco al Ministerio de Defensa, o el Monasterio de Monfero, que merece una actuación urgentísima por ser un caso singular entre todos los gallegos por sus características arquitectónicas. Es preocupación nuestra también la muralla de Lugo, que pretende ser declarada patrimonio de la humanidad y que fue transferida a la Administración autonómica de Galicia en unas condiciones no del todo deseables. También pretendemos que Galicia participe en el Plan estatal de castillos, porque nuestra presencia en este aspecto es mucho más llamativa de lo que se pudiese pensar desde Madrid. O el cuidado por la arquitectura de carácter popular, que tiene ejemplos muy significativos en la plaza Do Millo en Celanova o la acrópolis que rodea al castillo de Monterrei en Ourense.

La segunda parte de nuestras enmiendas van destinadas a cofinanciar con los ayuntamientos y la Administración autonómica la participación del deporte competitivo en Galicia, no del amateur, de manera que se pueda hacer en unas condiciones infraestructurales aceptables. Por eso presentamos una enmienda destinada a la construcción de un campo para regatas de piragüismo en Pontevedra, una piscina olímpica en el poblado de la Empresa Nacional de Celulosas, que fue transferido recientemente al Ayuntamiento, y un estadio de atletismo en La Coruña.

Y por fin, señora ministra, nos gustaría que fuera sensible a las infraestructuras culturales en Galicia. En concreto, museos históricos que dependen del Estado español, que no fueron transferidos, como la sede para un nuevo archivo histórico en la ciudad de Pontevedra, la ampliación del Museo Provincial donde está tirada, sin poder ser exhibida, nada menos que la obra de artistas tan importantes como nuestro Castelao, aparte de muchísimos restos de carácter arqueológico del período celta o incluso una cantidad de documentación de la historia de Galicia desde la Edad Media hasta el siglo XIX, por no hablar de la rehabilitación de la biblioteca de la Casa del Consulado de La Coruña, que sirvió para las transacciones comerciales con América desde el siglo XVIII, una vez que se permitió a los puertos gallegos comerciar con América. En esta Casa del Consulado se pretende albergar algunas de las Reales Academias que tiene Galicia dependientes del Estado. Particularmente la Real Academia Gallega y la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario, para las cuales pedimos la financiación del Estado, ya que dependen de él y fueron fundadas con su amparo. Me imagino que no sólo habrá instituciones culturales de carácter central y que existen periféricas muy importantes, pero Galicia en este aspecto está muy discrimi-

nada. Estas son nuestras enmiendas que excluyen, vuelvo a repetir, todo tipo de participación en la cuestión educativa, y pensamos que debemos responsabilizarnos totalmente de ellas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, los presupuestos de esta sección 18, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no responden, en opinión del Grupo Parlamentario Vasco, a las necesidades reales y objetivas del sector educativo, ni siquiera a la realidad de un Estado pluricultural y plurilingüe. Todo lo contrario, sus objetivos —basta leer las memorias que se presentan— se centran en subrayar y acentuar la uniformidad. En los programas que presenta el Ministerio se incide progresivamente en esta idea central. El Ministerio no es capaz de fomentar programas educativos, culturales y lingüísticos desde la pluralidad real de una sociedad que exige organizar la convivencia con presupuestos más justos, más plurales y más ambiciosos.

Estas notas adquieren mayor relevancia si cabe, tal como la señora ministra ha manifestado en su exposición, en una coyuntura en la que las transferencias de la educación han sido prácticamente realizadas a las comunidades autónomas. Un Ministerio que en sus tres áreas fundamentales tiene sus competencias transferidas, se encuentra ante una grave crisis de identidad. Los presupuestos que presenta hoy, señora ministra, lo dejan bien en evidencia, y su propio discurso ha sido preclaro desde esta dirección.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en opinión del Grupo Parlamentario Vasco, es incapaz de definir sus funciones en la nueva coyuntura que ustedes mismos han definido, y sencillamente se dedican a superponer programas, generando disfuncionalidades e invadiendo las competencias de las comunidades autónomas. Es decir, en lugar de asumir las funciones que el ordenamiento vigente les confiere, optan por dirigir la educación, la cultura y el deporte con un claro afán intervencionista de tutela recelosa. El debate sobre el artículo 13 de este proyecto de ley, que se realizó en la tarde de ayer, ha dejado bien en evidencia la actitud del Ministerio. No asume sus responsabilidades de generar legislación básica y de establecer los mínimos presupuestarios sobre los que las comunidades autónomas deben legislar y presupuestar. Dejan todas las puertas abiertas para que la educación pueda funcionar bajo mínimos, en vez de marcar los suelos sobre los que edificar la arquitectura educativa.

La presentación ayer y hoy de los reales decretos que modifican las enseñanzas básicas de la educación secundaria obligatoria son buena muestra del talante, del estilo de los nuevos responsables del Ministerio. Señora ministra, usted que tanto habla de pluralidad en los medios de comunicación social, puede manifestar en esta Cámara cómo pone en vigor unos reales decretos de enseñanzas mínimas sin contar con este grupo parlamentario, sin llamar siquiera a los representantes del Partido Nacionalista Vasco, partido mayoritario en la Comunidad vasca. ¿Es esto pluralidad, señora ministra? ¿Puede manifestar en esta Cámara cómo es posible que un Gobierno que privatiza todo lo que pillas con criterio general y todo lo fía a la iniciativa privada mantenga el sector educativo de iniciativa social intervenido a tope, sin márgenes para que los agentes empresariales del sector tengan posibilidad de gestionar con autonomía suficiente sus propios centros educativos? ¿Le parece razonable, señora ministra, que el mismo día que anuncia el cambio de las enseñanzas mínimas en la educación secundaria obligatoria anuncie una ley de calidad para reestructurar esta educación secundaria obligatoria? ¿Si esto no es anteponer las carretas a los bueyes!

El área de Cultura parece una vez más la concejalía del Ayuntamiento de Madrid. Los programas están en un 80 por ciento territorializados en Madrid capital. La amplitud de miras se extiende generosamente, sobre todo, hacia Castilla y León, pero poco más. ¿Es éste, señora ministra, el diseño de un Ministerio plural, integrador de un Estado moderno? La Comunidad Autónoma del País Vasco es una perfecta desconocida en su Ministerio; por cierto, forma parte del Estado español aunque, de la lectura y análisis de los Presupuestos Generales del Estado, y en particular de los de su Ministerio, bien se podría sostener lo contrario. Siendo esta la situación, señora ministra, ¿por qué tanta palabrería? ¿Por qué tanto ataque gratuito? Conoce usted muy bien los informes que ha realizado el Instituto de Calidad y Evaluación analizando exhaustivamente el sistema educativo actual en el Estado español; sabe mejor que nadie que el sistema educativo vasco es calificado de excelente en dichos informes, tanto desde el punto de vista académico —en lo que se refiere a rendimiento escolar de los alumnos— como en cuanto a capacitación profesional del profesorado, iniciativa de agentes sociales y profesionales y esfuerzo inversor del Gobierno vasco en el sector. ¿No se sonroja usted, señora ministra, cuando oye hablar de estas materias al ministro del Interior? ¿No le ruboriza el estado de opinión que el Partido Popular está tratando de socializar en relación con estas cuestiones, presentando el sistema educativo vasco como la causa principal de todos los males que padece Euskadi? ¿Quiere manifestar, señora ministra, lo que sostiene el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación sobre el sistema educativo vasco?

Sostenidos por estas consideraciones, señora presidenta, el Grupo Parlamentario Vasco va a votar favorablemente las enmiendas a la totalidad presentadas a la sección 18. En aras de aliviar la falta de inversión y el olvido del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de los programas territorializados en la Comunidad Autónoma vasca, el Grupo Parlamentario Vasco ha presentado cinco enmiendas a esta sección.

Señora ministra, la Comunidad vasca aporta el 6,24 por ciento de sus impuestos al sostenimiento de estos programas. El Ministerio, en las materias de su competencia, no le destina ni el 0,1 por ciento. ¿Entiende razonable esta posición? ¿Por qué no se presupuestan, por ejemplo, como se ha hecho en ejercicios anteriores, las aportaciones al Museo Marítimo de Bilbao o al Museo de la Paz de Gernika? Desde 1993, nos encontramos con el primer presupuesto que no contempla ninguna aportación al plan de auditorios en la Comunidad Autónoma vasca.

El Consejo Superior de Deportes mantiene bajo mínimos los centros de alto rendimiento ubicados en Euskadi. Son ustedes tan celosos a la hora de ostentar las competencias como renuentes y escasos a la hora de destinar recursos presupuestarios. No nos vale que las previsiones de inversión en el polígono de Oxinbiribil, en Irún, para el centro de aguas bravas del río Bidasoa, las presupueste en parte el Ministerio de Medio Ambiente; bien está esa inversión, pero la definición del polígono de aguas bravas del río Bidasoa es de centro de alto rendimiento, señora ministra, es materia de su competencia y pasárselo al Ministerio de Medio Ambiente es no querer asumir las funciones y competencias que tiene su Ministerio. Dado que está ubicado en zona fronteriza, podría habérselo adjudicado al Ministerio de Asuntos Exteriores o al de Defensa.

En resumen, señora ministra, mucho ruido, mucha politiquería y poco fundamento. De la política educativa y cultural —con mayúsculas—, el Gobierno no sabe, no contesta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabari.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora ministra, voy a defender la enmienda de Izquierda Unida a la totalidad de la sección 18 y las enmiendas parciales que presentamos a los presupuestos. Podemos decir que estamos debatiendo los últimos presupuestos de la peseta y en una situación en que todas las comunidades autónomas han recibido las competencias en materia educativa, de manera que el MEC gestiona únicamente la educación en Ceuta y

Melilla, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, los servicios centrales y las becas.

Pues bien, los presupuestos de educación de este año, dotados con 250.000 millones de pesetas, nos parecen francamente raquíuticos teniendo en cuenta que apenas supone un incremento del 10 por ciento sobre la cantidad de que dispusimos el año anterior. Esto, señora ministra, es poco significativo si tenemos en cuenta cuál es el gasto educativo público total en este país, que no baja de los cuatro billones de pesetas. Por otra parte, según datos de la oficina de estadística del Ministerio de Educación, podemos decir que el gasto educativo público expresado en porcentaje del producto interior bruto se ha reducido en un 0,4 por ciento desde 1993 hasta 1999, mientras que el privado ha crecido en un 0,2 por ciento en este mismo período. Seguimos constatando las grandes diferencias interterritoriales que existen en materia educativa, lo que es penoso. Así, encontramos que las diferencias entre las comunidades autónomas con menos alumnos por profesor y las que tienen más son del 60 por ciento en infantil, del 58 por ciento en primaria y del 28 por ciento en la ESO, por ponerle un ejemplo claramente significativo. Frente a esta situación, el Fondo de compensación interterritorial está dotado con 146.564 millones de pesetas, que vienen a suponer un 4,4 por ciento del total del programa de transferencias a las comunidades autónomas.

En el articulado de la ley se contiene una subida salarial del 2 por ciento para el 2001. Nosotros tenemos que decir alto y claro que ninguna escuela pública puede funcionar bien con un profesorado desmotivado y que esta previsión engañosa que ha hecho el Gobierno del 2 por ciento de inflación sirve, una vez más, para que se ajusten el cinturón los que tienen menos, en este caso los funcionarios públicos, que hacen una extraordinaria labor y que deben ser incentivados para que la escuela pública sea ese lugar que todos deseamos. No contentos con esto, la oferta de empleo público no podrá superar el 25 por ciento de las jubilaciones producidas, traducido al castellano, el 75 por ciento de las plazas será amortizadas. Esto dice mucho de la voluntad del Partido Popular de fortalecer la escuela pública, de hacer de la escuela pública ese espacio de encuentro de toda la comunidad educativa, donde nuestros chicos, nuestras chavalas y chavales, crezcan de un modo integral.

Por último, ha habido una partida de los Presupuestos Generales del Estado que fue muy resaltada por el señor Rato, pero también por usted, señora ministra de Educación, la referida al incremento de las becas. Nosotros hemos hecho la conversión del dinero recibido a pesetas constantes y tengo que decirle que, una vez descontada la inflación, resulta que lo que se gastarán este año, en el 2001, en becas alcanza únicamente el 93,5 por ciento de lo que ustedes se gastaron el primer año que gobernó el Partido Popular; es decir, en 1996.

Estamos hablando de unos presupuestos francamente deficitarios para hacer frente a los grandes retos en materia educativa. Por eso, desde las filas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida hemos presentado algunas enmiendas, que esperamos que mire con cariño, como son la de dotar a los centros públicos de aulas con libros de texto, para hacer efectiva la necesaria gratuidad de la educación obligatoria, libros de texto que tendrán un período de amortización de cuatro años durante los cuales serán utilizados por los alumnos correspondientes. Nos hemos ocupado también de presentar enmiendas para poner en marcha nuevas plazas escolares en infantil y primaria, absolutamente necesarias, y de la construcción de nuevos IES que nos permitan atender adecuadamente las necesidades de escolarización derivadas de la aplicación de la Logse y en particular, señora ministra, para garantizar la unidad de la ESO. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Asimismo, nos hemos preocupado de cuestiones que tienen que ver con el mundo del deporte; de algo de lo que se debería haber preocupado el Gobierno: de que haya infraestructuras deportivas en Almería para los juegos del Mediterráneo, de que ciudades tan importantes como Ibiza tengan por fin su biblioteca pública. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha hecho un esfuerzo tremendo, dadas nuestras posibilidades, para trabajar en la línea de mejorar estos presupuestos.

Sinceramente, señora ministra, desde el espíritu más constructivo y desde el ánimo positivo que anima a esta diputada, tengo que decirle con sinceridad que yo no sé para qué van a servir estos presupuestos y que mi limitada inteligencia sólo me ha hecho descubrir para lo que no van a servir. Y esto es lo que quiero contarle, que estos presupuestos no van a servir, señora ministra, para solucionar el fracaso escolar en este país, ni para solucionar la compensación de las desigualdades en educación, ni para mejorar la convivencia democrática de nuestros escolares; no resolverán tampoco las desigualdades territoriales en materia educativa ni van a hacer frente de ninguna manera a los grandes retos que nos presenta la escuela del siglo XXI, que es la escuela del mestizaje cultural. ¿Dónde están las políticas de interculturalidad? ¿Dónde está el soporte financiero para esas políticas de interculturalidad? Sinceramente, señora ministra, esta humilde diputada no las ha encontrado por ninguna parte.

Estos presupuestos no van a servir tampoco para mejorar el deporte de base —no voy a repetir aquí debates que ya hemos tenido y sobre los que todos conocemos nuestras opiniones—, tampoco para poner en marcha políticas de cultura participativa ni para mejorar ni para mantener nuestro patrimonio histórico artístico. En definitiva, señora ministra, estos no son los presupuestos de Izquierda Unida, no son los presupuestos que le servirían a este grupo parlamentario para desarrollar su programa, pero lo que es más triste y más

lamentable, señora ministra —y créame que me siento solidaria con usted—, es que estos no son los presupuestos que le sirven a la ministra de Educación, Cultura y Deportes de este país. Porque estos presupuestos no dan cobertura presupuestaria a todas las ofertas que usted nos ha hecho en esta Cámara y fuera de ella, y usted no va a poder cumplir con sus compromisos. Y su partido, el Partido Popular, tampoco podrá cumplir con sus compromisos programáticos con la ciudadanía española manteniendo estos presupuestos.

En definitiva, le pedimos que considere nuestras reflexiones, que respete y tenga en cuenta nuestro trabajo y que sepa que yo, cuando me trabajaba los presupuestos, constantemente pensaba: Estoy trabajando por doña Pilar del Castillo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, a esta sección nuestro grupo parlamentario ha presentado varias enmiendas que se mantienen. Con las tres primeras, que corresponden a los números 1595, 1596 y 1597, pretendemos dar una posición finalista en el proyecto de presupuestos a las obras de la Seu de Manresa; de la Basílica Colegiata de Santa María, que es una obra gótica de gran interés, como conoce la señora ministra, y que además es monumento histórico artístico desde 1931; la catedral de Girona y la Seu Vella de Lleida. Nuestras enmiendas pretenden obtener la seguridad —y por eso hacemos una apelación especial al Grupo Parlamentario Popular, es decir, al grupo de la mayoría— de que esas tres obras van a continuar siendo objetivo importante del Ministerio de Educación y Cultura. Si así fuera, si el Grupo Parlamentario Popular nos diera esa seguridad, no tendríamos ningún inconveniente en retirarlas, pero desde la seguridad de que la intención que subyace en dichas enmiendas es compartida por el Grupo Parlamentario Popular y, en su caso, por la titular del Ministerio.

Tenemos otra enmienda, la 1598, a la que se ha referido el señor Labordeta, que es recurrente en el sentido de que venimos insistiendo en la cuestión y que en ejercicios precedentes el Grupo Parlamentario Popular tuvo a bien apoyarla. Tratamos de que finalicen las obras en el refugio de la Renclusa, en Benasque, finalidad que, repito, fue coincidente en pasados ejercicios con la voluntad política del Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, tenemos otras enmiendas, las números 1599 y 1600, que tratan de incrementar las partidas presupuestarias destinadas al Museo Arqueológico de Tarragona y al Auditorio de Barcelona para sala de cámara y órgano. La partida, tal como se contiene en el

documento presupuestario, es insuficiente para acometer la obra desde la seguridad de la voluntad política, y tanto el documento presupuestario como las enmiendas son finalistas. Si tenemos garantía de lo previsto presupuestariamente, que en algunos casos ya está en funcionamiento, si el Grupo Popular nos da la seguridad de que esto sigue adelante y que la voluntad del Ministerio es que esta obra se realice, no tenemos ningún problema en retirar las enmiendas.

Otras enmiendas se refieren a lo que, si no recuerdo mal, en el documento presupuestario se denomina capítulo de Reales Academias. Ahí presentamos una enmienda para el Institut d'Estudis Catalans cuya obra, creo que bien hecha, de labor ya histórica en temas como la cultura, la lengua, la identidad catalana en el conjunto de los países de habla catalana del Estado es absolutamente conocida y reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura. Nosotros proponemos una enmienda finalista de 250 millones para el citado Institut d'Estudis Catalans. Otra enmienda va destinada a la Real Academia de Medicina (se entiende que de Barcelona porque ha habido esa acotación, en nuestra enmienda no se ha producido un error como el de ayer respecto de la Fundación Patronato de Monserrat, pues nosotros también tenemos esos errores) y estimamos como altamente probable que el Ministerio lo contemple en la partida genérica de Reales Academias. Si fuera así y se nos diera esa seguridad, también retiraríamos esas enmiendas. Como es algo que no está escrito, quizás porque la voluntad política y la máquina burocrática impone al Ministerio partidas genéricas y no partidas finalistas, si se nos manifiesta acuerdo con el contenido de las citadas enmiendas, tampoco tendríamos ningún inconveniente en retirarlas. Para la Universidad de Cervera proponemos una enmienda de 50 millones de pesetas en obras de inversiones.

Otras dos enmiendas, señor presidente, señorías, señora ministra, tratan de establecer unos acuerdos entre las comunidades autónomas en materia de formación profesional y la Administración del Estado, tengan o no transferidas competencias, para la creciente demanda de formación a la población que por diversas situaciones socioeconómicas no puede cursar estudios en centros de formación profesional ordinarios y, por lo tanto, deben hacerlo a través de ciclos formativos de distintos grados a distancia, lo que desde siempre llamamos enseñanza a distancia. Y también en formación profesional para las nuevas tecnologías de las que tanto se habla y que, como dice a menudo la señora ministra de Educación y Cultura, es imprescindible introducir y reforzar en el campo de la enseñanza.

Nada más y muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor vicepresidente, señorías.

Señora ministra, usted hoy ha defendido aquí el presupuesto que presenta el Gobierno en materia de educación, cultura y deporte con notable esfuerzo porque es un presupuesto malo. Usted ha desaprovechado una gran oportunidad para fijar lo que han de ser las futuras competencias del Ministerio de Educación.

Este es un año especial en este campo y usted sabe que se han concluido las transferencias en materia de educación a las comunidades autónomas. Esto significa que es el primer presupuesto que presenta un gobierno en España sin las competencias de gestión. Esto no quiere decir en absoluto que el Ministerio de Educación ya no tenga competencias, tiene otras competencias que aquí no se ven reflejadas. Por eso, señora ministra, hemos presentado una enmienda a la totalidad en la que solicitamos la devolución de este presupuesto al Gobierno. Lo hacemos por las siguientes razones.

Este presupuesto de Educación es insuficiente, es irrelevante, no es prioritario en los objetivos del Gobierno; es regresivo, crece por debajo del presupuesto para el año 2000 y no recoge compromisos para la aplicación de las futuras reformas educativas; es, además, injusto e insolidario si atendemos a las partidas dedicadas a becas, educación compensatoria y cooperación al desarrollo. En definitiva, este presupuesto no fija ningún objetivo con compromisos presupuestarios a favor de la igualdad de oportunidades, la calidad de la educación ni de la modernización del sistema educativo.

No es diferente la situación en materia de Cultura. El presupuesto de Cultura se caracteriza por la ausencia de innovación. Es, en términos reales, un presupuesto que no supera lo que el último Gobierno socialista presupuestó en el año 1995. Pero es que, además, da la sensación de que aquí hay una gran pereza mental. El fomento y la producción de bienes culturales, la conservación de nuestro patrimonio, la expansión a nivel mundial de nuestro sector productivo cultural, es decir, llevar a cabo una política cultural real y acorde con los nuevos tiempos exige un compromiso que ha de reflejarse en el presupuesto y su presupuesto no tiene ese compromiso.

Por lo que respecta al presupuesto de Deportes, no tiene pulso político, señora ministra; no lo tiene porque su dotación también es menor a lo presupuestado en el año 1995. La importancia que concede su Gobierno a la política de deportes se atisba precisamente en unas partidas disminuidas con relación al último Gobierno socialista y, desde luego, congeladas en términos reales con respecto a los años 1999 y 2000.

Vamos a empezar por Educación. Señora ministra, el presupuesto de Educación es irrelevante; es irrelevante dedicar sólo 255.000 millones de pesetas, una cantidad realmente insignificante si tenemos en cuenta que el Estado gastará, en el año 2001, 20,4 billones de pesetas. El conjunto de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista quiere darle al presupuesto de Educación la relevancia que debe tener. Supone un monto global de cerca de 100.000 millones de pesetas, un incremento del 40 por ciento sobre lo que usted trae hoy aquí a la Cámara. Es un presupuesto regresivo, porque el presupuesto de la función educación crece un 9,53 por ciento, cantidad inferior a la del año 2000; usted sabe que el año pasado creció en el 10,6 por ciento, hay algo más de un punto de diferencia en sentido regresivo. Es, además, un presupuesto injusto que no permite avanzar en la igualdad de oportunidades, porque el presupuesto de becas, que es la columna vertebral de la igualdad de oportunidades, crece sólo el 2,4 por ciento, pero es un crecimiento sólo nominal, es menor al del año 2000. En el ejercicio 2000, en el cual nos encontramos, el crecimiento de las becas fue del 4,04 por ciento; en pesetas constantes usted sabe que el presupuesto de becas ha disminuido en un 0,4 por ciento. Cuando usted asegura que crecen las ayudas para libros de texto es cierto, pero ¿sabe cuál es el monto total de lo que hay en su presupuesto en ayudas para libros de texto para los escolares españoles? Sólo son 7.500 millones de pesetas; es una cantidad irrelevante.

Nos preocupa que según los indicadores del presupuesto que usted ha presentado vaya a haber nada menos que 15.200 becarios universitarios menos, vaya a haber 7.780 becas Erasmus menos y además, en el caso de las becas Séneca, usted sabe que se reduce el tiempo del que dispondrán los estudiantes universitarios para estudiar en una universidad diferente de la que cursan sus estudios. ¿Qué quiere decir esto? Para nosotros esta es la parte que necesariamente hay que rectificar. Para garantizar la igualdad de oportunidades esta rectificación va en dos direcciones. Una, muy importante, es la petición de que España no sea el último país, el que esté a la cola en la Unión Europea, en el que no se garantiza la gratuidad de los libros de texto. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda que supone 30.000 millones de pesetas para garantizar que a partir del próximo curso todos los estudiantes españoles de educación primaria tengan los libros de texto gratuitos. Este es un plan a tres años que permite en tres ejercicios presupuestarios alcanzar un objetivo que tiene mucho que ver con la convergencia real de nuestro país con el resto de los países de la Unión Europea, los cuales, en su inmensa mayoría, ya tienen la gratuidad de los libros de texto.

Señora ministra, usted sabe que según los datos que ofrece su propio Ministerio, así como el informe Bricall, en nuestro país de cada 100 estudiantes universita-

rios sólo 17 disponen de algún tipo de ayuda al estudio, mientras que en los países de la Unión Europea de cada 100 estudiantes 40 tienen algún tipo de ayuda o beca para el estudio. Esto es lo que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista quiere corregir y quiere hacerlo en el sentido de que nuestros jóvenes universitarios dispongan de las mismas oportunidades que los jóvenes del resto de los países de la Unión Europea. Por ello planteamos un conjunto de enmiendas que suponen, por una parte, poder dedicar 9.000 millones de pesetas para incrementar las becas para universitarios; 1.000 millones para incrementar las becas Séneca y 1.500 millones para las becas Erasmus. Además, completamos la necesidad de converger en igualdad de oportunidades a través de las becas con una enmienda que supone 15.000 millones de pesetas para que todos los estudiantes que necesiten una ayuda al estudio puedan tenerla en este país.

Este es un presupuesto insolidario, porque el programa de educación compensatoria queda notoriamente relegado. Pensamos que usted no ha tenido en cuenta la necesidad de poner en marcha programas que compensen desigualdades y que faciliten la inserción profesional y laboral de los jóvenes que abandonan el sistema educativo; además ha olvidado que en nuestro país hay escolarizados 96.000 alumnos inmigrantes. Por cierto, usted sabe que un territorio de su directa gestión, como es el caso de Ceuta, tiene un notable problema de escolarización. Usted sabe también que estos 96.000 estudiantes inmigrantes están escolarizados en un 95 por ciento en la enseñanza pública y que es necesario poner en marcha programas para ayudar a su correcta escolarización y a su mejor integración para que puedan tener una oportunidad en este país. Por eso nosotros presentamos una enmienda donde pedimos 3.060 millones de pesetas para poder desarrollar los programas de educación compensatoria.

Si algo es importante en este momento, es asegurar la calidad de la enseñanza. Este presupuesto no apuesta por la modernización del sistema educativo. La investigación científica y las nuevas tecnologías en la educación quedan relegadas. Se congelan las partidas dedicadas a investigación científica y es grave que el presupuesto total que se dedica a nuevas tecnologías sea de 1.183 millones de pesetas. ¿Cuál es nuestra alternativa? Desde luego nuestra alternativa es una clara apuesta por la calidad y por la modernización del sistema educativo y tiene que hacerse desde la fijación de un objetivo de país. Cuando usted pone en marcha medidas de reforma nosotros le decimos que tiene que presentar la memoria presupuestaria de dichas medidas.

Usted acaba de presentar su propuesta de enseñanzas mínimas y del plan de humanidades. Estamos pendientes de que presente la memoria presupuestaria que ha de acompañar a esa propuesta. Señora ministra, cuando se fija un objetivo de país hay que hacer mucho más que presentar unos reales decretos, hay que hacer

mucho más que presentar esa memoria presupuestaria; hay que hacer un esfuerzo añadido y ese esfuerzo añadido son medidas de acompañamiento que, desde nuestro punto de vista, tienen que ser un plan ambicioso de fomento de la lectura y la apuesta decidida por la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a los centros escolares. Esto es lo que hacen los países más desarrollados de nuestro entorno, nuestros socios en la Unión Europea, que apuestan por que en los centros educativos haya ordenadores y conexión a Internet que garanticen la correcta alfabetización en nuevas tecnologías de los estudiantes que se incorporan a la sociedad del conocimiento. No podemos perder ese tren modernizador, el de incorporarnos desde el primer momento a la sociedad del conocimiento. ¿Cómo hay que hacerlo? Desde nuestro punto de vista, la ambición hay que ponerla en un plan de fomento de la lectura que garantice no sólo las bibliotecas escolares y que mejore las bibliotecas públicas, sino también que permita que nuestros escolares puedan incorporarse de verdad con una formación de calidad. Creemos que debe hacerse en un plan plurianual que para el año 2001 debe ir acompañado de una financiación de 5.000 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Valcarce, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Por lo que se refiere a las nuevas tecnologías, nuestra propuesta es de 11.500 millones de pesetas. Les pedimos una seria reflexión sobre esta cuestión si de verdad queremos creernos que este es un objetivo de país, que este es el objetivo que nos tenemos que marcar para España.

Queremos señalarles algunas cuestiones que se refieren a cultura, cuestiones que van más allá de las palabras. Usted y el Gobierno en su conjunto hablan de honda preocupación por la cultura, de necesaria prioridad y de especial atención. La realidad es bien distinta. La realidad es que el presupuesto que ustedes presentan hoy aquí sólo crece el 3,4 por ciento con relación al del año 2000, pero hay algo más grave, es un presupuesto inferior en cerca de 1.000 millones de pesetas al último que gestionó un gobierno socialista.

Sí, hay que afrontar una nueva política cultural y hay que hacerlo desde una óptica moderna y necesaria que pasa por el fomento y la promoción del sector productivo, que tiene que garantizar la calidad y la necesidad de los bienes que produce, pero también es un sector en expansión a nivel mundial, y España necesita soportes públicos para sobrevivir en esa necesaria promoción. Por eso nosotros proponemos la creación del instituto nacional para la promoción y extensión de la cultura en el exterior. Este instituto nacional debe ir dotado con un presupuesto de 1.500 millones de pesetas. Para nosotros es indispensable que los creadores españoles tengan el nivel pero también el apoyo que necesitan

para su promoción dentro de España y en el exterior. Hay que apoyar sin lugar a dudas también la recuperación y la conservación de nuestro patrimonio. Hay que mostrar el necesario compromiso presupuestario con las instituciones de cabecera y, señora ministra, empezamos desde hoy a preguntarle por una de esas instituciones, por el Museo del Prado. Señora ministra, ¿cree usted que nuestra generación llegará a ver completada la ampliación de dicho museo? Tenemos muy serias dudas y adelantamos que plantearemos muchas preguntas, porque hay una enorme inquietud sobre la su situación. Nosotros, por lo tanto, lo que le pedimos en materia de cultura es una clara vuelta de tuerca, porque están en juego la promoción de la producción cultural española y la comunicación cultural dentro de España.

En lo que se refiere a deporte, es un presupuesto muy insuficiente. Apenas ha crecido en cooperación y promoción, en deporte escolar y universitario, pero en términos reales ha descendido en el fomento y apoyo de las actividades deportivas. Nosotros compartimos los objetivos que usted hoy ha señalado aquí del apoyo al deporte de elite y al deporte escolar y universitario, pero si nosotros queremos trabajar y consolidar el fomento del deporte hay que hacerlo con las federaciones deportivas y hay que hacerlo también en cooperación con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. El presupuesto que dedica el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a este objetivo es claramente insuficiente: crece un 2,5 por ciento, que es en términos reales un descenso respecto al del ejercicio anterior, pero es que todavía es inferior al del año 1995. Esta situación ha de corregirse con urgencia si queremos que la política deportiva sea digna y no única y exclusivamente una política en la que da la impresión de que el Gobierno lo que quiere es aparecer en las fotos en entrega de trofeos. Lamentablemente, en la última Olimpiada ya hemos visto que ni siquiera pudieron hacerse esa foto.

Gracias, señor presidente y señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Valcarce.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, señora ministra, señorías, esta tarde viene aquí el Grupo Popular a apoyar el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Se ha repetido por parte de muchos intervinientes que es el primer presupuesto de este Ministerio una vez que ha quedado transferida la gestión de todas las autonomías, quedando nada más Ceuta y Melilla. Por lo tanto, para hacer una comparación homogénea, es indudable, como ha indicado la señora ministra, que hay que efectuarla con el presupuesto del año pasado, deducir las transferencias que se han realizado y ver el resultado,

tado en el presupuesto consolidado arroja un aumento del 10 por ciento, en un año en el que el Gobierno equilibra el presupuesto y donde no va a haber déficit, lo que significa —y subrayo que el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y deporte aumenta prácticamente en un 10 por ciento— el interés del Gobierno en los temas sociales, como son sanidad, educación, etcétera.

Nosotros coincidimos con varios de los grupos que han intervenido —y se lo dije en Comisión a la representante del Grupo Socialista— en el interés respecto de la educación. Partimos de que para una igualdad de oportunidades y para que un país se desarrolle debidamente este tiene que hacer toda clase de esfuerzos en educación. Ahora bien, si comparamos ese esfuerzo que hace el Gobierno y el departamento de Educación con el que se hace en algunas autonomías, realmente tenemos doble satisfacción por lo que estamos haciendo y, en cambio, nos entristece que algunas comunidades, gobernadas por el Partido Socialista concretamente, no por otros partidos, estén efectuando unas subidas que escasamente rozan el 4 por ciento. En fin, ese es un tema que en los diferentes parlamentos regionales se estará tratando en estos momentos.

La representante del Grupo Socialista ha repetido exactamente —yo lo leía en el «Diario de Sesiones»—, frase por frase, palabra por palabra lo que dijo en Comisión y entonces voy a tenerme que repetir en algunos temas que abordé en la Comisión. Voy a empezar por el tema de las becas.

Señorías, los números son tozudos en esto las matemáticas —S.S. y yo somos de letras— y en el año 1995 y, por lo tanto, en el presupuesto de 1996 en lo que respecta a educación el total del importe de becas en España ascendía a 76.000 millones de pesetas y se incluían los chicos y chicas de 15 y 16 años, puesto que no estaba todavía la Logse en plena vigencia y había becarios de esas edades. En el presupuesto que se presenta en estos momentos el importe es de 106.429 millones de pesetas, es decir, la subida ha sido superior a un 34 por ciento. Aunque deflactemos el poder adquisitivo y la peseta, significaría, puesto que en estos años la inflación ha sido menor, que la subida de las becas sería alrededor del 17 o del 18 por ciento en pesetas constantes. Es cierto que el número de becarios puede aumentar o disminuir, y voy a repetir lo que una y varias veces se ha indicado por parte del Grupo Popular. Las becas son una ventanilla abierta. Todo el que reúne las condiciones para conseguir beca la consigue y, por lo tanto, incluso si subieran de los 106.000 millones de pesetas, se iría a un crédito extraordinario o se pasaría, porque están a caballo entre dos ejercicios, al siguiente. Por lo tanto, no ha habido ni va a haber una sola petición de beca —me refiero a la universitaria y a los dos años de bachillerato— que haya sido o vaya a ser desatendida. Además, hemos subido el umbral, que es el principal problema de las becas, en un 5 por ciento, y lo tenemos

que ir subiendo por encima del PIB, porque los umbrales para obtener una beca todavía están bajos en nuestro país. Además, como en estos años los ingresos de las familias son mayores —familias de algunos que ustedes dejaron en paro, más de 3 millones; nosotros hemos abierto las posibilidades y ahí están los puestos de trabajo—, existe el problema de los umbrales, pero les reitero que nosotros hemos subido el umbral un 5 por ciento y seguiremos en este camino.

Yo no sé de dónde ha sacado su señoría, en lo que respecta a las becas Séneca, que se ha limitado el plazo. Es exactamente igual, entre tres y nueve meses, no se confunda, según vayan a realizar un curso completo o no, pero es exactamente igual que anteriormente. Además se ha hecho un esfuerzo en lo que depende del Ministerio, por ejemplo, en universidades —lo ha dicho la señora ministra y ha dado una cifra del 16,27 por ciento—. Vuelvo a reiterar que la Universidad Nacional de Educación a Distancia tiene en España 140.000 alumnos y además sirve para algo muy importante, especialmente para aquellos alumnos que son trabajadores y que hacen su primera carrera o que están haciendo la segunda. Ahí se hace un esfuerzo considerable y también en las partidas para las Reales Academias, que suben un 27 por ciento.

Ahora me voy a referir a los libros de texto, que es otra cantinela que el Grupo Socialista utiliza con mucha frecuencia. Señorías —me dirijo a los diputados de los otros grupos y también a algunos diputados socialistas que no han estado en la anterior legislatura—, el que inició las ayudas para libros de texto fue el Gobierno de la UCD. Posteriormente, los socialistas, en los dos primeros presupuestos, dedicaron aquellas partidas a bibliotecas de centros rurales y luego desaparecieron completamente. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno volvió a dotar estas partidas, esta vez sí, con cifras importantes: se iniciaron con 2.000 millones, después pasaron a más de 3.000 millones de pesetas y este año con más de 6.000 millones de pesetas, que servirán para ayudar a unas 650.000 familias españolas. En las conclusiones de la subcomisión sobre gratuidad de los libros de texto que se reunió en esta Cámara y que finalizó sus trabajos un mes o mes y medio antes de la disolución de las Cámaras, los grupos mayoritarios votamos una resolución en la cual se decía que se iría por el camino de ayudas y becas, fundamentalmente para las familias menos dotadas económicamente. Hay una diferencia, señorías. Nosotros entendemos que lo social es apoyar a todas esas familias cuyos ingresos están por debajo del salario mínimo o que no tienen obligación de realizar declaración de la renta. Ustedes quieren las ayudas para todos —no se acordaron en aquel momento— y aumentan 30.000 millones. Así podríamos seguir con otra serie de enmiendas con las que ustedes llegan a una cifra en torno a los 100.000 millones de pesetas, una subida del 40 por ciento. Yo les aconsejaría que sus compañeros

aplicaran los mismos criterios en las comunidades en que gobiernan, porque pedir una subida del 40 por ciento en un presupuesto —llevándolo todo a la sección 31, claro, porque no hay ningún estudio en el que se diga en qué programa bajarían y en cuál subirían—, me van ustedes a perdonar, pero da la sensación de ser una carta a los Reyes Magos. Subir un presupuesto un 40 por ciento quizá está muy bien para decirlo a los medios de comunicación, pero realmente significa no tener responsabilidad alguna en este cometido. Me he referido a las principales enmiendas del Grupo Socialista y finalmente, querría decirles una cosa. Estos días los medios de comunicación han dicho que la Comunidad de Madrid dedica el 43 por ciento de su presupuesto total a educación. Veán ustedes qué porcentaje dedican a educación algunas de las comunidades gobernadas por ustedes, no las que han recibido las competencias hace pocos meses, sino las que las tienen desde hace muchos años.

En lo que se refiere a cultura, quiero indicarles —como ya ha dicho la señora ministra— que es un presupuesto de 83.250 millones de pesetas, con una subida del 7,49 por ciento, y ustedes dicen que en política de cultura no hay nada nuevo, que no hay imaginación. En política de cultura lo que hay que hacer es seguir la línea, a nuestro juicio acertada, de estos años respecto del patrimonio histórico y respecto de los grandes museos de cabecera, como son el del Prado y el Thyssen, y después atender en lo que se puede —y hacer un esfuerzo como el que aquí se efectúa, con una subida del 7,49 por ciento— a todo este enorme patrimonio que tenemos en España. También hay que tener en cuenta, cómo no —se lo repetí el otro día al señor Leguina— el esfuerzo que se está haciendo y los resultados que tenemos en cine, en número de libros que se editan, etcétera.

Finalmente, en deportes primero contestaré al Grupo Socialista y luego lo haré a los demás grupos. El presupuesto sube un 3,6 por ciento. Señorías, yo querría hacerles una pregunta. Díganme ustedes un solo presupuesto de deportes que haya subido después de un año olímpico, porque después de un año olímpico, cualquiera que haya sido el Gobierno que haya tenido esa responsabilidad, los presupuestos han bajado siempre. Pues bien, por primera vez, después de un año olímpico, el presupuesto no sólo no baja —hay que tener en cuenta que en los presupuestos anteriores a un año olímpico siempre se hace un esfuerzo superior—, sino que sube un 3,25 por ciento. Además, esto se une a que en el deporte escolar y en el deporte de base, como ha dicho la señora ministra, es donde más incide el presupuesto, ya que ahí tenemos especial interés.

Señorías, no veo al señor Labordeta; por tanto me van a permitir que no le conteste. Tenía aquí la respuesta a sus enmiendas sobre las murallas de Calatayud, pero no voy a contestarlas, porque me parece que no es

correcto desde un punto de vista parlamentario defender las enmiendas y no oír las contestaciones.

La señora Lasgabaster ha presentado catorce enmiendas, algunas de las cuales hacen referencia a competencias que no son del Gobierno central sino del Gobierno autónomo vasco. Las hemos estudiado y sentimos no poder atenderlas.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor González de Txabbarri, sabe usted que tenemos una gran amistad particular, pero nos ha soltado aquí un mitin que tenía muy poco que ver con el presupuesto. Nos ha hablado de crisis de identidad, de invasión de competencias —sin citar ni una sola— y del proyecto del decreto de humanidades. Respecto a este último, el Gobierno y el Ministerio son los que tienen que llevar las conversaciones con los consejeros correspondientes. Después ha dicho que este Gobierno lo privatiza todo —por cierto, la mayoría de las veces con su aquiescencia— y que lo único que no privatiza es la educación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Guerra, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sí, señor presidente.

Mire usted, señoría —me alegro de que lo diga, porque a lo mejor algún día les vemos juntos—, el Grupo Socialista dice que nosotros hemos hecho demasiados conciertos con la enseñanza privada. En cambio, usted nos dice todo contrario. **(El señor González de Txabbarri Miranda pronuncia palabras que no se perciben.)** Ya veremos si algún día tienen que decidir conjuntamente.

En relación con la enmienda sobre el polígono de aguas de Irún, Aguas Bravas —no vamos a discutir si corresponde a Deportes o a Medio Ambiente—, hemos presentado una enmienda de 210 millones de pesetas, que ha sido aprobada.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, señora Castro, no entiendo por qué vuelve usted a insistir en las becas y pesetas constantes. Le repito que está equivocada. Acabo de dar las cifras, pero se las volveré a dar privadamente, porque no es así. Nosotros hemos subido el 36 por ciento en becas, lo cual supone el 18 por ciento en pesetas constantes.

Dice usted que hay que descubrir para qué va a servir este presupuesto. Pues va a servir en parte para que se cumplan las competencias que tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y para que se dé un paso adelante en las mismas. Respecto a que va a trabajar para la señora Castillo, yo no soy quién, pero estoy seguro que la señora ministra se lo agradecerá.

Voy terminando, señor presidente. En cuanto a Convèrgencia i Unió, ya dijimos en Comisión que coincidíamos con su enmienda relativa a las juventudes musicales y con otras dos más y, por tanto, que se apro-

barían. Por lo que respecta a las catedrales de Manresa, Girona y Lleida, estamos de acuerdo en que tienen que incluirse dentro del plan de catedrales. Queremos dejar aquí constancia de ello, porque tanto la titular del departamento como el propio grupo estamos de acuerdo sobre la inclusión de esas tres catedrales. En el globalizado de las Reales Academias estarán también incluidos el Instituto de Estudios Catalanes y la Real Academia de Medicina de Cataluña. En cuanto al Museo Arqueológico de Tarragona, actualmente está en estudio el plan presentado para mejora de las instalaciones, pero hasta que no finalice el mismo no creemos que sea oportuno incrementar los 70 millones con los que está dotado el proyecto en el año 2001. En cuanto al refugio de Benasque, se puede incluir en temas de deporte. Por cierto, el señor Labordeta les va a agradecer mucho que ustedes lo hayan presentado y sean coautores del mismo. Les agradecería que ustedes retiraran las enmiendas, puesto que en el «Diario de Sesiones» queda recogida la posición del Grupo Popular y la de la titular del departamento.

Finalmente —señor presidente, un minuto más— hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que habrá que estudiar detenidamente, debido al interés tanto de la señora Valcarce, de León, como del señor Núñez. Son 100 millones de pesetas para contribuir a la conservación de un paraje que por su importancia ha sido declarado Patrimonio de la Unesco, Las Médulas de León. En este caso podremos aprobar esa cifra. **(Rumores.)** Ahora bien, si ustedes nos presentan partidas del 40 por ciento y de 100.000 millones de pesetas nos dejan imposibilitados para seguir adelante.

Señor presidente, señorías, pido disculpas por no haber contestado a otras enmiendas de diferentes grupos, pero no queda tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Guerra.

Concluido el debate sobre la sección 18, vamos a dar comienzo al debate sobre las enmiendas de la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señorías, trataré de describir los objetivos y las principales cifras que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales expresa en el proyecto de ley de presupuestos, a través de las secciones 19 y 60. Ciertamente no va a ser sencillo intentar este ejercicio de condensación de lo que representan más de 18 billones de pesetas, sin duda alguna una de las partidas no sólo por su cuantía sino por su propia naturaleza más importantes del gasto público.

En términos globales, este proyecto de presupuestos que está siendo debatido por la Cámara da una clara prioridad al gasto social, de tal modo que las funciones

de gasto que conforman la protección social registran incrementos importantes en cuantías superiores al crecimiento nominal de la propia economía que está previsto en el 5,9 por ciento. Entiendo además que se refuerzan las políticas de solidaridad con una especialísima atención a infancia y familia, a discapacitados, a mayores y a emigrantes.

Uno de los principales logros de las políticas presupuestarias en el último cuatrienio ha sido garantizar y mejorar la protección social. A lo largo de estos últimos ejercicios se ha asistido en efecto a dos procesos simultáneos que en otros momentos no hubiese sido fácil tan siquiera imaginar y compaginar. Año tras año, ha ido saneándose la Seguridad Social hasta el superávit y, año tras año, se ha ido reduciendo el déficit público hasta alcanzar el equilibrio. Detrás de este logro se encuentra, en primer lugar, el modelo de crecimiento equilibrado, estable e intensivo en creación de empleo, y, junto a ello, se han reforzado los principios de equidad y contributividad y se han identificado las actuaciones en materia de fraude tanto en lo que concierne a prestaciones como a cotizaciones. Se ha llevado a cabo dentro del marco del Pacto de Toledo porque este ha demostrado ser un foro adecuado y de consenso para impulsar las reformas de nuestro sistema de protección social. Estas son las claves que permiten contar con un marco de estabilidad y de madurez financiera que garantiza el futuro y la solvencia de nuestro sistema de protección social.

Desde una posición de Seguridad Social saneada, la continuidad del crecimiento económico en el 2001, con estabilidad y empleo, constituye el mejor escenario para seguir manteniendo y mejorando las prestaciones sociales. En primer lugar, permite incrementar los recursos para las políticas sociales, en segundo lugar, permite mantener la situación de superávit y dotar el fondo de reserva por segundo año consecutivo. Finalmente, ofrece el marco adecuado para afrontar la renovación del Pacto de Toledo sobre esa misma base de diálogo político y social.

La política de austeridad que impregna todas las actuaciones del Estado, la hace también suya el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aplicándola a sus créditos. Los márgenes de reducción existentes en determinadas áreas de actuación y la positiva evolución del mercado laboral permiten potenciar las dos grandes áreas de actuación que en el marco de objetivos establecidos define su presupuesto. En primer lugar, se trata de favorecer el crecimiento del empleo a través del impulso y la potenciación de las políticas activas de empleo. Así aumentan los recursos destinados a estas políticas de gasto con una característica que refuerza la estabilidad de estas actuaciones en el futuro. Esto es, la positiva evolución del mercado laboral.

Los presupuestos de empleo tienen así un carácter continuista, tanto en su objetivo fundamental de conseguir más y mejor empleo, como en sus cuantías y

estructuras, que vienen marcadas por dos hechos fundamentales: los compromisos derivados de la cumbre de Luxemburgo y los acuerdos sociales de 1996 y 1997. Ello dio lugar al incremento sustancial de la partida presupuestaria dedicada a bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social. En los momentos actuales las mesas de diálogo social están abiertas y es deseable que de sus conclusiones se deriven posibles obligaciones presupuestarias que hagan necesarias modificaciones en el contenido actual que ahora se presenta. En este sentido conviene recordar que uno de los principales objetivos buscados por la política económica ha sido la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo. Así, con el diálogo social se han logrado reducir los costes de contratación e incrementar el empleo estable y el fomento de nuevas formas de incorporación al mercado de trabajo, lo que, sin duda, ha incidido en el buen comportamiento de las variables del mercado laboral. Al mismo tiempo, el esfuerzo realizado en incrementar las dotaciones de políticas activas, junto con el efecto de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas y la eliminación de los obstáculos para el surgimiento y desenvolvimiento de pequeñas y medianas empresas, son elementos adicionales que permiten explicar el avance producido en el mercado de trabajo. En segundo lugar, hay que mejorar el bienestar social con especial atención a las políticas de solidaridad, a fin de lograr un alto grado de cohesión y de equidad social que garanticen el reparto solidario de los beneficios del crecimiento económico entre todas las capas y sectores de la población. Así, las pensiones se actualizarán con la inflación prevista y las pensiones mínimas, tanto las contributivas como las no contributivas, se consolidan según el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los interlocutores sociales. Por otra parte, se consolida también el esfuerzo financiero que supone la separación de fuentes de financiación de la seguridad social, contemplado en el Pacto de Toledo, de forma que la asistencia sanitaria, las prestaciones económicas no contributivas y los servicios sociales son financiados ya por el Estado con impuestos, asegurando con ello la suficiencia y el equilibrio financiero del sistema.

En definitiva, el proyecto de presupuesto se encamina en la línea de aumentar la capacidad de creación de empleo de nuestra economía, de mejorar los niveles de bienestar social ya alcanzados, potenciando las políticas de solidaridad y manteniendo el poder adquisitivo de las pensiones. Y se trata también de coadyuvar al logro de la convergencia real con los países europeos más prósperos, garantizando, en todo caso, la mejora de los niveles de protección y la cobertura efectiva de los programas de gasto social, valorando su necesidad y eficacia, priorizando así los gastos que tienen mayores efectos dinamizadores sobre el empleo y procurando maximizar la financiación comunitaria que canaliza este departamento.

Destacaré a continuación lo que son las principales cifras de estas secciones 19 y 60 que conforman un total de créditos por encima de los 18 billones, en concreto 18,3 billones de pesetas. Este total consolidado crece un 7,6 por ciento respecto al año 2.000. Es el crecimiento más elevado de los últimos años, supera al de los propios presupuestos en su conjunto, al crecimiento nominal de la economía y es casi cuatro veces el incremento previsto y deseable del índice de precios al consumo. De la comparación del presupuesto consolidado del total del departamento con el producto interior bruto a precios corrientes de los años 2000 y 2001, se deduce que la cuota de participación se amplía del 17,1 por ciento al 17,4.

Por lo que respecta a la propia sección 19, considerada separadamente, el presupuesto nos da un total consolidado de 3,2 billones de pesetas para financiar las actividades que gestionan directamente el Ministerio, sus organismos autónomos y ente público, así como las aportaciones del Estado a la Seguridad Social. Dicho presupuesto supone un incremento del 5 por ciento con respecto al año 2000. Creo importante destacar la gran ponderación que sobre el total ejercen las transferencias corrientes, al absorber el 96,1 por ciento, lo que se debe al hecho de que a esta rúbrica se imputan las prestaciones a los desempleados, el importe de las políticas activas de empleo y, en general, cuantas aportaciones o subvenciones se hacen sin contrapartida por parte de los receptores de las mismas.

En lo que se refiere a la sección 60, Seguridad Social, el proyecto de presupuestos asciende a 15,8 billones de pesetas, supera en más de un billón al del ejercicio anterior y presenta un incremento sobre el mismo del 8 por ciento, excediendo así en 2,1 puntos el previsible crecimiento nominal de la economía y siendo cuatro veces superior al aumento estimado del índice de precios al consumo.

Por otra parte, el crecimiento sostenido de la afiliación y las mejoras aplicadas en el procedimiento de recaudación, junto a avances en el control informático de las deudas, han permitido progresar en la línea marcada por los criterios contables de la Unión Europea, conocidos como SEC 95, reduciendo el importe de los derechos reconocidos pendientes de cobro hasta situarlos en 189.000 millones de pesetas, frente a los 214.000 millones que estimamos como previsión de liquidación del presupuesto del presente ejercicio. Además, y como consecuencia de la suficiencia financiera, el proyecto de presupuestos para el año 2001 no contempla el recurso a créditos externos como fuente de financiación, evidenciando así la línea ya iniciada en el ejercicio precedente.

Pero con ser importante la visión económica del presupuesto, lo que verdaderamente es más significativo, desde el punto de vista político, es el análisis de los créditos desde la perspectiva funcional que responde a las finalidades y objetivos que pretende la acción la Admi-

nistración: se incrementan las dotaciones en políticas activas de empleo y desarrollo de la economía social; se recoge la repercusión que en la protección al desempleo tiene el crecimiento en la actividad económica; se potencian las políticas de solidaridad y se garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de pensiones y del resto de manifestaciones de la protección social.

Las actuaciones dirigidas a fomentar el empleo —entro ya en el capítulo de políticas activas— pretenden dar respuesta a las permanentes necesidades de adaptación tecnológica y formativa a nuestro sistema productivo para conseguir una mejora constante de la productividad y con ello de la competitividad de nuestras empresas, así como también ayudar a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo mediante reformas que favorezcan la contratación de los trabajadores, especialmente la de los que tienen mayores dificultades, y ello además con la orientación de que el empleo que se cree tenga carácter estable. Tal es el caso de los jóvenes, los mayores de 45 años con cargas familiares, los trabajadores minusválidos y las mujeres en profesiones y ocupaciones en las que se encuentren subrepresentadas.

Las políticas activas netas alcanzan una cifra de 795.309 millones de pesetas, lo que respecto al año 2000 supone un incremento del 2,7 por ciento. A esto hay que añadir el coste de las estrategias a favor del empleo que afectarán al gasto en prestaciones y que no figuran formalmente como políticas activas. De haberse incluido los 50.000 millones de las rentas activas de inserción, que por razones de pura técnica presupuestaria están como prestaciones de desempleo, estas políticas activas alcanzarían una cifra global de 845.000 millones de pesetas frente a los 824.000 del año 2000.

Partidas importantes sin duda son las bonificaciones de cuotas de Seguridad Social que se destinan a aquellas empresas que formalicen contratos de carácter indefinido, dado que su montante asciende a 295.000 millones de pesetas, lo que representa un 61,9 por ciento del programa de fomento y gestión del empleo y un 3,5 por ciento más que el año 2000. Conviene recordar aquí la reducción en la cotización por desempleo de todos los contratos indefinidos aplicada ya en el año 2000 en un cuarto de punto y que no aparece reflejada en el presupuesto como gasto en bonificaciones sino como un menor ingreso. Con ello se inició una reducción del coste para el empleador de tener contratados indefinidos no sólo en los primeros años sino durante toda la relación laboral. Se subraya también un abaratamiento relativo de los contratos indefinidos frente a los temporales, a los que no se aplicará esta reducción. Se da un impulso a la formación profesional ocupacional, cumpliendo uno de los compromisos adquiridos en la Cumbre de Empleo de Luxemburgo de noviembre de 1997, el de incrementar de forma gradual la formación de los trabajadores desempleados hasta intentar alcanzar el 20 por ciento del paro en un período de

cinco años; se destinan 242.019 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, un 3,3 por ciento de incremento.

La formación continua crece el 4,5 por ciento, sin perjuicio de la aprobación de los terceros acuerdos; se deriva de la afectación de ese 0,35 por ciento estimado de recaudación de la cuota de formación profesional y de la cofinanciación del Fondo Social Europeo. Escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo registran el mayor incremento del conjunto de las políticas activas, que en valores relativos supone un 10 por ciento, lo que se justifica por la creciente demanda de este reciente programa de talleres de empleo, cuya andadura se inició en 1999 y se ha consolidado en el presente año, con buenos resultados en términos de inserción laboral, ya que prácticamente dos terceras partes, el 66,71 por ciento de los participantes en 1997, se colocaron y en torno al 80 por ciento, que procede de bajos niveles de educación o de EGB, mejoró su capacidad de integración social.

Por otra parte, el Ministerio ha apostado de forma decidida por mantener el apoyo al sector de la economía social, como creo que queda patente en los créditos asignados al Programa de desarrollo de la economía social y del Fondo Social Europeo, que tiene como objetivo principal incentivar la creación y consolidación de empleo a través de cooperativas y sociedades laborales, así como el fomento y la difusión del sector de la economía social. Los resultados obtenidos en términos de creación de empleo son satisfactorios, al haberse producido a fecha de junio de 2000 un incremento del empleo en cooperativas y sociedades laborales del 7,3 por ciento respecto a igual mes del año anterior. Estas políticas netas tienen un crecimiento en los últimos cinco años de 554.000 millones de pesetas, lo que supone un espectacular aumento del 189 por ciento. En ese mismo período las actuaciones de fomento y gestión del empleo aumentan en 349.000 millones; formación profesional ocupacional, 122.363; escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, 32.000 y fomento de la economía social, 793. Los porcentajes son todos ellos elevados, desde el 274 por ciento al 43 por ciento. Con ello el esfuerzo inversor en políticas activas casi se ha triplicado en este período, no existiendo otra política que a lo largo de esos años haya registrado un crecimiento mayor.

En protección al desempleo, dado que es una parte fundamental de nuestro sistema de protección social, también es importante actuar de manera presupuestaria. El intenso crecimiento de la actividad económica, junto con los favorables efectos de la reforma laboral y la constatación de una moderación salarial, están teniendo un impacto positivo en el mercado de trabajo, lo que se traduce en un crecimiento del empleo y una bajada de la tasa de paro. Los datos de contabilidad nacional de la encuesta de población activa, de las contrataciones registradas en el Inem y de las afiliaciones a la Seguridad Social confirman ese aserto. Así, el actual

proceso de expansión económica, que está siendo muy intenso en el trabajo, hace que las más recientes estimaciones para el mercado laboral prevean un incremento del empleo del 2,6 por ciento, lo que podría situar el desempleo, medido en términos de encuesta de población activa, en el 12,6 por ciento. Se va a dedicar 1 billón 373.983 millones de pesetas al desempleo, de los cuales 1 billón 301.000 millones se destinará al pago de prestaciones, frente a 1 billón 269.000 del año 2000, lo que representa un incremento del 2,6 por ciento. Este incremento, que en principio pudiera resultar paradójico ante la progresiva disminución de los desempleados, se justifica por la alta rotación de la contratación temporal, diagnóstico que merece la coincidencia del Gobierno, y entiendo que de la gran mayoría de los grupos parlamentarios y de los propios agentes social, que confiamos que sea también objeto de atención, tanto del diálogo social, como de la acción de Gobierno. Por otra parte, se mantiene la línea de acción iniciada en el año 2000, denominada renta activa de inserción, dotada con 50.000 millones de pesetas, destinada a parados de larga duración mayores de 45 años con responsabilidades familiares que hayan agotado las prestaciones.

En el capítulo de cohesión, equidad social y potenciación de política de solidaridad, la primera afirmación es definir las como el complemento necesario de las políticas de empleo. Por ello se incrementan las dotaciones destinadas a los programas de atención y apoyo a diversos colectivos sociales. Las prestaciones y servicios destinados a las personas mayores, personas discapacitadas, mujeres, jóvenes, infancia y familia, emigrantes e inmigrantes, experimentan, como detallaré, un importante crecimiento. De hecho, y en conjunto, el área de asuntos sociales, que abarca la mayor parte de las políticas de solidaridad que lleva a cabo el Ministerio, supone un total de 60.461 millones de pesetas, frente a los 56.247 presupuestados en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento en valores absolutos de 4.214 millones y un 7,5 por ciento en términos porcentuales, o del 7,7 si aplicásemos el criterio de políticas de solidaridad netas. De procederse a la neutralización del crédito correspondiente al 0,52 por ciento del IRPF que, como es sabido, es un crédito finalista y ampliable en función de su efectiva recaudación, el crecimiento ascendería al 8,9 por ciento. Es superior al crecimiento nominal de la economía y superior a las previsiones de índice de precios al consumo.

Todas estas actuaciones, programas y proyectos experimentan una sensible mejora que en algunos casos, como es el de la integración social de inmigrantes, o el plan estatal del voluntariado, el plan gerontológico, el de erradicación de la pobreza, el de conciliación de la vida laboral y familiar, la promoción y servicios de la juventud, etcétera, sobrepasan el 14 por ciento, y en el caso de atención a personas con alzheimer y otras demencias se alcanza el 57,7 por ciento. A

estas políticas netas de solidaridad en estos últimos años se han dedicado 22.000 millones de pesetas, con un aumento de 20.486 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, un incremento del 62,2 por ciento en este período de tiempo. En su delimitación por programas de gasto, los cinco que conforman las políticas de solidaridad han crecido en el período indicado por encima del 47 por ciento, y en algunos casos con incrementos ciertamente notables, como juventud e infancia y familia, que suben el 233,2 y 233,5 respectivamente. Además, merece una especial consideración el hecho de que en dicho período se hayan puesto en marcha por primera vez planes y acciones de tanta trascendencia social como el Plan de acción para discapacitados, integración social de inmigrantes, atención a personas con alzheimer, plan estatal del voluntariado, familias desfavorecidas y en situación de riesgo social, nuevos proyectos de iniciativas comunitarias, Plan integral de apoyo a la familia y proyectos para ejecutar medidas para menores infractores.

Completo esta exposición con los aspectos de protección social, leída como sistema de Seguridad Social. Los presupuestos para el año 2001, como no podía ser de otra manera, encuentran su fundamento político y su justificación en el desarrollo del Pacto de Toledo, dando cumplimiento además a ese mandato legal y lógico de garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones, actualizándolas de acuerdo con el IPC previsto para el año 2001, y compensándolas en su caso por las desviaciones producidas en el año 2000. Todo ello sin olvidar que cerca de tres millones de pensionistas vieron incrementadas sus pensiones mínimas en este ejercicio en un 5,4 por ciento de media, con especial atención a las de viudedad, que registraron incrementos interanuales desde el 5,3 por ciento hasta el 16, según la edad y la existencia de cargas familiares. No creo necesario recordar el compromiso del Gobierno de continuar incrementando y mejorando las pensiones mínimas de viudedad y orfandad a lo largo de la presente legislatura, por lo que es muy posible y deseable que en el marco del diálogo social se introduzcan mejoras de estas pensiones durante el trámite de aprobación de los presupuestos, para cuyos efectos existirían márgenes suficientes en los mismos capaces de absorber estos incrementos.

Si nos centramos en la estructura financiera, con estas cifras y por tercera vez en los últimos años, el sistema de la Seguridad Social alcanza el equilibrio financiero y prevé en este caso un superavit por encima del 0,3 por ciento del producto interior bruto, en línea con el cumplimiento del programa de estabilidad, y ello disminuyendo, además, la presión contributiva de las cotizaciones, que pasan del 9,98 por ciento, en términos de producto interior bruto, que registraba la previsión de liquidación para el año 2000, al 9,75 presupuestado para el año 2001.

Este proyecto de presupuesto del ejercicio 2001 también permite atender al cumplimiento de la recomendación segunda del Pacto de Toledo, relativa a la constitución de un fondo de reserva, que en este caso alcanza una dotación inicial de 90.000 millones de pesetas, frente a los 60.000 presupuestados para el año 2000, quedando abierta su dotación definitiva también a los resultados del acuerdo dentro del ámbito del diálogo social. Si se tiene en cuenta la incorporación de remanentes del ejercicio 1999, el fondo de reserva podría alcanzar como mínimo los 190.000 millones de pesetas el año 2001.

Concluyo, señor presidente. En el proceso de separación de fuentes quedaría por ultimar la financiación estatal de los complementos a mínimos de pensiones. En el escenario que informa el proyecto de presupuestos se ha cuantificado provisionalmente la misma cantidad que en el pasado ejercicio, hasta tanto se tome una decisión definitiva como consecuencia de los acuerdos que sobre esta materia pudieran adoptarse en el marco del diálogo social. En cualquier caso, la participación estatal en la financiación de los complementos a mínimos se llevará a cabo con la gradualidad que determinen las circunstancias presupuestarias y financieras, pauta que ha sido útil y positiva, entiendo, para el sistema de Seguridad Social en estos últimos años. También en el ámbito de la financiación cabe señalar que para el año 2001 se ha estimado, de manera prudente, que el número de afiliados pueda crecer un 2,5 por ciento, el mismo incremento que el previsto para el empleo en ese período, de modo que al finalizar el año se superasen los 15.600.000 afiliados. El presupuesto prosigue el proceso de acercamiento de bases a un tope único de cotización, que en términos reales se mantiene. Así, las bases máximas de los grupos 5 a 11 del régimen general se incrementarán un 7,1 por ciento, frente al 2 por ciento del tope de cotización de los grupos superiores, que quedaría establecido en 415.950 pesetas.

En este ámbito, el presupuesto del año 2001 se presenta como una realidad económica sólida y estable que permitirá afrontar a corto plazo la renovación del Pacto de Toledo; ello no supone en modo alguno cuestionar la vigencia del mismo, sino ahondar en aquellos temas que fueron objeto de menor desarrollo sobre la base del diálogo político y social como garantía de estabilidad y viabilidad de nuestro sistema de pensiones. Con este proyecto de presupuestos, las prestaciones sociales tienen garantizada su supervivencia dentro nuestro sistema de protección social —en el que, como se ha mencionado, se alcanza por tercera vez en los últimos años el equilibrio financiero— no sólo en beneficio de sus actuales titulares, sino también en el de los que hoy en día se encuentran en activo y en el de las futuras generaciones.

Agradezco la benevolencia de la Presidencia y la atención de SS.SS. Comprenderán ustedes que tanto

por su cuantía económica —superior a 18 billones de pesetas— como por su trascendencia social, parecía necesario dar una explicación completa —sin que llegue a ser exhaustiva— de las líneas y cifras que conforman las secciones 19 y 60, titularidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo mantiene tres enmiendas. En dos de ellas solicitamos que se aumente la dotación —en una de ellas se solicita aumentarla y en la otra duplicarla— destinada a fomentar el desarrollo de cooperativas y sociedades laborales, con el objetivo de poner en marcha un plan integral de desarrollo cooperativo en el conjunto del Estado español.

La tercera enmienda quizás parezca fuera de contexto tras sus palabras; en ella pedimos que se aumente la dotación destinada a la integración laboral del minusválido específicamente en la Comunidad Autónoma de Aragón, que se ha visto recortada en este proyecto presupuestario.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

En este turno de intervención, como en el anterior, daré por defendidas las enmiendas del señor Puigcerdós, del Grupo Mixto.

Por lo que se refiere a las nuestras, hemos presentado tres. Una de ellas hace referencia a un aumento de la dotación del programa de ayuda a la infancia y a la familia. No voy a citar las razones, expuestas al defender la enmienda de totalidad; entendíamos que el gasto social no había sido suficiente teniendo en cuenta el desarrollo económico de los últimos años. Además, en cuestiones relativas a familia, infancia, vejez, exclusión, etcétera, no se acercaba a la media comunitaria. Por tanto, hemos formulado una enmienda que pide una mayor financiación para programas de familia e infancia.

Dos enmiendas —y una tercera a la sección 60— hacen referencia, como decía antes, al principio de cumplimiento de la ley, que no es otra que la Ley orgánica del estatuto de autonomía. Algunos dirán que repetimos constantemente esta cuestión, pero es que sorprendentemente a quienes mantienen la defensa

acérrima del estatuto, al menos en declaraciones formales —el Gobierno y el Partido Popular—, tenemos que devolverles constantemente la pelota, como si estuviéramos jugando en un frontón, pidiéndoles el cumplimiento de lo que dicen defender.

Si hiciéramos el ejercicio —quizás haya que hacerlo algún día— de determinar qué defendía cada uno de nosotros en los años 1979-1980, veríamos que no había ninguna duda sobre estas materias. Curiosamente fueron las que menos dificultades plantearon a la hora de negociar el Estatuto de Autonomía, no había problemas de interpretación. La mayoría de los partidos políticos, en sus programas para las primeras elecciones al Parlamento y Gobierno vascos en el año 1980, planteaban sin rubor y sin duda alguna el cumplimiento de las materias de las que hablamos hoy, y especialmente la gestión del régimen económico de la Seguridad Social.

¿Qué ha cambiado en veintiún años? Ha cambiado la interpretación, de aquellos que tienen en su mano la posibilidad y la obligación de cumplirlo, y no lo hacen. Resulta difícil pensar qué podríamos hacer nosotros para que se produjera ese cumplimiento efectivo, aparte de solicitar reiteradamente que cumplan la ley, y es lo que estamos haciendo.

En definitiva, nos gustaría que el Gobierno del Partido Popular acudiera a esos antecedentes: a las negociaciones y a lo que se estableció en aquel momento; a las posiciones políticas de cuando se llevó a cabo este pacto. Nos gustaría que, de una vez por todas, efectuaran las transferencias de estas competencias. Cuando nos vuelvan a decir que son los únicos que defienden el estatuto, les diremos que, por favor, lo cumplan, no sea que el año que viene tengamos que volver a exigir su cumplimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo de Coalición Canaria ha presentado una enmienda dirigida fundamentalmente al problema de la inmigración en Canarias. Hemos dicho reiteradamente en esta Cámara que en Canarias se está sufriendo un incremento importante, acelerado, de la inmigración en general, pero fundamentalmente de la inmigración que procede de los países subsaharianos. La propia Delegación del Gobierno reconoce la dificultad para la repatriación hacia los países de origen de estas personas, ya que muchos de ellos, hoy por hoy, tienen abiertos expedientes y órdenes de expulsión o de retorno a sus países de origen y no se pueden ejecutar por muchas razones, entre otras porque, como he dicho, no existen convenios de repatriación, no existen programas de coopera-

ción internacional de España con los países subsaharianos. En Canarias estamos padeciendo una entrada de inmigración sin posibilidad de dar una salida a estas personas. Las posibilidades de integración social en nuestro territorio son limitadas y mucho más cuando se les mantiene en situación de irregularidad. Algunos, cuando pueden, abandonan las islas, fundamentalmente en dirección a la Península, entre otras cosas porque tienen mayores facilidades para circular en el entorno del continente europeo y, por supuesto, dentro de lo que es la búsqueda de trabajo en las economías sumergidas. Pero otros muchos continúan allí, de forma que los centros de acogida ya no son tales, son prácticamente los hogares de estas personas durante mucho tiempo. Al contrario de lo que se ha dicho recientemente por algún representante del Gobierno central en Canarias, los centros de acogida allí ya han tocado techo en lo que al número de plazas se refiere. De hecho, existen en las calles, en las plazas, inmigrantes, que fundamentalmente han venido en pateras, y, como muchas señorías habrán escuchado en la prensa, se han producido recientemente acontecimientos, sobre todo en islas como Lanzarote y Gran Canarias, e incluso manifestaciones antagónicas, unas abiertamente en contra de las personas inmigrantes y otras a favor de la tolerancia. Nos preocupa la situación que se está produciendo. Salvo desgraciadas excepciones, la mayor parte de las fuerzas políticas, de las administraciones, de las organizaciones no gubernamentales, mantenemos una unidad frente a los brotes de xenofobia que empiezan a aparecer, una unidad en defensa de la tolerancia, porque así ha sido la sociedad canaria respecto al problema de la inmigración y, en ese sentido, planteamos una enmienda con una dotación de 100 millones para facilitar la cofinanciación del Plan integral social de los inmigrantes en Canarias, y digo cofinanciación porque entendemos que el esfuerzo no sólo debe ser de las comunidades autónomas, de la Comunidad Autónoma de Canarias, sino que está previsto en los presupuestos autonómicos destinar más de 400 millones a este problema, pero entendemos que es un problema del Estado, del Gobierno de España y, por tanto, presentamos esta enmienda para cofinanciar la respuesta a este tema. Nuestro planteamiento es no detraer estas cantidades de los 600 millones destinados como partida global en esta sección para este problema y para toda España; entendemos que este dinero, a nivel no sólo de Canarias, sino teniendo en cuenta el resto de comunidades autónomas afectadas, va a ser insuficiente. Por eso, presentamos la enmienda, con el fin de dar respuesta a este problema, sin por ello dejar de plantear que otras comunidades autónomas también lo tienen y debe tenerse en cuenta la cofinanciación del Gobierno con las comunidades autónomas respectivas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados, subo aquí para que el señor ministro no tenga tortícolis por girarse hacia el escaño. Sólo le ha faltado terminar su intervención, señor ministro, diciendo: Funcionarios, quietos; sindicalistas, al paro; los de la izquierda estáis acorralados porque ya no tenéis programa. Porque con este presupuesto se consideran ya alcanzados los objetivos sociales más ambiciosos para un Gobierno de centro como el que representa usted.

Nosotros continuamos defendiendo, a pesar de todo, por si acaso, una enmienda a la totalidad a la sección 19. Pero además defendemos esta enmienda a la totalidad desde la conciencia de la inutilidad de la enmienda y de este debate. O esta Cámara arregla pronto la reforma del Reglamento y hace que debates de tanta enjundia como los presupuestarios tengan algo que ver con la realidad de la calle, o esta Cámara está ya en la UVI. Los debates que asignan los recursos a las políticas necesarias desde el punto de vista ideológico y programático de cada partido político no interesan a nadie, hasta tal punto, que del debate de ayer los medios de comunicación solamente han considerado de interés una breve mención a los escoltas, por una enmienda que hacía el Partido Nacionalista Vasco. El Gobierno debería hacer algo, porque yo veo grave incluso para el proceso democrático, para el debate democrático, para la democracia en definitiva, que habiendo un debate que asigna los recursos económicos suficientes para hacer política según la ideología y el programa del que en cada momento gobierna, de acuerdo en todo o parcialmente con la oposición, dependiendo del momento, sin embargo no le interese prácticamente a nadie. Esto, señor ministro, es grave. Esto se parece cada vez más a la América del recuento de Florida. **(Risas.)** Y yo, que he hecho algún esfuerzo en relación con esta democracia, con las libertades, con el debate de los presupuestos incluso, quisiera que no se pareciera, que fuera diferente. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Nosotros, por lo tanto, planteamos una enmienda a la totalidad de la sección 19, por tres principios. El primero de ellos es que el empleo es nuestra prioridad porque entendemos que es una necesidad social y humana. El empleo, disponer de empleo en condiciones, empleo de calidad, hace ciudadanos corresponsables con la sociedad en que viven, refuerza la democracia a partir de que cualquier persona se siente útil a sí misma y a la sociedad, y por ello es un elemento fundamental. Señor ministro, estos presupuestos sólo siguen pasivamente la evolución económica, y además a la baja, la evolución económica normal, nominal, ya que preparan la

reducción, a nuestro entender, de derechos sociales para los malos tiempos o para los tiempos no tan buenos, cuando ya no se pueda decir de forma tan triunfal que España va bien; tiempos que están ya preludiando algunos elementos que aparecen en la escena internacional. Y como a mí no me gusta hacer catastrofismo ni a mi grupo tampoco, simplemente señalamos que hay algunas preocupaciones en la escena internacional en relación con las finanzas y la economía. Por tanto, nos encontramos en tiempos de bonanza, que podrían haber servido para consolidar y fortalecer todo el sistema de bienestar social o de derechos sociales, con unos presupuestos que continúan otros presupuestos, que van siguiendo pasivamente la evolución, además a la baja, de lo que ha sido el crecimiento económico nominal.

La política de empleo debe entenderse como un esfuerzo de racionalidad económica y justicia social, que no están reñidas. Racionalidad económica para que funcione bien la economía y justicia social como complemento de lo demás, aunque parezcan a veces contradictorios, deben ser elementos complementarios. Sin embargo, en estos presupuestos las políticas activas también van por detrás del crecimiento económico. Por ejemplo, el déficit cero, que es el objetivo prioritario de la política económica del Gobierno y de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, tiene varios problemas, como mínimo tres, seguramente más, pero, aunque con matices, tiene tres problemas fundamentales. A nuestro entender, el desarrollo de todas estas políticas que usted ha defendido desde la tribuna tienen más que ver con un objetivo publicitario que con un objetivo efectivo económicamente: creación de empleo, empleo de calidad, mantenimiento, fortalecimiento y desarrollo de derechos sociales, etcétera. Además, esto se produce en un país que adolece de cohesión y que por tal motivo es insolidario y deficiente, y los presupuestos no avanzan, para conseguir que la economía española sea más coherente, en los derechos sociales de la gente, no son unos presupuestos ni más solidarios ni más eficientes. Pero también son los presupuestos que se consiguen a costa del paro, de los parados, de las políticas hacia los parados. Las políticas activas de empleo muchas veces van en detrimento de las necesidades de sectores de la sociedad que no encuentran un puesto de trabajo y mucho menos un puesto de trabajo estable, por tanto, es la economía al servicio de quienes continúan manteniendo la parte del león en el momento del reparto de los beneficios. Las políticas activas, que también crecen en estos presupuestos, lo hacen únicamente porque el Fondo Social Europeo empuja a que sea así. Se ha citado, si no recuerdo mal, la cumbre de Luxemburgo y otras y ustedes tienen que seguir un poco la estela de este empuje de las políticas europeas. En este sentido, debo decir que son más sociales que los propios presupuestos que usted ha presentado. Los 20.000 millones de aumento que se destinan a las políticas sociales se deben a la

mejora de transferencias del Fondo Social Europeo al Inem más que a políticas propias del Gobierno que usted ha representado en esta tribuna.

Segundo principio que planteamos: la creación de empleo estable y de calidad. La temporalidad y la extrema rotación continúan reflejando la incapacidad estructural de la economía española frente a la necesidad de la creación de empleo. Temporalidad y extrema rotación continúan siendo elementos fundamentales, usted mismo lo ha reconocido de forma implícita en su intervención. Y no hay ningún indicio de querer enmendar esta situación en el proyecto de presupuestos para el 2001 que ustedes presentan. Le voy a dar un par de ideas; mejor dicho, se las regalo, porque pensamos que debe ponerse una cierta imaginación en las iniciativas e incentivos para trabajar en esta línea. Una idea: pongan en marcha (todavía están a tiempo, los presupuestos tienen que hacer un largo recorrido hasta que vuelvan a esta Cámara en diciembre) una serie de incentivos a las empresas que implanten las 35 horas con empleo estable y contratos de relevo. Luego ya analizaremos si esta propuesta en su desarrollo ha sido acertada o desacertada. Recordarán ustedes que han defendido desde esta tribuna que la ley de 35 horas que se estaba desarrollando en el país vecino iba a producir casi, casi una hecatombe económica y social. Sin embargo, no sólo no ha sido así, sino que ha producido beneficios, porque se ha creado un determinado tipo de empleo más estable que el que se crea en nuestro país, etcétera. La segunda idea que también le regalo es que haya una penalización, no le voy a decir al uso, que también lo llevaba escrito, sino al abuso de las empresas de trabajo temporal, que son, en definitiva, un elemento que corrompe, que degrada el mercado de trabajo, que hace a los trabajadores inestables y, por tanto, menos corresponsables con el puesto de trabajo, que es, en definitiva, una responsabilidad con el conjunto de la economía, con la democracia.

El tercer principio es la inserción. Cuatro de cada diez parados carecen de renta de sustitución y la mayoría de estos parados tienen responsabilidades familiares. No compartimos la evolución a la baja de las tasas de cobertura de los presupuestos generales del 2001 que se da a este sector. Para ser solidarios, como ha dicho usted, el equilibrio de cuentas públicas debe intentar completar siempre el sistema de subsidios y el establecimiento de una renta mínima para todas estas personas que no tienen cobertura; cuatro de cada diez, es un dato importante, no tienen ningún tipo de cobertura. Esto sería, señor ministro, solidaridad social e integración; lo demás me suena —perdóneme la expresión coloquial— a cuento chino. Con esto sí que afectaríamos positivamente a estos sectores, y además de ser justos social y humanamente con estas personas, luego generarían una dinámica económica y social diferente que permitiría hacer frente a los problemas desde un equilibrio del conjunto de la economía, un

equilibrio ligado a las necesidades del conjunto de la gente.

Por último, el Plan nacional de empleo, que ustedes aplican en estos presupuestos. Este plan viene más diseñado, tal como he intentado explicar antes, por la política social europea que por la del Gobierno que usted ha representado en esta tribuna. Este plan incluye los distintos pilares de la política europea, a los que ustedes añaden algunos proyectos como la Info-21 o la mejora de los servicios públicos de empleo, que entiendo que son necesarios y que pueden ser útiles, pero que no son en sí mismos políticas de empleo; son elementos que vienen impulsados a través de la política social europea, pero no son la dinámica que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, debe seguir en relación a los presupuestos más sociales, como dicen ustedes. Por todo ello, defendemos una serie de enmiendas sobre políticas activas de empleo que representan un aumento de 142.000 millones de pesetas, distribuidos entre los cuatro programas de esta naturaleza que administra el Inem. Esta cantidad equipara el crecimiento de las políticas activas al de la economía, intenta compaginar el crecimiento nominal de la economía con las políticas activas, que no se contemplan en estos presupuestos.

También se proponen en estas enmiendas 100.000 millones de pesetas para planes sectoriales, por ejemplo, para la equiparación de la mujer en el trabajo, para el desarrollo de políticas que representen una verdadera igualdad de la mujer en relación al compañero; para la inmigración, 600 millones de pesetas; para personas dependientes de otras, unos 10.000 millones de pesetas, y contra la marginalidad en los barrios, 200.000 millones de pesetas. Para erradicar la marginalidad en los barrios hay que tocar todos los aspectos de una cruda realidad que representan una degradación de la vida social, en definitiva, humana de mucha gente. Luego, como elementos más secundarios —más secundarios en la cantidad, pero muy importantes en el terreno social—, 1.000 millones de pesetas para el cumplimiento de un plan gerontológico para hacer frente a los problemas de sectores incluidos en este plan, y 1.800 millones para personas con Alzheimer y otras demencias, cantidad elemental para hacer frente a toda esta situación.

Finalmente, los presupuestos de la sección 60 se presentan como sociales, pero el gasto social del 2000 al 2001 no crece ni tan siquiera el promedio de crecimiento que ha habido entre los años 1995 a 2000. Hay un crecimiento más o menos equiparable, pero ni tan siquiera llega al crecimiento medio de estos cinco años. Estos presupuestos siguen el ajuste duro para llegar al déficit cero y al superávit. En el gasto social, por ejemplo, se mete prácticamente todo, es un cajón de sastre: investigación más desarrollo, aumento del 7,7 por ciento; subvenciones a las cotizaciones sociales empresariales, aumento del 25 por ciento; infraestructuras, aumento del 10,5 por ciento. En definitiva, es un cajón de sastre

que de forma sutil va privatizando el concepto de gasto social, en la medida en que sitúa en otras secciones, en otras partidas y en otros modelos, lo que debe ser un modelo público claro y nítido para el desarrollo de políticas sociales, tanto en empleo como en derechos sociales de la gente. Es un ajuste público duro e innecesario, fruto de un concepto privatizador y conservador de la consecución, ampliación o consolidación de derechos sociales; es una concepción de derechos sociales que tiende a la privatización de este concepto, en la medida en que se considera que a partir de determinadas empresas que necesitan el concurso fundamental del sector privado se producirán estas políticas sociales, aunque luego en la práctica no se producen.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Frutos, tiene que concluir. Ha sobrepasado su tiempo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

También queda algo claro: el intento de apuntarse como propio el incremento raquíutico de pensiones provocado por las exigencias y movilizaciones de pensionistas, de sindicatos y de la opinión pública, después de aquella importantísima paga del Gobierno andaluz y del Gobierno catalán para intentar equiparar un poco las pensiones más bajas que había en estas dos comunidades. Nos pareció bien y así lo dijimos, pero dijimos también que el Gobierno no podía ir a remolque de incrementos pequeños como los que se produjeron, que tenía que ir a una política decidida para aumentar las pensiones y equipararlas al salario mínimo interprofesional, porque sería un elemento justo y en estos momentos concretos perfectamente soportable por la economía española. Por tanto, la cantidad que se plantea para hacer frente a estas políticas, a estas promesas que se hicieron a los pensionistas, es todavía más insuficiente si se la compara con el resto de prestaciones sociales que incluso tienen reducciones, caso de la incapacidad laboral en tres puntos y medio.

Todas estas razones y muchas más que podría haber son las que motivan al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a presentar esta enmienda de devolución a la totalidad de la sección 60 de los Presupuestos Generales del Estado, referente a la Seguridad Social, porque nos parece que no aborda —y no presentamos enmiendas parciales— los principales defectos estructurales que tiene este servicio —que debe continuar siendo público—, y por ello pensamos que debería ser revisado globalmente por el Gobierno.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo mantiene a esta sección tres paquetes de enmiendas vivas, pero en el primero van a morir muy pronto. **(Risas.)** En el primer grupo hay enmiendas referidas a la reserva presupuestaria para la gestión centralizada del Inem. Nosotros creemos que esto debe suprimirse. Ya en la discusión en Comisión decíamos que no había argumentación jurídica que justificase la reserva. Se nos contestó que sí existía esta justificación, pero hemos de insistir en ello. En todo caso, para nosotros la argumentación es insuficiente y, por tanto, como no creemos que concurren necesidades ni demandas imprevistas a las que hacer frente a lo largo del año, creemos que debería desaparecer la reserva que existe en esta gestión centralizada.

Otras cuatro enmiendas, la 1617, 1618, 1619 y 1620, pretenden la obertura del concepto. Se dota con una cantidad de un millón de pesetas a cada una de ellas para distintos temas concretos: fomento de empleo en sectores emergentes, asistencia técnica para la gestión de programas de fomento de empleo, funcionamiento de escuelas taller y casas de oficio y también contratación de expertos docentes, así como pagos de cuotas, etcétera. Por tanto, sería conveniente dejar abierto el concepto.

Por último, la enmienda 1621 se refiere al Instituto de la juventud. Creemos que el concepto básico que existe en el presupuesto debería abrirse porque es limitativo. El concepto actual se refiere a la Federación Española de Municipios y Provincias, y esto nos lleva a que muchas personas —sobre todo jóvenes, ya que está dentro del Instituto de la Juventud— no puedan acudir a las posibles subvenciones de este epígrafe porque no pertenecen a la mencionada federación. Además, hay que tener en cuenta que pertenecer a esta federación no es de obligado cumplimiento, por tanto, sin perjudicar a la FEMP, creemos que se abriría la puerta a otras asociaciones de entidades locales que hay en España si el concepto fuese más genérico: convenios, confederaciones y asociaciones de entidades locales. El que aparece es muy finalista porque sólo se refiere a la citada federación.

Con lo expuesto quedan defendidas las enmiendas del Grupo Catalán a la sección 19. Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señora presidenta, señorías, les confieso que subo con un cierto complejo de frustración al debate, primero, porque realmente, como muy bien decía el señor ministro, este es un debate importante, es el debate presupuestario, la política global del Gobierno en un área tan importante como la del empleo y la política social que, por otra parte, en términos cuantitativos, representa, como muy bien ha dicho él, más de la mitad del presupuesto global del Estado, y este turno un tanto restrictivo, sin capacidad de poder replicarnos mutuamente, me incapacita en cierto modo para expresar con ganas lo que quisiera. Creo que es el momento de hacer ese debate y de decir muchas cosas sobre un tema tan importante como éste.

El segundo elemento de frustración, señor ministro, es que, como usted muy bien ha dicho, las grandes cifras de su presupuesto hoy no están definidas, y usted, con toda la calma, ha dicho: ¿complementos a mínimos? No sé; ¿fondo de reserva? Ya veremos; ¿pensiones mínimas? Depende. Comprendan ustedes el sentimiento de impotencia que tenemos cuando el grupo parlamentario de la oposición no puede discutir con el Gobierno las grandes cifras de un presupuesto como éste porque dependen del diálogo social. Y a mí no me parece mal que haya diálogo social, pero —se lo he dicho al señor Azpiroz veinte veces— yo reclamo también el diálogo político y mi propio papel. ¿Dónde queda esta Cámara? Realmente se hurta el debate a la oposición sobre los ejes fundamentales del presupuesto de Seguridad Social, incluso de empleo.

Señorías, entrando en lo que sabemos, por provisional que sea, la fotografía de nuestro mercado laboral, de nuestro mundo del trabajo, si ustedes quieren llamarlo así, o de la Seguridad Social y de la política social, ofrece, como casi siempre en política, la oportunidad de un debate un tanto maniqueo. Seguramente el Gobierno —desde luego su grupo parlamentario viene haciéndolo habitualmente— se sitúa en el mejor de los mundos. Hace mucho tiempo que en España estamos en las máximas cotas de creación de empleo, hace algunos años que hemos alcanzado unos equilibrios extraordinarios de solvencia para el futuro del sistema de pensiones, etcétera. Y hay la tentación de caer en el extremo contrario para decir que nuestro mercado laboral está más devaluado que nunca y que se hacen políticas muy poco sociales con los que menos tienen, inclusive que importantes preocupaciones sobre el futuro del sistema de Seguridad Social se ciernen sobre nosotros. Yo, señorías, señor ministro, huiré de este debate maniqueo porque creo que el tema es suficientemente importante y el país se merece una oposición que tenga la solvencia como para poder decir las cosas con más objetividad que, insisto, esta tentación extremista o maniquea de todo debate político.

Les haré una exposición que pretende ser rigurosa. Yo, por ejemplo, creo, señorías, que los datos de

empleo que estamos teniendo son buenos, inclusive cabe decir que la ecuación entre crecimiento económico y creación de empleo es casi óptima en los últimos dos o tres años en particular. Pienso que esto conviene decirlo, pero con la legitimidad de quien acaba de hacer este pronunciamiento. Ahora quiero que ustedes me acepten todas las enormes preocupaciones que manifestamos sobre nuestro mercado laboral no sólo sobre el empleo, no sólo en lo cuantitativo, sino también en lo cualitativo. Y cuando hablamos del aspecto cuantitativo, el señor ministro compartirá conmigo que hay en este momento síntomas de preocupación importantes sobre lo que es una ralentización, una reducción del paro en los últimos meses. Entiendo que esto es objetivo. Aunque las cifras de la EPA del tercer trimestre han sido buenas, hemos visto un paro registrado de septiembre y octubre, estamos viendo unas nubes o nubarrones en las previsiones macroeconómicas de inflación, de coste de nuestros productos energéticos, etcétera que hacen temer una reducción del crecimiento económico y del propio empleo. No olvidemos que nuestro país sigue teniendo casi el doble, un poco menos, de tasa de paro, porque seguimos teniendo más de un millón de parados de larga duración anquilosados en el paro, porque tenemos una tasa de actividad muy baja en relación con Europa, especialmente en el mundo femenino, porque sabemos que si ese millón y medio de personas que en España hay, y debieran ser población activa, se incorporaran nuestras cifras de paro serían tremendas.

Todo esto tiene que llevarnos a una conclusión: por favor, en los temas del empleo, menos triunfalismo y, sobre todo, en los temas de calidad en el empleo menos pasotismo, porque yo —y tómenmelo a efectos dialécticos, como decía el otro sin acritud— creo que cabe calificar de un cierto cinismo esta especie de mirar para otro lado sobre lo que son los elementos de anomalía de nuestro mercado laboral, que el propio señor ministro y ustedes conocen tan bien como yo: altísima temporalidad, 32 por ciento, más del doble que la tasa europea; bajísima utilización del contrato a tiempo parcial, 8 por ciento, aproximadamente la mitad que la europea; gravísimas tasas de siniestralidad laboral, último país de Europa en cifras de siniestralidad laboral; profundas diferencias de actividad y empleo entre las regiones españolas, lo que se llama la rigidez de nuestro mercado geográfico laboral y, sobre todo, una bajísima calidad del empleo en España. Porque está extendiéndose en nuestro país el subempleo rampante, que se expresa en fraude laboral, en precariedad, altísima rotación para cada puesto de trabajo —cien contratos para reducir un parado—, dualismo legal y salarial con nuestros jóvenes —7,5 de nuestros chavales por cada 10 están contratados temporalmente—, subcontratación, falsos autónomos, apertura de un abanico salarial absolutamente inédito en la historia laboral del país. Señorías,

esto también es la España triunfal que se nos presenta en este campo muchas veces.

Hay un debate que es capital, que no debiera de angustiarnos sólo a los que estamos ocupando estas tareas o a los expertos. Constantemente estoy oyendo que la solución a los problemas del mercado laboral (y no solamente a la CEOE, estoy leyendo en los principales diarios del país, en las páginas salmón, en los editoriales, en la opinión que se quiere verter sobre estos problemas del mercado laboral) es reducir cotizaciones, abaratar el despido, vincular el cobro del desempleo a actitudes de búsqueda reales de trabajo, flexibilidad laboral en todo, menos leyes mínimas, menos protección social. En definitiva, hay una cultura, hay una ideología neoliberal que propone para nuestro mercado laboral la reducción de nuestro sistema, yo diría la destrucción de nuestro contrato social tradicional.

Voy a poner un ejemplo casi anecdótico. Esta mañana leía en un editorial de un periódico económico español la idea de que una de las cuestiones fundamentales es asegurar que los parados sean de verdad y que busquen empleo, y ponían el ejemplo del PER —es muy frecuente además escucharlo en los círculos económicos—. En Andalucía cobran el PER, como ustedes saben, un buen número de personas y decían: en una región que tiene el 25 por ciento de paro, esta gente no se mueve para buscar trabajo allí donde lo demandan. ¡Pero es que ya vale de bromas! ¿Quiénes son los que cobran el PER? Son gente muy mayor, sin cualificación profesional. ¿Es que hay que cambiar el sistema de subsidio de desempleo por esa situación? ¿No tenemos que reconocer y decirlo claramente que muchas veces la gente no se mueve de su tierra porque la oferta de empleo que le hacen es de bajísima calidad? ¿No es más bien esa la razón para que seamos capaces también de combatir todo este pensamiento único, impresentable sobre lo que es nuestra realidad social?

Ese gran tótem neoliberal aplicado a nuestro mercado laboral para competir mejor y para ganar más puede llevarnos (antes lo ha dicho el señor Frutos y ahora me ha recordarlo al decirlo a un artículo que escribieron hace unos días dos compañeros míos, por cierto grandes expertos en la materia, Martínez Noval y Griñán, que aludían a este peligro) a que en España caminemos no hacia California en cuanto a la formulación de un contrato laboral, de una actividad económica competitiva, sino hacia la famosa Florida.

Es verdad que en España (el señor ministro lo sabe y creo que hay que decirlo aquí y es muy oportuno trasladarlo) corremos el riesgo —como he dicho antes estamos aprovechando en términos de creación de empleo bien las cosas— de que gran parte de nuestra competitividad económica se configure sobre una economía de baja productividad —no lo digo yo, lo dicen todos los expertos—, bajos salarios, baja I+D, pocos derechos laborales, alta temporalidad, máxima precariedad, y eso es Florida, no es California, problema número uno

para España. Ese riesgo lo tenemos, ustedes lo saben, y yo creo que eso alguien tiene que decirlo. El Gobierno no lo hace, desde luego, y yo lo voy a hacer en nombre del Grupo Socialista, hoy, mañana y pasado, porque creo que es imprescindible que reflejemos esta realidad. Por ejemplo, ¿ustedes saben que hay 1.500.000 trabajadores, señor Azpiroz, que cobran menos de 100.000 pesetas al mes? Porque se sabe que el salario mínimo afecta a muy poca gente —400.000, se dice—. Pues, efectivamente, 1.500.000 trabajadores cobran por debajo de 100.000 pesetas. ¿Ustedes saben, por ejemplo, que se está denunciando que en la temporalidad de los contratos 1.300.000 de los temporales actuales son fraudulentos porque no responden a la causalidad que se exige para la temporalidad? ¿Saben que se está externalizando sistemáticamente la relación laboral, creando falsos autónomos y mercantilizando la relación laboral? ¿Saben que la subcontratación aumenta la siniestralidad, que hay cinco muertes cada día en este país por accidentes laborales? Dice el presidente del Gobierno y el ministro que hay que quitar las prejubilaciones, pero los bancos, las eléctricas de Martín Villa y Telefónica están prejubilando desde los 50 años a costa del Inem y de la Seguridad Social, mientras se contratan licenciados a bajo costo y son explotados. ¿Quieren que siga? **(Un señor diputado: ¡Muy bien, Ramón!)** Pues yo, ante todo esto, señoría, califico la política del Gobierno como escapismo, como irresponsabilidad, como un cínico no va conmigo. Señor ministro, apelar al diálogo social sobre el mercado laboral o responsabilizar a las comunidades autónomas de la seguridad laboral es escapismo y, en el fondo, es dejar hacer al mercado. Y créanme —lo diré suavemente, pero con toda firmeza—, el mercado no protege, destruye el contrato social. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Por eso hemos planteado una política alternativa, porque hay razón para hacer una política alternativa, a pesar de que en este tema parecería imposible. Pues no, señor. Hay una política alternativa. Yo creo, señorías, que hay que gastar más, por ejemplo, acercándonos a la media de la Unión Europea en políticas activas. Es muy probable que el señor ministro no me pueda contestar porque sabe que, al hacerlo, provocará mi réplica, pero yo creo que es absolutamente evidente que nuestras cifras de gasto en políticas activas son bajas, entre otras razones, porque gastamos 300.000 millones cada año para bonificar los contratos estables. ¿Cuánto llevamos gastado en esto? Más de 500.000 millones de pesetas. ¿No es mucho gasto para que las empresas contraten establemente? Yo lo planteo (también, obviamente, dirigido a los propios sindicatos, que son partícipes de esa decisión) porque creo, señor ministro, que usted tiene que hacer una ley para regular la renta activa de inserción; porque creo que hay que regular el Inem (porque está en estado catatónico, y usted lo sabe); creo que el Inem es un instrumento básico de políticas de empleo que está en este momento desestructurado, sin

horizonte, sin futuro, nadie sabe lo que se va a hacer con ese organismo; porque creo que Lisboa no está inspirando el presupuesto para el año 2001, porque hay que incorporar más esfuerzo en formación, en formar formadores, en adelantar más políticas locales de empleo a favor de las nuevas tecnologías, de los emprendedores, de las incubadoras para crear más empleo en la línea de la nueva economía; porque creo que en España hay que hacer una política de mejorar los servicios sociales para crear empleo y colocar en el mercado a tantas mujeres que no pueden hacerlo, atendiendo mejor a nuestros ancianos, por poner un ejemplo. Hay tanto por hacer y que no se hace en este presupuesto, señorías, que hay razón para presentar un presupuesto alternativo.

Termino. Podría decir muchas más cosas (espero que el debate político sobre la materia nos lo permita), pero tres son los argumentos que nos han llevado a proponer la devolución del presupuesto de la Seguridad Social. El señor ministro ha dicho que se está haciendo todo con arreglo al Pacto de Toledo, todo con arreglo a las previsiones. El propio señor ministro, al anunciar que sobre complementos de mínimos no hay nada, ha venido a contradecirse respecto a la afirmación anterior de que este presupuesto ya contemplaba que todos los gastos sobre materias no contributivas eran abordados por el Estado. Pues no, señor. Complementos de mínimos es no contributivo y lo pagan las cotizaciones sociales. Ustedes han puesto el caramelo en la mesa del diálogo social y les han dicho a los sindicatos: Si abaratamos el despido...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Jáuregui, su tiempo ha concluido sobradamente. Le ruego vaya terminando.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Voy a terminar en unos minutos, señora presidenta.

Les han planteado a los sindicatos la oportunidad de gastar un poco más de dinero en complementos de mínimos, de mejorar las pensiones, a cambio de que acepten el abaratamiento del despido, en una intervención que, para mí, es incorrecta porque, más o menos, se les viene a decir que la patronal presiona a los sindicatos amenazándoles con la mayoría absoluta del PP si no aceptan estos acuerdos, y se les ponen unas guindas en esta materia. **(La señora López i Chamosa: Es chantaje.)** Pues yo creo, señorías, que los presupuestos de la Seguridad Social no cumplen los pactos de Toledo y, además, no establecen un reparto social como el que el crecimiento económico merece. Por eso hemos planteado (ya hablé de esto ayer) que las pensiones mínimas tienen un incremento ridículo, hemos planteado la necesidad de dotar el fondo de reserva mediante una disposición legal y no mediante una decisión arbitraria del Gobierno. Por ejemplo, señor ministro, ¿qué han hecho con los 100.000 millones de pesetas que hay

en el fondo de reserva desde hace un año y que viene anunciando el señor Aznar cada día? ¿Dónde están? Todavía no sabemos qué inversión se ha hecho con esa cantidad. Me consta que el Gobierno ha tomado la decisión de que esos 100.000 millones de 1999 vayan a deuda pública. Esto es bueno saberlo, pero no puede ser decisión arbitraria de un gobierno, como no puede serlo la cantidad que se pone cada año. Lo que el Partido Socialista ha propuesto es que el excedente de Seguridad Social —y ya llevamos tres años con él— vaya a fondo de reserva, que esto tenga una disposición legal, y que incluso el funcionamiento del fondo de reserva, señorías, se regule, para saber qué se hace con él, porque es importante saberlo.

Termino, señorías. Nuestro criterio es que estos presupuestos debían ser enmendados a la totalidad por cuatro razones, y así acabo: Porque son injustos con quienes menos tienen, porque incumplen el Pacto de Toledo, porque sus políticas de empleo son rutinarias e insuficientes y porque son insensibles y neoliberales respecto al mercado laboral y a la protección de los trabajadores.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Jáuregui.

¿Algún grupo quiere fijar posición? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Señoras y señores diputados, señor ministro, voy a empezar defendiendo la posición respecto a las enmiendas parciales que se han presentado y que no tuve oportunidad de abordar en Comisión. Posteriormente, cómo no, entraremos en las enmiendas de totalidad que se han presentado a las secciones 19 y 60.

Las enmiendas parciales de Convèrgencia i Unió fueron suficientemente explicadas. No han convencido, pero sí fueron razonadas, motivadas y suficientemente argumentadas por este grupo. Por tanto, me remito al «Diario de Sesiones», ya publicado al respecto.

Lo mismo digo de la enmienda 510, de Coalición Canaria. Vuelvo a insistir en que compartimos su preocupación, pero que a través de ayudas de emergencia, igual que este año 2000 se ha dotado de 77 millones, se puede llegar a un acuerdo para que en el 2001 esto se arregle sin tener que rebajar la dotación presupuestaria que ellos proponen en 100 millones, porque esto resulta imposible y lesivo para otros intereses presupuestarios.

Las de Izquierda Unida han sido consecuencia de sus enmiendas de totalidad. Hay que reconocer su coherencia, ya que la gran mayoría de ellas han sido tradicionales dentro del grupo, que marca un camino en este sentido y lo viene defendiendo con total homogeneidad.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, defendimos particularmente aquellas en las que más énfasis hizo en Comisión, fundamentalmente las relativas al Injuve, aparte de las que se defendieron con carácter global y que hoy se han vuelto a defender aquí.

La Chunta Aragonesista ha presentado las enmiendas números 625 y 626, relativas a un incremento de dotación en actuaciones cooperativas y de sociedades laborales. Quiero decirle al señor Labordeta que no las vamos a aceptar por una razón muy sencilla: En los últimos ejercicios estas dotaciones no han sido suficientemente ejecutadas, han sido insuficientemente utilizadas por las comunidades y, por tanto, no es preciso incrementar la dotación presupuestaria.

Eusko Alkartasuna ha planteado una enmienda de totalidad y dos parciales relativas al Inem y a las políticas activas y pasivas, también en coherencia con lo que viene reiterando desde hace años. No le voy a añadir mucho más al argumento tradicional que conocen, que es la interpretación que hace el Gobierno del artículo 149.1.17 de la Constitución, que establece como competencia exclusiva del Estado la legislación básica del régimen económico y financiero de la Seguridad Social.

Hay otra enmienda de Eusko Alkartasuna, la 791, que quiero explicar, porque compartimos plenamente la filosofía que sustenta su iniciativa. Ustedes proponen un incremento de 5.000 millones de una partida de atención a la infancia y a la familia. He de decir que, efectivamente, se trata de programas para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral, el Plan integral de apoyo a la familia y programas experimentales sobre maltrato y ejecución de medidas para menores infractores. El presupuesto del año 2001 es de 6.169 millones y supone un incremento de casi un 10 por ciento con relación al que se va a ejecutar este año 2000.

El programa para favorecer la consideración de la vida laboral y familiar contaba en 1999 con una dotación de 2.108 millones, que se ha incrementado a 3008 en el año 2.000, es decir, un 50 por ciento prácticamente. El Plan integral de apoyo a la familia, frente a los 250 millones en 1999, se ha transformado en 2.000 millones; es decir, se ha multiplicado por ocho, y, por primera vez, se estableció un programa de atención a familias desfavorecidas en situación de riesgo con una dotación de 500 millones. Compartimos su planteamiento sobre el apoyo político a estas medidas, pero ocurre —creo que se entenderá— que estos programas al ser tan recientes están en fase de consolidación, de ver qué resultados se están obteniendo con estas medidas y de ver también qué tipo de mejoras se puede introducir o qué otro tipo de programas en el futuro inmediato se pueden realizar. Por lo tanto, confiamos que en años sucesivos podamos continuar incrementando estas partidas y dar satisfacción a la preocupación que en esta materia compartimos con usted.

Las enmiendas de totalidad a la sección 19 son tres: la 1244 del Grupo Socialista, la 310 de Izquierda Unida y la 46 de Esquerra Republicana de Catalunya; y a la sección 60, Seguridad Social, la 1392 del Grupo Socialista, la 443 de Izquierda Unida, y la 802 de Eusko Alkartasuna.

Me pregunto, señora presidenta, si en el año 1996 se hubieran cruzado en esta Cámara unas apuestas, si nos hubiéramos jugado algo, muy pocos habrían acertado que la situación actual de España en términos socioeconómicos sería la que es. Voy a dar algunos datos que considero relevantes, aunque me perdonarán si en alguno redundo o duplico alguno de los que, como no podía ser de otra forma, ha proporcionado a la Cámara con el rigor que le caracteriza el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, afiliación. En septiembre de 2000, nuestra Seguridad Social se encontraba con 15.300.000 afiliados. Población activa. La población activa ha crecido en nuestro país hasta la cifra rayana en los 17 millones de personas, es decir, un 52 por ciento, cifra que debe retrotraerse prácticamente un cuarto de siglo para encontrarla en la historia económica de nuestro país. Desde el año 1977, si no me equivoco, no había una cifra cercana a ésta, y ha superado el 51 por ciento la que en aquella época existía.

El PIB nacional ha crecido todos estos años por encima de la media de la Unión Europea. La Seguridad Social ha pasado de un déficit de más de 500.000 millones a un superávit de 300.000 millones. La presión contributiva global en cotizaciones a la Seguridad Social se ha reducido de un 9,98 ó 9,93, hablo de memoria, a un 9,75, es decir, se ha reducido un 1,5 por ciento.

Paralelamente, se han incrementado las pensiones, significativamente en el año 2000, y, como ha dicho el ministro y yo también me he cansado de repetirlo en diversos debates, no ha quedado cerrado este presupuesto a que, como resultas del acuerdo, si lo hay, como deseamos, derivado del diálogo social, se pueda llegar a un incremento superior, particularmente en las pensiones más necesitadas, como serían las de viudedad y orfandad de carácter mínimo por encima de todas, si se puede decir así.

Se ha garantizado últimamente por ley —y estos presupuestos garantizan el cumplimiento efectivo con recursos propios de la Seguridad Social— la diferencia del IPC real con relación al IPC previsto en todo tipo de pensiones.

Las políticas activas en el año 1996 han pasado de 293.000 millones a 800.000 millones ahora, sin contar el plan de renta activa e inserción de 50.000 millones, es decir, se ha incrementado hasta el 272 por ciento de su cifra inicial.

El desempleo, que durante lustros ha constituido la primera preocupación de nuestros conciudadanos a la hora de que se les preguntara cuáles eran sus proble-

mas más importantes, en este momento ha pasado al segundo escalón, y yo creo que esto deriva de una percepción de la realidad más optimista, más favorable y mejor de la que hasta este momento se tenía. Puedo decir que desde el año 1996 al presente se han venido a generar al día de hoy 2.445.000 nuevos empleos, cifra que creo que no es desdeñable. Hay que recordarlo porque aquí, no hace tantos años, hubo un debate sobre 800.000 nuevos empleos, que no se cumplieron, y ahora los hemos triplicado, cumpliendo.

La política de solidaridad en el presupuesto se incrementa en un 7,7 por ciento y, como ha recordado el ministro, en el período 1996-2001 supone un incremento global del 62,2 por ciento. Entre otras está el plan de Alzheimer con un 57,7 por ciento, y todas aquellas de emigración, de emigrantes que están fuera, como pobreza, voluntariado, plan gerontológico, etcétera con más del 15 por ciento en este presupuesto, que es objeto no de enmiendas parciales, sino de seis a la totalidad.

Yo respeto profundamente a todos los intervinientes y les escucho, pero es fácil decir que uno no quiere caer en el tremendismo y acto seguido hacerlo. Yo no quiero caer en el triunfalismo por algo que he dicho muchas veces: este presupuesto, como todos, es un buen presupuesto, pero, evidentemente es mejorable; es perfectible, naturalmente, y es susceptible que haya acciones concretas que tengan la posibilidad de ser modificadas con propuestas que, desde la oposición, con coherencia y con planes alternativos, se puedan proyectar e incorporar dentro del marco general del presupuesto del Estado y dentro del marco general del Ministerio y de nuestra economía. Por tanto, no quiero ser triunfalista.

Este Gobierno ha tenido la capacidad de liderar, de presupuestar austeramente, de ir reduciendo progresivamente el déficit y llegar a una situación de no déficit. Siempre hemos estado viendo cómo cuando cae el déficit sube el empleo; en los últimos años era una constante: subida de déficit, bajada del empleo, es un vaso comunicante. Estamos favoreciendo por esta vía que haya una nueva creación de empleo, que se continúe en una senda de creación de empleo. Esto obedece a una política presupuestaria de control, de austeridad, de objetivos claros, de priorización del gasto y a una política impositiva que también ha devuelto a los ciudadanos recursos para que puedan invertir y actuar en lo que les parece oportuno.

¿Cuál es entonces el gran acierto del Gobierno? Las cifras que he dado. Y las cifras que he dado respecto a las enmiendas de totalidad que se plantean se traducen en que hace cuatro años el gran cáncer, la gran lacra, el gran problema social y político de España era que había un inmenso paro, un gran desempleo, y ahora estamos diciendo que lo que nos preocupa —comparto la preocupación— es la mejora de la calidad del empleo existente que no es la ideal. Evidentemente, pero es que el paso de gigante que se ha dado es total. Por eso, señora presidenta, creo que si en el año 1996 alguien hubiera

cruzado una apuesta diciendo que al día de hoy iban a existir unas enmiendas de totalidad del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida a las secciones 19 y 60, nadie lo hubiera creído y todos se hubieran equivocado.

Creo que hemos presentado unos presupuestos estables y continuistas porque no nos ha ido tan mal. Yo diría que nos ha ido bien. A lo mejor los datos son tozudos o equivocados. Se está continuando en una senda que se ha demostrado eficaz, en una senda en la cual la sociedad ha podido desenvolverse y crear empleo y se le ha dado confianza y estabilidad. Y en este ejercicio todavía más, ya que no vamos a tener déficit. Lo cual significa que vamos a ser más fuertes para capear los temporales en los problemas que existen porque es algo objetivo, tanto de orden endógeno, como exógeno. En el ámbito exterior tenemos dos: la debilidad en el momento actual del euro, que esperemos sea superada con el tiempo. Sin duda, esto ocurrirá cuando la gente no tenga materialmente la peseta, porque estamos en el trueque, en la mera permuta y cuando el euro sea palpable y hayan desaparecido la peseta, el franco, el marco, y al ser menos virtual, al final vaya cogiendo consistencia. Estoy convencido que el euro se irá recuperando. Pero un euro bajo también debería alentar a nuestros empresarios a que exporten, no a la zona euro, sino al resto de las zonas por el diferencial competitivo que tienen al haber bajado casi un 30 por ciento los costos del dinero. A lo mejor por esa vía también tenemos reflujos positivos, creación de riqueza y de empleo. Por otro lado tenemos el problema del petróleo, que objetivamente está empobreciendo a todos los países europeos y a todos los países no productores del mundo, como es lógico. Internamente tenemos el problema del consumo, pero porque tenemos una sociedad en la cual, como he dicho, en cuatro años hay dos millones y medio más de gente que está cobrando una nómina, unos alta y otros baja, de todo, pero están cobrando una nómina, están consolidando unos derechos, están cotizando y están pudiendo realizar una vida social y familiar y una vida de futuro.

En consecuencia, sin triunfalismo, creo que es un presupuesto que se adecua a las necesidades de nuestro país, con un crecimiento del empleo prudente, del 2,5 por ciento, y un crecimiento de afiliación a la Seguridad Social también prudente, un 2,5 por ciento. Yo creo que este presupuesto va a consolidar un camino en el cual desterremos definitivamente ese cáncer, esa lacra, esa prioridad que durante tantas décadas a muchos nos ha quitado el sueño, que es el desempleo, y podamos abordar sin demagogias y en profundidad más cosas de las que ya abordan los propios presupuestos que ahora aquí se debaten para mejorar aún más en el futuro todo tipo de cuestiones atinentes a la calidad del empleo y a la protección. Estos presupuestos demuestran que tienen por prioridad el empleo, la consolidación del sistema de la Seguridad Social y la promoción de políticas

de solidaridad en la Seguridad Social y fuera de ella, como he demostrado con datos; que los datos, señores —perdonen—, cantan y son elocuentes.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Azpiroz.

Terminado el debate de las secciones 19 y 60, comenzamos el debate de la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Para su defensa tiene la palabra la ministra de Ciencia y Tecnología, señora Birulés.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señorías, comparezco hoy ante el Pleno de esta Cámara para presentar brevemente las líneas maestras de la política de la sección 20, Ciencia y Tecnología, en su plasmación en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Por tratarse de un nuevo departamento ministerial, el presupuesto tiene el significado especial de definir un punto de partida y a su vez establecer un marco de referencia para el conjunto de nuestras iniciativas en política científica y tecnológica. Así, permítanme comenzar señalando las cifras globales según las cuales el proyecto de presupuesto consolidado del año 2001 Estado-organismos autónomos, sin transferencias internas, del Ministerio de Ciencia y Tecnología asciende a 564.708 millones de pesetas, lo que representa un incremento de 24.283 millones respecto a los 540.425 del presupuesto inicial teórico del año 2000. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Frente a la frialdad de estos datos es preciso comenzar por afirmar, como ya he señalado en distintas ocasiones en esta Cámara, la propia creación del departamento, que manifiesta el compromiso político del Gobierno de fortalecer la ciencia y la tecnología en nuestro país, la voluntad de dar un salto cuantitativo y cualitativo a fin de que España no sólo se aproveche de la revolución tecnológica en curso sino que también contribuya a liderarla. Así, en primer lugar y en el ámbito de la política científica y tecnológica, al reto cuantitativo el Gobierno le ha puesto cifras y saben que nos hemos comprometido dentro de esta legislatura a pasar del 0,9 por ciento al 1,3 por ciento de gasto en I+D sobre el PIB y al 2 por ciento en investigación, desarrollo e innovación; y al reto cualitativo el Gobierno responde con un conjunto de acciones, que son: reforzar la investigación básica y favorecer que ésta se traduzca en innovación tecnológica; aumentar el número y la movilidad de los investigadores; conseguir que la inversión privada en investigación e innovación sobrepase con creces a la propia inversión pública y, en definitiva, hacer que la ciencia, la tecnología y la innovación sean parte integrantes de nuestra cultura cotidiana. El presupuesto para el año 2001, que será el soporte de esta política científica y tecnológica, está

Sección 20

basado en estos objetivos políticos y, a pesar de la restricción global definida por unos Presupuestos Generales del Estado equilibrados, el componente del gasto en investigación nos ha de permitir dar un primer paso decisivo hacia la consecución de nuestros objetivos. Además, déjenme decirles de entrada que estamos estableciendo los procedimientos para ir asegurando una administración eficiente de los recursos públicos asignados.

Quisiera incidir, señorías, en que en la consecución de nuestros objetivos el presupuesto debe enmarcarse dentro de un contexto más amplio. En primer lugar, el conjunto de la denominada función 54 para la ejecución del Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2000-2003 dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Para dicha función se ha previsto un total de 571.584 millones de pesetas, lo que supone un incremento de un 11,3 por ciento con respecto al año 2000, crecimiento que contrasta con el propio crecimiento del 4,5 por ciento del gasto total de los Presupuestos Generales del Estado. Los programas integrados en la función 54 representan el 85,5 por ciento del presupuesto total del Ministerio de Ciencia y Tecnología para el año 2001, alcanzando la cifra de 483.087 millones de pesetas. Por su parte, corresponde a la Secretaría de Estado de Política Científica gestionar el 84 por ciento del presupuesto del Ministerio, lo que significa que corresponde a esta Secretaría la gestión del 71 por ciento del total de la función 54. La práctica totalidad de los programas de esta función se incrementan uno a uno en un porcentaje superior al 4,5 por ciento del crecimiento global del presupuesto de Ciencia y Tecnología, destacando en este punto los crecimientos del programa 541.A, investigación científica, que aumenta un 6,8 por ciento; 541.B, astronomía y astrofísica, con un 16,4 por ciento y el 542.M, fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, con un 30,8 por ciento. Conviene señalar asimismo que el programa 542.E, de investigación y desarrollo tecnológico, desciende aparentemente en un 8,6 por ciento. Ello es debido a que los créditos que se incluyen en el mismo, destinados a apoyo y fomento de las líneas de la sociedad de la información, se integran obviamente en el año 2001 en el nuevo programa 542.N, de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, como lógica consecuencia de la importancia capital que esta rúbrica representa en el conjunto de actuaciones competencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En segundo lugar, pese a tratarse de una cifra importante, también debe tenerse en cuenta que hay otros fondos adicionales, directa o indirectamente gestionados por el propio Ministerio y en particular por la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Por ejemplo, para el año 2001 está previsto gestionar del conjunto de fondos Feder y del Fondo Social Europeo una cantidad de 28.808 millones de pesetas

por parte de la Dirección General de Investigación y de 10.471 millones por parte de la Dirección de Política Tecnológica. Además, las entidades públicas empresariales dependientes de esta Secretaría de Estado reciben transferencias que representan una parte del presupuesto que ejecutan. Así, la transferencia al CDTI, Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, de 7.550 millones de pesetas, se traduce a través de un efecto multiplicador de las inversiones previstas en 35.620 millones de pesetas para impulsar la innovación tecnológica, disponiendo además de una línea de financiación para innovaciones de 50.000 millones de pesetas a través del Instituto de Crédito Oficial. De forma parecida, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía recibe una transferencia de 2.726 millones de pesetas de esta Secretaría de Estado y 3.676 millones a través del Ministerio de Economía dentro del conjunto del Plan de fomento de las energías renovables y eficiencia energética, cifras que se traducen en una movilización directa de 13.108 millones de pesetas, con una línea adicional del ICO para la financiación de las energías renovables por una cuantía de 25.000 millones de pesetas. En proporción también notable, dichas transferencias tienen asimismo un efecto multiplicador en los organismos público de investigación adscritos al departamento. En este sentido, el total de los presupuestos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ciemat, INIA, el Instituto Oceanográfico y el Instituto Tecnológico y Geominero asciende a 72.970 millones de pesetas, lo que representa un incremento de 4.581 millones de pesetas, es decir, un 6,7 por ciento respecto al año 2000; de este total las transferencias cubren el 85 por ciento, de modo que tienen un efecto multiplicador por valor de 27.500 millones de pesetas, situando el presupuesto global por encima de los 100.000 millones de pesetas.

Un tercer elemento que quisiera tener en cuenta en esta primera aproximación es que en política tecnológica, siendo las subvenciones y los créditos blandos significativos, el mayor estímulo a la investigación y a la innovación reside a menudo en definir adecuadamente un marco fiscal y legal. En este terreno esperamos que se empiece ya a notar el efecto del conjunto de medidas fiscales de estímulo a la investigación y a la innovación de la ley de acompañamiento correspondiente al presente ejercicio económico, por lo que, como conocen SS.SS., se puede llegar a obtener desgravaciones del 60 por ciento del impuesto sobre sociedades por invertir en investigación, desarrollo e innovación. Además, deben tenerse en consideración otras medidas que actualmente están siendo objeto de tramitación parlamentaria en el marco del proyecto de ley 121/4, de medidas fiscales urgentes al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa, cuyo objeto son, por un lado, suprimir las limitaciones en la deducción del IVA derivadas de la percepción de subvenciones para actividades de investigación, desarrollo e innovación y, por

otro, posibilitar que nuestros créditos a la investigación, desarrollo e innovación tengan también el efecto multiplicador a través de los intermediarios financieros en capital-riesgo, estimulando así la creación de nuevas empresas de alto contenido tecnológico. Asimismo, el nuevo programa de refinanciamiento de garantías y avales, dotado con 2.500 millones de pesetas, dentro del programa de fomento de investigación técnica, el Profit, también ha de permitir que se afronten nuevos riesgos, impulsando así la creatividad innovadora. Ahora bien, señorías, ya les puedo adelantar que definir un marco fiscal y legal adecuado que favorezca la movilidad de los investigadores y la ayuda a la gestión de empresas innovadoras va a requerir también medidas normativas adicionales que espero que en un futuro próximo puedan ser discutidas en esta Cámara.

Hay un cuarto elemento que quisiera que SS.SS. tuvieran presente, y es la dimensión internacional de nuestra política científica y tecnológica. Esta dimensión puede que no tenga un excesivo reflejo en los presupuestos objeto de debate, pero es de una gran importancia para hacer que en ciencia y tecnología seamos competitivos a nivel internacional y, por serlo, obtenamos los retornos adecuados en programas internacionales como el V programa marco de la Unión Europea o el programa espacial de la ESA, de la Agencia Europea del Espacio. Sirva como ejemplo nuestra participación en el programa Eureka, que este año presidimos. Nuestra cuota anual es mínima, inferior a 25 millones de pesetas, pero gracias a los esfuerzos combinados del CDTI y de la Dirección General de Política Tecnológica, entre los 29 países participantes somos el segundo en número y volumen de proyectos en relación con el producto interior bruto, y nuestra participación en dicho programa ya ha sobrepasado los 130.000 millones de pesetas en proyectos innovadores. Un ejemplo más, pues, de que una gestión adecuada de las cifras de los presupuestos puede derivar en efectos multiplicadores muy importantes y, además, muchos de ellos a medio plazo.

Al trazar estas cuatro dimensiones en las que se enmarca nuestro presupuesto, no he pretendido distraer la atención del debate que hoy se plantea sino, todo lo contrario, ganar perspectiva. Permítanme, señorías, que me refiera muy brevemente a algunos aspectos de los presupuestos que reflejan algunas de nuestras iniciativas más importantes. Como he señalado, en investigación vamos a dar prioridad a la política de recursos humanos. Es difícil decir cuánto dejamos de ganar por carreras de investigación frustradas o que acaban realizándose en el extranjero. Nos proponemos cambiar radicalmente esta tendencia y los primeros pasos se reflejan ya en nuestros presupuestos. Primero, los presupuestos de los organismos públicos de investigación, dependientes de la Secretaría de Estado correspondiente, prevén la convocatoria de 278 nuevas plazas de investigadores, lo que supone un incremento del 46 por

cientos respecto a este año 2000 en que se han convocado ya 190 plazas. Además, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 400 contratos de diversa naturaleza, financiados con cargo a fondos de explotación comercial, han sido reconvertidos y consolidados como contratos laborales del mismo Consejo, lo que supone un gasto adicional de unos 900 millones de pesetas en el presupuesto de 2001. Segundo, dentro de los programas de investigación se ha previsto destinar un total de 12.803 millones de pesetas a recursos humanos, incluyendo en este caso la participación de fondos Feder y del Fondo Social Europeo, que se estima pueden ascender a 8.208 millones de pesetas, de acuerdo con las modificaciones introducidas en el proceso de tramitación en curso del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Es una cifra sin precedentes que se va a repartir en un conjunto de programas: a becas predoctorales asociadas a proyectos; a contratos de cinco años ampliables a otros cinco, lo que requiere las oportunas modificaciones normativas en las que ya está trabajando el Ministerio; a los doctores jóvenes, pudiendo llegar a 1.000 contratos activos en 2001, así como a doctores más establecidos internacionalmente, programa dotado con un presupuesto inicial de 1.500 millones de pesetas. Dentro de estas cifras también se dotarán ayudas para la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y centros tecnológicos. Paralelamente a esta política de recursos humanos, se van a poner en marcha distintas convocatorias previstas en el Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación, con convocatorias especiales destinadas a consolidar grupos de excelencia y a mejorar el equipamiento mediano y pequeño de nuestros centros de investigación. Para proyectos de esta naturaleza, de investigación y desarrollo, se destinan 28.998 millones de pesetas en estos presupuestos, que está previsto que se incrementen con 10.238 millones de fondos comunitarios. Continuaremos la política de apoyo a las grandes instalaciones científicas, entre las que destacan el proyecto del Grantecan y la ampliación de la red académica y científica del Iris para conseguir las mayores cotas de conexión con los países europeos más avanzados. Asimismo, la gestión coordinada de las políticas de investigación y tecnológicas estoy segura de que favorecerá la financiación de proyectos en cooperación, en los que colaboren conjuntamente centros públicos, centros tecnológicos y empresas.

Dentro del programa 542.E y en relación con el programa Profit, con sus dos vertientes de ayudas y aportaciones reembolsables y con una dotación para 2001 que asciende a 63.091 millones de pesetas, destaca la introducción de un nuevo sistema financiero de apoyo a los planes anuales de actuación de los centros tecnológicos y parques científicos. Dentro de este programa se van a mantener las líneas tecnológicas trazadas este año y, tal como he señalado, se potenciará la utilización de recursos financieros ajenos en la financiación de

nuevos proyectos con alto riesgo tecnológico. También dentro del programa 542.E se continuará prestando apoyo financiero a aquellos proyectos o programas de carácter estratégico que, relacionados o no con la defensa, tengan un desarrollo tecnológico o industrial precompetitivo importante e impulsen la participación de nuestras empresas en alianzas o consorcios internacionales con vocación de liderazgo tecnológico. En cuanto a los programas de investigación y desarrollo relacionados con la defensa quisiera incidir, señorías, en que son en su totalidad créditos reembolsables en condiciones especiales y no se trata en ningún caso de transferencias o subvenciones porque todos los proyectos son de I+D empresarial, por lo que en este caso no compiten con los recursos públicos destinados a la investigación básica. Estos programas se incrementan en el año 2001 en el 5,7 por ciento, porcentaje inferior en este caso al 11,3 que aumenta la función 54 en su totalidad. Además de nuestros programas de investigación, desarrollo e innovación, continuamos con las actuaciones de seguimiento de los sectores industriales, ofreciendo apoyo estratégico a sectores como el de la construcción naval. Así, dentro del programa 723.B, vamos a continuar las ayudas para la dinamización tecnológica de zonas desfavorecidas en las que se hayan producido ajustes laborales en empresas particularmente públicas. Aunque la dotación correspondiente, lógicamente, disminuye respecto a la del año 2000, se debe tener en cuenta que el programa se concibió como un programa de arranque de zonas deprimidas y que, después de tres años de vigencia, los efectos de estas actuaciones han ido logrando resultados favorables en términos de recuperación del desarrollo económico e industrial de estas zonas y que, además, si es necesario, complementaríamos las actuaciones con fondos comunitarios para impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación en dichas zonas.

En relación con el programa 722.C, cuya dotación de 3.762 millones se mantiene prácticamente igual a la del año 2000, diré que se pretende desarrollar y mejorar la infraestructura técnica de la calidad, la seguridad y la gestión del medio ambiente industrial, fundamentalmente mediante la potenciación de las actividades de normalización y acreditación y de las de I+D relacionadas con los ámbitos de la normalización y reglamentación industrial, actividades que tienen por objeto anticipar los requisitos técnicos futuros, sin duda consecuencia del acelerado cambio tecnológico, para su incorporación en las normas y en los reglamentos. Y el programa 722.D, competitividad de la empresa industrial, financiará en el ejercicio 2001 el Plan de innovación textil, cuya dotación se mantiene en 4.500 millones de pesetas. Como saben SS.SS., el fuerte decremento que experimenta este programa se debe a que algunas actuaciones que financiaba en el año 2000 pasan en el año 2001 a integrarse en otros programas,

como son los de diseño industrial e impulso al desarrollo de las industrias de la sociedad de la información.

El otro gran eje de nuestra política es el soporte presupuestario de las políticas de telecomunicaciones y desarrollo de la sociedad de la información. Como conocen SS.SS., buena parte de esta política no se realiza directamente a través del presupuesto sino a través de medidas normativas. De este modo, las medidas de carácter regulatorio van encaminadas a profundizar en la liberalización del mercado de las telecomunicaciones, desde la tarifa plana de acceso a Internet a la rebaja en las tarifas telefónicas o la apertura del bucle local de abonado, etcétera, y a acelerar la difusión de la sociedad de la información en España. Las desgravaciones fiscales para la compra de ordenadores para las empresas y para la utilización en los hogares y la formación del personal en nuevas tecnologías son ya por sí mismas medidas indudables de fomento e impulso en ambos sectores. Adicionalmente, estas medidas normativas ven complementado su efecto con los recursos que el presupuesto pone a disposición de la Secretaría de Estado en el marco de varios programas para el año 2001, lo que pone de manifiesto el impulso que el Gobierno da al desarrollo de la sociedad de la información en España. Y así, el presupuesto de esta Secretaría de Estado para el año 2001 alcanza un total de 82.996 millones de pesetas, que representa un aumento del 5,1 en relación con los presupuestos de las extintas Secretaría General de Comunicaciones y Dirección General de Industrias y Tecnologías de la Información. De estas cifras ya se deduce, y en particular viendo el programa 542.N, la apuesta decidida del Gobierno para potenciar el desarrollo de la sociedad de la información en España. El programa 542.N, investigación y desarrollo de la sociedad de la información, gestionado en exclusiva por la Dirección General de Desarrollo de la Sociedad de la Información, está dotado con 68.703 millones, que representa el 82,7 por ciento del presupuesto total de esta Secretaría de Estado. Además, destacan los incrementos que registran las dotaciones de programas como el Arte/Pyme, el propio Profit y el programa Pista o los programas destinados a la formación de personal especializado en nuevas tecnologías, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Estos programas, mediante subvenciones y créditos a tipo de interés bajo o cero, incentivan la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas y entornos que se enfrentan a mayores dificultades, como las pequeñas y medianas empresas y el medio rural. Es el caso del programa Arte/Pyme, acción regional en materia de telecomunicaciones, que promueve la introducción de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en las pequeñas y medianas empresas, de manera que éstas puedan beneficiarse de las ventajas competitivas que se pueden obtener a través del uso de los servicios avanzados de telecomunicaciones adaptados a sus

necesidades específicas. Las pequeñas y medianas empresas, como saben SS.SS., se enfrentan de forma natural a mayores dificultades para adoptar dichas tecnologías que las empresas de mayor dimensión, y de ahí la prioridad que el presupuesto del próximo año 2001 otorga a promover dicha difusión. Los recursos presupuestarios se ven incrementados en más de 1.500 millones de pesetas.

El programa Profit, que antes he citado, en lo que se refiere a la política de fomento de la sociedad de la información, tiene por objetivo fundamental impulsar el proceso de desarrollo e implantación de dicha sociedad de la información en España, promocionando las tecnologías de la información y las comunicaciones en la empresa y sobre todo en el conjunto de la sociedad e incentivando el proceso de generación y desarrollo de dichas tecnologías. Para ello cuenta con tres actuaciones sectoriales. Una de ellas es el programa nacional de tecnologías de la información y de las comunicaciones, destinado al fomento de los proyectos y actuaciones de investigación científica y desarrollo tecnológico para alcanzar mayor movilidad en las comunicaciones, mayor ancho de banda y mejora del acceso a la información en la red y de su gestión. Otra es el programa nacional de sociedad de la información, dirigido al fomento de la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico de sistemas y servicios tecnológicos avanzados de interés general para la empresa y el ciudadano, en particular en los campos del comercio electrónico y de los servicios públicos avanzados. Y en tercer lugar está la acción estratégica sobre gestión integrada del transporte del programa nacional de transporte y ordenación del territorio para el fomento de la realización de proyectos y actuaciones de investigación científica y desarrollo tecnológico que tengan por objeto la consecución de una gestión integrada del transporte en el marco de lo que representa en la sociedad de la información. En este ámbito, pues, el programa Profit ve aumentados los recursos presupuestarios disponibles en el año 2001 casi en 1.000 millones de pesetas, algo más del 10 por ciento de su presupuesto.

Por último, el programa Pista, que es el programa de promoción e identificación de servicios de telecomunicación avanzados, va dirigido al desarrollo de los servicios de la sociedad de la información en la Administración y en los servicios públicos y está vinculado a la iniciativa INFO XXI que, como saben SS.SS., tiene por objetivo avanzar rápidamente en la prestación de servicios públicos a los ciudadanos españoles a través de Internet y la comunicación de estos con la Administración. El programa Pista ve incrementados sus recursos el próximo año en un 7 por ciento. Sin duda, hay otros programas que concentran sus esfuerzos en aspectos claves y específicos, como son en este caso la formación del personal especializado en el uso de las nuevas tecnologías como instrumento de ayuda para hacer

frente a la extraordinaria demanda de este personal por las empresas españolas. Se trata de subvenciones recogidas en el presupuesto del 2001 y encuadradas en programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Y por lo que se refiere a la dotación para formación de personal especializado en nuevas tecnologías, se conceden subvenciones a fondo perdido por importe de casi 800 millones de pesetas.

Estas son, pues, las líneas básicas del primer presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entendemos que con él damos un salto significativo en los objetivos marcados de mejora de la innovación basada en la investigación y el desarrollo y de rápida difusión de la sociedad de la información en España.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las dos enmiendas del señor Saura a la sección 20, Ciencia y Tecnología, y defenderé siquiera sea brevemente las tres enmiendas planteadas por Eusko Alkartasuna a esta sección. Como señalaba respecto de la investigación científica el programa correspondiente a la sección 18, presentamos una enmienda de totalidad a los programas correspondientes a la función 54 en la sección 20. SS.SS. conocen ustedes bien la razón por la que la hemos repetido muchas veces y unas cuantas esta tarde. Entendemos que debería procederse a la transferencia de esta competencia de investigación y desarrollo tecnológico a la Comunidad Autónoma del País Vasco. El hecho de que no exista esa transferencia hace que pensemos que no se ajusta en la aplicación práctica. Existe un desequilibrio entre la aportación que realiza la Comunidad Autónoma del País Vasco en esta materia y lo que recibe como tal: aporta el 6,24 a la totalidad y no recibe ni mucho menos la cantidad que le correspondería en virtud de esa aportación. Solicitamos que se apruebe esta enmienda de totalidad por esas dos claras razones.

Otras dos enmiendas hacen referencia a dos cuestiones importantes, como son la revitalización de la margen izquierda y la revitalización de otra zona, la bahía de Pasaia, en Guipúzcoa. Ambas zonas son muy conocidas —desgraciadamente conocidas en años pasados— por la crisis industrial que en los años treinta y ochenta azotó a estas dos comarcas. Afortunadamente se van recuperando las tasas de empleo, se está realizando un trabajo conjunto entre las distintas instituciones que tienen competencias en estas zonas por diversos programas y proyectos y nos gustaría que se las dotara de mayor financiación, por lo que solicitamos un aumento para esa revitalización a fin de implantar

programas estratégicos mayores de los que existen y tener unas comarcas cuyas tasas de empleo sean equivalentes al menos a las del resto de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de las enmiendas firmadas por el señor Rodríguez Sánchez, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender brevemente las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego tiene a esta sección. Se refieren, en primer lugar, a una dotación de 1.000 millones de pesetas para el desarrollo de campañas de investigación pesquera por parte del Instituto Español de Oceanografía. A nadie se le escapa que en un momento de crisis de la flota gallega —la flota de una de las primeras potencias pesqueras del mundo—, estas campañas de investigación son fundamentales para buscar nuevos caladeros y dar alternativas a nuestros pescadores. Por otra parte, tenemos enmiendas relativas al plan Mega, plan de electrificación de Galicia. Es paradójico que en Galicia, donde por ahora aún somos excedentarios en electricidad, tengamos una red eléctrica francamente deficiente y que a veces junto a un salto hidroeléctrico, a principios del siglo XXI, haya localidades y aldeas sin red eléctrica.

Asimismo, tenemos enmiendas relativas a la reindustrialización de la comarca de Ferrol, comarca, como SS.SS. saben, azotada por la crisis económica y que quiere levantar cabeza y desarrollarse. Otras enmiendas son relativas al traslado de una fábrica de cloro situada en los alrededores de Pontevedra y que pende como una espada de Damocles porque, en caso de accidente, tendría graves consecuencias ecológicas sobre la ría de Pontevedra e incluso es una grave amenaza permanente para la salud de los ciudadanos de Pontevedra. También tenemos enmiendas relativas a hacer subterráneas las líneas de alta tensión, en concreto en Merza, en la comarca del Deza, en Pontevedra; líneas de alta tensión que cuando hace algunos años fueron instaladas ya provocaron una gran protesta vecinal, y en este momento sigue el tendido aéreo sin que se haya acometido la labor por parte de la Administración.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, quiero defender la enmienda que presenta Coalición Canaria a esta sección, a la cual el Grupo Popular ha ofrecido una transaccional que va en los mismos términos que la de nuestro grupo, es decir, apoyar con financiación —nosotros solicitábamos 100 millones y la transaccional ofrece 30— el programa internacional Iberopark, con el objetivo de impulsar el proceso de desarrollo y cooperación en I+D+I entre España y los países de Iberoamérica. En la medida en que se ha presentado una enmienda transaccional, anuncio que votaremos a favor de la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

A nadie se le ocultan, señora ministra, las inmensas expectativas que el nuevo Gobierno generó con la configuración del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología. Usted misma ha indicado que estamos analizando un presupuesto de configuración del Ministerio. Pero ocho meses después de su constitución, el Grupo Parlamentario Vasco opina que la frustración preside las valoraciones que sectores adscritos a estos programas realizan en torno a la configuración, programas, objetivos y formas de actuar del Ministerio y de sus nuevos responsables. Unos añoran el antiguo Ministerio de Industria, otros califican peyorativamente el funcionamiento de los programas de I+D y entienden que funcionaban con mayor eficacia en el Ministerio de Educación y Ciencia. Sectores relacionados con telecomunicaciones echan en falta la diligencia y gestión que en estas materias se conocían en el Ministerio de Fomento. Ocho meses, señora ministra, y todos aquellos planteamientos teóricos han quedado en agua de borrajas. Basado en esas consideraciones genéricas, el Grupo Parlamentario Vasco va a apoyar las enmiendas a la totalidad que se presentan a esta sección, solicitando su devolución al Gobierno.

En nuestra opinión, al Gobierno le asistían razones suficientes para diseñar un nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología que estuviera a la altura de las circunstancias en materias tan relevantes para el futuro del bienestar económico y social de España. No ha acertado, señora ministra. La inercia preside la actuación de los distintos elementos del puzzle que compone el nuevo Ministerio, que no ha acertado a compactar las actuaciones en la búsqueda de este factor cualitativo de interrelación de programas que necesita el I+D. El Grupo Parlamentario Vasco considera escasos los recursos presupuestarios que su Ministerio destina para la consecución de los objetivos ya por sí limitados que el Ministerio plantea en su memoria. Si se predica que uno de los pilares en los que se asienta la política ener-

gética es el de la eficiencia energética como medida fundamental de ahorro y respeto medioambiental, habrá que ser algo más coherente con los presupuestos que se presentan, que carecen de ambición y perspectiva de futuro en esta materia.

Desde otro punto de vista, el Ministerio de Ciencia y Tecnología debe asumir el marco competencial en el que desarrollar su labor. El Gobierno vasco sigue insistiendo en su reclamación de que sean de una vez transferidas a la Comunidad Autónoma vasca las transferencias en materia de ciencia e investigación, en cumplimiento de las previsiones estatutarias del Estatuto de Gernika. Señora ministra, mucho estatuto arriba y abajo e incumplimiento sistemático del mismo. ¿Puede anunciar, señora ministra, cuándo prevé transferir esta materia a las instituciones vascas? ¿Cuál es el planteamiento que le impide cumplir la legislación vigente? ¿Reivindicar usted, su Gobierno y el partido que lo sostiene un Estado centralista que anula de hecho las competencias recogidas en el Estatuto de Gernika, aunque nominalmente sean los más estatutistas?

Algo similar sucede en su Ministerio con las competencias ejecutivas en materia de calidad y seguridad industrial. Si las comunidades autónomas son competentes en estas materias, si estas competencias están transferidas a las comunidades autónomas, ¿por qué insiste el Ministerio en intervenir en estas materias, por ejemplo, en las campañas de control de productos industriales? Señora ministra, carece de sentido que su Ministerio de Ciencia y Tecnología sea quien realice estos controles y análisis generando disfuncionalidades institucionales. El Grupo Parlamentario Vasco considera insuficientes las previsiones presupuestarias que el Ministerio de Ciencia y Tecnología destina a los centros tecnológicos y entiende que deben destinarse mayores recursos con objeto de reforzar la oferta tecnológica que se desarrolla desde los mismos. Desde la misma perspectiva, el Grupo Parlamentario Vasco solicita que se destinen mayores ingresos para proyectos en cooperación de empresas y centros de I+D, con objeto de incrementar la cooperación entre empresas que constituyen la demanda tecnología y los centros que constituyen la oferta.

Este es, señor presidente, el contenido de las enmiendas y la valoración general que el Grupo Parlamentario Vasco mantiene en esta sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González de Txabari.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, mi grupo parlamentario quiere agradecer el esfuerzo que ha hecho por explicar en esta Cámara los presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de nueva creación. Se lo queremos agradecer, pero también debemos decirle que no ha aportado mucha más luz que los propios presupuestos.

Usted decía en su intervención que los presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología tenían un significado: que eran un punto de partida. A nuestro grupo parlamentario no le parece que sea el punto de partida adecuado para llevar a cabo lo que ustedes mismos llevan mucho tiempo anunciando: ese compromiso de fortalecer la ciencia y la tecnología, ese compromiso de liderar la investigación y ese compromiso de aumentar hasta un 1 por ciento del producto interior bruto los gastos en investigación y desarrollo, así como reforzar, etcétera, todas esas cosas que usted ha venido a decirnos aquí esta tarde.

El análisis de los presupuestos generales de 2001, señora ministra, no sostiene esos compromisos. La función 54 —la función que mi grupo parlamentario ha analizado más profundamente—, que es la que se destina a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, a mi grupo parlamentario le provoca cuando menos desilusión. Cuando se crea un nuevo ministerio, con independencia de que se compartan más o menos las políticas, se genera la ilusión de pensar que vamos a avanzar en el tema para el que se crea. A nosotros nos crea desilusión, porque vemos en estos presupuestos promesas incumplidas, anuncios que en el presupuesto se quedan vacíos de contenido y una realidad, la de un nuevo ministerio, que o está desconociendo o no quiere conocer el reclamo que están haciendo los científicos y que se dedica en exclusiva, desde nuestro punto de vista, a repartir frecuencias, señora ministra. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La improvisación y la falta de interés se hacen evidentes. Las explicaciones de gasto son mínimas y es necesario no ya ser experto sino mirar con lupa el presupuesto para encontrar el origen y la finalidad de la mayoría de las partidas. La opacidad y el oscurantismo se convierten, desde nuestro punto de vista, en el rasgo distintivo de los presupuestos de su Ministerio y en una mala señal sobre su posible ejecución. No existe coherencia alguna con los objetivos del Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación tecnológica que se aprobó a finales de 1999, y lo que para nosotros es más importante, señora ministra, siguen sin unificarse ni coordinarse las actividades de investigación, desarrollo e innovación más allá de los meros cambios de fondos de un ministerio a otro. Desde luego, en estos presupuestos, ni tan siquiera en la estructura del propio Ministerio, se puede llevar a cabo una coordinación real de todo aquello que se mueve en torno a la investigación. Una vez más, no se han cumplido los objetivos financieros anunciados por el Plan nacional de investi-

gación, desarrollo e innovación. Sigue sin alcanzarse, ni siquiera en el horizonte presupuestario más pesimista, el 0,9 por ciento del producto interior bruto en 1999 y la actitud de su nuevo Ministerio aumenta las sombras sobre la ejecución de este presupuesto.

Los presupuestos de investigación de su Ministerio, señora ministra, se siguen concentrando en la construcción de armamento, gastos que se incluyen en esta función y que lo que hacen es maquillar las cifras del gasto en investigación más desarrollo, y así lo acercan a la media europea; un intento que sitúa a Defensa como primer Ministerio inversor en investigación más desarrollo con el 42,2 por ciento de los recursos de la función 54 y el 67 por ciento de las inversiones, y a España nos coloca como el país con mayor porcentaje de inversión en investigación y desarrollo militar de Europa.

Señora ministra, en el capítulo 8, los activos financieros, el 52,2 por ciento de la función 54, más de 298.000 millones de pesetas de los 571.000, desvirtúan en el fondo y en la forma la elaboración. Llevar estas partidas al capítulo 8, a los activos financieros, desvirtúa la elaboración y la evaluación de los presupuestos y de los resultados que se puedan llevar a la práctica. El resto de esta función supone solamente 273.000 millones de pesetas, con un aumento escaso del 5,8 por ciento sobre el año anterior en pesetas constantes, pero el gasto real en investigación más desarrollo del Estado se sitúa en el 0,27 por ciento del producto interior bruto, que es la misma cifra del año 1987 y antes de que se aprobara la Ley de ciencia, porque el gasto total se queda estancado, sólo supone unas décimas más.

Nuestro grupo parlamentario no comparte el usar el mecanismo de los activos financieros como forma de no aumentar el déficit —lo denunciaremos año tras año con el mismo resultado—, pero éste sigue incrementándose. Además, esta práctica de ingeniería financiera tiene otras consecuencias, señora ministra. Estos créditos no incluyen ningún mecanismo claro de asignación, no hay mecanismos de evaluación, control o seguimiento, ni hay práctica transparente ni explicación, más allá de la decisión de los responsables del Ministerio, que no podemos hacer extensiva a un compromiso con objetivos claros, con evaluaciones claras y con seguimiento no sólo por parte del Ministerio sino también por la propia comunidad científica y, por qué no, por este Parlamento.

A pesar de las declaraciones y de las promesas sobre el aumento del número de investigadores —usted lo decía en su intervención—, estos presupuestos no parece que vayan a solucionar el aumento del número de investigadores en el sector público y que se puedan conseguir fórmulas de contratación a cinco años. En estos presupuestos no aparecen créditos destinados a un incremento real de las plantillas. La gestión de las becas de formación del personal investigador se divide entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Minis-

terio de Educación, Cultura y Deporte, y agrega confusión al tema de personal.

Otro dato que para nosotros resulta preocupante es que refleja la falta de confianza del Gobierno en el sector público de la investigación. Con la previsión que ustedes hacen de la reducción de los retornos obtenidos del V programa marco de la Unión Europea, del 6,5 por ciento al 6 por ciento, está demostrando que no tienen confianza en la investigación del sector público. El V programa marco, muy concentrado en las acciones claves diseñadas por las grandes compañías europeas, significa para nuestro país un esfuerzo adicional para conseguir retornos aceptables, esfuerzo que estos presupuestos no reflejan, al contrario, los disminuyen. En todo caso, estos presupuestos y la política ministerial deberían prever estímulos y apoyo a la presentación de propuestas para incentivar dichos retornos, en vez de aceptar sin más la reducción. Si se confirma la tendencia europea de concentrar sus recursos en los grandes centros de excelencia de la Unión Europea, la propuesta del nuevo espacio europeo de la investigación en el cual los centros españoles difícilmente sumarían los dedos de una mano, se habrá cerrado otra puerta de financiación de la maltrecha investigación pública. Ustedes mismos, señora ministra, se la están cerrando, no se la cierra nadie más.

La política que orienta estos presupuestos se refleja en el destino final del dinero público. El total de transferencias de capital destinadas al sector público, en torno a los 60.000 millones de pesetas —el dinero que llamaríamos fresco—, está destinado a proyectos e infraestructuras de todas las ramas de la investigación pública española y supone el 17 por ciento de los fondos que se destinan a empresas. El análisis que hace por sectores mi grupo parlamentario muestra que siguen aumentando las transferencias al sector empresarial. El próximo año alcanzarán algo más de 346.000 millones de pesetas, más del 60 por ciento de la función 54. Se sigue avanzando en transferir más y más dinero al sector privado como forma de promover la inversión propia en investigación y desarrollo, cuando ninguno de los instrumentos planteados en las etapas anteriores —señora ministra, es un punto de partida del Ministerio, pero antes se había hecho también investigación y desarrollo y se habían llevado a cabo algunas cosas— ha logrado movilizar esta inversión. La participación de las empresas en los gastos de investigación y desarrollo ha aumentado en menos del 1 por ciento en pesetas constantes en el período 1995-1999, reduciendo su financiación del 44 al 36 por ciento del gasto total en investigación y desarrollo. Señora ministra, estamos viviendo una época de bonanza económica y si en esta época de bonanza económica —con cifras de crecimiento superiores al 3,5 por ciento en los últimos años y con grandes beneficios empresariales— el sector no ha reforzado su apuesta por la investigación y desarrollo y la innovación, parece inútil el último esfuerzo del recurso que ustedes utilizan, que es

umentar las cuantías que se destinan a las empresas privadas para investigación y desarrollo.

El aumento de las transferencias de recursos públicos y la opacidad que se da en la adjudicación no logrará poner en movimiento el sector, sino que más bien profundizará las diferencias entre sectores industriales y entre los propios territorios. La desaparición de todo vestigio de política industrial y energética, sin hueco en los organigramas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, queda confirmada en estos presupuestos y también las formas de gestión. Mientras se declaraba que se hacía política industrial a través del fomento de la innovación y de la batería de subvenciones y proyectos a los sectores puntas, el 4 de julio aparecía en el Boletín Oficial del Estado —por eso le decía, señora ministra, que antes se han hecho también cosas que no han dado muchos frutos— la convocatoria de proyectos de los dos planes estrella del extinto Ministerio de Industria: el plan aeronáutico y el plan espacial, con fecha límite de presentación del 15 de agosto. Una convocatoria clave que se realiza en pleno verano y que habla mal del concepto de transparencia en las actuaciones del Ministerio. No ha sido posible hasta la fecha conocer ni cuántas empresas se presentaron ni quién evaluará estos proyectos ni cuánto dinero se asignará a los agraciados que no estaban de vacaciones.

La puesta en escena del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología sin objetivos concretos después de ocho meses de vida, con decisiones esenciales que se intuyen pero que se postergan, con torpezas evidentes en la gestión y falta de reflejos en la resolución de los problemas inmediatos, ha enervado a toda la comunidad científica y hemos visto recientemente en los medios de comunicación la queja de nuestros científicos, de los que están financiados a través del sector público, que ven cómo sus programas y sus proyectos se quedan cuando no sin recursos económicos, sin saber si van a poderlos continuar y sin saber si van a tener posibilidades de continuarlos en un futuro inmediato. El intento continuo de marginar a la universidad, señora ministra —uno de los sectores que más aporta a la investigación—, y el cambio de la dirección del Centro Superior de Investigaciones Científicas, sin especificar sus objetivos, son decisiones que afectan a los dos protagonistas indiscutibles de la ciencia española. En lugar de coordinación se ha introducido confusión y mayor entropía en el sistema, sin pensar en la magnitud de las consecuencias, y estos tres presupuestos no lo arreglan.

Los presupuestos de investigación y desarrollo para el año 2001 nos invitan a repetir el cada vez más oscuro resumen anual: crecimiento mínimo de la inversión en investigación y desarrollo, protagonismo de la inversión militar, oscurantismo en las cifras y opacidad en los mecanismos de gestión y adjudicación de proyectos y de créditos y transferencias crecientes de fondos al sector privado. Son los rasgos distintivos de unos presupuestos que ahogan a la ciencia básica, postergan

el desarrollo de medios e infraestructuras e ignoran la necesaria ampliación de las plantillas de investigación del sector público, verdadero motor del sistema de ciencia y tecnología. Señora ministra, malas noticias para la ciencia española.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LERMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, a esta sección número 20, correspondiente al Ministerio de Ciencia y Tecnología, tenemos presentadas y mantenidas para este trámite tres enmiendas que tienen el denominador común de someter a la consideración de SS.SS. la territorialización de subvenciones hacia las comunidades autónomas. En estas tres enmiendas subyacen dos maneras de entender y de aplicar un mismo texto, la propia Constitución y el bloque constitucional que lo conforman básica pero no estrictamente los distintos estatutos de autonomía, que es una manera de concebir el Estado autonómico.

En debates de otras secciones hemos puesto de relieve —así lo hemos intentado— deficiencias, disfunciones, incluso contradicciones en la financiación sanitaria, en la financiación de las corporaciones locales, en la financiación global de las comunidades autónomas. Lo que ocurre en este caso concreto es que, en materia de subvenciones, no se cumple lo que dice ni más ni menos que el Tribunal Constitucional; no es que lo diga este grupo parlamentario, no es que lo afirme este portavoz, que también, sino que el propio Tribunal Constitucional, en una sentencia del año 1992, dice que en todas aquellas materias sobre las cuales las comunidades autónomas ostentan competencias en el desarrollo legislativo y de ejecución o sólo de ejecución, la técnica presupuestaria más respetuosa con el órgano competencial es que la territorialización y puesta a disposición de las comunidades autónomas de los recursos presupuestados por el Estado consten en la misma ley de Presupuestos Generales del Estado. Esto es lo que nosotros solicitamos, que se cumpla, aquello que dice el Tribunal Constitucional, que es el máximo intérprete de la norma básica de este Estado.

Nada más, señora presidenta, nada más, señoras y señores diputados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Después de mi intervención, lo hará mi compañera doña Francisca Pleguezuelos porque me quiero referir especialmente a lo que tiene que ver con la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, una parte muy importante de su Ministerio; Ministerio que se creó y que generó unas expectativas en mi grupo y yo creo que en el conjunto de la comunidad científica que se han visto defraudadas; Ministerio que tiene una labor que yo podría calificar ahora mismo, como diría el clásico, con una frase: mucho ruido y pocas nueces.

Yo le voy a dar una serie de razones por las que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad. La primera tiene que ver con la gestión. No sólo no gastaron bien en el anterior Gobierno, sino que el que está ahora mismo ejerciendo como tal yo creo que lo hace peor. En el año 1999 se dejó de gastar una de cada cuatro pesetas, y no creo que sea precisamente en este sector donde se deba dejar de gastar ese dinero. Pero no acaba ahí la cosa, sino que este plan nacional que se ha puesto en marcha en el año 2000 no se está ejecutando bien. Se le avisó a usted, señora ministra, desde esta tribuna, en el mes de mayo; se lo dije también en una conversación privada, en la toma de posesión del presidente del CSIC, pero no se hizo nada. En este momento han convertido ustedes el mundo de la ciencia y de la tecnología en una novedad. Han creado ustedes lo que es claramente una sección periodística de sucesos en ciencia y tecnología. Son numerosos los artículos en los que se pone de manifiesto su mala gestión y la situación que se vive ahora mismo en los laboratorios y en los centros de investigación. La verdad, señora ministra, es que la gestión —y como razón estructural es una importante— es cada vez peor.

La segunda razón es la descoordinación. No es de recibo que en ese Ministerio no estén las universidades. Más del 50 por ciento de la producción científica se hace en las universidades, pero no están ahí, y hay muchos organismos de investigación que tampoco están ahí y que ustedes no coordinan. Siendo eso preocupante, a mí me preocupa mucho más la descoordinación interna que tienen ustedes. Voy a repetir algo que dije en la Comisión de Presupuestos, por si no le ha llegado a usted. Cuando tuvimos en esta Cámara las comparecencias yo preguntaba a los responsables de su departamento y del de Educación cuántas becas predoctorales, posdoctorales, cuántas estancias de tecnólogos en centros nacionales o internacionales, cuántas estancias breves, etcétera, estaban previstas. Se me respondía que era Universidades la que tenía el dato. Preguntaba a los responsables de Universidades y me decían que las cifras bailaban de una mesa a otra. Cuando volví a insistir se me contestó con la siguiente frase: No se trata de descoordinación; es justamente un problema de consumación epistemológica de la coordinación. Es decir, denos tiempo para que terminemos el

noviazgo. El Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Ciencia y Tecnología se tienen que casar. Cásense ustedes ya, porque está en juego una parte importante del futuro de nuestro país.

El tercer aspecto que quiero resaltar también aquí es la escasez de presupuestos. Usted ha hablado de unas cifras de gasto en I+D que tienen que ver con previsiones del plan. ¿Usted sabe que en el propio plan figura que en gasto en I+D para el año 1999 tenía que haber habido un 1,12 por ciento y que para el año 2000 hay un 1,17? ¿Se pueden poner ustedes de acuerdo en las cifras? Sinceramente, yo creo que no es un presupuesto adecuado, que podíamos habernos estrenado de otra manera. Hasta el momento no sabemos qué efectos van a tener las medidas fiscales que se han tomado. Por lo tanto, mientras no conozcamos esos efectos, será bueno que haya un motor público para la investigación científica y el desarrollo tecnológico que permita avanzar en la cultura de la innovación; pero una cultura de la innovación que no debe recaer solamente en los grupos de investigación, sino que también debe recaer en las empresas, y en las comparecencias que hay en este Parlamento, los responsables de su Ministerio prácticamente sólo se refieren a los grupos de investigación. Los grupos de investigación no han de estar al servicio de las empresas —eso sería una simplificación que no es buena—; hay que generar esa cultura de la innovación. Mientras tanto, hasta que no sepamos los efectos de las medidas fiscales, yo le rogaría que hicieran un esfuerzo, porque la escasez de presupuestos es grande. No me valen las cifras del 542.M. Podemos caer en hacer esos recuentos, pero no le oculto, señora ministra, que ha habido una transferencia que tiene que ver con la supresión de la Oficina de Ciencia y Tecnología. No nos engañemos con las cifras.

Hay una cuarta razón para estar en contra del presupuesto, que es la relativa a la ciencia básica. Es increíble que en el año de creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el programa fundamental, que es el programa de promoción general del conocimiento, disminuya un 5 por ciento. Es un programa que tiene que ver con la ciencia básica y ustedes, sinceramente, lo que han hecho ha sido aplicar una política que no apoya suficientemente esa ciencia básica. Es necesario que haya una cultura de la innovación, pero tiene que haber —y yo creo que el presidente Clinton lo hizo bien en estos últimos años— una apuesta decidida por esa ciencia básica, y el programa más importante retrocede en un 5 por ciento; el programa que tiene que ver con los proyectos de investigación, el programa que tiene que ver con la dotación de equipamientos, de infraestructuras; dos años sin convocatoria de infraestructuras, retrasos, etcétera. Por lo tanto, señora ministra, esta es otra razón para decir no a este presupuesto, que además es asimétrico.

El capítulo 8, el de préstamos, es un capítulo que crece muchísimo, mientras que el resto no crece sufi-

cientemente. Es una incongruencia que este Ministerio, que parece más un ministerio bancario con ese incremento del capítulo 8, sea además un mal pagador. En este sentido, señora ministra, creo que no es bueno que ese capítulo 8 se convierta simplemente en algo que sirve para hacer traspasos y cubrir los déficit que tienen las grandes empresas públicas, como pueden ser Bazán, Santa Bárbara o CASA. Ese dinero debía estar presupuestado en otro ministerio y no en éste.

La sexta razón —y voy terminando para dar paso a mi compañera— es que se trata de un presupuesto tramposo, es un presupuesto de escamoteo o maquillaje. No quiero entrar en algo que desgraciadamente ha salido mucho en la prensa. Sabe usted que existe una revista muy prestigiosa del mundo científico, *Nature*, en la que, en un artículo sobre investigación, aparece mi presidente del Gobierno, señor Aznar, montado en un tanque. No voy a hablar aquí sobre si los tanques son buenos o malos, serán necesarios, pero yo quiero ver a mi presidente, sea del Partido Popular o sea de mi partido, en un laboratorio con una bata blanca, con un matraz o manejando un espectrómetro de resonancia magnética nuclear. No me gusta ver a mi presidente, cuando se habla de investigación en una revista de prestigio internacional, montado en un tanque. Por eso creo que están ustedes haciendo mal las cuentas. Esta mañana, en la sección de Defensa, se hablaba por ejemplo de que se iban a entregar 87 fragatas. Más de 57.000 millones de pesetas estamos gastándonos ahí. ¿Es eso desarrollo tecnológico o es una repetición de unas unidades que ya están diseñadas? Señora ministra, creo que este presupuesto es engañoso.

Tendríamos que hablar bastante sobre los organismos públicos de investigación. Ustedes han aumentado la subvención en un 1,6 por ciento, es decir, decrece en pesetas constantes. ¿Cómo se puede venir aquí diciendo que hay una apuesta por esos organismos de investigación? No se pueden dejar solamente al albur de la autofinanciación, que es algo a lo que tendrán que colaborar estos organismos —y el CSIC es un buen ejemplo, con un 33 por ciento de autofinanciación—; hay que hacer un esfuerzo real desde el sector público.

En cuanto a los recursos humanos, que es nuestro cuello de botella, ¿sabe lo que me ha respondido cuando he preguntado a un alto cargo de su Ministerio dónde estaban las partidas en las que figuran esas plazas de las que usted habla? Que no, que es que hay ahorros por vacantes o porque no se han publicado las convocatorias en otros años. Estamos vendiendo dos veces la misma cosa, como ocurre con industria —y no tengo tiempo ya— donde en la suma de los presupuestos del Ministerio de Economía y del Ministerio de Ciencia y Tecnología el presupuesto de todos esos programas disminuye un 10,36 por ciento, 27.000 millones de pesetas menos y una situación que muestra una ausencia absoluta de política industrial y una falta de ideas y de voluntad de solucionar los problemas. Eso, sin tener en

cuenta a las pymes, que en ese capítulo 8 no se llevan más allá del 13 por ciento, según los datos suministrados por su Ministerio en respuesta a una pregunta escrita.

Termino diciendo que por estas razones presentamos la enmienda a la totalidad, un grupo de enmiendas que tienen que ver con la ciencia básica y con el programa de promoción general del conocimiento, un conjunto de enmiendas que se refieren a los recursos humanos y otro que pretende incrementar las inversiones en los OPI por una cantidad razonable, 39.000 millones de pesetas. Con esa cantidad cambiaría mucho el programa que figura en el presupuesto.

Ayer por la noche vi una noticia en Televisión Española que decía —milagros de Televisión Española— que usted había propuesto un pacto de la sociedad por la ciencia y la tecnología. Esta mañana me despierto, veo los periódicos y lo que ha pasado es que unos investigadores han planteado ese pacto por la ciencia y la tecnología. Para eso hay que hacer una serie de esfuerzos, porque, señora ministra, mucho aire, mucho humo, mucha retórica y pocos hechos. Tienen ustedes en este Ministerio un vuelo rasante, un vuelo gallináceo pegado al suelo. Levanten un poquito el vuelo, señora ministra, porque la sociedad española se lo agradecerá.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en el poco tiempo que me queda y espero que con la generosidad de la señora presidenta, voy a tratar de hablar del otro eje de su Ministerio. Decía usted al comenzar que al presentar este presupuesto, el primero después de la creación del Ministerio, estaba configurándose el punto de partida de esas políticas. Lamento que ese punto de partida sea tan negativo para la sociedad de la información, que es el área que voy a defender.

Algunos grupos cuando han intervenido han considerado que las expectativas que levantó la creación de este Ministerio han sido unas expectativas frustradas. Es verdad que en la sociedad de la información no sólo debemos hablar de medidas presupuestarias, aunque sea eso lo que ahora nos ocupa. Hay una serie de apuestas, de medidas y de políticas normativas, como usted decía, que tampoco nos tienen satisfechos, pero hoy vamos a hablar del presupuesto, que en el área de telecomunicaciones y sociedad de la información tampoco puede paliar lo que mi grupo ha considerado que han sido insuficiencias en la política del Partido Popular en la pasada legislatura y en lo que va de ésta. ¿Por qué? Porque si el objetivo de desarrollar y extender la sociedad de la información es asegurar que esos servicios de

telecomunicaciones y esos beneficios de la sociedad de la información no creen discriminaciones sociales o territoriales —estoy segura de que es un objetivo compartido por sus señorías—, con estas escasas dotaciones presupuestarias no lo vamos a poder alcanzar, porque para poder extender la implantación de la sociedad de la información es necesario que los servicios y las redes modernas de telecomunicaciones lleguen a esas capas de la sociedad que son económicamente más desfavorecidas y también que viven en zonas geográficas más marginadas. Eso exige recursos económicos, señorías; además de medidas y de políticas normativas, exige también recursos económicos. Yo creo que apostar por la sociedad de la información es, como usted compartirá conmigo, señora ministra, destinar un volumen importante de recursos, porque un presupuesto es la forma de priorizar la voluntad política de un Gobierno.

En la Comisión se lo decía a la señora Mato y usted debe conocer esta realidad porque tendrá el informe sobre la situación de la sociedad de la información en España. El perfil del internauta, señorías —y quiero que lo conozca el resto de los parlamentarios—, en un 69 por ciento es varón, en un 70 por ciento vive en ciudades de más de 50.000 habitantes, pertenece en un 90 por ciento a una clase social alta, media alta o media media; en un 92 por ciento tiene estudios universitarios o medios y en un 65 por ciento es menor de 34 años. Señorías, eso nos muestra ya lo que es la marginalidad informática en que todavía se encuentra una gran parte de la población española, y estos datos, señora ministra, que usted sin duda conoce, lo que ponen de manifiesto es que tenemos que aplicar políticas decididas y recursos económicos para evitar que se perpetúen discriminaciones históricas, pero también otros nuevos tipos de discriminación que el desarrollo de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información pueden aportar.

Yo le decía también a la señora Mato el otro día que les reconozco a ustedes que en esta legislatura han hecho algún avance, aunque es verdad que en lo que concierne a esas capas de la población más bajas creo que los avances han sido escasos; los pocos logros, el compromiso, insisto, señora Mato, de incluir Internet dentro del servicio universal y la tarifa plana ondulada por Internet, como la llamamos nosotros y que no le gusta nada a señora Mato, no creemos que se hayan conseguido en las mejores condiciones posibles. Buena prueba de ello ha sido que el Gobierno recientemente ha aprobado los precios de interconexión, que en la práctica lo que van a hacer es impedir que los operadores compitan con Telefónica a la hora de ofrecer tarifa plana a los usuarios. Señora Ministra, como decía mi compañero Pérez Rubalcaba, ustedes primero ondulan la tarifa para convertirla de tarifa plana en ondulada y, finalmente, aplanan la competencia y, por tanto, van a conseguir que al final haya precios más altos porque no hay competencia.

Señoría, seguimos en los puestos de cola de Europa, sólo delante de Portugal, en el ranking de los europeos que tienen acceso a Internet y que usan Internet con frecuencia. Usted seguro que lo conocerá porque son los datos del barómetro de septiembre del CIS y ese barómetro, señorías, dice algo que creo que es importante. Los españoles se pronuncian en un 74 por ciento a favor de que en España se haga un esfuerzo mayor en estos próximos años para hacer asequible Internet a la mayoría de la población.

Señora Mato, señora ministra, escúchenos, sé que tienen voluntad, pero la voluntad se plasma en los presupuestos, se plasma en medidas que ahonden en la liberalización, en la competencia, en la cohesión social y territorial y desde luego en aprovechar los beneficios de la sociedad de la información para todos. Las dos terceras partes de los ciudadanos la apoyarían a usted si llevara a cabo actuaciones puntuales y políticas activas que vayan dirigidas a esas capas económicamente más desfavorecidas, a esas capas que marginalmente viven en zonas geográficas que no tienen acceso a la sociedad de la información. Esos dos tercios de los españoles la apoyarían si usted tomara medidas para destinar más recursos haciendo un esfuerzo mayor, político y presupuestario, para acceder a los beneficios de la sociedad de la información. Lo que es más grave, señoría, es que entendemos que los presupuestos no sólo son escasos para poder profundizar en la consecución de esos beneficios de la sociedad de la información para todos; es que, además, no van a poder permitir al Gobierno del señor Aznar cumplir con los compromisos que adquirió el pasado mes de marzo en la cumbre europea de Lisboa. Cuando las políticas no tienen un reflejo presupuestario se quedan en declaraciones de corto alcance y lamento decirle que no me gustaría que fuese así en un Gobierno que representa a España.

Ustedes, en enero de este mismo año, es verdad que en precampaña electoral, presentaron con la iniciativa Info 21 los recursos financieros de origen público que entendían que iban a suponer una apuesta de futuro desde su propia óptica. Me va a permitir la señora Mato, ya que no tuve posibilidad de realizar la réplica correspondiente, que se la pueda dar ahora. Usted me decía cuando presentaron la iniciativa Info 21 a principios de este año que el volumen de recursos que ustedes estimaban como previsiones para el ejercicio del 2001 sería de más de 143.000 millones de pesetas. Sin duda eran previsiones, pero previsiones muy alejadas de la realidad presupuestaria de este momento en que estamos debatiéndolo, ya que la dotación para la sociedad de la información es de menos de 82.000 millones de pesetas. Se lo dije el otro día, lo encuentra usted en Internet, pero yo le pasaré los datos, si no se los ha pasado la ministra. Usted me decía, y lleva razón, que eso era una programación establecida en cada uno de los ministerios para abordar de forma transversal en este desarrollo de la iniciativa Info 21. Yo quiero recor-

darle a la ministra que sólo para los dos ministerios, el de Fomento y el de Industria y Energía, que son los que nutren este presupuesto del área de tecnología y sociedad de la información, tenían previsto destinar más de 116.000 millones de pesetas. Pues bien, hoy la realidad es bien distinta: destinan menos de la mitad y eso no es apostar por la sociedad de la información. Por eso hemos presentado enmiendas a los dos programas, el 542.N y el 521.B, de este Ministerio en el área de telecomunicaciones y sociedad de la información, porque entendemos que con estos recursos es difícil poder apostar definitivamente por el desarrollo y la implantación de la sociedad de la información.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pleguezuelos, le ruego que termine.

El señor **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Termino, de verdad, se prometo, señora presidenta.

Señorías, con estos presupuestos es difícil que podamos tener, como ustedes se comprometieron, una Administración pública *on line*, una infraestructura de Internet mejorada y adecuada para los investigadores y para los profesores; es difícil que podamos tener, como ustedes se comprometieron, antes de finalizar el año 2001, unas escuelas públicas con acceso a Internet y recursos multimedia. En definitiva, lo que necesitamos es aumentar estos recursos. Nuestras enmiendas los incrementan en más de 10.000 millones de pesetas y compartimos con usted algo que decía al principio: no se trata sólo de políticas presupuestarias, que es el debate de hoy; se trata también de actuar en esas medidas de liberalización y de que haya menos intervencionismo del Gobierno a favor del operador dominante y contra la competencia. Con las últimas medidas usted se ha puesto enfrente de los internautas y de los operadores que no son dominantes y, en resumen, sus políticas no están resultando las más acertadas para desarrollar la sociedad de la información equitativa e igualitariamente para todos los ciudadanos. Volveremos a tener una nueva discriminación si seguimos con estos pocos recursos y con estas políticas que está desarrollando su Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señora presidenta, señora ministra, señoras y señores diputados, en primer lugar tengo que mostrar la satisfacción de mi grupo parlamentario por tener la posibilidad hoy de debatir los presupuestos de un nuevo Ministerio y como queremos ser bien pensados, creemos que los que han opinado en contra de la actuación del mismo durante los primeros meses están equivocados. En todo caso, hay que

tener en cuenta que estamos hablando de un nuevo Ministerio que no tenía cabida hace cuatro años, porque no había ninguna necesidad de su creación, que responde a una realidad impensable hace cuatro años. Se trata de una decisión histórica porque por primera vez se ha creado un Ministerio para promocionar y controlar todo lo que significa la investigación científica, cuya coordinación dependa de un solo departamento. Yo creo que algunos portavoces de grupos parlamentarios han intervenido un poco negativamente sin pensar en las ventajas que tiene este Ministerio y al final lo importante no es quedarse en las anécdotas —como nos comentaba el señor Lissavetzky—, que tienen poca importancia, sino con los resultados y con la contribución de este Ministerio: contribución al desarrollo de la sociedad de la información, una sociedad de la información para todos; contribución al prestigio de los científicos y de los intelectuales; contribución a dignificar la investigación y el desarrollo tecnológico en España y contribución a coordinar los esfuerzos de los distintos ministerios, departamentos, administraciones y, por qué no, también de las distintas iniciativas que quieren invertir en investigación. Es una coordinación que sin ninguna duda ha dado resultados, que es efectiva para que los diferentes organismos con responsabilidades en I+D puedan disponer y vayan a producir un incremento considerable de los resultados; resultados que, por poner un ejemplo y por aclarar, como digo, no con las anécdotas sino con los resultados, en qué medida van a ir, en los años noventa nos muestran que la labor investigadora era aproximadamente el 1 por ciento de la investigación mundial y en el año 1998 ya alcanzamos el 2,76 por ciento. En el año 1996 los presupuestos que se dedicaban a investigación y desarrollo eran el 0,76 por ciento sobre el PIB, por cierto con una caída del 6,28 por ciento de los presupuestos dedicados a estas cuestiones. Sin embargo, para el año 2002-2003 estaremos ya, como decía la ministra, en un 2 por ciento de inversión respecto al producto interior bruto en investigación, desarrollo e innovación, con una novedad importante para todos los españoles, para nuestro grupo parlamentario y creo que para todos los de esta Cámara, y es que no estamos hablando ya sólo de investigación y desarrollo sino que hemos añadido la innovación. Por primera vez se incorpora la innovación en unos presupuestos de investigación y desarrollo.

Por último, en cuanto a la sociedad de la información, en la que todos tenemos mucho interés —la señora Pleguezuelos así lo ha manifestado y ha reconocido que ha habido avances—, voy a tener la oportunidad, con el permiso de la presidenta y de la Cámara, de hacer una exposición breve sobre el aumento de la misma y sobre la repercusión que ha tenido sobre los ciudadanos, porque ha hablado de algunas encuestas y yo creo que es bueno que también nos remitamos a los datos. En investigación y desarrollo —innovación, como digo, ni existía— hemos incrementado los presu-

puestos en las cifras que ya ha comentado la señora ministra y que yo no creo necesario recalcar, salvo que los incrementos presupuestarios han sido en el Ministerio en torno a un 4,5 por ciento y algunas partidas, las que les interesaban a algunos portavoces de grupos parlamentarios, las destinadas fundamentalmente a investigación y desarrollo, están por encima de los incrementos presupuestarios del 11 por ciento.

En relación con las intervenciones de los grupos parlamentarios de la oposición que han presentado sus enmiendas en el día de hoy, tengo que decir que hay algunas pretensiones que no responden a los objetivos propuestos por el Gobierno y que nuestro grupo comparte. Por tanto, esas enmiendas no las podemos aceptar. Otras tienen mucho que ver con el reparto competencial o con la territorialización de la que hablaba el portavoz de Convergència i Unió, que tampoco podemos compartir. Hay otra, como la que comentaba la portavoz de Coalición Canaria, señora Julios, a la que nuestro grupo ha presentado una enmienda transaccional, para dotar presupuestariamente un programa de cooperación tecnológica con Iberoamérica, el programa Iberopar. La portavoz del Grupo de Coalición Canaria ya ha anunciado que aceptará dicha enmienda transaccional.

Nuestro grupo puede comprender que cuando se está en la oposición cualquier partida sea insuficiente; nuestro grupo puede comprender que todos los grupos planteen incrementos más o menos importantes de cualquiera de las partidas que vienen en los presupuestos; puede compartir el deseo de estos grupos parlamentarios de que estas partidas sean más amplias, pero lo cierto es que los presupuestos no son infinitos, no son una carta a los Reyes Magos y tienen un límite. En esta ocasión el límite es el equilibrio presupuestario. Como en todas las familias, como todos los ciudadanos, tenemos que tener tantos ingresos, tantos gastos. Es exactamente lo que se hace en estos presupuestos. ¿Qué implica eso? Que hay que priorizar y que hay que optar por unas determinadas partidas en lugar de otras. Al igual que las familias, cuando se tiene un presupuesto determinado, hay que optar por un tanto para vivienda, un tanto para alimentación, un tanto para vestido... Exactamente lo mismo ocurre en estos presupuestos. El Gobierno lo que ha hecho ha sido priorizar. Ha optado porque un 45 por ciento del gasto de estos presupuestos se dedique a gastos sociales y un 4,5 por ciento de incremento se dedique a políticas de I+D+I, a políticas de ciencia y tecnología. Espero que ningún grupo parlamentario crea conveniente que reduzcamos una serie de partidas destinadas a gastos sociales o a lo que la señora Pleguezuelos decía, a que, al final, haya una sociedad de oportunidades. Ella la llama de otra manera, pero como está contemplado en nuestro programa electoral, nosotros la llamamos así, la sociedad de oportunidades para todos, en la que nadie se puede quedar en la cuneta. Esa sociedad de las oportunidades

pasa por el enorme y extraordinario esfuerzo que se está haciendo a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología en lo que significa la sociedad de la información y también pasa por el desarrollo de muchas políticas sociales y de algunas inversiones en infraestructuras. Todo esto requiere un equilibrio y una coordinación entre unas partidas y otras. Por tanto, nuestro grupo no puede aceptar esas enmiendas.

Sin embargo, como le comentaba el otro día al señor Lissavetzky, hay algunas enmiendas que plantean los grupos parlamentarios, como en el tema de las becas, que aparentemente les pueden dar buenos resultados. En todo caso, tienen presentada una enmienda que le pedí al señor Lissavetzky el otro día que retirara, y me consta que no lo ha hecho, de 330 millones para incrementar las becas que tienen los investigadores. Se lo pedí no porque me parezca que no necesiten 330 millones más, sino porque nuestro grupo parlamentario ha incorporado una enmienda proponiendo una dotación de 8.208 millones precisamente para becas. Me parece que son suficientes millones para cubrir los 330 millones que el Grupo Parlamentario Socialista pretende que se incorporen. Son 25 veces 333 millones. Por tanto, no podemos votar favorablemente esa enmienda.

Estamos hablando, señorías, de unos presupuestos en los que, como decía la señora ministra, podemos ver una serie de cifras que complementan los planes de investigación y desarrollo, los planes del programa Arte-Pyme. Por cierto, señor Lissavetzky, me habla de las pymes, pero si ha escuchado con atención a la señora ministra, que estoy segura que sí, ha planteado varios programas precisamente para las pymes, porque ha dicho, creo que con las mismas palabras, que las pequeñas y medianas empresas tienen mayores dificultades y, por tanto, tienen prioridad para la difusión. Decía que se ha hecho un programa especial, el programa Arte, para beneficiar con ventajas competitivas a través de tecnologías avanzadas a las pequeñas y medianas empresas. Aparte de estas ayudas a las pymes y de los datos que contienen estos presupuestos, también decía la señora ministra que se ha adoptado este año —podemos recordar el decreto-ley que se aprobó en el mes de junio— una serie de medidas que acompañan e impulsan lo que significa la sociedad de la información y la investigación y el desarrollo; unas medidas en el marco financiero y fiscal para apoyar la investigación, la innovación y la investigación privada, para apoyar a las familias y a las pequeñas y medianas empresas a través de medidas fiscales y, lo que es más importante, para llevar a cabo una liberalización cada vez mayor de las telecomunicaciones que permite que las familias puedan vivir mejor. No es lo mismo que la factura media de teléfono en el año 1991 se incrementara el 12,7 por ciento, a que en estos últimos años se hayan bajado todas las tarifas; como tampoco es lo mismo que se cobre por minutos en vez de por pasos, como ocurre en estos momentos; y como tampoco es lo mismo que el

horario reducido fuera a partir de las 10 de la noche y ahora sea a partir de la 6 de la tarde. Tampoco es lo mismo que haya 900.000 teléfonos móviles a que haya 15 millones de teléfonos móviles; y tampoco es lo mismo —y vamos al tema de los internautas por la encuesta que nos ha dicho la señora Pleguezuelos— que en los años 1996 y 1997 hubiera 400.000 internautas y hoy ya tengamos 4 millones. Nos queda muchísimo por avanzar, y en eso está el Ministerio, pero lo cierto es que se ha incrementado mucho el número de internautas y en buena medida algo habrá tenido que ver la política y la actuación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Y lo digo también por la tarifa plana, porque, señora Pleguezuelos, a mí no me importa que usted la llame plana, ondulada, con permanente, o como usted quiera, a mí me da lo mismo, a mí lo único que me importa —y siempre se lo digo— es que las familias españolas tengan una tarifa plana, y que cuando a las seis de la tarde lleguen a su casa después del colegio, después de la universidad o después del trabajo, puedan conectarse a Internet con una tarifa plana que tiene un precio bastante asequible. Eso es lo importante, porque al final lo que se fomenta es que las familias puedan entrar en la sociedad de la información. Y digo las familias porque en la mayoría de las empresas, como se están adoptando muchas medidas para las empresas, ya se conecta uno con Internet en sus puestos de trabajo; y digo lo de las familias porque también en los colegios, en las escuelas, en los centros de primaria y en los centros de secundaria se ha hecho un gran esfuerzo porque se introduzca la tecnología de Internet. Por ejemplo, el 75 por ciento de los centros de primaria ya están cubiertos con tecnología de Internet y el 93 por ciento de los centros de secundaria también lo están, así como la red Iris para lo que son los investigadores. Por tanto, señorías, es verdad que hay que seguir trabajando, pero también es cierto que se está avanzando mucho y muy deprisa. Además, ahí tenemos casi una de las mejores cosas que se puede apuntar el Gobierno español, y lo digo con un poco de reparo, porque yo sé que a la portavoz socialista no le gusta que diga que nosotros ahora estamos a la cabeza de Europa en algunas tecnologías. Es verdad, somos pioneros en algunas tecnologías, aunque a ellos algunas veces no les guste, pero lo cierto es que también en la cuestión de la incorporación de Internet el Gobierno de España es el que ha conseguido que la Comisión Europea se plantee la posibilidad —la posibilidad prácticamente segura—, cuando se modifiquen las directivas, de que el servicio universal de telecomunicaciones incorpore también lo que es el acceso a Internet. Por tanto, señorías, sociedad de la información para todos, sociedad de la información cada vez más cerca, apoyo a los investigadores, apoyo a la I+D, porque nosotros creemos firmemente que la apuesta estratégica de futuro es importante para el desarrollo del país y para el bienestar de los españoles.

Algunos portavoces hablaban de oscurantismo en las cifras, de falta de acuerdo de cifras. Las cifras son las cifras. Las cifras están en los presupuestos y ahí están escritas, blanco sobre negro. Pueden gustar más o menos o pueden no gustar nada, pero lo cierto es que las cifras están ahí. Es verdad que responden a unos objetivos del Gobierno del Partido Popular que, por supuesto, el Grupo Popular comparte, y también que pueden gustar más o menos esos objetivos. Lo que también es verdad y se puede demostrar es que los resultados están siendo positivos para los ciudadanos, y al final todos los parlamentarios, todos los que estamos en la vida pública trabajamos en beneficio de la mayoría de los ciudadanos y en ello también está nuestro grupo.

También me hablaban del tema de la investigación. Si tratamos de coordinar lo que son todas las políticas de investigación no podemos dejar al margen tampoco la investigación en defensa. ¿Por qué? Porque también hay que aprovechar las sinergias que producen las investigaciones de cualquier materia. Yo creo que los que piden que haya transparencia, que haya mayor facilidad de control tendrían que estar contentos de que todas las investigaciones estén dentro del Ministerio de Ciencia y Tecnología, porque también a la oposición le va a ser mucho más fácil controlar la utilización de un dinero público que, como ustedes saben, es dinero público de todos.

Señorías, se ha hecho un esfuerzo muy importante en investigación, en desarrollo, en innovación y vamos a seguir por ese camino. Queremos que nadie se pueda quedar en la cuneta de la sociedad de las oportunidades por falta de medios económicos, por falta de formación o por ubicación geográfica. En ese esfuerzo es en el que están planteándose estos Presupuestos Generales del Estado y en este esfuerzo es en el que está caminando el Gobierno del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato.

Señorías, ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Vamos a iniciar las votaciones de las enmiendas correspondientes a la sección 18.

En primer lugar, enmienda número 715, correspondiente al Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 19; en contra, 172; abstenciones 117.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el señor Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 132; en contra, 170; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos la enmienda número 593, del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 126; en contra, 172; abstenciones, 19.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 173; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas 780 a 782, de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor 127; en contra, 171; abstenciones, 18.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 131; en contra, 171; abstenciones, 11.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación las enmiendas números 82 a 85, del señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 132; en contra, 169; abstenciones, 16.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Resto de las enmiendas presentadas por el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 18; en contra, 285; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos a votación a continuación las enmiendas del señor Núñez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 133; en contra, 171; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 940 y 941, del señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 25; en contra, 174; abstenciones, 118.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Rodríguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 130; en contra, 172; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 132; en contra, 171; abstenciones, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos a votación la enmienda número 289, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 126; en contra, 184; abstenciones, ocho.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 125; en contra, 173; abstenciones, 19.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos a votación las enmiendas números 1598, 1600, 1602, 1604 y 1605, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que son las únicas que permanecen vivas por haberse retirado las demás.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 144; en contra, 171; abstenciones, tres.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación la enmienda 1209, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 131; en contra, 185; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda 1210, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 172; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sometemos a votación la enmienda 1215, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 129; en contra, 174; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sometemos a votación las enmiendas 1229 y 1230, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 145; en contra, 173.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Sometemos a continuación a votación la enmienda transaccional a la enmienda 1240.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 314; en contra, dos; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda 1243, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 125; en contra, 174; abstenciones, 18.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 18.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 173; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos a continuación la votación del dictamen correspondiente a la sección 18. Se ha pedido votación separada, por lo que sometemos en primer lugar a votación el servicio 13, programa 453.A, concepto 784.05, junto a organismo 207, programa 456.A, concepto 480-A.00, organismo 207, programa 456.A, concepto 785.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 315; en contra, tres.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la parte del dictamen de referencia.

Sometemos a votación el resto del dictamen de la sección 18.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 318; a favor, 185; en contra, 128; abstenciones, cinco.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el resto del dictamen de la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Iniciamos la votación correspondiente a las enmiendas de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, enmiendas presentadas por el diputado del Grupo Mixto señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 135; en contra, 170; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a votación la enmienda 791, de la señora Lasagabaster, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 132; en contra, 173; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 14; en contra, 281; abstenciones, 22.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la enmienda número 46, del Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 23; en contra, 285; abstenciones, 10.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 135; en contra, 170; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la enmienda número 510, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 21; en contra, 277; abstenciones, 17.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 310, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 132; en contra, 184; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos las enmiendas 312, 313 y 317, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 25; en contra, 173; abstenciones, 116.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 131; en contra, 170; abstenciones, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas 1608 a 1616, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 24; en contra, 284; abstenciones, 10.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 29; en contra, 287; abstenciones, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Se somete a votación la enmienda 1244, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 132; en contra, 185; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda 1251, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 131; en contra, 171; abstenciones, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 132; en contra, 173; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos el dictamen de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 187; en contra, 130; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 60, Seguridad Social, excepto Insalud. En primer lugar, enmienda número 802, de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 19; en contra, 187; abstenciones, 112.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda 443, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 185.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda 445, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 173; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Se somete a votación la enmienda número 1392, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 131; en contra, 184.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda número 1393, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 173; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sección 60, Seguridad Social, excepto Insalud.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 183; en contra, 132; abstenciones, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen de la sección 60.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, enmienda número 596, señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 129; en contra, 173; abstenciones, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda número 597, del mismo grupo parlamentario y del mismo señor diputado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 138; en contra, 172; abstenciones, seis.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda 796, de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 15; en contra, 171; abstenciones, 129.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas por la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 174; abstenciones, 11.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmiendas del diputado del Grupo Mixto, señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 173; abstenciones, 12.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 511, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 314; en contra, uno; abstenciones, tres.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda de referencia.

Enmienda 1038, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 28; en contra, 282; abstenciones, siete.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda 1041, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 137; en contra, 172; abstenciones, nueve.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas a la sección 20 por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 128; en contra, 167; abstenciones, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda número 323, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 132; en contra, 181; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas a la sección 20 por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 126; en contra, 172; abstenciones, 19**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos las enmiendas presentadas a la sección 20 por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 24; en contra, 283; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda número 1259, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 129; en contra, 185; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda número 1262, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 172; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sometemos a votación las enmiendas números 1269 y 1281 a 1283, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 126; en contra, 173; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda 1276, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 145; en contra, 172.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Se somete a votación el resto de las enmiendas presentadas a la sección 20 por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 131; en contra, 172; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos, por último, a votación el dictamen de la sección 20, correspondiente al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 188; en contra, 127; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**